

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 16 de junio de 2016

NÚM. 38

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 38 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.
  - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.
  - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan por la Calidad del Empleo, así como a incrementar las actuaciones de la

- Inspección de Trabajo y Seguridad Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y debatir con la Comunidad Educativa una propuesta de Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una escuela inclusiva, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo y a construir un nuevo centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar las condiciones a las deducciones por incentivos, en el impuesto de sociedades, para actividades de patrocinio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 50 minutos.

- La Presidenta comunica que se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral señor Araiz Flamarique. Asimismo comunica que los puntos números 1 y 8 del orden del día han sido pospuestos para otros Plenos (Pág. 5).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).

Este punto ha sido pospuesto.

 a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraor-

- dinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad (Pág. 5).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 42 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 5).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad (Pág. 5).
- Para la defensa del proyecto de Ley Foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 5).
- En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

- La Presidenta concede un turno de réplica al Consejero de Desarrollo Económico. Se producen sendas intervenciones de los señores García Adanero y Araiz Flamarique (Pág. 18).
- Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 18).
- La Presidenta comunica que la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha sido retirada. Asimismo, la Presidenta advierte que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 18).
- Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 18).
- Para la defensa de la enmienda interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 20).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Satrustegi Marturet (GP Geroa Bai) y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 22).
- Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 30).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 30).
- La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 30).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Couso Chamarro (Pág. 30).
- Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Unzu Gárate (Pág. 33).
- En el turno a favor intervienen el señor García Adanero, la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu

- Nafarroa), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 34).
- Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el tercer punto de la moción por 39 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 41).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan por la Calidad del Empleo, así como a incrementar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 41).
- Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 42).
- En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), los señores Ramírez Erro y Couso Chamarro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 43).
- Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 54).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y debatir con la Comunidad Educativa una propuesta de Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una escuela inclusiva, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 54).
- La Presidenta comunica que han sido presentadas enmiendas a la moción por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 54).
- Para la defensa de la moción interviene el señor Gimeno Gurpegui (Pág. 54).
- Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra las señoras De Simón Caballero y San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 57).
- En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua, Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor García Jiménez. Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 60).
- Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 67).

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 67).
- La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 67).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (Pág. 67).
- Para la defensa de la enmienda interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 68).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 68).
- Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 75).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 75).

Este punto ha sido pospuesto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo y a construir un

- nuevo centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 75).
- Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Solana Arana. En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higueras, las señoras Korres Bengoetxea y Sáez Barrao, los señores Gimeno Gurpegui y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Solana Arana (Pág. 76).
- Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 86).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar las condiciones a las deducciones por incentivos, en el impuesto de sociedades, para actividades de patrocinio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 86).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 86).
- En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique, la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 88)
- Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 94).
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 52 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 50 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, egun on. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Debo advertirles que por acuerdo de la Mesa de esta mañana se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario señor Araiz Flamarique. El voto delegado, señor Araiz Flamarique, deberá hacerse a instancias de esta Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las Parlamentarias y Parlamentarios presentes.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: He de comentarles también que el punto 1 del orden del día, habiendo informado a las portavoces y a los portavoces, se pospone al 30 de junio, al último Pleno de este mes de junio. El punto octavo del orden del día, moción presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra también queda aplazado para un siguiente Pleno.

 a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el orden del día, en este caso por el punto segundo: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad. Como bien saben ustedes, señorías, es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo del proyecto de ley foral. Por lo tanto, vamos a pasar a la votación (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿sentido del voto delegado?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA (1): Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 42 baiezko boto eta 8 ezezko boto.

[El resultado es el siguiente: 42 votos a favor y 8 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa de esta ley.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este segundo punto: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad. Tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi Olaizola, por quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días a todos. Creo que no gastaré los quince minutos. En primer lugar, he de señalarles que en esta ley traemos tres cuestiones diferenciadas, tres apoyos a tres proyectos distintos, pero si tuviera que poner en común las características de los tres diría que tienen dos objetivos en común: el primero, que mejoran o tratan de mejorar la competitividad de nuestras empresas y el segundo que miran también por la cohesión social y por la calidad en el empleo. Yo creo que los tres proyectos miran en estos dos ejes y que eso es un elemento común a resaltar.

A partir de ahí, quiero señalar que son cuantían pequeñas, y, por otro lado, también quiero destacar que en los tres casos aprovechamos, creo yo, el efecto multiplicador de tres asociaciones distintas que, con su tejido asociativo, con sus miembros privados, empujan y pueden extender valores que este Gobierno en cada uno de los casos considera distintos. No tienen, además, ningún solape ni ningún choque con la actividad del Gobierno. Al revés, yo creo que coadyuvan y van en la misma dirección de lo que queremos hacer, que es mejorar la viabilidad y competitividad de nuestro tejido empresarial y a la vez mejorar la calidad en el empleo.

Los tres proyectos son los siguientes. En primer lugar está el de Amedna, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra. Son sesenta mil euros. Se trata de impulsar otra vez un proyecto que ya tiene un histórico. Desde el año 2008

<sup>(1)</sup> La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

hasta el año 2014 más de trece mil personas de más de setenta empresas navarras se han beneficiado del proyecto Reconcilia, del sello Reconcilia. Yo creo que es un proyecto conocido, que busca equilibrar la mejora de las empresas con la conciliación de la vida laboral y personal y tiene una mirada yo creo que especial en la preocupación por la mejora de la igualdad de género, la mejora y la superación de las brechas existentes, con lo cual tiene ese plus adicional. Y dentro de ese proyecto, que es conocido, el objetivo para el año 2016, con esos sesenta mil euros, es, además de difundir, por supuesto, el proyecto, recordar los ejes y los valores del proyecto, captar y seleccionar diez empresas navarras nuevas, diez empresas que son las que van a participar en el proyecto este año.

Habrá, por supuesto, con la metodología ya conocida, un diagnóstico en cada una de las empresas y, a partir de ahí, se implantará un plan de conciliación. Además de eso, después del seguimiento de la implantación en esas diez empresas, dentro de lo que está previsto para este año, habrá un seguimiento de aproximadamente treinta empresas de las que obtuvieron el sello en los años 2011 a 2014. Es decir, no se trata solo de incorporar a diez empresas en este concepto, insisto, de mejora de competitividad y de mejora de conciliación y, por lo tanto, de mejora de calidad en el empleo, sino que se trata también de revisar el seguimiento del sello que en su momento fue concedido a otras treinta empresas. Todo eso, además, tendrá todo el acompañamiento de difusión y de comunicación correspondiente, que creo que es importante en la medida en que estamos transmitiendo valores, insisto, que van en la línea de lo que el Gobierno está queriendo trasladar. Este sería el primer planteamiento.

Es segundo planteamiento, el segundo apoyo, también de sesenta mil euros, se refiere a la Asociación de Jóvenes Empresarios. En este caso el proyecto es distinto. Es un proyecto por el cual lo que pretendemos es acompañar a diez empresas lideradas por jóvenes empresarios, jóvenes, como dicen ellos, de hasta cuarenta años, esta es la figura de los jóvenes empresarios. Se trata, más que de apoyar a nuevos emprendedores, que, por supuesto, esto está también en la vocación de la asociación y de todo el Gobierno, de arropar a diez empresas de jóvenes empresarios y empresarias que ya existen pero que pueden tener posibilidad de mejorar, de superar en tamaño, de crecer, y en esa ruta necesitan una supervisión y un asesoramiento. Se trata, por lo tanto, con esos sesenta mil euros, de que haya un cierto apoyo y un cierto enganche por la propia asociación y haya también presencia de consultores externos. Esos sesenta mil euros, por lo tanto, se reparten entre lo que es el apoyo de la asociación y todo su tejido, quiero recordar que hay más de doscientos jóvenes empresarios y empresarias asociados a la AJE, insisto, y los pequeños consultores locales, que trabajarán, monitorizados por la Asociación de Jóvenes Empresarios, para arropar a esas empresas elegidas en ese proceso. Insisto, son diez empresas de jóvenes empresarios y empresarias que tendrán esa monitorización y ese seguimiento para poder crecer y, por lo tanto, aportar mejora de competitividad y, al final, desde luego, desde los ejes de la responsabilidad social en lo que se refiere a la creación y consolidación de empleo.

Y, finalmente, el tercer proyecto que incluimos es el proyecto con la Fundación Navarra para la Excelencia. Son cien mil euros, y en esta cuestión quería destacar especialmente el efecto multiplicador que tiene este dinero. La Fundación Navarra para la Excelencia cuenta con más de doscientos evaluadores. Son técnicos, directivos y empresarios que voluntariamente prestan su tiempo para arropar y apoyar a empresas, con lo cual con muy poquito dinero estamos también cogiendo ese trabajo multiplicador de toda esa red de evaluadores que, además, son evaluadores experimentados.

Estamos quitando peso, a diferencia de años anteriores, a lo que es el evento anual del reconocimiento de los premios de la excelencia. Dentro de los cien mil euros, esto tiene un peso chiquitín, son doce mil euros o una cosa así. Y centramos el objetivo, los otros ochenta y ocho mil euros, en la introducción también en un grupo de empresas, que en este caso confiamos en que sean al menos diez en lo que es la extensión más potente del programa, habrá muchas más en las acciones iniciales de difusión y de formación, habrá veinte por lo menos en esas acciones iniciales, insisto, lo que buscamos es introducir un método de gestión avanzada que la Fundación Navarra para la Excelencia, en colaboración con Euskalit, con la Fundación Vasca para la Calidad, lo tiene ya recogido, testeado y probado desde el año 2015 y que está orientado –insisto, es criterio también de la Fundación Navarra para la Excelencia, que nosotros compartimos— a las pequeñas y medianas empresas. Ya saben ustedes que uno de los problemas del EFQM que estábamos viendo, yo por lo menos así lo percibí en la última jornada, en el último premio anual de la excelencia, es que pocas pymes había allí. El EFQM estaba generando una cierta dificultad en el mundo de las pymes porque, al final, se estaba identificando con mucho papel, mucho procedimiento, y estaba generando cierta resistencia, y con este método de gestión avanzada, insisto, que está testeado y que está probado, se simplifica mucho la documentación a las pymes. Así ha sucedido en la Comunidad Autónoma, las pymes industriales lo han recibido muy bien, está funcionando muy bien y nos parece, el Gobierno por lo menos lo ve así y la Fundación Navarra para la Excelencia también, que puede ser muy interesante para que diez pymes industriales puedan dar pasos también en introducir criterios de gestión avanzada en la gestión de sus empresas.

Y dentro de esa gestión avanzada, por supuesto, está la preocupación por el entorno, está la preocupación por los proveedores, pero está también, desde luego, la preocupación por el empleo y por la calidad del empleo, por sus trabajadores y por sus trabajadoras. Con lo cual nos parece también que es una acción muy bien orientada, e, insisto, nos beneficiamos de esa red tan amplia de más de doscientos evaluadores, que son técnicos, directivos y empresarios y empresarias, con una trayectoria acreditada, que ponen su tiempo para colaborar con esas pequeñas empresas que quieran sumarse a este desarrollo.

Por supuesto que si todos aquellos centros educativos, instituciones sanitarias o incluso de política social que en años anteriores se han acogido a la introducción del EFQM y demás siguen ahí, fantástico. Digamos que desde Desarrollo Económico buscamos cualquier mecanismo, y este nos parece que es uno de ellos, para que nuestras pymes industriales, sobre todo las más pequeñas, vayan dando pasos y vayan entrando en esa filosofía de gestión avanzada responsable. Este es el sentido del tercer proyecto.

En definitiva, sesenta mil, sesenta mil, cien mil, doscientos veinte mil euros, los detraemos de unas partidas que vemos que claramente no vamos a poder ejecutar en esos importes este año y nos parece, por lo tanto, que estamos aprovechando el efecto multiplicador de tres entidades de la sociedad civil, que, insisto, con su red asociativa y con sus miembros ponen al servicio de las pequeñas empresas, cada uno con su orientación, iniciativas en todo caso dedicadas a mejorar la viabilidad competitiva de las empresas y también, desde luego, la calidad del empleo que se genera. Yo diría que esto es el elemento fundamental. Y nada más. Espero sus valoraciones.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Abrimos turnos para los grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que me da la sensación de que esto se le está desmadrando un poco. Hemos estado veinte minutos para retrasar un tema al día 30 de junio, pero este proyecto de ley también empezó así, entonces, ya veremos si el 30 de junio consiguen los votos necesarios o no. El señor Vicepresidente, el señor Ayerdi, ha dicho que no iba a gastar todo el tiempo, claro, ha estado tiempo intentando convencer a sus socios de Gobierno y

no ha podido. Es evidente que tampoco iba a utilizar más para convencerles, porque a la vista está que iba a ser así y, por lo tanto, habrá que hacer un ejercicio de responsabilidad, que ya le dijimos desde el principio que en cuestiones que fueran positivas para Navarra, independientemente del gustazo que se pueda dar uno derrotándole, no iba a ser nuestra actitud. Entendemos que por encima de eso están los intereses de la Comunidad Foral y, por lo tanto, vamos a votar a favor de este proyecto de ley, pero sí podría servir de ejemplo para otras cuestiones que usted sabe que igual los votos no le responden por alguna parte y, por lo tanto, puede traer aquí para que se le responda por otra. Yo qué sé, por ejemplo, las empresas familiares famosas, a las que tienen tan castigadas, si hay que cambiarles la imposición y algunos no le dejan, nosotros le apoyamos y así no estarán en peor condición que en otros territorios. Por lo tanto, le tendemos la mano para poder arreglar los desaguisados que algunos le ponen.

Pero sí que tendrán que tener en cuenta que Podemos empieza a ser respondón, porque debo reconocer que cuando llegó este proyecto de ley a la Cámara la señora Pérez dijo que no lo iba a apoyar. Yo pensé que como hizo con la extra, con los presupuestos, etcétera. Luego ya le llamaron a capítulo y, al final, acabó cediendo, pero en esto no. Debo reconocer que en esto ya se han plantado, con lo cual yo no sé si esto es un aviso a navegantes o es una excepción o es que de verdad ya empiezan a entender que en algunas de las cosas que estaban haciendo y que no les gustaban hay que plantarse. Supongo que será porque es un tema que ellos consideran menor, que se iba a sacar con otros apoyos y que les merecerá menos respeto que otros asuntos en los que se han plantado.

Y también habrá que reconocer –supongo que EH Bildu votará a favor– que usted no quiso poner, señora Presidenta, al señor Araiz en el Gobierno, pero es el mayor defensor del Gobierno que hay en esta Comunidad. El señor Araiz es un chollo como socio de gobierno, es que le apoya todo. El mayor. Yo no sé, señor Araiz, yo creo que en la siguiente debe pedir puesto pero puesto, es decir, esto no puede ser, porque, de verdad, mayor defensor de las políticas de este Gobierno, da igual la política que sea, que el señor Araiz no van a encontrar. Señor Leuza, no van a encontrar. ¿De la ley? Sí, hombre, sí, no se preocupe, de la ley también hablaremos. Pero, bueno, ya lo ha dicho todo el señor Ayerdi, me parece que lo que ha dicho está bien dicho y, por lo tanto, me sumo a sus palabras. En ese sentido, vamos a apoyar.

Pero, en todo caso, esta ley supone una modificación presupuestaria y, por lo tanto, una vez que se apruebe, el presupuesto tendrá una parte que no

estará apoyada por aquellos que apoyan al Gobierno sino que será asimétrico. La asimetría en sí misma es buena, pero la podían haber aplicado cuando se debatieron los presupuestos. Si el presupuesto va a tener a partir de ahora una parte votada por una parte de la Cámara, háganlo con otras partidas, lo pueden hacer todos, señores de Podemos. Si hubo partidas que no quisieron votar, se me ocurren algunas del Departamento de Derechos Sociales, aquello de las obras famosas, lo del valle del Roncal, etcétera, que ustedes estaban muy animados para votar y no les dejaron, espero que en los próximos presupuestos se atrevan, como han hecho ahora, a sumarse a otros votos para poder poner un poco de sentido común en las políticas sociales, aquellas que, evidentemente, son las peores tratadas por este Gobierno, por mucho que se empeñe el Consejero de la materia.

Por lo tanto, yo creo que si se sigue así se abre otro horizonte, que es que se puedan dar mayorías diferentes, aunque imagino que será un espejismo, que pronto les llamarán al orden, les dirán que esto ha sido una excepción y, por lo tanto, tratándose de una cosa muy concreta, ya se ha empeñado el señor Ayerdi en que sea así, muy concreta, unas partidas pequeñas, etcétera, para minimizar el impacto que tiene.

En todo caso, a nosotros el proyecto de ley, como digo, nos parece positivo, creemos que todo lo que sea ayudar a la economía es bueno para Navarra. Nos gustaría que lo hicieran con otras cosas, entendemos que sería bueno que en otras cuestiones también trajeran aquí iniciativas y que salieran con los votos que tengan que salir, siempre que sea positivo para esta Comunidad, y animamos, va que esto es una modificación presupuestaria, a que se puedan traer más y, si no, que en los próximos presupuestos el debate sea más asimétrico y no se funcione como un auténtico rodillo. En este caso, como la mayoría son otros, no es rodillo, no me acuerdo las palabras que utilizaban para decir lo que era rodillo, pero, en todo caso, que no se haga eso y que se pueda hacer un presupuesto más asimétrico que el que hay en estos momentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Eskerrik asko Ayerdi lehendakariordeari ere, foru lege proiektu honen inguruan emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al vicepresidente Ayerdi, por las explicaciones ofrecidas en torno a este provecto de ley foral].

Zehazki, nik uste dut Nafarroa gizarte lehiakor bat izatea helburu bat izan beharko litzatekeela hemen gauden talde parlamentario guztientzat. Beraz, koherentziaz, helburu horri ekiteko zenbait neurri bideratzen dituen foru lege proiektu honen aurrean, uste dugu talde parlamentario guztien jarrera, printzipioz, baikorra izan beharko litzatekeela. Geroa Baiko talde parlamentarioaren kasuan, behintzat, hala da.

[Particularmente, creo que el que Navarra sea una sociedad competitiva debería ser un objetivo para todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Así pues, por coherencia, ante este proyecto de ley foral que propone varias medidas para conseguir dicho objetivo, pensamos que la actitud de todos los grupos parlamentarios debería ser positiva, en principio. En el caso del grupo parlamentario de Geroa Bai así es, por lo menos].

Eta Gobernuak tramitazio zuzenean eta irakurketa bakarrean aurkezten digun foru lege proiektu honi aldeko bozka emango diogu, funtsean "bai" esaten diegulako Nafarroako geroari, Nafarroak etorkizunean ekonomia arloan gizarte lehiakor bat izateari eta lehiakortasun hori foru lege honek proposatzen dituen helburu zehatzen bidez lortzeari; "bai" Nafarroako enpresak pertsonen gaitasunetan eta berrikuntzan desberdinduz lehiakorrak izateari, "bai" gazteen langabezia ekintzaile gazteen aukerarekin aurre egiteari, eta "bai" gure lurraldeko enpresetan kontziliazioan aurrerapausoak emateari. Guzti horri "bai" esaten dio gure talde parlamentarioak. Beraz, Garapen Ekonomikoko Sailak proiektu honen bidez proposatzen dituen neurriei dagokienez, gure bozka, esan bezala, aldekoa izango da.

[Votaremos a favor de este provecto de lev foral que nos presenta el Gobierno en tramitación directa y en lectura única, fundamentalmente porque decimos "sí" al futuro de Navarra, a que en el futuro Navarra tenga una sociedad competitiva en el ámbito económico y a que se consiga esa competitividad mediante los objetivos concretos que propone esta ley foral; "sí" a que las empresas navarras sean competitivas destacando por las competencias de sus trabajadores y por la innovación, "sí" a combatir el paro juvenil mediante la oportunidad que brindan los jóvenes emprendedores, y "sí" a que las empresas de nuestro territorio avancen en el ámbito de la conciliación. Nuestro grupo parlamentario dice "sí" a todas esas cosas. Por lo tanto, en lo referente a las medidas que propone el Departamento de Desarrollo Económico mediante este proyecto, nuestro voto será favorable, como ya he indicado con anterioridad].

En ese acuerdo programático que tantas veces citamos y que constituye la hoja de ruta de la legislatura 15-19 para cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara y la guía de acción del actual Gobierno, se establece la necesidad de impulsar en Navarra iniciativas innovadoras de una nueva cultura en las empresas. Se dice también que es necesario mantener un compromiso presupuestario en actuaciones que tengan un impacto directo en la competitividad de la empresa y en la creación de empleo de calidad. Se habla de apostar por los autónomos y apoyar las infraestructuras de apoyo al emprendimiento y se compromete también a aplicar medidas efectivas para el cumplimiento de la ley de igualdad entre mujeres y hombres en las empresas privadas. Y cuando nosotros, Geroa Bai, redactamos en ese documento esas medidas, como supongo que también el resto de firmantes, lo hicimos porque entendemos que son muy importantes las que suelen llamar políticas sociales pero que también, de alguna manera, la política social no se agota en la educación, la sanidad, la renta básica, también la igualdad entre mujeres y hombres es importante, y también es importante tomar este tipo de medidas con incidencia social y territorial para garantizar que Navarra tenga unas empresas que conformen una economía productiva competitiva, porque esto será lo que al fin y a la postre permitirá que podamos seguir teniendo y mejorando en el futuro esas llamadas políticas sociales.

Las medidas surgidas desde el Gobierno para el fomento y el impulso de la acción socioeconómica de nuestra Comunidad son, por tanto, fundamentales, y si como en este caso estas medidas, por importe total de doscientos veinte mil euros, se plantean desde una perspectiva centrada en las personas y en objetivos plenamente coincidentes con el acuerdo programático, no pueden sino recoger nuestro voto favorable.

Ante este proyecto de ley, en Geroa Bai ponemos el foco en lo que para nosotros es fundamental: el objetivo que se consigue y los proyectos que se pueden llevar a cabo con él. Entendemos que hacerlo como se hace, a través de estas tres entidades, es lo accesorio, es meramente instrumental, y esperamos que nadie ponga esto por delante. El otro día criticamos al señor Casado con respecto a un proyecto de ley que solucionaba el problema de tráfico generado en Tudela diciendo que no podía criticar el fondo y criticaba el envoltorio. Nosotros entendemos que con la opción que toma el Departamento de Desarrollo Económico de vehiculizar o canalizar los fondos, aprovechando estructuras ya existentes en la sociedad a través de esas tres entidades, lo que se consigue son dos objetivos que nosotros entendemos razonables, como son, por un lado, no interrumpir en 2016 unas acciones que se han venido desarrollando hasta la fecha con apoyo público. Compartimos el objetivo de estas acciones y, por tanto, interrumpirlas supondría un riesgo. Y, por otro lado, está ese efecto multiplicador al que aludía el Vicepresidente. Es decir, el hecho de que se haga a través de unas entidades que tienen una red, que tienen una dilatada experiencia y trayectoria en trabajar en este tipo de proyectos hace que con un número de dinero público hagamos mucho, es decir, pueden resultar un número considerable de proyectos con unos fondos disponibles relativamente escasos, y en estos tiempos de medidas de prudencia no es baladí hacer mucho con poco.

Y la canalización de acciones socioeconómicas a través de este tipo de entidades dedicadas a proyectos desde las instituciones públicas que plantea el Departamento de Desarrollo Económico se ha hecho y se hace, precisamente por esos efectos, por parte de todo tipo de instituciones públicas en las que hemos tenido o tenemos responsabilidades las formaciones políticas de los grupos que aquí estamos, como Ayuntamientos, mancomunidades, agencias de desarrollo, por si alguno no lo sabe.

Y ahora vamos a lo fundamental. Para Geroa Bai, la razón del voto favorable es lo que de verdad se posibilita votando a favor de este provecto de ley. Primero, votamos a favor porque con ello se dice sí a destinar cien mil euros para que este año pueda acabar con un número de empresas navarras más competitivas porque en ellas se implanten procesos que las hacen mejores en el camino hacia la excelencia. Y las hacen mejores y más competitivas más allá de sus productos o servicios, las hacen mejores por avanzar en la implantación de modelos de gestión avanzada en ámbitos como las personas, la innovación o la gestión del talento. Los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico visitamos ayer una empresa de esta Comunidad, yo creo que fue una experiencia interesante que sirve de ejemplo de que, como se dice en alguno de los documentos justificativos del proyecto de ley, hoy, más allá de los costes y de la calidad, la clave para ser competitivo es la innovación y desarrollar las capacidades creativas y la relación de todas las personas de la empresa buscando su motivación, y creemos que acciones como esta van en ese camino.

Segundo, votamos a favor de este proyecto de ley porque con ello decimos sí a combatir el paro juvenil —se dan unas referencias de que en el último trimestre de 2015, según la EPA, es del 46,5 por ciento en menores de veinticinco años—, que debe ser una de nuestras principales preocupaciones como sociedad, y fomentar entre la juventud navarra la opción del emprendimiento nos parece una magnífica opción. Hablamos de sesenta mil euros para llevar a cabo hasta cincuenta proyectos de acompañamiento que faciliten a los jóvenes de hasta cuarenta y un años —me ha dado una alegría, yo todavía entro— la creación y el crecimiento de

sus empresas, diagnósticos, planes de actuación, asesoramiento profesional.

Y, tercero, votamos a favor porque con ello decimos sí a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas, mejorando el clima laboral y el bienestar personal, familiar, profesional y social de las trabajadoras y trabajadores, incrementando también su motivación.

Por cierto, con todo lo que se reclamaron verdaderos informes de impacto de género en las medidas legislativas que iba sacando el Gobierno, aquí tenemos un ejemplo de una, que va acompañada de un exhaustivo informe de siete páginas, que la califica como de medida de impacto positivo para la igualdad de género, en cumplimiento de la ley orgánica y la ley foral de igualdad, con la implantación de este proyecto y el sello en diez empresas navarras.

Conclusión En vista de los objetivos y los proyectos que pueden conseguirse con este proyecto de ley, y teniendo en cuenta que, tal y como ha expuesto el Consejero, desde el Gobierno se establecerán mecanismos y garantías de seguimiento para que estos sean una realidad una vez canalizado el crédito, entendemos que no hay motivo para ninguna luz roja basada en el prejuicio o en cuestiones de oportunidad electoral que nosotros no alcanzamos a entender. Nuestra opción es claramente primar el fondo sobre la forma y la luz verde sobre la roja, luz verde para tener un sector productivo más competitivo en Navarra de empresas que caminan hacia la excelencia invirtiendo en personas, en innovación y en talento, luz verde para tener más emprendedores jóvenes en Navarra y menos paro juvenil y luz verde para más conciliación de la vida laboral y familiar para nuestras trabajadoras y trabajadores.

Para concluir, nuestra recomendación al pluripartito de la Cámara, el resto del cuatri y el tri, es que por encima de cualquier otra consideración hagan como nosotros, primen lo principal sobre lo accesorio y elijan el botón verde y eviten que el señor García Adanero, como ha dicho, además, se dé un gustazo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Señor García Adanero, voy a empezar por usted. Me lo ha puesto, iba a decir... No voy a decir cómo me lo ha puesto. Vamos a ver, usted ha dicho que podría haberse dado el gustazo de votar en contra de este proyecto y que este no hubiera salido. Pues le vuelvo a decir lo que le dije el otro día cuando el señor Casado defendió aquí aquello de Tudela que era tan impresentable y,

al final, no sabemos todavía por qué razón votó a favor. Si no están de acuerdo con el fondo del asunto, voten que no, pero no vengan otra vez a justificarse en argumentos de que si el Gobierno tiene problemas o si el Gobierno está mejor apoyado o peor apoyado.

El mes de julio pasado, cuando se alcanzó el acuerdo de gobierno, ustedes pensaron, y creo que todavía siguen pensando, aunque cada día menos, y, además, tengan presente que una vez que se celebren las elecciones el día 26, quedan tres años sin elecciones en Navarra, con lo cual vo creo que nos va a volver la paz, el sosiego, la capacidad de planificar, la capacidad de hacer cosas, y ustedes van a quedar una vez más en evidencia en su soledad a la hora de votar. Como digo, ustedes creían en el mes de julio que el acuerdo programático y que este Gobierno iban a ser una tormenta de verano, que aquello se iba a diluir como un azucarillo, y yo creo que se han dado cuenta de que no, de que el acuerdo de gobierno y, desde luego, la percepción que tenemos nosotros del cambio político y social en Navarra en absoluto es una tormenta de verano, sino que, como he dicho en alguna otra ocasión en público, es un chirimiri. ¿Sabe usted lo que hace el chirimiri? Va calando poco a poco. Pues ese es el objetivo de este Gobierno, por lo menos el objetivo de nuestro grupo parlamentario, entendiendo que cuando la señora Barkos dice que el cambio es tranquilo se está refiriendo a que es un cambio como el chirimiri, que no es una tormenta de verano, que no van a llover hoy cuarenta litros, va a pasar el cambio y van a venir ustedes, que es lo que están esperando. Por lo tanto, espérense tres años, tengan tranquilidad y ya veremos lo que pasa dentro de tres años, porque igual vuelven a estar en el mismo sitio en el que están. Yo creo que volveremos a ser capaces, esas fuerzas tan diferentes que fuimos capaces de ponernos de acuerdo en algo, no sé con qué mayorías, pero espero que tengamos la mayoría suficiente como para reeditar y mantener ese cambio y que ese chirimiri siga goteando poco a poco y siga calando en la sociedad.

Dicho esto, yendo al proyecto de ley, nosotros compartimos los tres objetivos que se plantean en este proyecto de ley, que son, como ha dicho el Vicepresidente, el impulso a la promoción de la excelencia en la gestión empresarial —luego me referiré concretamente a este tema—, facilitar que personas jóvenes entren en un proceso de creación de empresas y seguimiento de esas empresas y, en tercer lugar, un objetivo que nos parece también muy importante, favorecer la conciliación de la vida personal y laboral.

Ya sé que otros grupos parlamentarios, aunque comparten algunos de estos objetivos y están de acuerdo con alguna cosa y no están de acuerdo con otras, como está todo en un paquete, no van a votar a favor. A mí no me preocupa. Yo creo que el acuerdo programático tiene la suficiente flexibilidad como para que se den estas situaciones, pero a ustedes les gustaría que esto ocurriera todos los días para que su voto fuera determinante en un momento determinado. Creo que esa situación, por suerte, no la van a tener, porque el acuerdo programático va a seguir gozando de buena salud.

En todo caso, quiero aclarar algunas cuestiones que creo que se han malentendido en relación con el proyecto de ley en lo que se refiere a la Fundación Navarra para la Excelencia, porque aquí usted ha hablado de todo, pero usted ha dicho que iba a hacer un ejercicio de responsabilidad, ejercicio de responsabilidad que no hicieron con esta fundación en el año 2014. Porque usted sabe perfectamente que esta fundación fue creada en el año 1999 como Fundación Navarra para la Calidad, en el año 2006 se convirtió en una fundación pública, y este es un dato muy importante por todo lo que ha ido produciéndose desde el año 2006 hasta el 2014, año en que, desgraciadamente, ustedes decidieron que dejara de ser una fundación pública. Ha tenido un desarrollo importante, vo he vivido en persona qué trabajos hacía la fundación. Nosotros, en la Mancomunidad de Sakana, participamos en el Premio Navarro a la Excelencia, entramos a desarrollar lo que es el modelo EFOM, tuvimos un desarrollo en todo esto y nosotros creemos que esto no está destinado única y exclusivamente a las grandes empresas de Navarra, a las entidades privadas. Muchas entidades públicas, muchos colegios públicos, yo creo que la mayoría de los colegios públicos de Navarra, han terminado certificándose y han terminado pasando por la difusión y por entrar en los modelos de excelencia del modelo EFQM. Pero, como decía, y quiero resaltar también, en el año 2002 el Gobierno de Navarra firmó un convenio marco de colaboración con la Fundación Navarra para la Calidad, que se llamaba entonces, por el cual se creaba una partida específica en los presupuestos destinada a financiar esta fundación, dentro de lo que era el programa de fomento de la innovación tecnológica. Se creó esta partida, partida que no fue enmendada en sucesivos presupuestos por ningún grupo parlamentario, porque se valoraba positivamente la labor de esta fundación, en la que no solo están los empresarios, yo creo que si alguien se molesta en ver quiénes son los patronos no solo de honor sino patronos asociados que conforman en estos momentos el patronato de esta fundación, verá que, efectivamente, aparte del empresariado -lógicamente, estamos hablando de la excelencia empresarial, hay una parte importante de entidades públicas. Por lo tanto, yo creo que esto es lo importante en este sentido.

Y, desde luego, quería resaltar que ustedes el 20 de marzo de 2014 adoptaron un acuerdo de extinción de varias fundaciones públicas y la conversión de esta fundación en fundación privada. Yo creo que ese fue un error que hay que enmendar. Hay que volver a revertir, porque esto también es revertir, estamos hablando de revertir cocinas, estamos hablando de revertir otras privatizaciones, entendemos que esto también hay que revertirlo, y así se lo he dicho también al resto de grupos parlamentarios, porque nos parece fundamental que haya un apoyo público a esta fundación, un apoyo público que signifique también que la personalidad jurídica de la misma sea pública. En el año 2014 ustedes aprobaron unos nuevos estatutos y decidieron en ese acuerdo de 20 de marzo de 2014 que no iban a dar más dinero a esta fundación. Y, efectivamente, en el año 2013 ustedes le dieron once mil quinientos euros, sin embargo, ustedes estuvieron financiando esta fundación en los años siguientes de una forma bastante importante. Por eso digo que no llegaron a cumplir ni sus propios acuerdos, porque aunque en el 2013 fueron once mil euros, en el 2014, y tengo toda esta información porque en el mes de septiembre, antes de que pasara todo esto, nuestro grupo parlamentario se preocupó de preguntar por esta fundación, por los estatutos, por el cambio, por el dinero que había recibido, por qué se había producido, si se había inscrito ya en el registro como fundación privada, como decía, ustedes en el año 2014 entregaron ciento trece mil euros a esta fundación, a una fundación a la que, según el acuerdo del año 2014, se le iban a cesar -decía exactamente el acuerdo- las aportaciones de fondos. Por lo tanto, no vengan ustedes aquí ahora a decir que están haciendo un ejercicio de responsabilidad. El mismo que vamos a hacer otros grupos parlamentarios que vamos a votar a favor del mismo. Por lo tanto, no se apunten una medalla porque creo que la medalla en todo caso debería ser compartida por quienes, como digo, votaremos a favor de este proyecto de ley.

Y en el año 2015 ustedes pagaron cuarenta y dos mil euros, bueno, parte fue pagada por el nuevo Gobierno, pero ya estaba aprobado por el Gobierno de UPN, más otra parte que quedó pendiente, en mi información finalizaba en septiembre, pero se pagó con posterioridad.

Por lo tanto, esta fundación ha recibido fondos públicos, según los datos que nosotros tenemos, por importe de 1.342.000 euros entre el 2007 y el 2015. Luego no es algo excepcional que se venga hoy aquí a decir que se va a entregar cien mil euros no sé a quién, pero vamos a entregar a una fundación que, como digo, a nuestro juicio, está desarrollando una labor positiva, va a desarrollar una labor todavía más positiva con este nuevo modelo de gestión avanzada que, como ha dicho el Vicepresidente, ya está testado, es un modelo

mucho más flexible que el modelo de EFQM y que se refiere a seis aspectos fundamentales de la gestión que yo creo que van a permitir que esté especialmente indicado para empresas con menor número de trabajadores y para los que la carga burocrática que supone el modelo EFQM va a ser mucho más liviana.

Desde luego, quiero poner en valor y resaltar la capacitación profesional del equipo de la fundación, también del anterior director, que, curiosamente, fue cesado porque batalló por apostar por el modelo de gestión avanzada, batalló por ese modelo y, bueno, en aquel momento alguien lo tildó poco menos de que aquello entraba dentro de lo de que vienen los vascos. ¿Le suena? Pues esa situación también se dio en el seno de esta fundación. Afortunadamente, se ha superado esta situación y hoy se está apostando por un modelo que, como digo, tiene una extensión muy importante. Estamos hablando de una fundación que tiene tres personas en su organigrama, un director, un responsable de proyectos y comunicación y un responsable de administración y gestión económica, y entre los tres hacen de todo en la fundación y, como digo, yo creo que es importante resaltarlo.

Por lo tanto, aquí no hay ninguna cosa extraña. Creo que las acciones que se plantean para la fundación con este proyecto son muy importantes, hablar de la difusión de lo que se estaba planteando de este modelo de gestión avanzada, de la formación, de la implantación, que va a corresponder a las consultorías -la fundación no se dedica a realizar acciones de implantación, sino que corresponde a las consultorías, que supongo que recibirán parte de este dinero y se van a ver también beneficiadas por ello-, del diagnóstico y de la gala del Premio navarro a la Excelencia, en el que ustedes depositaban un valor inmenso, porque le han llegado a dar a este premio hasta cien mil euros. Ustedes se gastaban más de cien mil euros y, sin embargo, este año se ha reducido a una partida de doce mil ochocientos euros. Por lo tanto, yo creo que es positivo.

Como es positivo el segundo de los programas que aparecen en este proyecto de ley, que son las acciones impulsadas por la Asociación de Jóvenes Empresarios, a las que ya se han referido el Vicepresidente y el portavoz de Geroa Bai, y nosotros lo compartimos. Lo único, creo que está referido a cincuenta empresas, no a diez, señor Ayerdi, cincuenta empresas a las que se les va a prestar veinte horas de asesoramiento, a sesenta euros la hora, mil doscientos euros por proyecto, sesenta mil euros.

Nosotros creemos que este servicio de seguimiento es interesante, que va a dar sus frutos, que corresponde a estas empresas de jóvenes, yo ya no entro en la edad de joven, según la conceptualización de estos proyectos, desde luego, los cuarenta y un años ya quedaron atrás, pero creemos que este servicio de seguimiento, que va a proporcionar asesoramiento en aspectos estratégicos a estas empresas de jóvenes empresarios es importante. Además, se plantea —lo dice el proyecto— disipar inquietudes en la gestión de las diferentes áreas de la empresa que presentan particularidades en cada sector, y para ello se establece una serie de apoyos por consultorías externas en relación con unas áreas posibles de mejora en consultoría, consultoría financiera, innovación, etcétera, como ya se ha dicho.

Y, finalmente, está el proyecto Reconcilia. Yo creo que es un tema que lleva ya muchos años. La Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra fue creada en el año 1995 y su finalidad es promover los valores entre las mujeres de condición empresaria y directiva y apoyar iniciativas dirigidas a facilitar la inserción y la promoción de la mujer en el ámbito laboral y empresarial. Yo considero que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo en que estos objetivos son loables, y, desde luego, en lo que se refiere al proyecto Reconcilia en concreto, es un proyecto que ya lleva muchos años de experiencia en Navarra, que además se ha convertido en un proyecto pionero en el conjunto del Estado y, como digo, yo creo que apoyar lo que en este proyecto se contempla no está nada mal. En el propio proyecto, en el apartado C 1, se nos dice qué acciones se van a realizar favorables a la conciliación de la vida familiar, y también la implantación de planes de conciliación a través del sello Reconcilia, la creación y desarrollo de la metodología Reconcilia, la organización de estudios relativos a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la creación y desarrollo de la herramienta CheckConcilia, la realización de un material sobre conciliación y corresponsabilidad para el ámbito educativo, y resalto, en castellano, en euskera, en inglés, no sé si el orden tiene algo que ver, pero también en esta materia aquí hay quien se preocupa también por el euskera y en el ámbito empresarial no solo se habla de favorecer el inglés, sino que, como se ve, también tienen entrada el castellano, el euskera y el inglés, estudio de la brecha salarial en Navarra, etcétera.

Por lo tanto, nosotros creemos que se está planteando un objetivo en conciliación y en igualdad de oportunidades que, como he dicho, creo que compartiremos el conjunto de grupos parlamentarios. Ya hay setenta planes realizados en las empresas navarras en el período 2008-2014, se plantea un acompañamiento individualizado, no solo incorporar diez empresas nuevas sino hacer un seguimiento a treinta empresas que ya han implantado planes de igualdad en sus empresas en los últimos años y, por lo tanto, yo creo que también es interesante, al margen de que en el presupuesto

en su momento se establecieran o no estas partidas nominativas, que yo creo que si alguien se queja de que vamos a crear nuevas partidas nominativas, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, porque todos, incluido UPN, hemos planteado en los presupuestos enmiendas nominativas y enmiendas dirigidas a colectivos con nombres y apellidos que evitan o impiden, valórese como se quiera, la concurrencia a la hora de optar a esas subvenciones. Por lo tanto, en este caso concreto, teniendo en cuenta, además, cómo se lleva a cabo la financiación del mismo, en el que no hay un incremento en el gasto sino unas partidas concretas que ya se prevé que no se van a llegar a gastar en su totalidad, lo que hay es un realineamiento dentro del propio departamento y, por lo tanto, nosotros, en ese sentido, tampoco tenemos ningún problema.

Bukatuko dut. Gu ados gaude helburuekin. Bat egiten dugu proiektu honek dituen helburuekin. Eta, horregatik, gure bozkak aldekoak izango dira. Besterik ez.

[Voy terminando. Nosotros estamos de acuerdo con los objetivos. Compartimos los objetivos de este proyecto. Y, por eso, nuestros votos serán favorables. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley que presenta el Gobierno. Estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, y le voy a explicar por qué, señor Ayerdi. Compartimos el contenido de este proyecto de ley, compartimos plenamente la justificación de este proyecto, pero no compartimos nada más. No podemos compartir la forma en que este Gobierno en el mes de mayo, prácticamente un año después de tomar posesión de su cargo, vía proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario, se da cuenta de que es preciso ampliar el ámbito de las medidas de apoyo a la competitividad de las empresas de Navarra. Porque, mire, la urgencia por estas medidas ya la tenían las empresas cuando ustedes tomaron posición de sus cargos hace un año. El carácter de urgencia ya lo tenían ustedes en la elaboración de los presupuestos de Navarra. El carácter de urgencia lo tenían también cuando recortaron un 6,5 por ciento en el Departamento de Desarrollo Económico, y el carácter de urgencia extraordinaria lo seguían teniendo cuando el Partido Socialista presentó enmiendas de modificación a los presupuestos, precisamente por todos estos motivos que usted nos ha relatado en la exposición de motivos: competitividad, responsabilidad social en las empresas, conciliación, emprendimiento, y el cuatripartito, incluido su grupo, nos las tumbó. Y ahora viene usted con este proyecto de ley foral. Por lo tanto, lo que están reconociendo ustedes con este proyecto de ley es que han planificado muy mal los presupuestos. Eso para empezar. Para muestra, el bloqueo presupuestario que tenemos en estos momentos, porque, insisto, estas necesidades ya existían en nuestras empresas desde hace muchísimo tiempo, y usted lo sabe. De hecho, ustedes, con este proyecto de ley, lo que están haciendo es autoenmendarse a sí mismos, eso es lo que están haciendo, reconocen que se han equivocado y ahora están rectificando. Y, como ya nos tienen acostumbrados, se cargan lo que hay sin tener un plan B y ahora pasa lo que pasa, que tienen que rectificar, porque, señor Hualde, esto no tiene nada de innovador, todo esto ya existía, lo que pasa es que ustedes se lo cargaron en los presupuestos, pero, vamos, de novedoso no tiene nada. El señor Araiz ha reconocido que todos estos programas tienen una larga trayectoria, de éxito además, y ustedes se los cargaron.

Si quieren ayudar a la competitividad de las empresas, ¿saben qué tienen que hacer? Desbloquear las partidas presupuestarias. Están hablando de competitividad de las empresas y de apoyo a la economía social y autónomos y vemos que hay una partida de apoyo a la economía social y autónomos bloqueada, el cien por cien, ciento setenta y cinco mil euros. Han bloqueado también la mitad de la partida para la banda ancha, tan necesaria para la competitividad de nuestras empresas, bloqueo del 50 por ciento. ¿Sabe qué puede hacer si quiere realmente que nuestras empresas sean competitivas? Reforme su reforma fiscal, tráigala aquí, ya sabe que va a tener el apoyo de muchos grupos y que puede salir adelante. Así puede salir adelante, así puede luchar por la competitividad de las empresas.

No entendemos tampoco que este Gobierno conceda vía ley partidas nominativas cuando su propio partido se ha manifestado muy claramente en contra de las subvenciones nominativas, y, bueno, ya no digo nada de los socios del cuatripartito, y ahora las van a conceder nada más y nada menos que vía proyecto de ley. Nos están demostrando que una vez más están practicando lo que están criticando a la vez. Y, por cierto, ya lo saben, han dejado al cuatripartito a los pies de los caballos, a nosotros no nos tiene por qué importar, pero así ha sido.

Para nosotros, lo importante es que esta ley salga adelante, que no sé si es su primera ley... No es su primera ley, pero hablando de competitividad de las empresas de Navarra, es curioso que salga aprobada en contra del criterio de su cuatripartito y con el apoyo de la oposición. Es muy curioso y, además, creo que no va a ser la última vez que esto

pase en su departamento. También sorprende ver el giro repentino que ha tenido su partido respecto a las subvenciones nominativas, por ejemplo, a las organizaciones empresariales, porque, señores y señoras de Geroa Bai, ustedes recordarán que en los presupuestos votaron que las entidades representadas en el Servicio Navarro de Empleo recibieran subvenciones precisamente para esto, para programas de empleabilidad, de competitividad, de conciliación, por ejemplo. Votaron que sí en esos presupuestos y luego, cuando se enteraron de que empezaban esos programas de empleabilidad, pusieron el grito en el cielo porque empezaban. ¿Y ahora qué? Ahora están votando precisamente a programas de subvenciones nominativas. Entonces, ¿qué van a hacer ustedes? Agachar la cabeza y obedecer. Pero lo curioso es que sean tan condescendientes con las organizaciones empresariales y todo lo contrario con las organizaciones sindicales, las organizaciones de los trabajadores. Ya vemos también que son muy selectivos, pero, bueno, al fin y al cabo, lo importante es que este Gobierno se haya dado cuenta, aunque sea un poquito tarde, y que apoye la competitividad de las empresas, porque confiamos en estas tres entidades ya que tienen, como he dicho, una larga trayectoria de éxito en este ámbito: la Fundación Navarra para la Excelencia, no voy a repetir porque ya se ha comentado los proyectos que va a hacer, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra, AJE, y Amedna, Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, pero sí que voy a añadir que no nos gusta nada una de las contrapartidas.

Como he dicho, el Partido Socialista va a apoyar este proyecto porque compartimos su objetivo, pero no nos gusta en absoluto la decisión que ustedes ya han tomado de no ejecutar las transferencias de capital para proyectos de inversión en el marco de planes estratégicos comarcales, que necesitan urgentemente, repito, necesitan urgentemente inversiones para su desarrollo estratégico, y, si no, paséese usted un poquito por los pueblos, vaya a los valles pirenaicos o a la Ribera o a la zona media a ver si lo necesitan. Vaya de norte a sur y de este a oeste, a ver si realmente necesitan estas inversiones. Pero, bueno, una vez más están reconociendo que no están realizando lo prometido, que este Gobierno lleva un año haciendo estudios, haciendo planes, haciendo proyectos, y después de un año, todavía no se ha actuado. Y por el bloqueo presupuestario que tenemos en este momento ya están siendo conscientes de que muchas de sus promesas no se van a llevar a cabo. Siento ser un poco pesada con este tema, pero le tienen que dar la razón al señor Aranburu cuando dijo que el acuerdo programático le recordaba a una carta a los Reyes Magos. Y es que lo están reconociendo, aunque bien es cierto que un poquito de manera disimulada, por ejemplo, esa renta garantizada que todavía no llega, que sí que viene pero que se va y hace seis meses que debería haber sido aprobada pero no está, la recuperación de los derechos de los funcionarios y muchas otras promesas que estamos viendo que a día de hoy nada de nada, y probablemente seguiremos viéndolo a lo largo de toda la legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, me van a permitir que dé un pequeño cursillo básico de cómo crear puestos de trabajo, unas lecciones sin más, que pueden tener cierta importancia, pero modestamente me voy a atrever a hacerlo. Van dirigidas a Unidos Podemos. Siempre y cuando tengamos todos como objetivo fundamental en este Parlamento crear empleo, que eso es lo que me he permitido especular que puede ser de su interés.

Primera lección de cómo se crean puestos de trabajo. Las empresas, señores de Unidos Podemos, son las que contratan y para que contraten tiene que haber un entorno favorable, que es el que tiene que crear el Gobierno.

Segunda lección, para Unidos Podemos también. La Administración, papá Estado, no puede realizar todas las contrataciones de personal, porque eso sería propio de otros regímenes.

Tercera lección, también para Unidos Podemos. Importancia de la competitividad. Ventaja competitiva es que una empresa tenga, ante otras empresas de su mismo sector, diferenciación, que puede ser en precio, en producto, en cómo atienden y tratan a su personal, en el servicio que dan al cliente, en marca, en tecnología, etcétera.

Cuarta lección, señor Leuza, usted si quiere también... ¡Ah, no!, que era el señor Nuin. Está muy atento. Muy bien, señor Nuin, cuarta lección. La empresa competitiva es la que crea empleo, porque al tener, como he dicho, esa ventaja competitiva que la diferencia del resto de las empresas de su sector, puede aumentar sus ventas y con ello también la contratación.

Ven que son muy básicas, sencillas, seguro que se las saben, pero por si acaso las repito porque creo que es obligación de todos conocerlas bien y repasarlas cuando no las sabemos bien.

Quinta lección, para ser creíble en política hay que ser congruente, es decir, no se puede apoyar y reivindicar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y votar en contra de esta ley porque les digo en esta lección, que es la quinta, por si ustedes no lo saben, que son las empresas las que tienen que poner en marcha las medidas que ayuden a esa conciliación. Si lo paran ustedes, los de Unidos Podemos, ya me dirán cómo van a implantar y a poner en marcha esas medidas. Hay que ayudarles y hay que fomentarlo, y si hay que dar ayudas, habrá que darlas.

Octava lección, esta es para el Gobierno del cuatripartito. El valor de la responsabilidad. Si el objetivo principal de este Parlamento, como he dicho antes, es crear empleo y puestos de trabajo, habrá que ser responsables para apoyar las leyes que estén orientadas a conseguirlo. Eso para todos. Y hay que ser responsables, aunque al señor Araiz no le guste la palabra responsable, independientemente de quién traiga aquí una ley o quién traiga aquí un proyecto de reindustrialización para Navarra. Si es bueno para Navarra y para crear puestos de trabajo, que, insisto, creo -igual estoy equivocada- que es el objetivo prioritario de todos los que estamos aquí sentados, porque es lo que demanda la sociedad y la primera preocupación de todos, tienen que apoyar leyes de otros partidos, como está haciendo hoy aquí la oposición por responsabilidad, apoyar aquello en lo que creemos, apoyar este proyecto de ley que es bueno, un proyecto de ley que, como hemos dicho, apoya la competitividad y con ello la creación de puestos de trabajo y, por supuesto, apoya, cómo no, el crecimiento económico y el desarrollo económico de nuestra Comunidad, que es para lo que estamos.

Para finalizar, insisto, aquí hay que mirar más al objetivo fundamental y menos a quién trae las cosas a esta tribuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno a hora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. En principio, nosotros nos vamos a oponer a la aprobación de este proyecto de ley, básicamente porque creemos que no es el procedimiento adecuado para dar apoyo a estas tres organizaciones, asociaciones, fundaciones empresariales. A nuestro entender, un Gobierno del cambio debería entender este tipo de acción política de otra manera. Creemos que en este momento lo que tendría que haber hecho el Gobierno para dar estos apoyos es activar los organismos de participación y consulta en los que los agentes sociales, incluidas las asociaciones empresariales, pueden estar y plantear sus problemas y necesidades y a continuación poner a trabajar al Departamento de Desarrollo Económico y, en su caso, también al entramado de sociedades públicas, que son a las que se les puede encomendar realizar este tipo de trabajos, por ejemplo, el CEIN sería un organismo perfecto para encomendarle que lanzara y desarrollara este tipo de proyectos, y solo en última instancia, cuando viéramos que por la especialización exigida no se pudiera hacer esto desde el departamento o desde la sociedad pública correspondiente, es cuando tendría que sacarse a concurso público para que pudieran optar, entre ellas, las organizaciones a las que se va a asignar estas partidas, pero en un procedimiento de libre de concurrencia. Por tanto, esta cuestión del procedimiento, para nosotros, es fundamental. Creemos que ya es hora de que cambien las cosas en este sentido.

Por otra parte, hasta que no ha hablado la señora Unzu, nos estaba extrañando que nadie mencionara el contenido de las partidas presupuestarias contra las que se aprueba esta ley, es decir, una partida contra planes estratégicos y otra contra planes estratégicos comarcales. Nos hemos pegado aquí todo el año hablando de mociones e incluso quienes ahora van a apoyar que se saque dinero de esas partidas proponían y exponían la importancia que tienen los planes estratégicos para Navarra, para el desarrollo económico, para las comarcas, para las merindades, para los pueblos, para los cascos viejos, para los autónomos, para la empresa, para no sé qué, hemos aprobado todo tipo de mociones instando al Gobierno a hacer planes estratégicos y ahora, a la primera de cambio, para dar a tres organizaciones empresariales nos cargamos todo el discurso. No lo entendemos.

Por otra parte, estamos hablando de que hav tres proyectos distintos para tres tipos de asociaciones también distintas aunque todas ellas ligadas a los ámbitos empresariales. El primer proyecto realmente es el que a nosotros nos duele no poder aprobar, seguramente, aunque sí insistimos en que la vía sería el procedimiento de adjudicación o ejecución desde lo público. ¿Por qué? Porque la causa de la defensa de la igualdad a día de hoy requiere tener todos los apoyos de financiación por todas las vías posibles, incluso quintuplicadas, porque la situación que tenemos en este momento es de absoluta vergüenza y propia del medievo. Entonces, corregir esto debe ser uno de los primeros objetivos sociales que tenemos que tener en nuestras políticas y, evidentemente, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra es una entidad que está trabajando con su proyecto Reconcilia muy bien este aspecto, lo valoramos muy positivamente, pero en este caso no dejan de ser los damnificados o las damnificadas por el hecho de que se haya mezclado el tocino con la velocidad y se hayan metido tres asociaciones y tres proyectos en una misma ley.

En cuanto a la segunda asociación, la Asociación de Jóvenes Empresarios, nosotros hemos estado con ellos esta semana, porque querían explicarnos su proyecto una vez que vieron que se había bloqueado o se había suspendido la aprobación en el anterior Pleno y, a su vez, querían saber nuestras razones para haber hecho eso. No tuvimos ningún problema con ellos, entendieron por qué íbamos a

rechazar esta ley y las razones que les dimos fueron que seguramente tampoco es el momento. La Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra aglutina a unas doscientas empresas, desde pequeñitas empresas hasta empresas que facturan por encima de los dos millones de euros. Cada una paga una cuota de diecisiete euros mensuales, quizá deberían plantearse pagar una cuota progresiva para poder atender a las necesidades de realización de proyectos que consideran tan importantes, más si cabe en este momento, cuando tenemos el gasto público bloqueado y ya estamos empezando a ver que brotan algunos problemas como consecuencia de esto, por ejemplo, a la hora de que empiezan a aparecer pegas para la sustitución de jornadas por baja o la sustitución de jornadas reducidas del personal funcionaria. Se han bloqueado, se han reducido partidas a todo tipo de asociaciones en Cultura y en otros departamentos. Vivimos en un momento todavía de crisis, producto, además, de la herencia recibida del Gobierno anterior. Como bien dijo la Presidenta públicamente, nos cuesta un millón de euros al día.

Lo que le dijimos nosotros a la Asociación de Jóvenes Empresarios fue que quizá esas empresas que facturan por encima de los dos millones de euros anuales podrían contribuir más a la asociación para que esta se pudiera pagar sus proyectos y no tener que venir a por el dinero público en un momento como en el que estamos. Sería una buena manera de demostrar que este tipo de asociaciones están a la altura del momento, son corresponsables con los esfuerzos que están haciendo las y los trabajadores y el conjunto de la ciudadanía y empatizan con la sociedad de esta manera. Nos dijeron que era una buena idea renunciar al cobro de estas subvenciones y pagárselo por sí mismos, pero nos reconocieron también que podrían tener problemas con algunas de las empresas asociadas. Lo hablarían, pero, desde luego, hacer esto, es decir, renunciar a estas subvenciones porque tienen capacidad económica para sufragar estos proyectos, porque comprenden cuál es la situación económica de Navarra y porque reconocen los esfuerzos de las y los trabajadores y se quieren aliar con ellos y con el conjunto de la sociedad, sería un buen ejercicio que empatizaría mucho. Nos lo reconocieron, no sé qué harán.

Y la tercera fundación, privatizada el año pasado, hasta ahora, como ya se ha expuesto aquí, dedicaba todo el presupuesto básicamente a la gala de Premios a la Excelencia. Nosotros hemos revisado un poco las actividades que venían haciendo y hemos visto mucho viaje a Japón y a no sé dónde. Y también unas galas de premios en las que se ha premiado fundamentalmente a toda la enseñanza privada, se ha premiado a la dirección de Caja de Ahorros de Navarra en el año 2008, justo en medio de todo el atraco, se ha premiado a Cons-

trucciones Samaniego, al circuito de Los Arcos, un hacha de la excelencia el hombre este. Y se han dado premios a mutuas, les podríamos hablar de lo excelentemente que derivan las mutuas las patologías de origen profesional al sistema sanitario público, cargándonos de costes, hablaremos próximamente de estas cosas. Se han dado una serie de premios que a nosotros nos parece que aquí lo que ha habido es una utilización del dinero público para publicitar las excelencias de la gestión privada de una manera que a nosotros no nos gusta nada porque, además, compite con lo público.

Por otra parte, la promoción del sistema EFQM, un sistema más de gestión de calidad, evidentemente, sí que puede ser buena para mejorar los procedimientos en las empresas y obtener mejores resultados económicos y de funcionamiento, pero quien les habla tiene experiencia en cómo se implementan en las empresas este tipo de sellos. Y este tipo de sellos están muy bien cuando se pagan desde lo privado si van dirigidos a empresas privadas. ¿Por qué? Porque muchas veces, con esa excelencia que se dice que se persigue en cuanto al cuidado del entorno y la calidad en el empleo, lo que se está haciendo es precisamente tapar que no se hace nada de esto. Conocemos cómo se hacen las auditorías, yo he vivido bastantes, el día que vienen los auditores ponen hasta macetas con plantas en la empresa, al día siguiente ya no están.

Para la excelencia en la calidad del empleo esto ya lo demostró Elton Mayo en Estados Unidos hace un siglo, con sus empresas de componentes electrónicos, el resultado de lo que hizo Elton Mayo le acarreó la expulsión de la universidad, le quitaron las cátedras, le hundieron las empresas y tuvo que irse de ese país al exilio-, lo mejor es mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Esto redunda también en la calidad del producto y en los resultados de la empresa. Es decir, que los trabajadores tengan una buena formación, que se les reconozca la profesionalidad, que tengan una carga de trabajo adecuada a las funciones que tienen que cumplir, que tengan facilidades para la conciliación, que tengan un reconocimiento salarial, que es lo que produce el buen clima laboral. Eso es la mejor solución para obtener unos parámetros de calidad muy buenos. Sin embargo, no hacemos nada de esto, pero luego nos compramos un sello con el que lo tapamos todo. Entonces, quien ha vivido estas cosas pisando bien el ruedo y los barros de lo que es la empresa, no desde los altos niveles ejecutivos, donde en la venta de todo este tipo de sellos de calidad, EFQM, ISO, UNE, hay mucho mercadeo y hay mucho charlatán y también mucho mercachifle, aunque reconozco que algunos de los procedimientos pueden ser válidos, tiene sus dudas sobre la acción que tanto se ha

ensalzado aquí de lo que representa esta fundación para la excelencia empresarial.

Me he dejado un poco de tiempo para contestar a la señora Beltrán, que nos ha dado aquí una lección de cómo se crea empleo, habiendo sacado su partido nota de seis millones de parados y de cincuenta mil en Navarra, o sea, tienen ustedes una nota alucinante, con los mayores índices de precariedad, que triplican los de cualquier otro país europeo de nuestro entorno. Y la competitividad no genera empleo, la competitividad, como mucho, cambia de sitio el empleo, porque cuando se compite, uno gana y otro pierde y el empleo que se genera aquí se ha perdido seguramente allá. Lo que genera empleo es la competencia, el compromiso, la solidaridad y el apoyo mutuo, trabajar a favor, no trabajar contra nadie. Y ese es el concepto que debemos tener a futuro y el que queremos exponer. Trabajar a favor, no contra nadie, no competir, no organizar nuestra vida como si fuera una competición para generar perdedores. La competitividad cambia el empleo de sitio muchas veces, en el mejor de los casos, porque lLo normal es que incluso lo destruya. Por todo eso, no le aceptamos ninguna de las lecciones que nos ha dado usted sobre empleo.

Lamentamos que el proyecto de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra haya ido mezclado con otros dos proyectos que no compartimos, porque creemos que hay organizaciones privadas que se lo pueden costear ellas. He hablado de la Asociación de Jóvenes Empresarios, pero en la Fundación para la Excelencia están prácticamente todas las grandes empresas de Navarra, con Volkswagen y TRW a la cabeza. ¡Pero qué hacemos dándoles cien mil euros en este momento en que tenemos el gasto bloqueado! No me voy a reiterar más, simplemente manifestamos que no es el procedimiento, no son las formas, no es el momento y por todo ello nosotros vamos a votar en contra de esta ley, esperando, además, que el Gobierno a partir de ahora plantee el procedimiento que hemos planteado nosotros al principio, que sería mucho más adecuado en cumplimiento también del acuerdo programático. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Couso Chamarro. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar en contra de este proyecto de ley, y lo vamos a hacer por una razón básica muy sencilla de entender, y es que creemos que para los objetivos que se plantean en estos proyectos ya hay unas partidas presupuestarios, ya hay un presupuesto en vigor, que fue negociado y acordado por los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático y, por lo tanto, es ahí donde en el año 2016 se tienen que plantear

estos proyectos y sacarlos adelante. Existen partidas en el departamento del señor Ayerdi, existen partidas en el departamento del señor Laparra, por ejemplo, están las partidas para los convenios con asociaciones empresariales, sindicales, con agentes sociales, y es ahí donde se tienen que articular estas actuaciones.

Es un tema, insisto, de que ya existe el cauce y que ese cauce está acordado para el año 2016 y con unos recursos. Por lo tanto, en mi intervención no voy a entrar en el contenido concreto de estos tres proyectos, pero sí nos llama la atención alguna cuestión que es especialmente singular, por ejemplo, el proyecto de Amedna, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, que tiene que ver con la conciliación y con la igualdad de género. Nosotros aceptamos que el departamento del señor Laparra y el Servicio Navarro de Empleo decidiesen que estos convenios con los agentes sociales y empresariales se retiraban en 2016. Se hizo una evaluación y se entendió que había otras prioridades, que no estaban suficientemente justificados en ese orden de prioridades y, por ejemplo, sindicatos como UGT y Comisiones, que han hecho convenios sobre esta materia en años anteriores, este año no lo van a hacer. De acuerdo, lo aceptamos. Y ahora ¿una asociación de empresarias sí? ¿Qué lógica tiene esto? ¿Qué sentido tiene esto? Ninguno, en nuestra opinión. Si hay que recuperar los convenios para financiar proyectos que tengan que ver con la conciliación, hágase con un criterio general, no específico, no nominativo, no a una asociación concreta, y que en concurrencia se puedan presentar las asociaciones o los agentes que quieran. Por tanto, insisto en que en algunos casos concretos nos llama poderosamente la atención.

Por lo tanto, esta es la cuestión que nosotros no entendemos y no aceptamos. Es un mal precedente, porque, en fin, vamos a aprobar una ley, van a aprobar, nosotros vamos a votar en contra, este Parlamento va a aprobar una ley con un contenido presupuestario que, además, se financia también con una partida que es fruto del acuerdo presupuestario, como son los planes estratégicos comarcales que se negociaron. ¿Que ahora puede haber una dificultad de ejecución? Pues puede haber una dificultad de ejecución, pero en el acuerdo presupuestario se negoció apoyar los planes comarcales, no recuerdo ahora si se negoció y se metió directamente en el proyecto o si fue mediante una enmienda. Bueno, pues ahora lo que es fruto del acuerdo presupuestario entre las cuatro fuerzas que firmamos el acuerdo programático sirve para financiar unas actuaciones que no tienen el consenso del cuatripartito. Es un mal precedente, ya no solo que se apruebe con los votos de la oposición, sino incluso que se modifique el acuerdo presupuestario. Eso debilita la negociación presupuestaria, debilita la credibilidad de la negociación presupuestaria, evidentemente. Por eso digo que es un mal precedente.

En cualquier caso, esperamos que se quede en eso, en un mal precedente, y que si hay que ampliar o si hay que modificar o si hay que implementar nuevos recursos, nuevas partidas, nuevos instrumentos, incluso recuperar en el futuro algunos que se perdieron, como la posibilidad de realizar convenios en materia de conciliación e igualdad de género, lo discutamos y lo hagamos, pero hagámoslo, desde luego, en el marco del desarrollo de ese acuerdo programático. Aquí no hay prejuicios por nuestra parte ni juicios negativos en estos proyectos, no hay tacticismo electoral, señor Hualde. Además, nosotros estamos de acuerdo en que el acuerdo programático tiene los objetivos que usted ha detallado, de fomento de la competitividad empresarial, de fomento de una serie de objetivos, pero los recursos y actuaciones disponibles se concretan en el acuerdo presupuestario. Ahí están concretados. En todo caso, nos llama poderosamente la atención que con estas condiciones y en esta situación sean precisamente algunas asociaciones como la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, la Asociación de Jóvenes Empresarios o la Fundación Navarra para la Excelencia las que sean capaces de suscitar votos tan favorables como los que van desde UPN hasta EH Bildu. Nos llama la atención, qué tendrán cuando para otros agentes económicos y sociales que tienen mucha más representatividad en este territorio, desde luego, la lupa y, en fin, la actitud y el prejuicio muchas veces negativo hacia todo lo que hacen lo tenemos todos los días. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Consejero, dispone de cinco minutos de turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Si habla el señor Consejero, ¿tenemos derecho luego a abrir turno? Porque el Reglamento establece que el Gobierno tiene derecho a presentar el proyecto de ley, pero en ningún momento se dice que tenga derecho a una réplica de la presentación.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Estaba mal en el guion. Así que pasaremos a la votación...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En todo caso, señora Presidenta, si algún miembro del Gobierno quiere intervenir en cualquier momento, creo que el Reglamento establece la posibilidad de intervenir, abriendo en su caso turno. Si el Gobierno quiere intervenir, creo que el Reglamento establece esa posibilidad.

SRA. PRESIDENTA: Establece la posibilidad pero no como turno de réplica. Si quiere intervenir,

perfectamente. Ahora sí, pasamos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique, ¿votación delegada?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 41 baiezko boto eta 9 ezezko boto.

[Es el siguiente: 41 votos a favor y 9 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntua: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Foru Komunitateko ikastetxe publiko eta pribatuetan eskolatzeari buruzko arauak alda ditzan, ekitatearen, sozializazioaren eta diskriminazio-ezaren irizpideak baliatuta", presentada por Izquierda-Ezkerra.

Ha retirado su enmienda también, pero tenemos, además, una enmienda *in voce*, de adición, presentada por el Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días. Egun on, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Esta moción pretende incidir en las reformas que son necesarias en la normativa de escolarización en todos los aspectos que hacen referencia a la organización escolar en Navarra para modificarla, y modificarla de una forma que tiene que ser radical, porque la organización escolar que tenemos en estos momentos en Navarra, la que han impulsado los poderes públicos, la que han impulsado los Gobiernos anteriores, principalmente liderados por Unión del Pueblo Navarro, es una organización que selecciona, que clasifica al alumnado, que clasifica a los centros escolares. Tenemos hoy centros escolares que están diferenciados en función del alumnado que acogen, en función del alumnado que determinados centros, principalmente privados, todos concertados, deciden acoger, y esto se hace por diferentes características, por diferentes criterios, de procedencia –extranjeros, no extranjeros–, de cuestión de sexo, de religión, de etnia, pero principalmente el elemento que discrimina, que selecciona es el nivel socioeconómico de las familias, o sea, la clase social a la que algunas familias consideran que pertenecen o la clase social a la que algunas familias en general pretenden acceder.

El hecho objetivo es que la escolarización se ha organizado en Navarra principalmente desde el año 2006-2007, antes también, pero principalmente desde este año, sin tener en cuenta los criterios de cercanía del centro al entorno físico-social del alumno, sin tener en cuenta los criterios de socialización, el principio socializador que debe primar en toda organización escolar, que debe primar en cualesquiera de las escuelas públicas y en cualesquiera de las escuelas sostenidas con fondos públicos, sin tener en cuenta la cohesión social, la contribución de la escuela, de la organización escolar a la cohesión social y sin tener en cuenta la convivencia, y, desde luego, nunca bajo el paraguas de una educación para todos y para todas.

Por lo tanto, no tenemos centros homogéneos en Navarra, en general, en lo fundamental y no tenemos centros heterogéneos en lo diferencial. Esto quiere decir que hay diferencias que son intrínsecas a determinadas situaciones como las diferencias que existen entre los centros rurales y urbanos, las que puedan existir entre unas zonas de nueva expansión urbanística o zonas ya con un arraigo y una consolidación de años, sin embargo, hay otros criterios que discriminan que tienen que ver con que los centros sean públicos o sean privados concertados. Por lo tanto, en este momento hay diferentes tipos y modelos de centros que han sido promovidos por los poderes públicos. Tenemos, por un lado, centros en los que la mayoría del alumnado procede de niveles socioeconómicos y socioculturales, porque no todo es poder adquisitivo, medios altos, que seleccionan por razón de sexo, religión, etnia, capacidad económica de las familias, que tiene que ver mucho con las cuotas extra, la obligatoriedad de usar el comedor, el transporte. Esto centros principalmente son de titularidad privada, algunos públicos, pero en general de titularidad privada, y están en general fuera del entorno escolar del alumnado, lejos, a veces a más de quince o veinte kilómetros.

Hay otro tipo de centros que acumulan alumnado con niveles socioeconómicos bajos, alto porcentaje de alumnado que procede de la inmigración, de otros países, pero en general es gente pobre, con recursos económicos bajos y que presentan, además, situaciones de dificultad añadidas como puede ser desarraigo, incorporación tardía, problemas familiares, retraso en el aprendizaje, incluso falta de alimentación. Estos alumnos y alumnas suelen estar en los centros públicos, a mucha honra para la enseñanza pública y a mucha honra para los centros públicos que los acogen.

Y luego hay otro modelo de centro en el que se incorpora alumnado de todo tipo, diverso. Esto ocurre en la escuela rural, esto ocurre en la escuela de los pueblos y en algunos centros públicos de Pamplona y comarca y en algunos centros privados concertados también. Pero en general en la escuela rural, que es el modelo que en Izquierda-Ezkerra entendemos que hay que promover, porque se trata de centros que están incardinados en el entorno físico social, son centros escolares que se pueden permitir interactuar con el entorno, son centros escolares que se permiten educar desde dentro hacia fuera y desde fuera hacia dentro. Son centros que no discriminan, que no distinguen qué religión es la que profesan las familias ni qué profesión es la que tienen los padres ni de qué país vienen esos niños y ni siquiera si les ha llegado para desayunar por la mañana.

Y nos preocupa mucho porque la escuela que se está construyendo es una escuela que genera diferencias sociales, que genera clasificación social, que genera estratificación social, porque la escuela construye sociedad, no solo la escuela, pero sí que parte de la escuela construye sociedad.

¿Qué ha pasado para que hayamos llegado a esta situación? Pues que ha habido varias decisiones políticas que tienen que ver con la política de infraestructuras, centros públicos que llegan tarde, con la política de conciertos y las cuotas que se cobran a las familias, con la discriminación que se ha producido por índole religiosa, por índole de procedencia, con una oferta 0-3 de Educación Infantil que tienen los centros concertados y no los públicos. Y la normativa de escolarización, que es lo que hoy nos ocupa, ha sido fundamental para este tipo de segregación, una normativa de escolarización que, junto con estas cuestiones anteriores, ha supuesto, por ejemplo, el cierre del colegio público José Vila, el cierre del colegio público en Tudela Virgen de la Cabeza o el cierre del colegio público en Pamplona José María Iribarren, entre otros, mientras a su alrededor crecía la iniciativa privada.

¿Por qué nos preocupa? Porque lo que ha pasado en esta Comunidad es francamente grave. A partir de la Ley Orgánica de Educación del año 2006 se marca un antes y un después en esta Comunidad respecto a la organización escolar, por cierto, continuando con una línea ya emprendida cuando se concertó en esta Comunidad el cien por cien de la enseñanza privada. Esto quiere decir que a partir de esa ley se desvirtúa la Ley Orgánica de Educación y se regula para promover y facilitar la escolarización en los centros privados y ordenar la

admisión de estos centros. Se regula considerando que todo el alumnado en los lugares en donde existe oferta privada tiene que tener las mismas posibilidades de acceso a esta oferta privada, obviando cualquier otro criterio. Y esto es lo que ha hecho la orden foral que regula la admisión del alumnado, es lo que ha hecho el decreto foral que determina las comisiones de escolarización y es lo que han hecho las diferentes órdenes forales que han determinado o limitado las zonas de influencia. Por ponerles algún ejemplo, estas normativas lo que han hecho es hacer zonas en Pamplona, comarca y Tudela, zonas que son únicas, de manera que una alumna que reside, por ejemplo, en Cizur Menor tiene la misma puntuación para ir al colegio Miravalles, que es privado, del Opus Dei, que otra niña que vive en Huarte. Son 16,5 kilómetros, esto no puede responder a ninguna cuestión ni de índole social ni de organización escolar ni de reparto equilibrado ni de convivencia ni de socialización. O, por ejemplo, que un alumno que vive en Beriáin, en la placita, en el edificio más cercano al colegio público, tenga la misma puntuación por el criterio de cercanía al centro que uno que vive en Berrioplano. 21,2 kilómetros, ¿esto puede tener algún sentido? ¿Tiene algún sentido desde el punto de vista de la organización escolar y desde el punto de vista de una perspectiva desde lo público, desde la escuela pública, desde una escuela que socializa, que se incardina en el entorno y que contribuye a una sociedad plural y cohesionada? Pues no, ninguno. Todo lo contrario.

Por lo tanto, nosotros proponemos modificar todas estas normativas de escolarización porque creemos que hay que avanzar hacia acabar con este esperpento y hay que avanzar hacia una escuela plural, una escuela que acoja al alumnado del entorno próximo, del entorno más cercano, una escuela que interactúe con los diferentes estamentos del exterior, una escuela que cohesione, una escuela que construya sociedad, una escuela que sea plural como la sociedad, que es plural, y no una escuela que permita que en un barrio determinado, me voy a poner en San Jorge, por ejemplo, haya una parte de alumnado que vive en la zona que va a esa escuela y otro alumnado que se dispersa por toda Navarra, en un radio de más de veinte kilómetros, como han podido ver, porque las familias deciden elegir, que están en su derecho de hacerlo pero que se lo paguen, determinadas cuestiones que no tienen nada que ver con la calidad de la educación ni tienen nada que ver con cómo se aprende matemáticas ni tienen nada que ver con otro tipo de cosas. Sí que tienen que ver, y termino, con otras cuestiones, como les decía, como la clasificación social, la clase social, el sentimiento de pertenencia, el querer pertenecer o potenciar desde los poderes públicos que las familias quieran ascender a determinados tipos de clase social que parece que les van a abrir las puertas a trabajos mejores o incluso a tener relaciones mejores, porque de esta manera se construyen formas de hacer en las escuelas, se construyen hábitos, se construyen formas de relacionarse, se construyen maneras de decidir con quién se relaciona uno o no desde muy pequeños, y eso hace que la sociedad de futuro sea una sociedad estratificada, una sociedad clasificada, y que tengamos que volver, como han visto que estamos volviendo en estos momentos, a lo que es la lucha de clases.

Porque nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, queremos que la escuela contribuya a esa sociedad de futuro que queremos construir, en la que cabemos todos y todas, en la que todos y todas tengamos igualdad de oportunidades y en la que se discrimine positivamente para compensar aquellas diferencias de partida, que son siempre injustas porque nadie las ha elegido, que se dan en nuestra sociedad cada vez con más facilidad y que están más generalizadas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos ahora turnos a favor y en contra de la moción. Señorías, ¿turno a favor? ¿Turno en contra? Me comunican que hay una enmienda *in voce* a la moción, por lo tanto, si ningún grupo se opone se tramitaría. De acuerdo. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el representante del grupo socialista.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Nosotros queremos marcar posición con respecto a esta moción desde el minuto cero. Queremos decir claramente que nosotros estamos a favor de una única red de centros sostenidos con fondos públicos, eso sí, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones, no unos con obligaciones y otros sin ellas, esta es la cuestión.

Esta es una moción que entendemos que no va en contra de la escuela privada, porque, además, en el Partido Socialista de Navarra entendemos que ir a favor de la escuela pública no es ir en contra de la escuela privada, y eso lo tenemos actualmente muy claro y muy posicionado, pero esta es una moción que entendemos que va a favor de la escuela pública y no va a favor de la escuela privada. Además, es una moción que nosotros aplaudimos porque va a permitir concretar su posición a varios grupos que se posicionan ante mociones genéricas que se plantean en esta Cámara a favor de la escuela pública. Y nuestra enmienda va en esa dirección, en concretar la posición. Por eso, en este proceso que nosotros entendemos que es un proceso ya muy manoseado, un proceso que tiene tintes o indicativos relativamente oscurantistas, que los procedimientos y los criterios discriminatorios deberían ser solo unos y no otros, hay que

eliminar esos puntos complementarios que permiten a determinados centros elegir al alumnado en esta Comunidad Foral de Navarra. Nosotros entendemos que con fondos públicos no se pueden hacer elecciones ni se pueden cometer arbitrariedades, y esta es la cuestión, porque para nosotros el momento de entrada en el sistema educativo es un momento clave, es un momento definitivo, como ya he comentado en varias ocasiones en este mismo atril. Entendemos que de su transparencia, de su calidad, de sus procedimientos, de sus procesos se aseguran la justicia, la libertad, la igualdad, y, además, la educación permite una cuestión para nosotros fundamental, una cuestión clave, permite que se pueda conjugar la libertad personal con el bien común y con los intereses generales y, además, permite una cuestión más, permite que la equidad y la excelencia sean complementarias, en absoluto antagónicas. Es por eso por lo que esta moción permite posicionarse en una idea franquicia para el Partido Socialista de Navarra, que es la igualdad de oportunidades, esto es lo que daría igualdad de oportunidades a todo el alumnado para ir a todos los centros y esto haría que los pobres sean pobres, pero no sean considerados tontos porque no les permitan ir a algún centro o no les guste algún centro, son solo pobres, nada más que pobres, y eso no significa que no quieran ir a algún centro y eso no significa que no se inscriban o preinscriban en el centro, no, no se preinscriben porque son pobres, pero no son tontos.

Esto es lo que permite esta moción, por eso nosotros queremos retirar de todo este procedimiento todo tipo de discriminación y entendemos que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tiene que retirar per se cualquier tipo de discriminación al uso. Porque cuando analizamos el informe PISA, que tiene muchos matices, para nosotros tiene un valor con respecto a los datos, es el valor que da al sistema educativo español y al sistema educativo navarro en cuanto a la equidad, y ese es un valor que se ha hecho fruto de las normativas, fruto del trabajo y fruto de la oferta y de la respuesta educativa que ha habido en este país y en esta Comunidad, pero también nos dice una cuestión, que no solo los indicativos académicos, sino que los indicativos sociales tienen una influencia fundamental a la hora de elegir centro. Y eso ¿qué significa? Pues significa que si la Administración no pone remedio, y la Administración no ha puesto remedio, en determinados países o en determinadas comunidades donde hay mucha educación privada, donde hay muchos centros privados, determinado alumnado se tiende a escolarizar en centros, la mayoría públicos, aunque hay honrosísimas excepciones, y eso significa que lo que se está haciendo es disgregar, surge una dinámica que si no se controla desde la Administración produce una desigual escolarización.

El otro día veía yo al candidato del Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro en una calle de Tudela, qué curiosa calle, señor Catalán, sale el candidato diciendo que la libertad de educación... Hombre, si vemos la fotografía, ha elegido una calle con un centro a su espalda, a su izquierda, que ha tenido un 68 por ciento de desventaja sociocultural –ahora ronda un 50 por ciento– y a la derecha tenía un centro que tiene un 35, un 30, un 25 actualmente. Dije: vaya fotografia, vaya asesor que se ha buscado el señor Alli para hacerse la fotografía hoy por la mañana. No sé quién se ha levantado por la mañana con la idea ingeniosa de elegir. Porque, además, el señor Catalán sabe que -lo digo por las decisiones de la Administración, porque entonces estaba usted de Consejero- en agosto, cuando estábamos todos con las chancletas, usted le concedió una línea más a un centro v no al otro, cuando estaba la LOE, porque ahora la LOMCE no le obliga a asegurarle una plaza pública, pero cuando estaba la ley orgánica educativa usted sabe que sí, que tenía que haber asegurado plazas públicas, y no tenía que haber hecho esas concesiones y esos brindis al sol que, hombre, estuvo muy bien, y el señor Alli se lo reconoció y fue allí a hacerse la primera foto de campaña. Curioso cuando menos.

En todo caso, al margen de la LOE, al margen de la LOMCE, porque la LOE en el artículo 84 y la LOMCE en el 119 dicen que hay que tender a hacer una equilibrada distribución del alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo, las dos leyes orgánicas, la LOE, con el sexto consolidado, y la LOMCE, que lo modifica. Pero es que, además, la LOMCE tiene un artículo, que es el 122, que dice que determinados centros, según el alumnado que tengan y según los programas que desarrollen, tendrán unas compensaciones en recursos didácticos y en recursos materiales, y en Navarra en los últimos años hemos visto lo contrario, hemos visto cómo los centros públicos han perdido señas de identidad, han perdido imagen y sobre todo han perdido financiación, y lo que sí hemos visto ya este año como culminación, a pesar de que el señor Nuin me hablará del pacto del paraguas o de este tipo de cuestiones de tiempos pasados, es que con las políticas educativas públicas de educación la privada ha subido tres puntos. Es la primera vez en cinco años que se invierte la curva, Consejero, es la primera vez en cinco años que la privada invierte la curva de matriculación y aumenta su matriculación, pero eso es fruto de la gestión de la educación pública que ha hecho este Gobierno, el actual, esto es fruto de que el anterior Gobierno acordó y cerró perfectamente los conciertos, y esto es fruto de otra cuestión que nos trae aquí, que trae la moción de Izquierda-Ezkerra, que es que hay determinados centros que eligen alumnado. Esa es la cuestión.

Luego está la zona rural, a la que la señora De Simón ha hecho referencia. Obviamente, en la escuela rural son públicos, no existen los suficientes centros de compensación. Ahora mismo estamos viendo el curioso caso de Pitillas, centro de escuela rural, que yo no sé por qué tienen que estar peleándose todos los días en si tiene una unidad o no la tiene, pero es que lo normal, habiéndose presentado enmiendas aquí a favor y habiéndose presentado mociones a favor es que no tengan que parecer mendigos a la hora de pedir una unidad que tienen que tener de justicia.

La normativa de escolarización ha permitido a algunos centros decidir sobre las características del alumnado. ¿Y qué ocurre? Que eso hace que los centros sean diferentes con base en el alumnado que escolarizan. Es que hay centros que son absolutamente diferentes a otros en una misma calle, porque en una misma calle hay centros que son absolutamente diferentes, y en una misma calle encontramos centros absolutamente desvinculados de su contexto, de su entorno físico y de su entorno social, porque ni un centro se parece a la sociedad, porque no es así, ni el otro tampoco se parece a la sociedad, porque la sociedad no tiene acumulada tanta desventaja sociocultural ni siquiera en las zonas más deprimidas de las ciudades. Y esto es lo que ocurre en esta Comunidad Foral y, sobre todo, por supuesto, como también ha traslado la señora De Simón, ocurre en las zonas metropolitanas. Y en eso estamos. Las opciones políticas que defienden esta circunstancia aluden a la libertad de enseñanza, pero aludir a ese criterio me parece pobre puesto que es un criterio que favorece a unos pocos sobre muchos. Desde luego, las socialistas y los socialistas no compartimos los discursos que con la premisa de asegurar la elección de centro lo único que justifican es que los centros elijan al alumnado y luego puedan segregar bien por condición social, por sexo o por credos, que no nos interesa.

Para nosotros, la libertad de elección de centros es fundamental y posible, siempre y cuando todos los centros asuman la responsabilidad social de escolarizar a todo el alumnado por igual. Es así de sencillo, nada más, y, además, que no fragmenten socialmente el procedimiento de admisión, porque esta es la cuestión. Sobre todo, además, nos parece bien que haya libertad de elección de las familias, pero que no se sufraguen con fondos públicos, que cada uno se sufrague sus elecciones y cada uno se sufrague sus escogencias y que cada uno y cada uno con su dinero haga lo que quiera, porque nosotros no entramos en la libertad individual de que cada uno haga lo que quiera, pero con dinero público no, con dinero público todos igual.

En todo caso, ya lo he dicho aquí más de una vez, los poderes públicos tienen una responsabili-

dad, que es la de organizar el sistema público de enseñanza, y las familias tienen una responsabilidad, pero esa es individual, esa es la de elegir el centro que más les repercute. Y esta es la cuestión, que en Navarra, a día de hoy, se antepone la individualidad a la universalidad y se confunden ámbitos de responsabilidad y de decisión. Esperemos que esto cambie de una vez. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Gimeno. Vamos ahora a los turnos. Por el turno a favor, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos.

SR. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. La necesidad de reorganizar la oferta educativa para que cada centro escolar responda a las necesidades de escolarización de la población de su entorno físico o social y que responda a su vez a la igualdad de oportunidades educativas es para Geroa Bai un aspecto prioritario. Así lo dejamos ver ya en el Pleno monográfico que con nuestro voto favorable aprobamos, y lo apoyaremos siempre que venga, pero no por reiterativo dejará de ser eficaz.

No podemos ni debemos consentir que la clasificación de centros escolares, financiados con fondos públicos, se haga en función de los intereses de determinados grupos sociales. Esto no es ni integración ni normalización del sistema educativo.

Cualquier alumno o alumna tiene el derecho de estudiar en su entorno si así lo desea para de esta forma poder formar parte activa en su formación. También fuera del centro, no olvidemos que alrededor de su casa y de su entorno educativo existen otras formas de participar en el barrio y convivir con mayor naturalidad en la socialización y el enriquecimiento que esto conlleva.

No podemos dejar pasar por alto también que es discriminación no poder acceder a un centro elegido al parecer por no cumplir las expectativas que reúne el centro, refiriéndonos al modelo lingüístico. No puede dejar fuera a nadie ni por su etnia ni por su diferencia social. En Geroa Bai defendemos que sea accesible para todos y todas el modelo lingüístico que cada familia decida.

Somos conscientes también de que hay familias que tienen dificultades para acceder a los centros públicos 0-3, y proponemos que se estudie modificar los criterios de admisión para que no se perjudique a familias que tengan dificultades económicas o que no puedan acceder a esta educación porque sus progenitores estén en paro y no tengan puntos para inscribir a sus hijos e hijas.

Modificar la normativa de escolarización en los centros públicos y privados con criterios de equidad y de no discriminación por ninguna circunstancia es una tarea a la que, aunque ya se instó al

Gobierno, nos sumaremos cada vez que se presente, comprendiendo, eso sí, que cada paso que se dé en estos y en otros asuntos deben estar consensuados y trabajados, contando también en este caso con las comisiones de escolarización para que en cada paso que avancemos demos un giro serio y con una base firme, para que consigamos una educación para todos y todas sin perjuicios y equilibrada. Para esto, estamos de acuerdo en que hay que cambiar la Orden Foral 12/2009, en la que quedaron establecidas las áreas de influencia de los centros públicos y concertados previstas en el Decreto Foral 31/2007, orden foral que estableció unas áreas de influencia que no compartimos, ya que no nos parece que reflejen bien la organización de barrio en la que puedas optar a una escuela pública o colegio concertado siguiendo, eso sí, un criterio de cercanía y socialización.

Apoyaremos la moción para que se estudie la zonificación de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen txanda da.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Eskainutik egingo dut interbentzioa. Saiatuko naiz konkretua eta laburra izaten.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Intervendré desde el escaño e intentaré ser breve y concreta].

EH Bilduk mozio honen aldeko boza emango du, nola ez. Egia esan, anitzak dira mozio honetan jorratzen diren gaiak. Baina, halaber, egia da gai hauek guztiak akordio programatikoaren barne eta Euskal Herria Bilduren hauteskunde-programaren barne ere badaudela.

[EH Bildu votará a favor de esta moción, por supuesto. A decir verdad, son numerosos los temas que se tratan en esta moción. Pero también es verdad que todos esos temas se encuentran recogidos tanto en el acuerdo programático como en el programa electoral de Euskal Herria Bildul.

Gainera, Parlamentu honetan behin baino gehiagotan hitz egin dugu gai guzti hauetaz, eta hezkuntza pleno monografikoan gai horietako gehienei buruz ebazpen batzuk onartu ere egin genituen. Beraz, posizionamenduak ez dira berriak, oso ezagunak baizik.

[Además, en este Parlamento hemos hablado de todos esos temas en más de una ocasión, y en el pleno monográfico sobre educación también aprobamos algunas resoluciones referentes a la mayoría de estos temas. Por lo tanto, los posicionamientos no son nuevos, sino de sobra conocidos].

Eskolatze araudia, eskolatze batzorde nagusia, tokiko eskolatze batzordeak, ikasleen (0-3 urtekoak barne) onarpen araudia... Hori dena berrikusi eta berritu beharra dago. Argi dago, argi ikusten dugu, eta ados gaude. Eskola mapa ere berritu behar dugu, aniztasun geografiko eta demografikoari erantzun egokia emateko, aukera berdintasuna bermatuz, bizitokia edozein dela eta.

[El reglamento de escolarización, la Comisión General de Escolarización, las Comisiones Locales de Escolarización, el reglamento de admisión de alumnado (incluido el de 0 a 3 años)... Todo eso hay que revisarlo y renovarlo. Está claro, lo vemos claro y estamos de acuerdo. También tenemos que renovar el mapa escolar, para ofrecer una respuesta adecuada a la pluralidad geográfica y demográfica, garantizando la igualdad de oportunidades sea cual sea la localidad de residencia].

Horrez gain, distritu bakarrak eragindako banaketa artifizialarekin bukatu behar dugu, auzoz auzoko errealitatea islatzen duenaren alde eginez.

[Además, debemos acabar con la división artificial provocada por el distrito único, defendiendo aquel que refleja la realidad barrio a barrio].

Oinarrizko hezkuntza unibertsala bermatu behar dugu, noski. Hori guztia esan duzue. Baina, horretaz gain, derrigorrezko ondoko ikasketen eskaintzan ere aurrerapausoak eman behar ditugu, Nafarroako errealitate orografikoa, geografikoa eta demografikoa kontuan hartuz. Kasu honetan bizitokia edozein izanik ere, aukera berdintasuna bermatu behar dugu nahi eta nahi ez.

[Tenemos que garantizar la educación básica universal, por supuesto. Todo eso lo han dicho ya ustedes. Pero, además, también debemos avanzar en la oferta de estudios postobligatorios, tomando en consideración la realidad orográfica, geográfica y demográfica de Navarra. En este caso debemos garantizar la igualdad de oportunidades necesariamente, sea cual sea el lugar de residencia].

Ekitatearen eta inklusioaren printzipioak bermatu behar ditugu, ikasle bakoitzari bere garapen pertsonalerako egokitzen zaion hezkuntza erantzuna eskaintzeko eta, aldi berean, kohesio soziala lortzeko eta bermatzeko, nola ez.

[Tenemos que garantizar los principios de equidad e inclusión, para ofrecer una respuesta educativa adecuada al desarrollo personal de cada alumno y, al mismo tiempo, para conseguir y garantizar cohesión social].

Ikastetxeen sarea berrantolatu eta planifikatzeko irizpideak ezarri beharko ditu. Ezin da UPNk ezarritako oztopoen politikarekin jarraitu, eta horrela jarraitzen dugu momentuz.

[Tendrá que establecer criterios para reorganizar y planificar la red de centros. No podemos continuar con la política de obstáculos instaurada por UPN, aunque por el momento seguimos con ella].

Zonalde bakoitzeko beharrak aztertu eta zehaztu behar dira, betiere hezkuntza komunitatearekin batera egindako prozesu batean, noski, gai guztietan bezala.

[Hay que analizar y concretar las necesidades de cada zona, pero siempre dentro de un proceso llevado a cabo con la comunidad educativa, como en todos los temas].

Esan dut laburra eta konkretua izango nintzela. Orduan, hori guztia dela eta, alde bozkatuko dugu. Mila esker.

[He dicho al comienzo que sería una intervención breve y concreta. Así pues, por todos estos motivos, votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En cualquier conversación entre amigos en la que se hable de en qué colegio ha estudiado cada uno es muy fácil que se añada una etiqueta a continuación de denominar el colegio o ikastola donde se ha estudiado, y habrá prácticamente consenso sobre la etiqueta que se añada. Alguno dirá: ¿estudiaste allí?, si ahí van los hijos de la élite de tal partido, o en la ikastola equis, donde va la *jet set* del nacionalismo vasco o los más borrokas, y muchos despejarán rápidamente esa equis porque sabrán a qué escuela o ikastola se refieren.

Es posible que algún integrante del grupo de amigos antes de decir el nombre del colegio haga referencia al carácter público del centro y al elevado porcentaje de alumnado inmigrante o de etnia gitana que estudiaba con él, y otro que dirá: ya, ese en el que estudiaste tú a mí me pillaba más cerca de mi barrio, pero es que mis padres no querían que me juntara con tanto inmigrante no por racismo, sino porque bajaba mucho el nivel, al final, me llevaron a la concertada, me fastidiaba la asignatura de Religión, porque yo soy atea y de izquierdas y bla, bla, bla. Podríamos seguir hablando así.

Quizás también salgan a colación los alumnos con necesidades educativas especiales con los que compartían determinadas clases o surjan anécdotas de otros que se incorporaron tarde al curso.

El último del grupo dirá: yo estudié en mi pueblo, y allí estábamos los hijos de los ricos y de los pobres, marroquíes, rumanos y gitanos. Me hice amigo de Domingo, de raza calé, íbamos a cazar pájaros al salir de clase. Domingo me enseñó mucho, le parecía bien que le diese los tordos y palomas que cazábamos, pero él lo que quería era tirar con la escopeta de perdigones. Y podríamos seguir.

¿Y por qué es tan fácil poner etiquetas compartidas? Pues entiendo que por la uniformidad del alumnado que caracteriza a muchos centros.

A pesar de todas las normativas existentes con respecto a criterios de escolarización y de admisión que tratan de evitar esas discriminaciones por razón de sexo, lugar de residencia, procedencia, religión, capacidad o cualquier otra circunstancia individual o familiar del alumnado, como el nivel socioeconómico, al final, ya sea por elección de los padres o de manera sibilina por los propios centros, la conformación del alumnado no es ni parecida a la heterogeneidad de la sociedad en que vivimos, como bien señalaba el señor Gimeno. Esto, sin duda, es una pena porque empobrece las relaciones y aleja el objetivo de cohesión social que debería regir en todo sistema educativo.

Bueno, después de leer el Diario de Sesiones del 14 de abril de este año, el día de la República, en concreto el contenido de la interpelación que planteó Izquierda-Ezkerra sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y la organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, como ya anunciaba la señora Solana, esa interpelación daría pie a una moción como la siguiente. En esa interpelación, mi compañera Tere Sáez ya dejó clara nuestra apuesta por la educación pública y la denuncia que hacíamos del blindaje de los conciertos educativos que ató el exconsejero Iribas por cientos de millones, cientos de millones que, por supuesto, no había para los colegios públicos en mal estado ni para poblaciones que necesitaban un instituto como, por ejemplo, Sarriguren, y, por supuesto, tampoco había dinero para personal ni para dotaciones.

Jurjo Torres, catedrático y director del Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de A Coruña, en su libro *Educación en tiempos de neoliberalismo*, habla de la deszonificación dentro del capítulo dedicado a la mercantilización del sistema educativo y de los orígenes de las políticas de elección de centros en el capítulo sobre la privatización del sistema educativo, porque de eso tratan las políticas conservadoras, de crear nichos de mercado a costa de lo público, valiéndose de lo público. En sanidad ya no habrá pacientes sino clientes, y en educación los alumnos pasarán también a ser clientes en esa visión economicista de todo cuanto nos rodea.

Dice el señor Torres: la mejora de los productos ofertados en el mercado tendría como motor la

competitividad de quienes concurren con sus productos a satisfacer las necesidades del público consumidor. La educación pública ha de ser desprestigiada y desatendida, expulsada del mercado para preparar el terreno, crear el entorno favorable al que se refería la señora Beltrán, facilitando la ventaja competitiva a otras empresas como la concertada, y a obtener beneficio, que para eso están.

Las políticas conservadoras de subrayar y favorecer que las familias tengan posibilidades de elección de centro tienen mayor relación con la conformación de una sociedad y un sistema educativo todavía más jerarquizado que el actual que con el favorecimiento de una diversidad de modelos educativos con prestigio similar, o sea, con una estructura escolar más horizontal, pero diversificada.

Grandes defensores de la libertad de elección de centros fueron Ronald Reagan o Milton Friedman; como todos recordamos, conocidos promotores de la igualdad de oportunidades en la sociedad y de la defensa férrea del gasto público. El matrimonio Friedman creó una fundación destinada a luchar por la libertad de elección de centros, la Friedman Foundation for Educational Choice, una institución cuyo objetivo era la escuela pública, no precisamente para mejorarla.

Aquí, los seguidores de Milton Friedman, de la Thatcher o de Esperanza Aguirre creo que no desean la desaparición de la escuela pública, simplemente desean que se haga cargo de los clientes que menos beneficios aportan. Vamos, que la enseñanza pública es necesaria pero en su justa medida.

Ya queda menos para lograr el sueño anglosajón: que toda familia se hipoteque para poder enviar a sus púberes a los colegios con ranking de excelencia y sello no sé qué. Con la universidad lo llevan más avanzado, desde luego.

Dice Jurjo Torres: las posibilidades de elección dependen en gran medida del capital económico y cultural que poseen las personas. En nuestras sociedades están condicionadas por factores como la clase social, la raza, la nacionalidad, la religión y el género. No se puede hablar con rigor de libertad de elección de centro ignorando las fuertes desigualdades que caracterizan el interior de las sociedades a estas alturas de la historia, los conflictos de valores, las desiguales distribuciones de recursos y de poder, la falta de reconocimiento que soportan numerosos colectivos sociales.

Lo que es libertad y posibilidades de elección de centro para colectivos más favorecidos es inexorable designio para los otros. La libertad de elección preconizada por los poderes conservadores y neoliberales se plantea aparentemente al margen de intereses políticos, se postula como una medida apolítica. Pero la verdadera realidad es que se trata de una estrategia que sirve para continuar reproduciendo y convirtiendo en invisibles las estructuras de desigualdad típicas de las sociedades capitalistas.

En una noticia de principios de febrero de este año el Consejero Mendoza hablaba del curso 2017-2018 para poder ver cambios respecto a posibles modificaciones de las zonas de influencia de los centros educativos con el fin de priorizar la escolarización del alumnado en su entorno y tratar de evitar todo lo posible cualquier situación de discriminación sea por la razón que sea. También se refería en la interpelación de abril al largo tiempo, varias legislaturas, que llevará revertir esta situación.

En Podemos-Ahal Dugu creemos que los puntos de la moción que trae a esta Cámara la señora De Simón van bien encaminados para agilizar estos objetivos compartidos y, por tanto, apoyaremos todos los puntos.

Para terminar, me ha sorprendido la gran extensión de la zona de influencia de Pamplona y su comarca, que hace que el criterio de cercanía para la admisión del alumnado quede sin valor alguno, así que cuando la señora De Simón habla del gran número de desplazamientos, coches y autobuses, sobre todo coches, que propicia esta zona única para más de la mitad de la población de Navarra, no me extraña el tráfico que se genera a ciertas horas de la mañana en los accesos-salidas—Sarriguren es un ejemplo palmario de esto—, en la caravana de padres y madres llevando a su prole al colegio o ikastola, da igual la distancia, para formar a esos futuros consumidores y competidores de esta sociedad individualista.

Esto también tiene repercusión en el cambio climático, y una mejor zonificación contribuiría a disminuir esos desplazamientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Después de la última intervención no sé qué he hecho yo para ir a una escuela pública o no sé qué hacemos en mi casa la familia eligiendo lo público para nuestros tres hijos. Algo debemos estar haciendo mal, según la última intervención del portavoz de Podemos. Señorías, se lo hemos dicho mil veces, el sistema educativo navarro está compuesto y configurado por la red pública y por la red concertada, fundamental. Por cierto, señora De Simón, me alegro de que hava retirado usted la enmienda porque sabe que mucha de la normativa referida en esa enmienda está ya superada, y hay decretos forales posteriores a los que usted hace referencia, más concretamente el Decreto Foral 40/2011, de 9 de mayo, y lo recuerdo perfectamente, porque si en Unión del Pueblo Navarro tener mayoría suficiente en esta Cámara para sacar por sí solo algunas normativas, como puede ser esa, buscó el acuerdo, el consenso, por cierto, señor Gimeno, con el grupo socialista, para aprobar esa normativa, normativa que ha permitido mayor transparencia, mayor participación y mayor poder tanto a la comisión general de escolarización como a las locales.

Señor Gimeno, ponía usted un ejemplo concreto, pero comentaba una cosa y obviaba otra, y yo voy a decirle lo que ha obviado. Por supuesto que en la campaña electoral Unión del Pueblo Navarro quiso demostrar fehacientemente, con una imagen clara, lo que estaba a la izquierda, que era un centro concertado, y lo que estaba a la derecha, que era un centro público. Casualidades de la vida, ese centro concertado, al que se le ratificó una línea que, por cierto, ya tenía, va para abajo en matrícula, y el colegio público, el centro público sigue para arriba. Por algo será, algo no habremos hecho mal desde Unión del Pueblo Navarro, según las tesis que ustedes han defendido. Pero es que, además, a raíz de esa iniciativa que se tomó con esa línea concreta de ratificación en la comisión de escolarización de Tudela se llegó a un acuerdo, que fue emblemático, que para sí hubiesen querido liderar, por ejemplo, desde Izquierda-Ezkerra. Se llegó a un acuerdo para que todos los centros no topasen las ratios por arriba, sino que dejasen huecos para las incorporaciones tardías que se producían en dicha localidad, y eso permitió que todos los centros de Tudela, tanto públicos como privados, tuviesen incorporaciones tardías. Pero es que, además, con aquel acuerdo se permitió que todos los centros públicos de Tudela implantasen el Programa de Aprendizaje en Inglés, que hasta entonces no lo tenían.

Por lo tanto, yo creo que fue un magnífico acuerdo y una apuesta de futuro por la escuela pública, por la escuela concertada y sobre todo por el sistema educativo navarro. Porque, claro, tan mala es la normativa, tan mala ha sido la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés, tan cuestionado por los grupos que hoy salen a favor de esta moción, que ha permitido a muchos centros públicos, sí, señorías, a muchos centros públicos que estaban en un retroceso importante de matrícula de alumnado, subir y ser reconocidos y que los equipos directivos y los propios profesores estén de acuerdo con la implantación de ese programa que ha permitido que a ese centro vayan más alumnos, no solamente unos concretos o unos determinados. Es que esto es la realidad y, por lo tanto, no se entiende ese ataque al Programa de Aprendizaje en Inglés y después decir que hay que modificar la escolarización, sobre todo para darle vigor a estos centros públicos. Evidentemente que no puede ser así.

Por otro lado, también es evidente el compromiso de Unión del Pueblo Navarro a la hora de garantizar el derecho a una educación universal y gratuita en la que prime la equidad. Sí, sí, señorías, la equidad. Que prime también la calidad, que prime la atención a la diversidad como se ha hecho en el sistema educativo navarro y que ha sido referencia para otros sistemas del resto de España. Que prime, por supuesto, la atención a las necesidades educativas especiales, que prime algo fundamental como es la igualdad de oportunidades, y ahí están los datos objetivos, fríos pero rigurosos, de la validez y de la bonanza del sistema educativo navarro que no se quiere reconocer o se quiere cuestionar.

Por otro lado, señorías, la libertad de elección por parte de los padres del centro que quieren para sus hijos, por supuesto que sí, ¿por qué no?, porque eso lo amparan la propia Constitución Española y las diferentes leyes orgánicas de educación, y lo ampara también, se lo dije el otro día, el artículo 2 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que tiene que ver con las creencias religiosas. ¿Por qué unos padres no pueden llevar a sus hijos a un centro con una convicción religiosa determinada? ¿Por qué no? ¿Se lo vamos a impedir? ¿O por qué los padres vamos a tener que llevar los hijos a un centro público determinado y no a otro, cuando los proyectos educativos de esos centros educativos son diferentes? ¿Por qué no lo podemos hacer así?

Pero es que, además, señorías, es curioso, aquí se habla muchas veces, por no querer ir realmente al fondo de la cuestión, de origen extranjero, de alumnos de familias socioeconómicamente desfavorecidas, pero veamos la realidad y veamos esos prejuicios que se tienen muchas veces hacia la red concertada. Se dice: el 83, el 84 por ciento de los alumnos de origen extranjero, fundamentalmente, lamentándolo mucho, en ocasiones también coincidiendo con los socioeconómicamente desfavorecidos, van a la... Pero es que en los modelos lingüísticos también tenemos grandes, enormes diferencias. Y en el curso pasado, ¿saben en qué modelo lingüístico estaban matriculados en centros públicos el 98,3 por ciento de los alumnos de origen extranjero? En el modelo A y en el modelo G, en castellano, 98,3 por ciento. Y eso ¿cómo lo atajamos?, ¿qué hacemos con esa situación?, ¿enmascararla, cambiando la normativa de escolarización?

Creo sinceramente, señorías, que lo que tiene que hacer la Administración Pública y sobre todo aquellos que tenemos responsabilidades en materia educativa es mejorar el sistema educativo, avanzar, nunca retroceder. Porque ¿qué hacemos con la situación que se vive en el mundo rural, que han puesto algunos por ejemplo? ¿Qué hacemos? En Ribaforada, ¿qué hacemos para que haya más alumnos nacionales?, ¿llevar a los de Tudela, que

querían ir a un British y no han podido ir, y se les ha remitido a Ribaforada? ¿Eso quieren que hagamos? Pues sinceramente, señorías, ese no es nuestro modelo educativo en ningún caso.

Nosotros apostamos decididamente por el sistema educativo navarro, vuelvo a insistir, que configuran, que conforman la red pública y la red concertada, apostamos decididamente por eso, y no cabe ninguna duda de que la normativa que se ha venido desarrollando a lo largo de los años ha permitido que esta sea una realidad. Y más aún, señorías, y esto lo tengo que dejar también muy claro, los datos, y vuelvo a insistir, objetivos pero rigurosos están ahí. ¿Que hay situaciones que hay que afrontar? Por supuesto que sí. ¿Que hay que buscar el consenso, como ha dicho algún portavoz, creo recordar que la señora Satrústegui, de Geroa Bai? Por supuesto, y nuestra mano está tendida para buscar soluciones a estas situaciones que se están dando, y si no las plantea el propio Gobierno nosotros también tomaremos iniciativas en esa línea porque, por ejemplo, y vuelvo a insistir, con la normativa actual se ha podido desarrollar en Tudela un ejemplo de cómo se tenía que actuar, y con la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés se ha dado otro ejemplo de lo que es una apuesta decidida por los centros públicos de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, no queramos enmascarar la situación que se da en algunos centros públicos de nuestra Comunidad. Afrontémosla, pero con realismo, con eficacia, con eficiencia, porque, vuelvo a insistir, las diferencias no se dan entre redes, se dan entre centros públicos también. Por lo tanto, tengamos eso en cuenta, no vaya a ser que queramos ver una vez más la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Y ya para finalizar, señora Presidenta, dos cuestiones. Nosotros no acabamos de entender el punto 5, que hace referencia a lo de las incorporaciones tardías, que tengan que poder matricularse al año siguiente en otro centro educativo, creemos que los padres tienen mucho que decir. Por otro lado, no podemos apoyar el punto 6, lo que tiene que ver con el 0-3 años. Por cierto, aquí se ha hablado de 0-3 años. Saben sus señorías que el 78 por ciento del alumnado que va a centros de 0-3 años va a centros públicos, repito, el 78 por ciento del alumnado. Como hacía el del anuncio: busquen y comparen. En ninguna otra comunidad, salvo en dos, están por encima de esos porcentajes. Las demás están por debajo, algunas incluso no suben del 0 por ciento, como pueden ser Extremadura o Andalucía, que tiene también un porcentaje muy pequeño. Por lo tanto, nosotros en eso no podemos estar de acuerdo, porque, ¿dónde queda la conciliación de la vida laboral y familiar de esos padres que tienen en este momento la suerte de poder trabajar los dos?

Señorías, nuestro voto será negativo, pero vuelvo a insistir, porque esto es algo muy importante, también estamos dispuestos a alcanzar acuerdos y consensos para solucionar, señora De Simón, estas situaciones que se dan en los centros de nuestra Comunidad, independientemente de que sean públicos o sean concertados, porque conocemos perfectamente, y el señor Consejero de Educación aquí presente lo sabe, que hay centros concertados, que dependen concretamente de la Iglesia Católica, que hacen una magnífica labor social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. De entrada, diré claramente que vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque nunca una moción que había traído Izquierda-Ezkerra a este Parlamento –no sé si ha sido cosa de Izquierda-Ezkerra o ha sido cosa de Juntos Podemos, también sería interesante saberlo en este caso—, desde nuestro punto de vista, había atentado tanto contra un principio básico, que es el hecho de la libertad de los padres a elegir el modelo en el cual quieren que estudien sus hijos y sobre todo la libertad de educación. No seremos nosotros quienes limitemos a los ciudadanos navarros esta libertad. Ustedes parece ser que sí que quieren hacerlo.

Me ha sorprendido también la posición de algunos grupos parlamentarios en este caso, también he de decirlo, pues nosotros, desde el Partido Popular, claro que estamos a favor de que las familias puedan escoger el modelo, el programa, el idioma en el cual quieren que estudien sus hijos, y, sobre todo, el tipo de educación, sea de la red que sea, sea de la red pública, sea de la red privada o sea de la red concertada, porque es un derecho que los Gobiernos deben garantizar, y todo, fundamental, desde la igualdad de oportunidades.

Insisto en que la libertad educativa no es algo que nos hemos inventado en este Parlamento o las organizaciones o agrupaciones de padres, no, es un derecho que, como digo, queda recogido en artículo 27 de la propia Constitución, que reconoce la libertad de los padres, insisto, a elegir el modelo, el colegio en el que quieren que estudien sus hijos con base en los valores que ellos elijan, así como la libertad de enseñanza, cuestión que, como digo, queda a un lado totalmente y contra la que se atenta en esta moción. También se contradice la propia moción, hablando en el punto 1 de que se insta al propio Gobierno de Navarra a no discriminar por ninguna circunstancia, pero luego, en el punto 2 plantea una discriminación total para poder escolarizar a los hijos, con lo cual o estamos a favor de la discriminación –parece ser que sí– por parte de su Gobierno o no lo estamos. Como digo, aparecen

estas contradicciones en la moción que presenta Izquierda-Ezkerra.

Con lo cual ¿en qué quedamos? Insisto, en la posibilidad de que ustedes quieren discriminar a los alumnos en función de la zona, evitando o eliminando ese principio de libertad que, como digo, tienen todos los padres navarros y claramente del conjunto de España a escolarizar con base en los principios que cada uno tenga. Insisto, nosotros estamos claramente en contra de lo que plantea en esta moción.

Y haciendo referencia a una serie de datos, yo creo que el 40 por ciento de los navarros elige una educación que parece ser que no es la que le gusta a usted, señora De Simón, ni quizás a este Gobierno, pero es un porcentaje que, como digo, elige la educación con base en una serie de valores, y me imagino que este año ha ascendido ese porcentaje por la acción de este Gobierno porque, como digo, nunca un Gobierno había planteado tantas cuestiones que dejan entrever esta calidad educativa en Navarra. De ahí que elijan un modelo que, insisto, a usted parece ser que no le gusta, pero los padres pueden elegir la educación que deseen.

Se ponía el ejemplo de un caso particular, de Ribaforada. Se les manda a estudiar un modelo que, por cierto, no está en ese colegio, los padres han escogido un modelo, un colegio, y ustedes, este Gobierno, parece que no quiere darles esa posibilidad de elegir ese colegio. Otro gallo cantaría, como dicen en mi pueblo, si esa familia hubiese escogido el modelo D, es más, les hubiésemos puesto transporte y les hubiésemos puesto también una beca para el comedor, pero, claro, eligen inglés, un modelo British, y claramente la solución o lo que dice este Gobierno está en contra, y se les manda a un colegio en el que no está el modelo que eligen los padres. Entonces, si con esta moción usted garantiza que todos los padres en todos los colegios van a poder elegir el modelo que quieran, adelante, pero es que yo creo que a día de hoy esto no se puede garantizar en este caso y, como digo, la libertad de los padres a elegir dónde quieren que estudien sus hijos, con base en la serie de valores que entiende la familia, es un derecho a garantizar por parte del conjunto de los hoy presentes en este Parlamento. Lo contrario, insisto, es discriminación, con lo cual estamos ante una moción que discrimina con base en una serie de principios, que son los que ustedes establecen, y deja que otras familias, como digo, no tengan esa posibilidad de elegir.

Y reitero lo mismo, un Gobierno nunca había hecho tanto daño a una comunidad educativa como en este caso con el hecho de no garantizar que los padres puedan elegir, por ejemplo, un programa en el que se estudie inglés, porque hay muchísimas localidades en las cuales no tienen ese colegio. Entonces, usted, como socia de gobierno, lo que va

a hacer es decir: bueno, usted, por zonificación le toca ese colegio, y lo siento, si usted quiere estudiar inglés no va a poder hacerlo porque en su localidad no hay. Con lo cual usted limita a los padres a elegir el modelo que su Gobierno, en el que usted está, quiere para esas familias, y a eso se le llama discriminación, y se le llama discriminación porque, insisto, atentamos contra el programa de aprendizaje del inglés pero favorecemos a un modelo, y no entiendo cómo su grupo aún sigue apoyando a un Gobierno que lo único que hace es imponer, la única obsesión clara que parece tener este Gobierno es imponer el euskera en la zona no vascófona.

Insisto en que lo que se plantea en esta moción atenta claramente contra un principio recogido en la Constitución y que aquí en Navarra elige un 40 por ciento de la población. Si usted quiere discriminar a ese 40 por ciento que elige, por ejemplo, la educación concertada, usted verá, pero, insisto, es un porcentaje bastante alto, superior a la media nacional. Por algo ustedes también tendrán que replantear qué es lo que están haciendo en políticas educativas porque si hacemos una diferencia o buscamos el porcentaje en comunidades cercanas vemos que es muy inferior, es cuestión a replantear por aquellos que como usted, señora De Simón, defienden tanto la educación pública. Pues ponga en marcha medidas para favorecer al conjunto de la educación en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica, que no puede exceder de los diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Es un placer que esta moción vaya a salir adelante. No es la primera vez que este Parlamento aprueba una moción de estas características. Creo recordar que hace dos legislaturas se aprobó una moción, a instancias en ese caso del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en este mismo sentido, y se aprobó con 26 votos a favor y 24 votos en contra. La diferencia es que yo creo que esta vez vamos a tener éxito, y no me cabe duda de que el Departamento de Educación va a abordar esta cuestión tal y como va a manifestar la mayoría de este Parlamento esta mañana.

Voy a comenzar agradeciendo a todos los grupos las intervenciones y la posición de voto, y voy a continuar expresando la aceptación de la enmienda del Partido Socialista porque hace referencia precisamente a uno de los elementos que en esta moción se pretende modificar, que tiene que ver con los criterios que permiten seleccionar, clasificar, organizar y decidir qué alumno o qué alumna tiene más derecho a escolarizarse en un centro que en otro.

Aquí quería hacer un inciso para explicarle al señor García que la segregación es discriminación positiva, pero no es lo mismo organizar, no es lo mismo establecer criterios para distribuir que establecer criterios para segregar, o sea, no tiene nada que ver. La normativa de escolarización tiene un objetivo claro, que es ordenar no solo derechos de las familias y de los alumnos, sino ordenar la escolarización en torno a unos criterios y a un modelo de escuela que, efectivamente, ha quedado aquí esta mañana con mucha claridad que no compartimos. Una parte de esta Cámara tiene un modelo de escuela que se corresponde con un modelo de sociedad y hay otra parte que tenemos otro modelo de escuela que se corresponde con una sociedad más plural, más cohesionada, más de progreso, una sociedad en la que todos y todas tengan la misma igualdad de oportunidades, y eso se hace con una escuela que compense y que sea participativa, y eso se hace con una escuela que esté abierta al entorno.

Aguí también hay una cuestión en la que no estamos de acuerdo con el Partido Socialista, pero es que de esto no es de lo que se trata aquí. El Partido Socialista decía que defiende una red única de centros. Nosotros no defendemos una red única de centros públicos y privados porque la gestión es distinta, la gestión es privada, la gestión es pública y no puede haber una red única de centros con dos organismos diferentes que gestionan esos centros, unos que son empresas privadas y otro que es un organismo público que atiende a los intereses de toda la población. Pero eso es otra cuestión, porque aquí no estamos discutiendo esto, estamos discutiendo que aquí, en esta Comunidad, hay centros privados concertados y centros públicos, y lo que estamos discutiendo aquí es cómo organizamos la escolarización, cómo organizamos la distribución -distribuir no es repartir- de los alumnos y las alumnas en Navarra para que sea más homogénea, para que sea más plural y para que sea un reflejo de lo que es la sociedad, porque nosotros no queremos centros guetos, no queremos un centro gueto que no responda a lo que hay en la calle. Tampoco queremos un centro gueto que esté ubicado a quince o veinte kilómetros de Pamplona y recoja a los niños y a las niñas de otro barrio. Eso no lo queremos porque queremos una escuela en el barrio, queremos una escuela que haga sociedad y queremos una escuela que participe en esa construcción del barrio, que participe en esa construcción de la sociedad de futuro que pretendemos.

Y, miren ustedes, la cuestión de esta moción va a favor de la gente, a favor del alumnado, a favor de la cohesión social, a favor de la convivencia, a favor de la socialización de todos y de todas porque compensar se compensa. En esas escuelas que decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en las que el 80 por ciento, el 90 por ciento es población emigrante, pero no es porque sean emigrantes, porque estos niños y niñas hablan a veces dos y tres idiomas, que eso es un lujo, ¿verdad?, es un

problema de pobres y de ricos. Eso se compensa. Cómo se aprende matemáticas se compensa, cómo se aprende más inglés se compensa con medios y recursos. Lo que no se compensa es la privación de esos niños y esas niñas que están en centros solo con niños o solo con niñas, lo que no se compensa es esa privación que se les está haciendo a estas personas y a estos niños y a estas niñas a que aprendan con unos y con otros, con unas y con otras, que son la gente, los unos y los otros que están en la calle, los unos y los otros que van a formar parte de la sociedad del futuro, de los adultos del futuro, y los unos y los otros que son adultos y adultas hoy.

Por lo tanto, lo que se discute aquí, lo decía antes, es una cuestión muy de fondo, muy de clase social. Decía el señor Catalán: menos mal que ha retirado usted la enmienda. Pues sí, francamente, la retiré porque es verdad, me equivoqué al cortar y pegar, pero dice: no, no, si nosotros hicimos modificaciones a la norma. Claro que la hicieron. La Orden Foral 31/2007, de 16 de abril, establece las áreas de influencia: dos zonas en Pamplona y dos zonas en Tudela. Aparece la 17/2008 diez meses después y hace dos zonas más grandes, incluye Ezcabarte, Noáin, Beriáin, Galar, y la Orden Foral de 2009 hace una zona única, y tenemos centros que distan lo que decía, veinte kilómetros. ¿Por qué?, ¿para qué? ¿Qué tiene que ver eso con la construcción social?, ¿qué tiene que ver con una educación para todos y para todas? Eso tiene que ver ¿con qué? Y decía el señor Catalán: es que aquí lo que hay que elegir es el proyecto educativo, sea público o privado. ¿Qué proyecto educativo si aquí, evidentemente, los centros tienen proyectos educativos diferentes porque tienen que adaptar la normativa, el currículo, y tienen que adaptar los modelos a las especificidades que tiene ese centro, a las especificidades de la población escolar? Pero si previamente tenemos una normativa que ha permitido a los centros decidir cuál es lo específico de esos chicos y de esas chicas estamos haciendo trampas; trampas, las que nos han hecho ustedes pervirtiendo la normativa durante un montón de años, porque han pervertido la normativa, porque la ley está clara, la Ley Orgánica de Educación está clara, incluso la LOMCE sigue manteniendo el artículo 84 que impide segregar al alumnado o separarlo por razón de sexo, raza, condición social, condición cultural ni por cualquier circunstancia de índole personal de cualquier alumno o alumna. Es que están desvirtuando la norma.

Por lo tanto, señor Catalán, claro que en Tudela funcionó bien la comisión de escolarización, porque se reservaba un tanto por ciento de las plazas. Hoy no, y, además, esa es otra cuestión. Claro que hay diferencia del alumnado en cuestión de los modelos lingüísticos, claro que sí, y nos preocupa

también. No estamos hablando de esto, aquí estamos hablando de la distribución con los centros que están. Ya ha hecho referencia a otros elementos que nos hará falta modificar además de la escolarización. Y claro que al alumno de incorporación tardía hay que darle opción que elija, porque ustedes, que están defendiendo aquí la libertad de elección, al de incorporación tardía le dan donde le toca, donde queda hueco, le estamos evitando la oportunidad de que elija. Ah, esto está claro, la libertad de elección de centro para lo que a mí me conviene, para unos y para otros.

Y respecto al 0-3, claro que el 78 por ciento es público. Es que no es rentable, es poquito rentable, y, claro, ¿dónde es rentable? En los centros concertados que admiten al alumnado de tres años, de dos años, y así tienen ya la población seleccionada. ¿O ustedes creen que cualquiera puede pagar esas cantidades? ¿Ustedes creen que cualquiera puede pagar lo que cuesta ir a esquiar, yo que sé, a Astún? Pues no, y esas discriminaciones son las que nosotros queremos evitar. Y, desde luego, eso discrimina porque pueden ir a esquiar a Astún o donde sea todos los escolares, eso se arregla con dinero, pero, insisto, la socialización, la relación, la posibilidad de que la escuela sea reflejo del entorno, eso no se arregla con dinero. La única posibilidad de modificar eso es modificando la normativa de escolarización.

Y lo del inglés, claro que sí, pero ¿matar moscas a cañonazos, señor García? Pues ya lo hemos criticado aquí, el problema no es el inglés, el problema es que aquí se ha trabajado para segregar también al alumnado y para diferenciar determinados centros públicos porque tengan programa de inglés o no en lugar de haber presentado o haber desarrollado un proyecto y un modelo curricular y organizativo para todos y para todas, porque si para los niños y niñas que viven en Sarriguren es importante el inglés, les aseguro que para los niños y para las niñas que viven en Cintruénigo, en Cortes, en Santacara o en Estella también. Por lo tanto, aquí estamos sufriendo malas decisiones, decisiones incorrectas. Esto antes ni siguiera se daba. O sea, ¿qué sentido tiene que alguien que viva en San Jorge coja un autobús o vaya en el coche de su papá para ir a otro centro, sea público o privado, en otra zona?, ¿porque tiene inglés? Por poner un ejemplo, ¿por qué el colegio público de San Jorge no? Entonces, se han tomado muchísimas decisiones erróneas que a lo que han dado lugar es a una desorganización escolar que es, desde mi punto de vista, esperpéntica, y los criterios que han regido esta organización escolar se deben más a los intereses particulares de determinados grupos sociales que pretenden una educación diferenciada, y eso es lo que queremos cambiar, y bajo el paraguas y el mantra de la libertad de elección de centros se ha dado cabida a intereses diversos: quiero un colegio religioso, lo quiero solo de niñas. Pero, en definitiva, y termino, lo que marcan estas opciones explícita o implícitamente, y sobre todo los resultados de las mismas, es la pertenencia a determinado estamento o estatus social, y esto, señorías, no puede ser, hay que evitarlo y cambiarlo ya. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda de adición. Comenzamos con la votación (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿voto delegado?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 33 baiezko boto eta 17 ezezko boto.

[El resultado es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Onetsi da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, presentada por Podemos-Ahal Dugu. Además, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. Señor Couso Chamarro, dispone de quince minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez a todas y a todos. Han pasado ya más de veinte años desde la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que fue aprobada por el Parlamento español como trasposición de distintas directivas europeas que versaban sobre la materia, siendo la fundamental de ellas la Directiva Marco 89/391, sobre Salud y Seguridad en el Trabajo.

La norma establece los principios y medidas concretas a aplicar en el ámbito laboral para una gestión preventiva eficaz e integrada en las actividades de la empresa. De forma específica, y entre otras, la obligatoriedad de identificar y evaluar de forma permanente y actualizada los riesgos laborales tanto de seguridad como ergonómicos como psicosociales; la de adoptar un sistema de organización preventiva o de gestión de la prevención, si se quiere; la de tener una planificación preventiva

con medios adecuados y un calendario de actuaciones; la de tener un plan de emergencia y evacuación; la de aportar a las y los trabajadores toda la información y formación que resulte necesaria para el desempeño seguro de sus funciones laborales; la de facilitar la participación y consulta a través de las y los representantes legales de las y los trabajadores; la de investigar los accidentes de trabajo producidos en la empresa; la de articular un protocolo eficaz para la vigilancia de la salud de las y los trabajadores. Pues bien, todo esto es lo que la gran mayoría de las empresas vienen a acreditar documentalmente que hacen aunque con profundas lagunas y carencias en muchas de las cuestiones. Por poner un ejemplo, según el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, en sesión de trabajo con la Comisión de Salud en este Parlamento, el 51 por ciento de las empresas navarras no han evaluado los riesgos de orden psicosocial, cuestión que es de obligación desde hace veinte años, y de las que lo han hecho tan solo el 17 por ciento han tomado medidas correctoras sobre sus sistemas productivos como consecuencia de dicha evaluación, lo cual nos hace pensar que dichas evaluaciones en muchos de los casos pueden no estar bien realizadas.

Lo cierto es que el propio Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, en el estudio publicado sobre siniestralidad laboral en Navarra en 2015, el último de los que hay, expone que se han producido durante ese año 6.665 accidentes de trabajo con baja más otros 225 accidentes con baja en trabajadores y trabajadoras adscritas al régimen especial de autónomos, 742 accidentes *in itinere* con baja, 462 recaídas y 12.631 accidentes sin baja. En total, 20.725 accidentes de trabajo registrados en Navarra en el curso del año 2015, ocho de ellos mortales, un 5,1 por ciento superior a lo ocurrido en el año anterior. En 2016 ya llevamos no sé si cinco o seis accidentes mortales. Nada de lo que presumir.

Con el leve repunte de la actividad económica registrada el año anterior, las cifras de siniestralidad laboral se disparan otra vez, lo cual nos indica que los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas navarras siguen sin reportar unos resultados aceptables veinte años después de haber entrado en vigor la legislación vigente en materia de prevención. Igualmente, habrá que valorar que la acción política que ha de velar por el cumplimiento de la legislación para la protección de la seguridad y la salud, los derechos de salud en el trabajo de las y los trabajadores tampoco han sido suficientes.

Es obvio que uno de los factores determinantes de la situación es la precariedad laboral instalada como base del modelo productivo estatal, que a nosotros también nos afecta, a través de las sucesivas reformas que la legislación básica ha sufrido desde su aprobación como Estatuto de Trabajadores allá por el año 80, todas ellas regresivas para los derechos de las y los trabajadores, las más de veinte que ha habido.

No me voy a extender en esta cuestión ya tantas veces comentada. Combinar precariedad e indefensión destruye las vidas de las y los trabajadores y mata y, además, mata mucho. Pero, además, la escasa voluntad y la cultura empresarial existentes llevan a incumplir lo requerido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y hace que hayamos llegado a la conclusión de que las empresas navarras, al igual que las del resto del Estado, todas, tengan que ser de alguna manera tuteladas desde los poderes públicos utilizando las herramientas de las que se dispone para ello, especialmente aquellas pequeñas empresas que tienen menos recursos y capacidad para poner en marcha y activar unos correctos planes preventivos.

En nuestro caso, es una muy buena herramienta para ello el propio Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral sobre el que el nuevo Gobierno ya ha adoptado diversas medidas de cambio expuestas en esta sede parlamentaria por el propio Consejero de Salud, señor Domínguez, ante el Pleno, en respuesta a preguntas formuladas el pasado 28 de abril tanto por el grupo Podemos-Ahal Dugu como Izquierda-Ezkerra, y nuestro grupo, en principio, valoró muy positivamente lo que se estaba haciendo y espera, además, que empiecen a verse resultados en el corto plazo.

Sin embargo, creemos que a estas medidas habría que sumar otras más como la que pasamos a explicar a continuación y es objeto de esta moción. Se trataría de articular un plan al que nosotras y nosotros hemos denominado Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Comunidad Foral de Navarra, pero al que se le podría dar otro tipo de denominación si así fuera el entender de los organismos públicos y de los agentes sociales que habrían de participar en él, al que pretendemos que se suscriban las empresas y que se caracteriza, además, por su sencillez. Entre otras cosas podría contener un compromiso de revisión de las condiciones de los puestos de trabajo antes del inicio de la jornada laboral para comprobar su adecuación, la formalización de una parte del registro de las incidencias ocurridas durante la jornada al finalizar esta para adoptar las pertinentes medidas correctoras, establecer una reunión mensual en la empresa para propiciar la mutua colaboración y participación activa y directa de las y los trabajadores en la acción preventiva, activar un procedimiento para la investigación inmediata de accidentes e incidencias, el registro del número de condiciones peligrosas o defectos detectados y el número de situaciones resueltas, entre otras. Se trataría más o menos de articular un plan al que pudieran acogerse

empresas que por su pequeño tamaño y escasos recursos quizá no tienen la capacidad para hacer lo que sí que pueden hacer las grandes.

Adherirse y participar en este plan les ha de suponer a las empresas un coste económico cero, recibiendo a cambio desde el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y de la propia Inspección de Trabajo una labor permanente de asesoramiento y asistencia técnica pues se trata de un plan dirigido a cualquier tipo de empresa, como he dicho, pero especialmente a las de pequeño tamaño con menores recursos y capacidades. Este plan o planes similares a este ya se están aprobando en otras comunidades autónomas.

Para ello, nuestra propuesta de resolución contiene los siguientes puntos. 1. Que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que se podría denominar de otra manera, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral. Dicho plan deberá ser impulsado por el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y recogerá entre sus actuaciones las siguientes: elaboración de un informe sobre el cumplimiento no solo formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo de Navarra -necesitamos ese mapa-; recogida de propuestas de empresas y sindicatos, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales; emisión y publicación de propuestas y recomendaciones que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales; reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la literalidad de la normativa aplicable, sino también que implanten las recomendaciones y propuestas que según lo indicado en el punto anterior se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, que el Parlamento inste también al Gobierno de España para que el cuerpo de inspectores de trabajo sea dotado de suficientes medios técnicos y humanos, es decir, más de los que tiene ahora, en cuanto a servicio más eficaz para ejercer un control sobre las situaciones de degradación de las condiciones de trabajo y que están en el origen de la accidentalidad.

Y, por último, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que modifique el capítulo 3 del título tercero de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que las autoridades autonómicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el personal técnico asociado cuenten

con mayores competencias ejecutivas y de impulso de oficio inmediato de expedientes en materia de prevención de riesgos laborales y denuncia de incumplimientos de la normativa aplicable.

Como hemos dicho, se trata de aprobar un plan que vaya más allá de lo que se ha hecho hasta ahora, que era la aprobación de convenios nominativos, en los que el dinero público se ponía en manos de los agentes sociales y de las entidades privadas y no se ejercía ningún control desde lo público sobre ello. Nosotros creemos, como hemos dicho en el punto anterior, que el dinero público está no solo para respaldar a las personas y hacer un rescate ciudadano, sino también para hacer un rescate de la salud en los ámbitos laborales y apoyar a las empresas que no tengan recursos para que implementen sistemas preventivos, pero, claro, ejerciendo todo ello bajo control de la Administración Pública, de los organismos técnicos competentes en la materia para velar por que las cosas se hagan conforme han de hacerse y sin seguimiento de los objetivos que se marcan desde la acción

Por tanto, no se trata de volver a hacer convenios nominativos como los que venía teniendo el Servicio Navarro de Empleo sino, como hemos dicho en el anterior punto, utilizar la Administración Pública y los organismos públicos.

A esta moción se presenta una enmienda de adición por parte del Partido Socialista que, en principio, en sus dos puntos primeros rechazaríamos, pero estaríamos dispuestos a aceptar el tercero. El primero de ellos habla de recuperar en los presupuestos de Navarra para el año 2017 la figura del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos, y no sabemos si se refiere a la recuperación de los convenios nominativos con UGT, con Comisiones y con CEN, desarrollados en el marco del Servicio Navarro de Empleo, con altísimos presupuestos y bajos resultados, en torno al cual se creaba esa figura del delegado de prevención. En cualquier caso, antes que poner jefes habrá que tener indios, como se suele decir, y habrá que esperar a la valoración de las actuaciones que se están haciendo, lideradas por el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, para ver si realmente esa figura resulta necesaria o no. Por lo tanto, sería una cuestión que nosotros dejaríamos en suspenso.

El segundo punto habla de reforzar el papel de los órganos consultivos y de participación institucional en materia de prevención, y aquí nos encontramos que el pasado mes de marzo se convocó el Consejo Navarro de Salud Laboral con el orden del día de empezar a trabajar en la preparación del tercer plan de acción de salud laboral, con la participación de los agentes sociales, y en aquel momento estos prefirieron desvincularse temporal-

mente de la elaboración del proyecto proponiendo que fuera el propio Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral el que elaborara un borrador que va a ser presentado el próximo día 22 de este mes para ver cómo lo valoran y si siguen trabajando conjuntamente o no. Por tanto, cuando ya ha habido este planteamiento de parte de los agentes sociales y han tenido una invitación para hacer una participación activa en toda esta cuestión, nosotros no sabemos si habría que dejar también en suspenso este emplazamiento a la espera de que se aclaren y decidan qué papel quieren jugar quienes en este momento están en ese consejo en el desarrollo de este tercer plan de acción.

Sin más, por todo ello les proponemos que respalden esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra para que defienda su enmienda. Dispone para ello, señora Unzu Gárate, de diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Ya lo ha dicho aquí el señor Couso, llevamos ya tiempo, y nosotros también nos sumamos a esa reivindicación del alarmante repunte de las cifras de siniestralidad. Lo que ha hecho esta crisis ha sido dejar de lado las políticas preventivas, lo que, unido a la precariedad instalada en nuestras empresas, provoca la siniestralidad que a día de hoy ya está adquiriendo cotas muy preocupantes y muy graves, por ejemplo, el incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales; la falta de formación; la contratación a tiempo parcial; el altísimo porcentaje en la temporalidad; las prácticas laborales, que ya están rozando en muchas ocasiones la explotación laboral; el alto ritmo de trabajo; altísimo nivel de subcontratación; y, además, muchísimos eslabones en esta cadena de subcontratación. No podemos seguir creciendo sobre la base de la devaluación salarial y la precariedad en el empleo. Esta precariedad solo ayuda a tener más siniestralidad.

Los accidentes de trabajo, y esta misma frase la dije aquí mismo hace unos meses, se pueden evitar. Es obligación de las empresas hacerlo y es obligación de la Administración obligar a que se haga y poner al alcance de todos los mecanismos necesarios para que así sea, solo hace falta voluntad política. Pero ¿qué ocurre? Que en Navarra, a día de hoy, todavía sigue muriendo gente en accidentes de trabajo, y nos sorprende, señor Couso, que nos traiga tan alegremente aquí un plan de objetivo cero accidentes de trabajo ya que usted y todo su grupo fueron colaboradores necesarios en el recorte de las políticas del Gobierno de Navarra en la lucha contra la siniestralidad laboral. Eso es lo que usted votó aquí en el mes de enero, recortar en más de un 35 por ciento los recursos destinados a la lucha contra la siniestralidad laboral en un momento, como usted ha dicho, en el que están repuntando los accidentes de trabajo de manera muy preocupante. Por lo tanto, ni usted ni su grupo ni el cuatripartito ni el Gobierno tuvieron voluntad política cuando eliminaron de un plumazo las políticas en materia de prevención de riesgos laborales.

Tampoco están teniendo ni usted ni su grupo ni el cuatripartito ni el Gobierno voluntad política cuando, por ejemplo, no arreglan ni un kilómetro de ninguna carretera, y estamos viendo, por nombrar una, que en la Nacional 121 se siguen dejando la vida los transportistas y también los trabajadores en accidente in itinere. ¿Y qué es lo único que está haciendo el Gobierno en esta materia? Pues destinar un millón de euros a los empresarios. O sea, se lo quita a los trabajadores y se lo está dando a los empresarios, a inversiones para que las empresas adapten equipos y lugares de trabajo, algo a lo que la ley ya les está obligando desde 1997. Entonces, en una partida que siempre ha existido, pero en cantidades mucho más pequeñas y que nunca se llegaba agotar por falta de demanda, lo que no podemos entender es que ahora se destine más de un millón de euros, porque ni lo entienden los trabajadores ni tampoco lo entienden las empresas que ya han dicho que la consideran una medida bastante ineficaz. Esto es lo inexplicable, que a empresas que llevan más de veinte años incumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales ahora les vayamos a premiar por incum-

Y lo más inexplicable de esta partida, además, es que el año pasado fue presupuestada en ochenta y siete mil euros, pero de estos ochenta y siete mil euros presupuestados, ¿saben ustedes cuánto se ejecutó? ¿Lo saben ustedes? Bien es cierto que era limitado a empresas agroalimentarias, pero de ochenta y siete mil euros ¿sabe cuánto se ejecutó? Tres mil. Tres mil euros ejecutados en esta partida de ochenta y siete mil euros. ¿Y ahora el Gobierno la incrementa a un millón? Esto es lo inexplicable. Esto no lo entiende nadie. Por eso hemos presentado la enmienda primera, porque de muy poco sirven estas ayudas a la inversión si no van acompañadas de otras que permitan a los trabajadores poder ejercer sus derechos y sus propuestas en materia de empresas, y hablamos, ya lo ha nombrado usted, de recuperar el programa, de recuperar la figura del delegado en prevención de riesgos laborales, programa capaz de atender y visitar, por ejemplo, durante el año pasado, durante el año 2015, a más de cinco mil seiscientas pequeñas y medianas empresas, las que usted dice que son las más necesitadas en materia de prevención porque son las que menos recursos tienen. Bueno, pues esta es la manera de poder ayudarles: asesoramiento, planificación, consulta, y es que lo más grave de

esta tarea preventiva es que nadie se ha ocupado de hacer este programa ni se ha previsto que lo haga, pero tampoco se ha reforzado con personal del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral ni se ha encargado a ninguna entidad que realice esta labor. Y, señor Couso, deje de ver fantasmas donde no los hay, queremos la recuperación de este programa. No hemos dicho quién la tiene que llevar a cabo, el Gobierno, en caso de que pudiera salir adelante, ya verá en qué términos sale este programa.

Por eso le vuelvo a pedir que desde la sensibilidad que usted parece que tiene presentando esta iniciativa acepte esta enmienda, algo que, sin duda, le van a agradecer miles y miles de trabajadores y trabajadoras afectados por la supresión de esta figura, porque es que, además, es incomprensible que usted apoye dar más de un millón de euros a las empresas en una medida incomprensible y se les deniegue a los trabajadores.

Y si queremos invertir la tendencia al alza de estas cifras de siniestralidad los trabajadores deberán recuperar la participación real y efectiva en las instituciones, y hablamos del diálogo social, diálogo social que ha sido en Navarra uno de los elementos básicos de la política en materia de prevención de riesgos laborales, diálogo social que ha permitido fortalecer las bases para lograr no solo el desarrollo económico y social sino también el progreso en la calidad de las condiciones laborales, por ejemplo, la forma en la cual ahora muchas empresas conciben y aplican la prevención en riesgos laborales, lo que supone también, ya que hemos estado esta mañana hablando de competitividad, incrementar un factor como es la competitividad en las empresas. De ahí la presentación de nuestra segunda enmienda, que parece que también nos la va a rechazar, ya que en materia de salud laboral el éxito depende de la participación, pero la participación real y la participación efectiva de todos los factores implicados en la prevención y especialmente los interlocutores sociales, porque ha sido el diálogo social el instrumento básico para el impulso de la cultura en materia de prevención de riesgos laborales, y sobre todo ha sido el diálogo social el modelo de éxito y crecimiento, como hace bien poco hemos podido comprobar y celebrar con el anuncio de la llegada del segundo modelo a la planta de Volkswagen Navarra. Ese ha sido el éxito, el diálogo social. Pero, bueno, parece que usted no nos va a aceptar esta enmienda.

Y también, por desgracia, siguen creciendo las relaciones laborales basadas en la degradación de las condiciones laborales y en la rebaja de la calidad en la prestación de servicios, hecho, por ejemplo, que se produce, y de ahí nuestra tercera propuesta de resolución, cuando las empresas contratan o subcontratan servicios propios gene-

rándose de esta manera una cadena de subcontratación en la que cada eslabón normalmente suele perder derechos laborales respecto al anterior, situándose en una supuesta, solo supuesta, posición de mejora competitiva en el mercado. Y lo que no puede ser es que sea a costa de la degradación de las condiciones laborales, incluida, por supuesto, la actividad preventiva. Por eso, como bien se explica en la enmienda, necesitamos la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, para garantizar la igualdad en las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados.

Y ya para finalizar he de decir que de nuestra intervención se deduce que vamos a apoyar esta moción porque por supuesto que queremos luchar contra la lacra que supone la siniestralidad laboral, pero tenemos nuestras dudas en el tercer punto, ya que la legislación laboral es una norma básica, es una legislación estatal y su vigilancia y control deberían descansar en aquel a quien le compete legalmente. Entonces, ya se establecen fórmulas de colaboración y de coordinación entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, y no lo tenemos del todo claro. Por eso, señor Couso, le solicitamos que acepte la votación por puntos, además de que sea admitida nuestra enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es verdad que esta es una moción de las denominadas croquetas. No lo ha dicho así, pero ha reconocido el propio proponente que se ha presentado en otros Parlamentos, y este es, como se sabe, el tipo de mociones que se hacen desde las sedes centrales de los partidos, ya sea Ferraz, Génova, Sabin Etxea y la verdad es que desconozco cuál es la calle de Podemos en Madrid, pero, bueno, ya nos la facilitarán para poder meterla en el grupo de sedes centrales. En todo caso, el hecho de que sea una moción croqueta no quiere decir que sea una mala moción y que no sea interesante, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la misma y si se permite que se voten las propuestas del Partido Socialista también votariamos a favor. Es decir, votaremos a favor de lo que se proponga en este sentido porque, aunque voy a ser breve, salgo a la tribuna porque entiendo que es un tema muy importante y que hay que valorarlo en su justa medida.

En ese sentido, nosotros no vamos a entrar en la batalla ni en la carrera ni en los debates de ver quién está defendiendo mejor la causa, yo creo que eso forma parte del momento en que nos encontramos desde el punto de vista electoral y, desde luego, nosotros no vamos a hacer campaña sobre la

cuestión para ver desde cuál de los dos grupos que han salido hasta ahora se defiende mejor esta causa. Si se entiende que la fórmula para poder disminuir o atajar o eliminar la siniestralidad laboral es probar, hacer un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales con lo que propone en este caso Podemos, pues vamos a probar si es así. Sí que echo en falta que no se ponga plazo. Sería bueno planificar y poner un plazo para saber de qué estamos hablando porque a partir de ahí se tienen todas las herramientas y, por lo tanto, en el momento en que se presenta la moción va a ser aprobada. Ya solo con los partidos que hemos salido a hablar hasta ahora ya sería aprobada, pero entiendo que se va a apoyar por todos los grupos parlamentarios y, por lo tanto, va a salir aprobada, y, en ese sentido, una vez que sea aprobada lo que habrá que ver es el recorrido que tiene. Para mí eso es lo importante porque va a ser aprobada. Los grupos que apoyan al Gobierno la van a apoyar. A partir de ahí, no hace falta que se diga el plazo, que lo ponga en la propia moción, pero sí que se cumpla y que se pruebe. Porque, claro, estamos aquí aprobando cosas, ya son varias, y habrá que traer la relación de las cosas que se van aprobando por los grupos que apoyan al Gobierno pero luego no se hace nada, y, por lo tanto, yo lo que espero, me imagino que el señor Couso ya se encargará de ello, es que esto que se está aprobando se ponga en marcha, se busquen las fórmulas, se haga el plan y luego veremos la eficacia del mismo. Nosotros, desde luego, no vamos a negar, como digo, que se puedan intentar otras cosas, entendiendo que hay cosas que están funcionando ahora y que funcionan bien.

A partir de ahí, en cuanto a las modificaciones que se quieren hacer en el Estado, pues estamos en lo mismo. Nosotros estamos dispuestos a que se pueda modificar normativa estatal, pero es evidente que no voy a echar la culpa al Gobierno de Navarra de la posible modificación, sino que aquellos que están hablando aquí y tienen representación donde se puede modificar esto lo hagan. Yo creo que lo que hay que hacer es tomar las iniciativas correspondientes para poder modificarlo allá donde se puede modificar y que no sea una cuestión de intenciones sino que sea una realidad como es modificar esta ley.

Por lo tanto, daremos el voto a favor al conjunto de la resolución, el voto a favor a lo que admita el proponente de la moción y, eso sí, si quiere poner plazo de palabra pues yo creo que sería positivo, y en caso de que no ponga el plazo de palabra espero que los grupos que apoyan al Gobierno y sobre todo el grupo que más apoya al Gobierno se comprometa de verdad a llevar a cabo este plan, no vaya a ser que dentro de un año estemos aquí diciendo qué ha pasado con el plan, si se ha aprobado, si se ha hecho algo o si, como la mayoría de

las mociones que se han aprobado en este Parlamento, está en un cajón olvidado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, García Adanero jauna. Orain, hurrengo txanda Geroa Bai parlamentu-taldearena izanen da, hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denei eta eskerrik asko, lehendakari andrea. Compañero de Comisión, señor Couso, por las fechas en las que se presentó esta moción deduzco que se trataba, entre otras, de las distintas iniciativas que con motivo de la celebración del 28 de abril, es decir, del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se han llevado a cabo en las organizaciones sindicales así como en las distintas instituciones públicas.

Desde 2003, la Organización Internacional del Trabajo celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. El 28 de abril es también el Día internacional de los trabajadores fallecidos y heridos que el movimiento sindical celebra en todo el mundo desde 1996. Geroa Bai también se suma a esta conmemoración, un poquito tarde, por lo menos la mención que se hace en este Pleno, además de participar de la importancia de la magnitud del problema y de señalar la importancia de cómo la creación y promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

Dicho esto, entro en harina con la moción. Es cierto que a la vista de los datos del informe de siniestralidad laboral en Navarra del año 2015, elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en dicho año ha habido un incremento de la incidencia de accidentes laborales, que ha sido de un 4 por ciento respecto del 2014. Es preocupante, pero no significa que sea uno de los años más fatídicos. Por fortuna, el año 2015 terminó finalmente con una ligera disminución de los índices de los accidentes graves y mortales.

Compartimos el análisis que el mocionante hace en el segundo párrafo de la exposición de motivos y desde Geroa Bai participamos del análisis del Gobierno de España hasta la fecha, que ha apuntado a una salida de la crisis por la vía del empleo precario, de los salarios bajos y de las desigualdades de género, que afectan negativamente a mujeres; de las desigualdades de edad, que afectan negativamente a los jóvenes y a los mayores de cuarenta y cinco años; y de las desigualdades de la ciudadanía, que discriminan a los inmigrantes.

Igualmente, la subcontratación sin control aboga a la parte más débil de la misma, los contratados finales, a la precarización, mientras en muchas de las empresas intermediarias se van acumulando los márgenes empresariales.

En la inestabilidad y en la precariedad de la clase trabajadora en la actualidad está el origen de la elevada accidentalidad. Mirando el histórico más reciente, el incremento de la incidencia de accidentes laborales comienza en 2012, y creemos que una de sus mayores explicaciones se halla en el aumento de la actividad económica en unas plantillas con menos derechos y peores condiciones de trabajo, fruto de las sucesivas reformas laborales de PSOE y PP. Y esto no lo dice Geroa Bai, las encuestas y los datos nos lo confirman. El principal problema de la población trabajadora es el paro y la precarización laboral, y eso está relacionado con los accidentes laborales y con el descenso de la calidad en el trabajo y en la salud de las personas.

En Geroa Bai pensamos que tenemos que conocer mejor la accidentalidad y analizar las causas del aumento de la siniestralidad. Ya sabemos que están relacionadas con la precariedad, pero debemos analizarlo más y mejor, descifrarlo, investigarlo y entenderlo en su globalidad, estudiar cómo está operando la precariedad en las vidas de las personas trabajadoras, cómo está afectando a su salud física y mental, a su bienestar y a sus vidas. No nos vale únicamente con saber qué es lo que está causando la siniestralidad o penalizar el incumplimiento.

En Geroa Bai creemos que los poderes públicos han de impulsar la lucha contra la siniestralidad laboral, y este Gobierno ya ha asumido, señora Unzu, un compromiso con la dotación de una partida de 1.075.000 euros para la realización de inversiones en adaptación de equipos y lugares de trabajo existentes en las empresas, una cantidad que nada tiene que ver con la cantidad presupuestada en el año 2015, que fueron escasamente 87.000 euros. Usted ha dicho que no se gastó toda esta partida. Habría que analizar el porqué, pero yo creo que esta es una nueva fórmula y el Gobierno apuesta por esta nueva fórmula, y yo creo que tendremos que dar un margen para ver qué tal funciona esta nueva convocatoria, señora Unzu, respecto a lo que usted ha dicho en esta tribuna.

En relación con las propuestas de resolución, apoyamos el primer punto de la propuesta de resolución. No discrepamos del valor pedagógico que implica el objetivo final de cero accidentes aunque creemos que en una fase inicial se podría incluir en la moción el objetivo de disminución, reducción significativa de la accidentalidad, y lo explico. Algunas empresas, con el apoyo de las mutuas, como bien sabe el proponente, optan por disminuir la notificación de los accidentes laborales con objeto de beneficiarse de devoluciones de las cotizaciones de contingencias laborales a la Seguridad

Social, y alguna de esas empresas tiene entre sus objetivos el cero accidentes. No queremos contribuir a la subdeclaración de daños que sufren las y los empleados en su trabajo. Los problemas hay que afrontarlos desde el conocimiento de su dimensión real, no disimulando o manipulando cifras con objetivos puramente económicos. Nos parece adecuado que se contemplen medidas de fiscalización y de vigilancia de la implementación efectiva, pero también incentivos para los buenos cumplidores y propuestas participadas, dialogadas para la búsqueda de soluciones, lo que incluye también más investigación y análisis de la realidad.

Compartimos las propuestas que se hacen en este primer punto de la resolución, y creemos que deben ser incluidas en el Plan de Acción de Salud Laboral 2016-2018, elaborado desde la participación de las y los profesionales del Servicio de Salud Laboral, y a buen seguro que algunas de estas propuestas ya han sido recogidas. Dicho plan será presentado en el Consejo de Salud Laboral de Navarra este mismo mes y será dado a conocer a este Parlamento. Este es nuestro deseo.

Sobre el segundo y el tercer punto de la resolución, mostramos nuestro acuerdo con los mismos, aunque velaremos por que dicha inspección se pueda hacer con las garantías legales exclusivamente desde Navarra sin depender de que Madrid tenga a bien aumentar los recursos. El Gobierno de Navarra debe trabajar por el traspaso de la función pública inspectora y los servicios de la inspección del trabajo en Navarra, y para ello debe explorar el desarrollo de la nueva Ley 23/2015, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desde Geroa Bai abogamos innegablemente por la asunción de esas competencias en la creencia de que desde aquí gestionaremos mejor nuestros recursos y sabremos dotar a dichos servicios de los medios necesarios para garantizar su efectividad.

Por todo ello votaremos sí a dicha moción, en la creencia de que su contenido es reivindicado tanto por una amplia mayoría social que nos insta a extremar las medidas para garantizar la seguridad en el empleo como por el actual Gobierno de Navarra que, como hemos mencionado, aboga en el discurso y en la práctica por el empleo de calidad en toda su extensión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri, Alemán Arrastio andrea. Eta Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen txanda da.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Datuak azaldu dira, eta nik uste dut guztiok dakigula eta bat egiten dugula ondorioak ateratzean. Gai serio eta potolo baten aurrean gaude, hain zuzen ere, urtero ikusten dugulako langileria jasaten ari dela lan-istripuen jazarpen hori eta, era berean, ikusten dugulako instituzioek eta

lan-legeek ez dutela bermatzen bermatu behar den kontu nagusia: langileriak daukan eskubidea, lanbaldintza zuzen eta justu batzuetan eta segurtasun osoarekin lan egitekoa, hain zuzen ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Se han mostrado los datos, y yo creo que todos sabemos y que todos coincidimos a la hora de sacar conclusiones. Nos encontramos ante un tema serio y complejo, concretamente porque todos los años vemos que la clase trabajadora está sufriendo esa lacra de los accidentes laborales y, asimismo, porque vemos que ni las instituciones ni las leyes del ámbito laboral garantizan el principal asunto que debe ser garantizado: el derecho que tienen los trabajadores a trabajar en condiciones laborales correctas y justas y con total seguridad].

Datuak esan dira. Halaber, esan da Nafarroak dituen eskuduntza murritz horiekin areagotu behar direla ekintza guztiak. Era berean, Alderdi Sozialistak egindako emendakinean esan da sindikatu batzuek lan-segurtasuneko planetan beren finantzazio propiorako bide bat aurkitu dutela. Horrez gain, agerian gelditu da Nafarroak bide luze bat jorratu behar duela, honi aurre egiteko.

[Se han mencionado los datos. Asimismo, se ha indicado que se deben incrementar todas las acciones con las escasas competencias de que dispone Navarra. Del mismo modo, en la enmienda presentada por el Partido Socialista se ha comentado que algunos sindicatos han encontrado una vía para su propia financiación en los planes de seguridad laboral. Además, ha quedado en evidencia que Navarra tiene que realizar un largo camino, para hacer frente al problema].

Eta inork ez du esan nik esango dudana eta Euskal Herria Bilduk planteatzen duena. Argi eta garbi hitz egin behar dugu: Arazoa prekarietatea eta egonkortasun eza baldin bada, non dago arazoa? Lan-erreforman, gaur egun Nafarroa pairatzen ari den legean, lan-baldintzetan... Hortxe dago arazoa. Gainera, bada lan-erreforma bat, Alderdi Popularrak jarritakoa, Parlamentu honetan (hau da, nafarron subiranotasuna dagoen foro honetan) inoiz gehiengorik izan ez duena. Eta hori da benetako arazoa.

[Pero nadie ha mencionado lo que voy a decir a continuación, lo que Euskal Herria Bildu plantea. Tenemos que hablar claro: Si el problema son la precariedad y la falta de estabilidad, ¿dónde está el problema? Pues en la reforma laboral, en la ley que está sufriendo Navarra en la actualidad, en las condiciones laborales... Ahí está el problema. Además, es una reforma laboral impuesta por el Partido Popular y que nunca ha recibido el apoyo de la mayoría en

este Parlamento que es el foro de la soberanía navarra. Ese es el verdadero problema].

UPNk esaten zuen mozio hau kroketa mozioa omen zela. Eta badirudi UPNri ez zaizkiola kroketa hauek gustatzen. Baina ez diogu entzun esaten Madrilen onetsi eta hemen pairatzen dugun hau benetako kroketa lege bat dela. Hori bai dela benetako kroketa lege bat: Madrilen diseinatu eta Nafarroan inposatu da.

[UPN decía que esta era una moción croqueta. Y parece ser que a UPN no le gustan estas croquetas. Pero no le hemos oído decir que esta ley aprobada en Madrid y soportada aquí sea una ley croqueta. Aunque así es, realmente: Se diseñó en Madrid y se ha impuesto en Navarra].

Zergatik ezin gara gu hemen, Nafarroan, ados jarri, gure legedi propio bat zehazteko? Ados jarriko ginateke? Guk, Euskal Herria Bildukook, uste dugu baietz, aukerak egongo zirela. Eta, ados baldin bagaude, zergatik ez dugu martxan jartzen? Hausnarketa sakon bat egin beharko genuke.

[¿Por qué no podemos ponernos de acuerdo aquí, en Navarra, para perfilar nuestra propia legislación? ¿Conseguiríamos ponernos de acuerdo? En Euskal Herria Bildu pensamos que sí, que habría ocasión para ello. Y, si estamos de acuerdo, ¿por qué no lo ponemos en marcha? Deberíamos realizar una profunda reflexión].

Nafarroak lan-istripuei aurre egiteko dituen eskuduntzak nahikoak al dira edo gehiago behar ditugu? Guk argi daukagu: Gure lege propio bat egiteko ahalmena errekonozimendu horretan datza; erabakitze eskubide horretan datza Nafarroan dauzkagun erronka gehienei aurre egiteko bitarteko nagusia.

[¿Son suficientes las competencias de las que dispone Navarra para hacer frente a los accidentes laborales o necesitamos más? Nosotros lo tenemos claro: La capacidad para crear una ley propia se basa en ese reconocimiento; en ese derecho a decidir reside el recurso principal para hacer frente a la mayoría de retos que tenemos en Navarra].

Eta batzuek ez dute ikusi nahi. Batzuek pentsatzen dute Madrileko gehiengoak gure arazoak konponduko dituela. Eta legitimitate osoa daukazue hori pentsatzeko. Baina gu ziur gaude –hain zuzen ere, argi dagoelakoz– Parlamentu honetan inoiz gehiengorik izan ez duen lan-erreforma hori ez zela Nafarroan indarrean egongo, guk erabakitze eskubidea errekonozituta izango bagenu.

[Y algunos no quieren verlo. Algunos piensan que la mayoría de Madrid va a resolver nuestros problemas. Y tienen ustedes toda la legitimidad para pensarlo. Pero nosotros estamos seguros –precisamente, porque está claro– que esa reforma laboral que jamás ha obtenido el apoyo de la mayoría en este Parlamento no entraría en vigor en Navarra, si tuviésemos reconocido el derecho a decidir].

Goazen hauteskundeetara. 26an aldatzen ahal da. Ez dakigu sorpassoa gertatuko den edo Alderdi Popularrak Ciudadanosekin eta Alderdi Sozialistarekin koalizio erraldoi hori martxan jarriko duen. Horren esperoan egon behar dugu? Madrili gure mozioaren bidez helarazi behar diogun mezu zuzena hauxe da: "Aizue, gai honetan ere, lan-istripuak ekiditeko, Nafarroan gure legedi propioa egiteko eskubidea aldarrikatzen dugu". Eta hori da bidali behar dugun boza, eta hori da guk, zoritxarrez, mozio honetan ikusten ez dugun puntua.

[Hablemos ahora de las elecciones. El día 26 puede haber un cambio. No sabemos si se producirá el sorpasso o si el Partido Popular pondrá en marcha esa coalición gigante junto con Ciudadanos y el Partido Socialista. ¿Tenemos que esperar a sus resultados? El mensaje directo que debemos hacer llegar a Madrid por medio de nuestra moción es el siguiente: "Escuchen ustedes: en esta cuestión también en Navarra reivindicamos el derecho a crear nuestra propia legislación, de cara a evitar los accidentes laborales". Y esa es la reivindicación que debemos enviar; y ese es también, por desgracia, el punto que no vemos reflejado en esta moción].

Hirugarren puntuan esaten da: "para que las autonomías cuenten con mayores competencias ejecutivas y de impulso de oficio...". Guri justu gelditzen zaigu; hain zuzen ere, uste dugulakoz gai garrantzitsuetan ezin dugula Madriletik etorriko denaren esperoan izan.

[En el tercer punto se indica lo siguiente: "para que las autonomías cuenten con mayores competencias ejecutivas y de impulso de oficio...". A nosotros se nos queda un poco justo; de hecho, creemos que no podemos estar esperando a lo que nos venga desde Madrid, tratándose de temas importantes].

Baiezko boza emango diogu mozio honi, baina, argudioak ez errepikatzearren eta ados egonda orain arte adierazi denarekin, Euskal Herria Bildutik hausnarketa hau mahaigaineratu ere egin nahi genien UPNri, Alderdi Popularrari eta aldaketan kideak zareten guztioi.

[Votaremos a favor de esta moción, pero, por no repetir los argumentos y estando de acuerdo con todo lo dicho hasta el momento, desde Euskal Herria Bildu queríamos plantear una reflexión a UPN, al Partido Popular y a todos los compañeros del cambio]. SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias. Presidenta, si me lo permite, dada la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. No sé si esta es una moción croqueta o una moción única y exclusivamente para cubrir el expediente, y lo digo porque si se le comenta a cualquier técnico el contenido de la moción dirá que es pura ley, porque lo que hace única y exclusivamente es un copia y pega de la propia ley en materia de prevención de riesgos laborales. En materia de prevención de riesgos laborales está la ley actual, la 31/95, de 15 de noviembre, hay varias modificaciones, la última se hizo en 2013, pero quizás la modificación del marco normativo más profunda se hizo en 2003 con la ley 54, que lo que hace es modificar varios capítulos y varios artículos de la propia ley y se adecúa a las necesidades actuales que existen.

Compartimos claramente con la propia moción la necesidad de dotar de los diferentes medios, formación e información y, por encima de la reducción, la eliminación, ese el objetivo fundamental que tiene la propia ley de prevención de riesgos laborales, y, en caso de que no se pueda eliminar, reducir la posibilidad de que se pueda dar un accidente de trabajo. Me gustaría recomendar al señor Couso algo que ya se presentó el año pasado, que es la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, un documento del que le recomiendo que haga una lectura en profundidad, pues muchas de las cuestiones a las que usted hacía referencia en la propia moción e incluso más avanzadas va están recogidas en una norma que, le guste o no al señor Ramírez, es una norma estatal, porque debe ser así en este caso. Una norma o una estrategia en la que, como digo, se tienen en cuenta varios aspectos para mejorar la efectividad en materia preventiva a nivel empresarial, también impulsar la coordinación entre las diferentes Administraciones, cuestiones en las que, como digo, también hace hincapié este propio documento, potenciar esa serie de actuaciones, movilizar, también sensibilizar a los trabajadores y a los empresarios, algo que es fundamental en este caso, porque no comparto la reflexión o el diagnóstico que se ha hecho en materia empresarial aquí, en Navarra. Parece que la señora Unzu se ha contagiado de esa situación alarmista del señor Sánchez y parece que salimos a la calle y hay accidentes laborales por todos los sitios, pero yo creo que vivimos una realidad totalmente diferente. Se ha avanzado muchísimo. Comparto la opinión de que en materia de prevención de riesgos laborales hay muchísimas cuestiones en las que debemos avanzar, pero ni todo es negro ni todo es blanco, hay que avanzar en ambos sentidos conjuntamente.

Y para ello hay que hacer un análisis profundo de los diferentes accidentes laborales —cómo se producen, por qué se producen, por falta de qué se producen esos accidentes laborales—, importante para diagnosticar la situación real en que nos encontramos en materia de prevención de riesgos laborales y, a partir de ahí, establecer una serie de pautas para, como digo, eliminar o reducir estas cuestiones que verdaderamente importan al conjunto de los ciudadanos.

En la propia moción no se hace referencia -desconozco el motivo- a una parte importante de la prevención de riesgos laborales, como son los servicios de prevención. Muchísimas de las empresas de Navarra tienen un servicio de prevención para coordinar, gestionar y ayudar en materia preventiva, única y exclusivamente lo que es un servicio de prevención, un servicio para asesorar a la empresa, a los trabajadores y al conjunto, digamos, de los empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, cuestión fundamental que tiene una cantidad de recursos humanos y recursos técnicos los cuales también creo que debemos tener en cuenta. Con lo cual, insisto, no sé por qué no se hace referencia también del verdadero trabajo que realizan los servicios de prevención, una modalidad, como digo, en materia preventiva que la escogen la mayor parte de los empresarios en nuestra Comunidad quizás dadas las características de las empresas de nuestra propia Comunidad.

Insisto en que compartimos el objetivo única y exclusivamente porque es el mismo objetivo que comprende todas aquellas actuaciones que se realizan desde el Gobierno, en este caso también desde el Gobierno de España, encaminadas, como digo, a eliminar en la posibilidad en la que no cabe reducir esos riesgos en materia de prevención de riesgos laborales.

Hay muchísimo trabajo que hacer, efectivamente, pero se ha avanzado muchísimo, y, como digo, claro ejemplo del avance que ha hecho un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, es la propia Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, e insisto en que le recomiendo que haga un estudio en profundidad de cuáles son las cuestiones que se plantean en el propio documento.

Si se nos permite, votaremos por puntos porque, como digo, compartiendo la reflexión de algunos portavoces, no entendemos que el punto 3 sea un punto en el cual tengamos competencia y al ser una norma estatal la que lo regula, creemos que deben ser las Administraciones en el ámbito estatal las que hagan efectivo ese tipo de modificaciones. Con lo cual desde aquí, desde este Parlamento, no tenemos ningún tipo de competencias, sí que, como digo, existe y se trata de colaborar entre las diferentes Administraciones en prevención de ries-

gos laborales para eliminar la siniestralidad en el ámbito laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Aunque seré breve en la intervención, también por la importancia del tema que debatimos, la salud laboral, intervendré desde la tribuna. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Está en proceso de elaboración el tercer plan de actuación en materia de salud laboral, llamémosle plan objetivo cero de accidentes o como queramos, pero, bueno, es la planificación que tiene que hacer el Gobierno de Navarra para desarrollar luego un conjunto de acciones y de actuaciones con objetivos y con indicadores, y de esto se trata. En todo caso, nosotros creemos que la moción es oportuna -nosotros también hicimos una pregunta en el mes de abril al Consejero-, y es oportuna porque, efectivamente, lo que demuestran las estadísticas es que hay un incremento de la siniestralidad laboral, que están aumentando el número total de accidentes. El propio sindicato UGT hizo un estudio, evidentemente, basado en datos oficiales, por lo tanto, nos remitimos a las estadísticas oficiales, que presentó en el mes de abril y que motivó la pregunta que hicimos nosotros. Y en ese estudio lo que se concluía era que entre los años 2004 y 2012 la ratio de accidentes por cada mil habitantes había bajado en Navarra de 60,5 a 28,2 y desde entonces, o sea, durante 2013, 2014 y 2015, esa ratio había aumentado, aunque no de una forma brutal, pero sí había aumentado en esos tres años hasta el 31,5 en el año 2015, pero llegó a estar en el 60,5 en el año 2004.

En todo caso, los datos van en una línea ascendente, y, por lo tanto, es evidente que algo está fallando. El propio sindicato UGT daba dos causas en su informe con las que nosotros estamos de acuerdo y, además, es bastante evidente que son cosas que están concurriendo y que también han sido comentadas por el señor Couso en la defensa de su moción. Es evidente que la mayor precariedad está en el centro, y ahí tenemos el modelo de trabajo, el modelo de empleo, el modelo económico y la legislación laboral, la reforma laboral, que tiene como consecuencia un mercado de trabajo y un modelo laboral cada vez más precario, y eso está incidiendo en la siniestralidad.

La segunda razón que el propio sindicato UGT daba de este aumento del número total de accidentes de los últimos años era la falta de inversión empresarial. ¿Por qué? Por la crisis económica, evidentemente. Lo digo porque la portavoz del grupo socialista, la señora Unzu, ha criticado mucho la partida de un millón de euros para apoyar la inversión empresarial en actuaciones contra la siniestralidad laboral, pero son los propios sindicatos y los propios datos los que ponen de mani-

fiesto que una de las causas de estas estadísticas de incremento es también la caída de la inversión empresarial. Por lo tanto, algo habrá que hacer. Es una acción ante ese hecho, ante esa realidad, y habrá que evaluar luego si esta partida consigue sus objetivos o no los consigue, pero, bueno, si aumenta una partida que tiene este objetivo, también tiene una relación, entendemos nosotros, con la realidad de esa caída de la inversión empresarial en materia de siniestralidad laboral. Lo dice UGT, que es el primer sindicato de Navarra. Nosotros estudiamos con atención el informe que presentó en abril y en él situaba como las causas más importantes o las más relevantes la mayor precariedad y la falta de inversión.

A partir de ahí, nosotros, desde luego, también creemos que hay que contar con los agentes económicos y sociales, hay que contar con los sindicatos, hay que hacer un plan que tenga en cuenta todas las aportaciones, y ya veremos a partir de ahí cuáles son las acciones que se consideran más eficaces para avanzar, sea la recuperación de la figura del delegado de prevención, sea seguir manteniendo una línea de apoyo a la inversión empresarial o sean otras, pero, desde luego, lo que nosotros creemos es que ahora se trata de hacer una buena planificación, un buen marco de estudio y análisis y, a partir de ahí, actuar. Y por supuesto que esto no empece o no quita que se actúe en otras direcciones, como la derogación de las reformas laborales, la de 2010 y la de 2012, porque esa derogación de las reformas laborales se traducirá en unas mejores herramientas legales y un mejor funcionamiento del mercado de trabajo para combatir la precariedad, que está en el origen de la siniestralidad.

Y, por supuesto, apoyamos también los puntos 2 y 3 que se plantean en esta moción en relación con la inspección de trabajo, porque hay que dotar de más medios y también de más competencias ejecutivas a la inspección de trabajo. Por cierto, señor García, aunque no está ahora aquí el portavoz del Partido Popular, la moción insta al Gobierno de España, por lo tanto, no sabemos por qué hay problema competencial en aprobar esta norma. Podemos estar de acuerdo o no en el reparto competencial actualmente existente, pero la moción lo que dice es que insta al Gobierno de España a modificar la legislación precisamente para dotar de más competencias ejecutivas en el trabajo que hace la inspección de trabajo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno de réplica, señor Couso Chamarro. Esta vez no puede exceder de los diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez. No voy a felicitar ni a agradecer nada a nadie porque cuando se hace lo que hay que hacer es mérito de todos, y, en todo caso, nos felicitamos

todas y todos a nosotros mismos. Voy de atrás para adelante. Efectivamente, este es un plan dirigido -lo que hemos apoyado es una aportación desde el Parlamento a ese tercer plan de acción en prevención en salud laboral que se está liderando desde el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y que tiene suficiente dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra- fundamentalmente a esas pequeñas empresas que por su escasa capacidad de recursos y porque, además, no lo tienen como obligación legal, no tienen articulado un servicio de prevención propio y lo tienen externalizado normalmente en una aseguradora o en una mutua, y eso hace que la acción preventiva se haga desde la lejanía y sea mucho menos eficaz. Por tanto, de lo que se trata es de que con este plan los técnicos del Instituto y de la propia Inspección de Trabajo estén más encima de esas empresas tanto para ayudar como para controlar. Y sí, señor Nuin, efectivamente, lo hemos dicho y coincidimos en que la combinación de precariedad con indefensión dispara la siniestralidad, eso es lo que nos está pasando, y hay una causa clara, que es la legislación laboral que tenemos en este momento en el Estado español, en España.

A Bildu le tengo que decir que claro que sí, el cambio de legislación es fundamental, lo acabo de decir, y también en esta moción, y es parte, creo, del acuerdo programático que hemos firmado buscar la forma de ampliar las competencias de la Inspección de Trabajo porque la cercanía en la gestión de la inspección, la inmediatez y la posibilidad de dotarla de más recursos desde nuestro Gobierno es lo que nos va a aportar mayores resultados y por eso estamos a favor de la transferencia completa de las competencias de este organismo.

Al PP tengo que decirle que, efectivamente, la moción es pura ley, pero la presentamos precisamente porque es pura ley que no se cumple sistemática y masivamente y que nos reporta unos datos de siniestralidad que nos sitúan como tercer país con más alta siniestralidad de todo el contexto europeo, cercano a países como Albania, donde no han oído hablar de prevención de riesgos laborales en su vida.

Instar al Gobierno de España es algo que en este Parlamento se ha hecho bastantes veces y no tiene que sonar nada raro. Conocemos ese plan estatal que usted ha nombrado, pero quizás nosotros estamos apuntando a que nos hace falta que empecemos por cumplir lo más básico para luego ya un desarrollo más avanzado. Tener desarrollos avanzados como los que se proyectan a nivel muy teórico en esos planes para que no se cumplan no nos vale más que para fingir que se hace una acción política pero que en realidad no nos lleva a nada.

A la señora Unzu le voy a hacer una mención especial porque no es cierto que se haya recortado el presupuesto en materia de prevención de riesgos laborales para la prevención, sino más bien al contrario, lo que ha ocurrido es que las partidas se han situado en otras partes que seguramente no son las que a ustedes les interesaban, y, además, lo que se ha hecho ha sido valorar qué es lo que se ha hecho hasta ahora cuando las políticas preventivas se han estado liderando desde el Servicio Navarro de Empleo y los miembros de su junta de gobierno a través de convenios nominativos y con el reparto que hacían. Y como las cantidades ingentes que se han venido asignando durante los veinte últimos años han dado los resultados en números que hemos leído aquí, efectivamente, lo primero que ha hecho este Gobierno es plantearse eso con el apoyo de las fuerzas que lo sustentan y pensar que la estructura de acción política preventiva en Navarra no estaba funcionando bien y había que cambiarla, y en ese sentido se le da el liderazgo al Departamento de Salud -ya explicó el Consejero el 28 de abril qué medidas se habían adoptado- y al Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, que no es por nada pero cuenta con unos profesionales excelentísimos y de reconocido prestigio internacional. que hasta la llegada de este Gobierno había estado apartado de la gestión de las políticas preventivas en esta Comunidad y ahora se le da el papel de liderazgo y se pone en sus manos el desarrollo de todas acciones que se tratan de promover.

Por tanto, nada más que decir. No es verdad que haya menos presupuesto, está en otros lados. Se están haciendo las cosas bien y se trata de dar un impulso a esto para que empiece a reportar resultados cuanto antes.

Sí que le voy a decir, señora Unzu, para que no utilice esta tribuna para manipular interesadamente algunas situaciones, que el éxito de la llegada del segundo modelo de Volkswagen no es producto del diálogo social, sino de la aceptación clientelar de cuotas de contratación a cambio de mayores cuotas de precariedad en la empresa, con acuerdos entre los que se incluyen medidas de aumento de la jornada, en este tiempo en el que hay que repartir, y de aumento de la flexibilidad que van a permitir no contratar el volumen de empleo que debería reportar ese segundo modelo, e incluso una escala salarial por debajo de la escala básica salarial de la empresa existente hasta ahora que va a hacer que haya trabajadores que estando en el mismo puesto de trabajo cobren un 25 por ciento de salario menos, es decir, va a haber gente que va a entrar nueva en la empresa que va a cobrar salarios de hace veinticinco años. Ese es el éxito del diálogo. Y la llegada de ese segundo modelo se debe a la responsabilidad sindical. Y todo eso sin ningún compromiso por parte de la multinacional de no deslocalización, ningún compromiso de permanencia de departamentos y ningún compromiso de nada. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Couso Chamarro. Vamos a proceder a la votación. Se ha solicitado votación por puntos. Entiende la Mesa que votaremos conjuntamente los puntos 1 y 2 de la moción más el punto tercero de la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente de la moción.

SR. COUSO CHAMARRO: Perdón, la enmienda no nos afecta.

SRA. PRESIDENTA: Ningún punto de la enmienda.

SR. COUSO CHAMARRO: No, no.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de los puntos 1 y 2. Comenzamos (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿sentido del voto delegado?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 48 baiezko boto.

[Es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos primero y segundo. Procedemos a la votación del punto tercero. Comenzamos. (PAUSA). Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 39 baiezko boz, ezezko 2 eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado este último punto. Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan por la Calidad del Empleo, así como a incrementar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Bagoaz oraingoan bosgarren puntuarekin: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Enpleguaren Kalitatearen aldeko Plan bat presta dezan eta Laneko eta Gizarte Segurantzako Ikuskatzailetzaren jarduketak gehitu ditzan". Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztuko digu. No se presentado ninguna enmienda a la moción, por lo

tanto, tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Bueno, lo que ha quedado claro en la intervención del señor Couso es que no quiere que Volkswagen esté en Navarra, que todo lo que ha traído Volkswagen a Navarra es negativo. Yo no sé si eso es compartido por la Presidenta del Gobierno y por sus socios del cuatripartito; desde luego, en el Partido Socialista estamos contentos de que Volkswagen esté en Navarra, estamos muy contentos de que el segundo modelo de Volkswagen venga a nuestra Comunidad porque creemos que eso repercute en el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Además, yo tengo muy claro que el modelo de éxito de Volkswagen es gracias al diálogo social, al acuerdo entre sindicatos y patronal y al objetivo conjunto de mejorar no solo en la fábrica sino mejorar también las relaciones laborales y el desarrollo de nuestra Comunidad.

Voy al tema que me toca. Yo creo que derogar la reforma laboral del Partido Popular va a ser la primera medida que el Partido Socialista tome cuando llegue al Gobierno de España, porque para el PSOE, ya sea en Navarra, ya sea en España, lo más importante de todo en estos momentos es el empleo, pero no cualquier empleo, el empleo de calidad y el empleo con derechos, un empleo basado en valor añadido, porque nuestro objetivo debe ser aspirar a la excelencia, a ser una Comunidad innovadora, con productos y servicios que aporten valor añadido y que tengan en el conocimiento el eje del modelo de desarrollo. Y todo lo que no pase por aquí será empobrecimiento, será competir en salarios bajos, será precariedad, será no ser productivos ni, por lo tanto, competitivos.

Por eso el primer paso para mejorar en términos de empleo es acabar con una reforma laboral que, además de no haber traído más empleo, se ha convertido en la característica de este país en materia de empleo: empleo basura, empleo mal pagado, empleo temporal, empleo con altísima rotación, sin derechos, con muchas horas de trabajo no declaradas y fraude y con una brecha salarial entre hombres y mujeres que supera el 30 por ciento, y, bueno, no hablemos ya de conciliar en materia de vida laboral y familiar porque eso se ha convertido en un mito, por no hablar también del fraude de ley que suponen los falsos autónomos, esa opción tramposa que solo abarata costes salariales a la empresa y recorta los derechos a los trabajadores, algo, señor Couso, que se podría haber solucionado si se regula la subcontratación como hemos defendido en la anterior moción y a la que usted nada más que por orgullo, porque no ha sido más que por orgullo, ha votado en contra. Y gracias a ese orgullo suyo, la desregulación, el no hacer un nuevo Estatuto de los Trabajadores, perjudica a los trabajadores y a las trabajadoras. Usted ha optado por su orgullo personal y no por el beneficio de los trabajadores y de las trabajadoras.

Nueve de cada diez contratos son temporales. Hasta Comptos ha alertado también al Gobierno de Navarra de que el 33 por ciento de la temporalidad afecta a la Administración Pública. Temporalidad del año 2014. Y a pesar del señor De Guindos y de sus teorías sobre cómo computar los contratos, señoras y señores de UPN y del Partido Popular, detrás de cada historia relacionada con el trabajo o con la ausencia del trabajo hay familias, y yo, sinceramente, vi el otro día el debate con el señor De Guindos y se me ponían los pelos como escarpias. Una persona que yo entiendo que será muy buena con los números, pero, desde luego, no con las personas. Y cuando se habla de datos macroeconómicos, como decía el señor De Guindos, estos no son meros números, no son estadísticas, son personas, son trabajadores y trabajadoras precarios, son personas que sienten y que padecen, son familias que han visto cómo se han bajado sus salarios y cómo la distancia entre los salarios más altos y los más bajos supera los doce puntos. Más de la mitad de los parados son parados de larga duración y la cobertura por desempleo se ha reducido al 53 por ciento en el año 2015. Es decir, en España seguimos con un elevado desempleo, y también en Navarra, aunque la tasa es menor, seguimos superando los cuarenta y un mil desempleados. Podemos llenar de desempleados el Sadar, el Anaitasuna y la plaza de toros. Eso es lo que tenemos en Navarra. La mayoría están ya fuera del sistema de protección y superan los dos años alejados del mercado laboral, y los que tienen trabajo, ¿cómo están los que tienen trabajo en estos momentos? Pues han visto reducido su poder adquisitivo, han perdido derechos porque la negociación colectiva se ha ido a pique en muchas de las empresas y, además, muchos de ellos se ven obligados a hacer horas extras gratis, sin cotizar, y se ven obligados porque, si no, les recuerdo que ahora despedir es mucho más barato, de modo que además de estar explotados, ni cotizan por esas horas ni se declaran a Hacienda, incrementando el fraude de la economía sumergida, así que con esto perdemos todos. Economía sumergida, que según los datos que conocíamos la semana pasada, son 2.800 millones de euros el año pasado, que si se hubiera atajado Navarra habría tenido casi 400 millones más de presupuesto. Desde luego, con una lucha eficaz contra el fraude laboral en Navarra no hubiera sido necesaria esta reforma fiscal, no se hubiese penalizado a los trabajadores con bajos ingresos a partir de 19.450 euros y, desde luego, no habría sido tampoco necesario hacer un bloqueo presupuestario o recortes presupuestarios.

¿Y cómo es el empleo que se crea en estos momentos? Pues se crea empleo temporal, no hay contratos fijos, en muchos casos, la mayoría, son solo contratos de horas o con suerte contratos de días. Hay mucho empleo sin declarar y, además, la falta de protección al trabajador no solo impide dignificar las condiciones de empleo sino que, además, hay muchos que están expuestos a riesgos laborales sin que nadie se preocupe por ello. Por eso, como decía mi compañera Unzu en el punto anterior, la siniestralidad también se ha incrementado como consecuencia de la reforma laboral. Temporalidad, precariedad y siniestralidad son factores que están dentro de una misma fórmula y son indicadores directamente relacionados.

Los socialistas hemos planteado reiteradamente la necesidad de articular cuanto antes un plan de choque contra el desempleo. Este Gobierno lleva un año y cada día que pasa sin ponerlo en marcha es un día perdido. Como digo, llevamos un año y seguimos a la espera de que el Gobierno se decida, a lo mejor en esta última semana de campaña nos anuncia algo, pero, desde luego, necesitamos un plan de choque que lleve también aparejadas otras actuaciones, como las que hemos relatado al hablar del tema de la siniestralidad laboral, temas relacionados con la salud laboral, pero también creemos que esta planificación debe realizarse junto con los agentes sociales y económicos, y esto se debe hacer empezando por acabar con la explotación laboral, con las horas no declaradas y con la economía sumergida, que es una trampa en doble sentido. Es una trampa para el trabajador, que trabaja sin cobrar horas extras, sin cotizarlas, trabajando una jornada completa cuando tiene un contrato a media jornada, pero también lo es para el conjunto de la ciudadanía, porque cada euro no declarado supone un fraude para todo. Supone un fraude para la educación, supone un fraude para implementar la sanidad o también para implementar políticas de impulso económico, es decir, todo el mundo pierde salvo quien se aprovecha de esta circunstancia, que son, en ese sentido, los empresarios.

Por eso es preciso articular campañas informativas y de sensibilización, pero no podemos quedarnos ahí, hay que poner a trabajar también a la inspección de trabajo, también a la inspección de hacienda, desde los dos puntos de vista, desde la Seguridad Social y desde la recaudación. Y, además, nos parece importante también publicitar las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves en el marco laboral con dos objetivos: por una parte disuadir, pero también sacar los colores a quienes incumplan y a quienes defraudan. La sanción debe ser en tres vías: administrativa, penal, si fuera necesario, pero también debe existir una sanción social a esas empresas que defraudan. Reitero hoy aquí la necesidad de impulsar el diálogo social y la negociación colectiva, y apelo de nuevo al Gobierno de Navarra para que haga funcionar el Consejo Navarro del Diálogo Social, porque para nosotros Volkswagen sí es un modelo de éxito, es un modelo de éxito del diálogo social, es un modelo de éxito para Navarra, para el sector empresarial, para el sector sindical, pero también estamos viendo los resultados de una reforma laboral que unida en algunos casos a otros factores externos está dando soporte a la destrucción de puestos de trabajo, al cierre de empresas o a situaciones injustificables, como puede ser despedir trabajadores y, por otro lado, contratar a otros temporales. Eso demuestra que si no hay un peso de los sindicatos, que si no hay una cobertura de los Gobiernos muchas empresas se aprovechan para ganar más por menos o para trampear y convertir una plantilla estable en una plantilla just in time. Ese no es el modelo de crecimiento y de desarrollo económico que queremos para Navarra y tampoco para España, porque no queremos competir con sueldos baratos, queremos competir con innovación.

Porque hay muchas maneras de competir, señor Couso, y yo sí hablo de competitividad, pero hablo de competitividad por tener a los trabajadores mejor formados, a los directivos y a las directivas mejor formados y por competir en innovación y en inversión. Esa es otra manera de competir, no por salarios bajos ni por precariedad laboral, porque eso no lo defiende el Partido Socialista. Por eso espero que en dos o tres semanas tengamos en España un Gobierno socialista y que nos traiga la esperanza de un nuevo marco laboral. Sí, un nuevo Estatuto de los Trabajadores, eso es lo que quiere el Partido Socialista. Y espero también que este Gobierno de Navarra haga algo, porque empieza ya a ser una broma de mal gusto la parálisis sin complejos y la negación de la Presidenta a buscar otros apoyos más allá de los del cuatripartito, porque nosotros sí queremos sacar a Navarra adelante y otros lo que pretenden es la paralización. Desde luego, el minicambio cada día es más mini y menos cambio, y los primeros perjudicados son los parados, los desempleados de larga duración, aquellos que se han quedado sin cobertura, los explotados y, desde luego, una sociedad que pudiendo ser puntera se está quedando a la cola en muchas cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Está claro que estamos en campaña electoral y que la señora Chivite ha hecho un mitin en toda regla en esta tribuna. Yo quiero que mis primeras palabras vayan referidas a la noticia que acabamos de conocer hace escasos minutos de que el Tribunal Superior de Justicia ha echado

abajo el ERE de TRW. Recordaremos que nosotros también estuvimos apoyando con otras fuerzas políticas de este Parlamento a los trabajadores en aquella manifestación y también que siempre hemos apostado por el diálogo para alcanzar consensos y acuerdos.

Nosotros estamos de acuerdo en los dos objetivos fundamentales que aquí se plantean. El primero es un empleo de calidad y el segundo atajar el fraude de la economía sumergida, y creo que en esto podemos estar todos de acuerdo. Y es verdad también que vemos con preocupación algunas de las situaciones que se están viviendo en este momento en nuestra Comunidad. En primer lugar, vemos con preocupación la última EPA, la del primer trimestre, según la cual en Navarra subía el desempleo, y ese creo que es un dato preocupante. Vemos también con preocupación cómo la economía navarra, cuando analizamos el crecimiento económico, se está comportando en algunos trimestres peor que el conjunto, que la media española, cosa que no siempre ha sido así, y eso también nos obliga a reflexionar y a tomar medidas. Vemos también con preocupación la cifra de desempleados en nuestra Comunidad, que hoy es mayor que cuando este Gobierno tomó posesión. Y vemos también con mucha preocupación que Navarra ha dejado de ser la Comunidad con menos desempleo de España.

Por tanto, algo estará haciendo mal este Gobierno, porque, efectivamente, es llamativo que en este Parlamento se hayan planteado muy pocas normativas o muy pocos planes para solucionar el principal problema que tienen los ciudadanos navarros, que es el desempleo. Y para unas pocas leyes que trae el Gobierno, como ha sido la de la competitividad, va y resulta que la tiene que sacar adelante con el apoyo de la oposición porque no ha sido capaz de sacarla adelante con sus socios de gobierno. Eso sí, todos sabemos que en el mes de septiembre vamos a tener aquí una ley para poner la ikurriña en toda la Comunidad, pero yo creo que sería mucho más importante tener en el mes de septiembre un plan de empleo que sea creíble, que tenga objetivos, que contenga plazos y que, desde luego, no se dedique a algunas cosas que está haciendo este Gobierno, como paralizar algunas cuestiones vitales para la economía en materia de infraestructuras o utilizar una política fiscal totalmente errónea.

Y es verdad que la causa del desempleo no es el Gobierno, porque el Gobierno ni crea empleo ni lo destruye, pero también es verdad que el Gobierno tiene que favorecer la coyuntura, y una coyuntura tiene que ver con un crecimiento estable, con un crecimiento sostenible y con un crecimiento suficiente, y le vuelvo a reiterar lo que decía antes, estamos viendo que a veces ese crecimiento no es todo lo suficiente que debería ser si nos comparamos con la media europea.

Pero no vale con eso, para que una coyuntura sea perfecta es necesario también tener un empleo de calidad, un empleo de calidad en el que hay que trabajar y que se ve favorecido por el crecimiento. Pero también es muy importante cumplir el déficit, porque un déficit público equilibrado es básico para una coyuntura perfecta que el Gobierno debe favorecer, y hemos visto que Navarra no ha cumplido el objetivo de déficit. Por tanto, hay muchas cuestiones en materia de coyuntura que el Gobierno no está haciendo de manera suficientemente bien. Pero no solamente eso, sino que en mi opinión y en la opinión de este grupo parlamentario está apostando también por una herramienta básica, que es una política fiscal errónea, y lo está haciendo de manera errónea porque está fijándose solamente en un objetivo de la reforma fiscal, que es la redistribución de las rentas, pero no se está fijando en otros dos, que son el crecimiento a largo y la reducción de las fluctuaciones a corto. Y eso no lo están teniendo en cuenta ustedes cuando están trayendo a este Parlamento medidas de política fiscal que lo único que hacen es redistribuir la riqueza sin crearla, porque está estudiadísimo que cada vez que se suben los tipos bajan las bases y, por tanto, la recaudación del Gobierno no mejora, y, además, la curva de Laffer también dice con mucha claridad que cuando se llega a un punto en el tipo impositivo la recaudación va hacia abajo y no va hacia arriba. Por tanto, hay muchos grupos que están sustentando a este Gobierno que están empeñados en seguir incrementando los tipos impositivos sin entender que lo que puede provocar eso es una reducción de la recaudación fiscal.

Y creo que esto es conveniente entenderlo cuando alguien tiene la responsabilidad de traer medidas a este Parlamento, porque hasta ahora, con esas medidas fiscales, lo único que estamos haciendo es perder competitividad. Lo único que estamos haciendo es que las empresas, a la hora de plantearse una inversión en esta Comunidad, tengan más dificultades porque no solo se une una política fiscal nefasta, se une también una parálisis y una descoordinación entre los propios grupos que apoyan a este Gobierno acerca de las infraestructuras, y Navarra sin infraestructuras no puede ser competitiva, porque tenemos cerca otras regiones que están mucho mejor dotadas desde el punto de vista de las infraestructuras de lo que lo puede estar la nuestra. Y, por tanto, si nosotros no apostamos por infraestructuras como el tren de alta velocidad para esta Comunidad será muy difícil que podamos ser competitivos en el futuro, porque nuestra masa poblacional quizás no nos da para tener infraestructuras que pueden tener otras comunidades de España con muchísimos más habitantes que esta, pero, desde luego, aquellas por

las que podamos apostar debemos hacerlo enérgicamente y, desde luego, es incomprensible que haya grupos en este Parlamento que se opongan a una infraestructura tan importante para esta Comunidad como es el tren de alta velocidad, que, desde luego, servirá para que en esta Comunidad no solo vayamos antes a Madrid, sino que tengamos más inversión porque estará mejor comunicada.

Y, bueno, la señora Chivite habla de la reforma laboral, y la verdad es que la reforma laboral se ha convertido en un mantra. Oímos hablar de lo nefasta que ha sido la reforma laboral para este país, y lo que está claro es que la reforma laboral ha creado empleo en España y el Gobierno socialista lo destruyó, esa es la realidad, y en las escuelas de gestión no se suelen enseñar las malas prácticas, se suelen enseñar solo las buenas, pero, desde luego, si se enseñaran las malas, algunos miembros de este Gobierno serían profesores y el señor Zapatero sería el decano de la escuela porque, evidentemente, puso en práctica en este país unas políticas que nos llevaron adonde nos llevaron. Y, sobre todo, es muy legítimo querer cambiar la reforma laboral, y seguro que se puede modificar, pero hay que decir cómo se va a modificar, porque yo he oído propuestas como las de Podemos, que dice que vamos a volver a una indemnización de cuarenta y cinco días, pero, en primer lugar, estoy absolutamente convencido de que si ustedes llegan al Gobierno no van a implantar esa medida, porque luego nos harán como Grecia o como en Navarra, que no hace falta irse tan lejos, porque ustedes proclamaban unas cuestiones en sus discursos en los medios de comunicación pero luego son incapaces de llevar al Gobierno que ustedes sustentan esas políticas, porque los empleados públicos de esta Comunidad siguen sin cobrar la extra, y ustedes son incapaces de hacer que este Gobierno tome decisiones y son responsables de esas decisiones. O sea, exactamente igual que están actuando ustedes en Navarra actuarán si llegan al Gobierno de España, es decir, no van... Espero no tenerles que ver, pero si les veo ya les digo que ustedes no van a poder hacer esto, y no van a poder hacerlo porque es imposible implementar esta medida y decir que se va a crear empleo. Todo lo contrario, se van a destruir muchísimos empleos en España si ustedes ponen una indemnización de cuarenta y cinco días, porque aquí se pinta muchas veces a los empresarios como si fuesen unos sátrapas que lo único que quieren es destruir empleo y lo que no puede ser es que se dé esa imagen. Habrá empresarios que sean nefastos con los trabajadores, exactamente igual que también habrá trabajadores que no cumplan con sus obligaciones laborales, pero el empresariado, muchos de ellos, invierten y se juegan su dinero y lo más que les cuesta es echar a un trabajador, a muchos les cuesta mucho echar un trabajador, y cuanto más se incrementan los costes laborales, más difícil es contratar, y no puede sustentar nadie que en España se va a incrementar el empleo. En un país que tiene una de las tasas de desempleo más elevadas de Europa, que lo que necesita es crear empleo, ¿van ustedes a subir la indemnización por despido? ¿Dónde han estudiado ustedes esas políticas?, porque son absolutamente contradictorias con el objetivo de crear empleo. Y digo yo que el objetivo fundamental que tiene este país y que tiene esta Comunidad es la creación de empleo, con el nivel absolutamente inaceptable de desempleados que hay en Navarra y muchísimo más si analizamos el conjunto de España.

Por tanto, yo creo que si alguien dice que quiere cambiar algo, quiere derogar algo, tiene que dar un modelo alternativo, y ese modelo alternativo tiene que ser creíble y tiene que ser posible, y, desde luego, se tiene que explicar, porque lo que no se puede hacer es decir simplemente que se van a aumentar las transferencias, que se va a aumentar el gasto público sin decir cómo se va a financiar, ni que se van a cambiar muchas cuestiones de la política laboral sin decir cómo va a afectar eso a la creación de empleo. Creo que debemos ser serios y creo que estamos hablando de uno de los temas que más preocupa a la ciudadanía, y, por tanto, por supuesto que todo es modificable y que todo puede tener alternativas, pero tenemos que explicarlas con claridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Sayas López. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Eguerdi on. Sorpresivamente el grupo parlamentario socialista ha venido hoy en clave planificadora. Después de acusar una y otra vez, a una con el resto del tripartito opositor, al Gobierno de que solo hace planes aparecen hoy con dos mociones que reclaman sendos planes. En esta que debatimos ahora hablan de un plan por la calidad en el empleo, y aunque planificar en cualquier ámbito, también en este, es importante, la verdad es que en el deterioro de las condiciones laborales influyen factores cuya trascendencia es muy superior a cualquier medida que pueda establecer un plan en Navarra, y estos factores juegan, además, en un marco general que los facilita.

Tasas elevadas de desempleo estructurales, un reparto de la riqueza a nivel mundial pero también local absolutamente desproporcionado e injusto que hace que las personas ricas sean cada vez más poderosas, regulaciones fiscales que permiten que esta situación se perpetúe, normativas como la reforma del artículo 135 de la Constitución perpetrada con *agostidad* por PSOE, UPN y PP, que priorizan intereses de las grandes corporaciones

mundiales o rescatar a la banca antes que atender las necesidades de la población, un sistema económico basado en gran medida en la economía especulativa y que ningún Gobierno hasta la fecha ha puesto en duda, y, sobre todo, un marco de regulación o, mejor dicho, de desregulación que bajo el mantra de la flexibilidad otorga todo el poder en la negociación a la patronal. Las últimas reformas laborales que los Gobiernos de PSOE en 2010 y PP-UPN en 2012 han aprobado ahondan en este sentido, siendo esta última especialmente agresiva y nociva con los derechos de las personas trabajadoras. Cuatro años después, cuando es evidente que el objetivo de reducción del desempleo, señor Sayas, que aducía, no se ha logrado, sí podemos afirmar que lo que han conseguido es dejar en evidencia el que era el verdadero sentido de esta reforma: reducir el poder de negociación y con ello las condiciones laborales de la clase trabajadora.

Algunos datos dan fe de ello. En 2015 el 91 por ciento de los contratos firmados fueron temporales. La duración media de los contratos temporales fue bajando desde el comienzo de la crisis, pero en este apartado la influencia de las reformas laborales es clara. En un sector clave como el de la industria pasó de los ciento treinta y un días en 2012 a los cincuenta y ocho en 2015. Mientras las retribuciones de los presidentes de las grandes corporaciones del Ibex 35 han aumentado un 80 por ciento, los salarios de los trabajadores y trabajadoras han caído un 1,5 por ciento, todo ello pese a que en un tuit escrito en plena campaña electoral Mariano Rajoy, candidato de PP-UPN, decía textualmente: El PP no pretende abaratar el despido. Otra falsedad más de este partido que se sumó en su día a la promesa de no hacer recortes y de no subir los impuestos entre otras muchas.

Pero no solo nos vienen a la mente las incoherencias de UPN y PP, porque nos llama la atención que quien promueve esta moción, el Partido Socialista de Navarra, no considerara la derogación de la reforma laboral lo suficientemente importante como para plasmarla tal cual en sus acuerdos con Ciudadanos para formar Gobierno en el Estado, y aún se permiten hablar de minicambio en Navarra. Si queremos hablar de calidad en el empleo y ser creíbles, señoras y señores del PSN, antes tenemos que exigir la derogación de esa reforma siniestra. Esto es así porque, en definitiva, la calidad en el empleo se dirime en muchas más cuestiones, como las mencionadas, además de la economía sumergida, el empleo no declarado y los indefinidos abusos laborales que citan en el primer punto de la moción.

Ciñéndonos a Navarra, encontramos algunos datos de interés. Pese a que la contratación indefinida ha aumentado levemente, todavía es mínima, menor del 10 por ciento. Pese a que la tasa de acti-

vidad de las mujeres es aproximadamente diez puntos inferior a la de los hombres, estas siguen suponiendo el 56 por ciento de las personas desempleadas. En un año el número de hombres desempleados ha descendido en un 9,96 por ciento, mientras que el número de las mujeres desempleadas ha bajado un 6,10 por ciento. Si a eso le añadimos la brecha salarial o que la mayoría del desempleo de larga duración es femenino, nos queda claro que la precariedad y falta de calidad en el empleo tiene cara de mujer. Insisto en que la calidad en el empleo es algo más que evitar ilegalidades, también debería hacerse referencia a un sueldo digno, a la estabilidad en el empleo, a la autorrealización, a la seguridad en el trabajo, a la flexibilidad horaria, a las opciones reales de conciliar la vida laboral y la personal, etcétera.

Decía al principio de mi intervención que achacan ustedes al Gobierno hacer muchos planes y, además, nos acusan a nosotras de proponer iniciativas después de que el PSN lo haga. Pues en esta ocasión, señora Chivite, no podemos decirle nada muy distinto, y seguro que no se sorprenderá si le digo que lo que ya se está haciendo va a ir mucho más allá de lo que ustedes quieren que aprobemos hoy, detalle que por otra parte deberían conocer, dado que sus líneas maestras fueron ya adelantadas por el señor Consejero de Derechos Sociales en la Comisión correspondiente el día 2 de marzo de este año. Y no se a ustedes, pero a nosotros nos resulta impensable que si se está realizando un plan de empleo, sea preciso realizar otro plan por la calidad en el empleo. Para ser un buen plan de empleo, este ha de tener presentes dos objetivos: la generación de empleo y que este sea de calidad. Y, mire, me atrevo a decir que esta sí que es una obsesión de mi grupo, tanto la creación de empleo como que este sea un empleo digno. Son dos aspiraciones indisolubles.

Si bien, como he comentado, la capacidad de acción y de influencia de los factores que determinan la calidad en el empleo exceden el ámbito foral, también es claro que son bastantes las medidas que aquí se pueden implementar en esa dirección y que, como digo, deberán ser cuidadosamente contempladas en el plan que ya está en marcha. Así, es de especial relevancia el fomento de la contratación indefinida. Todo lo que tiene que ver con la formación y con el desarrollo de competencias personales y profesionales tiene una relación evidente. A mayor cualificación, más posibilidades, de haberlas, de tener mejores empleos. La inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública obligando a cumplir los convenios. La potenciación de la economía social, puesto que este sector se ha revelado claramente como uno de los que en mayor medida ofrecen empleos de calidad. Y nos parece fundamental también la apuesta por diferentes fórmulas de empleo inclusivo por medio de

apoyo a centros especiales de empleo o la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias, por ejemplo, es decir, por medio del impulso a todas aquellas empresas o dispositivos cuyos puestos de trabajo tienen como destinatarias personas que de otro modo no tendrían posibilidad de acceder a un empleo que no fuera en la economía sumergida o en infratrabajos, porque, no nos engañemos, la economía sumergida acoge mayoritariamente a quienes no tienen más posibilidad que esa si quieren tener alguna ocupación que les aporte siquiera una mínima remuneración, o en todo caso, y más allá de los efectos negativos en la recaudación fiscal, que los tiene, evidentemente, desde el punto de vista de las personas, ese es el aspecto que a mi grupo más le preocupa.

En ese sentido, por supuesto que rechazamos cualquier actividad no declarada, oculta, sin inscripción en la Seguridad Social, sin una cotización que provea una protección futura y en unas condiciones las más de las veces indignas. Por eso estamos de acuerdo con el fondo que subyace en el punto número 2 de la moción, que habla de la necesidad de conseguir la máxima implicación de la sociedad navarra para combatir el fraude en todas sus formas, si bien somos conscientes de que eso además de con medidas disciplinarias, vendrá de la mano de un cambio de la percepción social del fraude. Como es sabido, los cambios culturales precisan de esfuerzos sostenidos en el tiempo para que realmente se lleguen a plasmar, de modo que apoyamos las iniciativas que vayan en esa línea, no vamos a decir que no, por supuesto, aunque relativicemos en gran medida su eficacia y su factibilidad.

En cuanto a la publicación de todos los datos relacionados con la presencia de la economía sumergida en nuestra Comunidad, diríamos que flojea más por el lado de esa factibilidad. Nos preguntamos cómo hacer públicos datos que por naturaleza están ocultos, no se podría ir mucho más allá de estimaciones, elucubraciones, con la idea de que, eso sí, lo que se puede conocer no es sino la punta del iceberg. Pero con instar al Gobierno central a incrementar las acciones de la inspección de trabajo y Seguridad Social, así como la difusión de las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves, no podemos sino estar de acuerdo, bien entendido que como señala el propio texto de la moción se hará en la forma establecida por la normativa específica existente y entendemos que también con respeto a lo que dicte la protección de datos. Insisto en que estará por ver el efecto real de disuasión que estas medidas tengan pero es la obligación de los poderes públicos.

Para terminar, resumiré lo dicho en que más allá de sancionar o hacer campañas de sensibilización, la efectividad en la mejora de la calidad en el empleo vendrá dada por dos elementos: la sustitución de la normativa que favorece la creación del empleo precario por otra que lo combata, y un avance por el camino de la creación de alternativas que lo hagan innecesario. Nada más, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Eta oraingoan Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da, Ramírez Erro jaunarena.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Habla la moción en el primer punto de un plan por la calidad del empleo que destierre los abusos laborales de Navarra. Está bien ser ambicioso, pero yo creo que no debemos engañarnos, es decir, un plan no va a resolver los abusos que se están produciendo, un plan, una acción planificada es necesaria para que el valor añadido de nuestros trabajadores y trabajadoras sean el conocimiento, la formación, la capacidad de hacer de forma especializada, de tener unas destrezas y un conocimiento superiores competitivamente a los del resto de territorios. Ese tiene que ser el valor y para eso es necesario un plan, para eso es necesaria una Formación Profesional pública, para eso es necesario que los planes de empleo y los mecanismos públicos se centren en esa labor. Por lo tanto, la planificación es necesaria, pero, claro, si al final tenemos una reforma laboral, una legislación laboral aprobada en Madrid que lleva las condiciones de los trabajadores y trabajadoras a la cuasi esclavitud, entonces no hay plan que pueda resolver eso.

Le planteo una cuestión, señora Chivite: ¿estaría usted de acuerdo en que articulemos una mayoría en este Parlamento para definir una reforma laboral propia y reivindicar el derecho que nos asiste a hacerlo en Madrid? Empecemos por Navarra, si quiere, que se convierta en la punta de lanza del Estado. Lo digo porque igual también se le pega algo a ese Partido Socialista que está en el Estado francés. Hay navarros que están padeciendo también y hay movilizaciones ante lo que es una reforma laboral copiada por su partido. No sé si en un período electoral... En las anteriores ya hizo lo de sacarse fotos con el Partido Socialista portugués, no sé si con el señor Hollande. Me da la sensación de que el señor Sánchez en este momento no se va a sacar una foto con el señor Valls ni con el señor Hollande, porque la reforma laboral del Partido Socialista en su versión francesa todos sabemos en qué está consistiendo, es un corta y pega de la del Partido Popular.

Por lo tanto, la credibilidad a la hora de hablar de empleo, señora Chivite, se gana con los hechos, porque desgraciadamente la ciudadanía está muy acostumbrada a que se prometan unas cosas y luego se hagan otras.

Nosotros queremos saludar y celebrar también la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de

Navarra ante lo que ha sido un atropello contra los derechos de ciento veintitrés trabajadores de Navarra, pero tenemos que dejar claro que similares atropellos de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras se producen día a día porque el marco laboral lo permite, ¿y dónde ha estado la inspección en todos estos procesos cuando se constata que eran mentira, que no eran válidos los argumentos económicos? Ni ha estado ni se le ha esperado.

Es evidente que estamos ante un tema que tiene una profundidad ideológica muy clara. El señor Sayas, el representante neocon, es decir, aquel que dice: tenemos que bajar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tenemos quizás que relajar las exigencias de otro tipo porque eso nos hace más competitivos, es decir, el señor Sayas lo que pretende es que Navarra sea un lugar donde se instalen empresas deslocalizadas de otros países donde los derechos laborales son más avanzados, de tal forma que viniendo a Navarra o al Estado español encuentren ese empleo barato, precario, que haga tener mayores beneficios a las empresas. Esa es la dialéctica del capital, de la fuerza del trabajo, y en eso la ideología siempre ha existido, y usted representa la que representa. Lo que ocurre es que cuando se utilizan determinados mantras, que más que mantras son milongas, uno va a la realidad y ve que ciertamente su discurso es absolutamente contradictorio. Dice que bajando los impuestos sube la recaudación. Entonces, cuando su candidato, el señor Rajoy, acudió a Madrid hace cuatro años con el programa electoral de bajar los impuestos y lo primero que hizo fue subir el IVA, especialmente hasta el 21 por ciento a aquellos que consideraba que eran sus adversarios por rojos y probablemente separatistas, que son los artistas, ¿por qué lo hizo? ¿Para tener menos recaudación, señor Sayas, señora Beltrán? Es que esa máxima es una milonga o un mantra que están ustedes utilizando intentando aprovechar esa sensación que pueden tener los ciudadanos y ciudadanas de que cuanto más tengan en el bolsillo mejor para ellos, pero, miren, el ciudadano sabe perfectamente que es mejor no tener un euro si ese euro está bien gastado, y el ciudadano prefiere tener unos servicios públicos de calidad para no tener, por ejemplo, que acudir, gracias al deterioro, que ustedes, la derecha, han hecho tanto en Navarra como en el Estado, a la sanidad privada, que ha incrementado sus negocios con base en el deterioro de los servicios públicos.

Le he puesto este ejemplo, pero lo mismo ocurre en educación. En la medida en que se deteriora la educación pública se incrementa la privada, y, en esa línea, el ciudadano y la ciudadana saben perfectamente que una política fiscal equilibrada, ajustada, es la mejor garantía de un Estado de bienestar y de que la justicia social y especialmente los más desfavorecidos tengan siempre una

oportunidad en la sociedad porque las instituciones, lo público, se lo garantiza. Y en cuanto a la otra milonga, el tren de alta velocidad, señor Sayas, dígale a su candidato que nos pague los treinta millones de euros que nos debe, pero dígaselo: Mariano, por favor, esos treinta millones que nos debe, páguenos, porque, si no, fijese qué argumentos da a los nacionalistas vascos de Navarra para decir que lo mejor que nos puede pasar es que tengamos la menor relación posible con Madrid. De amistad, sí, pero no de obligación: *Roma locuta, causa finita*. Claro, si resulta que no te pagan lo que te deben y cobran inmediatamente aquello que ellos definen que les debemos, menuda relación.

Y luego, respecto a las infraestructuras, miren, en la época de la crisis, ¿sabe usted cuál ha sido el principal problema que han tenido las empresas? ¿Que no tenían pedidos? No, el problema ha sido que no han tenido financiación, y ustedes han echado a perder la principal infraestructura financiera que había diseñado Navarra para hacer frente a esa situación, y han desaparecido mil millones de euros en su gestión –a su mochila– en un par de años. Ese ha sido el drama de nuestros empresarios, los pequeños empresarios, los autónomos, que ya no tienen una institución que no mira exclusivamente la cuenta de resultados sino que la cuenta de resultados real y por la que se creó era el beneficio social que podía generar en nuestra economía y en el trabajo.

Por lo tanto, con campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos del empleo, señora Chivite, estoy absolutamente de acuerdo. Quien le habla incluso defendió una enmienda en la Ley 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el Fraude Fiscal, y ahí se establece la necesidad de que el Gobierno de Navarra implemente mecanismos educativos para insertarlos en los currículos al objeto de fomentar la responsabilidad fiscal. Esto está muy desarrollado en otros países, principalmente en los del norte de Europa, es decir, en el norte de Europa el fraude está muy mal visto socialmente, y como se sepa que alguien defrauda es apartado de la sociedad. Sin embargo, el mismo estudio que dice eso indica que en Grecia, por ejemplo, respecto a la responsabilidad fiscal estaba casi hasta mal visto pagar, cumplir fielmente con las obligaciones. Pues bien, el Estado español no anda muy lejos de Grecia, porque la cultura de El Tempranillo y la picaresca todavía existen en este Estado, aunque menos en Navarra que en otras zonas del Estado, y, por lo tanto, la educación es fundamental. Hemos realizado preguntas al Gobierno de Navarra y nos consta que esos materiales ya se están preparando para el curso que viene o ya están preparados y se van a insertar en la educación desde el principio. Por lo tanto, entendemos que en ese punto segundo, a través,

insisto, de una enmienda que presentó aquel año Bildu, tiene un canal para que el Gobierno lo desarrolle.

Con el fin de disuadir en la medida de lo posible futuros infractores, vamos a hacer público... Bueno, todavía hay quien pide que se haga pública esa medida que diseñó el Partido Popular y que luego en Navarra la aplicaron UPN y el Partido Socialista de Navarra, la de la amnistía fiscal. ¿Empezamos por ahí? Podemos estar absolutamente de acuerdo.

En definitiva, señorías, se puede hacer mucha demagogia, se puede querer utilizar el empleo para atacar al Gobierno, se puede intentar colar en el discurso una posición sobre el tren de alta velocidad, pero estamos hablando de empleo, del principal problema que tiene la ciudadanía de Navarra, y con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, mercadeo cero y seriedad toda. Las instituciones, en este caso las de Navarra, tienen que ser el garante absoluto de que la prioridad que tienen los ciudadanos sea también la prioridad con medios y también con legislación para llevarla a cabo y que sea una realidad más pronto que tarde. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes otra vez. Antes de empezar a hablar de este tema, quiero hacer dos precisiones, una para el señor Sayas y otra para la señora Chivite, y gracias a que hablo antes que el señor García no tengo que hacer tres. Al señor Sayas le quiero decir que realmente cuando se habla de empleo hay que distinguir entre lo que es empleo, lo que es puesto de trabajo, y lo que es contrato, y si hiciéramos un cómputo de las horas contratadas realmente en esos contratos precarios que se están haciendo hoy en día y que sacan a la gente de las listas de desempleo, el Partido Popular al que ustedes apoyan en el Gobierno de Madrid se va a ir este próximo mes dejando una herencia por encima de los siete millones de desempleados en cómputo horario. Con base en jornadas de ocho horas y de cuarenta semanales como máximo, estaríamos por encima de los siete millones de desempleados.

A la señora Chivite lo que le tengo que decir es que normalmente lo que se defiende en esta tribuna sobre el contenido de la moción tiene que corresponderse un poquito con lo que se ha escrito negro sobre blanco en el texto que se ha registrado. No vemos que eso haya pasado aquí, por eso también es claro que usted ha confundido la moción anterior, la del Plan Objetivo Cero de Accidentes Laborales, proponiendo una modificación de legislación en materia de subcontratación que nada tiene que ver con lo que es un plan de medidas de

carácter técnico, de las cuales se han expuesto aquí algunas concretas para el apoyo de la implementación en los sistemas preventivos de empresas con más dificultades para tener unos propios. También ha hecho una defensa de la lucha contra la precariedad y a continuación ha puesto usted de ejemplo a Volkswagen Navarra, que se diferencia muy poco de TRW en cuanto que a lo mejor usted tendrá que saber que en los últimos años Volkswagen Navarra ha hecho exactamente lo que está haciendo TRW. Conforme despedía a más de cuatro mil trabajadores eventuales iba contratando a otros para sustituirlos, en un círculo de rotación que hacía que el trabajador eventual nunca adquiriese el derecho al contrato indefinido, y siempre sosteniendo un volumen altísimo de plantilla en unos niveles de tercera escala salarial. Entonces, a Volkswagen el segundo modelo le llega a cambio de precariedad, ya se lo he explicado antes, y sería conveniente que revisara un poco lo que pasa cuando va a hablar de estas cosas.

Nos alegramos, no obstante, de esa sentencia del Superior que reconoce o condena a la empresa a reponer los empleos despedidos por haber declarado su nulidad y la nulidad del expediente, como no podía ser de otra manera. ¿Cómo va a decir el juez que los despidos eran correctos cuando se está contratando? Y veremos cuáles son los sucesos qué pasan en adelante?

La moción habla de un primer punto en el que se habla de elaborar en colaboración con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad un plan de calidad del empleo que destierre los abusos laborales en Navarra, la economía sumergida y el empleo no declarado, o sea, medidas concretas ni una, y luego tiene otros cuatro puntos, los números 2, 3, 4 y 5 en los que se habla de lo siguiente. En el 2 se habla de campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos del empleo no declarado, así como de las sanciones aplicables en caso de su utilización. El punto 3 habla de la publicación de todos los datos relacionados con la presencia de economía sumergida en nuestra Comunidad Foral. El punto 4 habla de incrementar sustancialmente las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento del marco normativo laboral y de Seguridad Social. Y el quinto habla de la difusión de sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves en el marco de la normativa laboral y de Seguridad Social. Pues yo no he escuchado en la explicación prácticamente nada de esto y, bueno, yo me voy a ceñir a lo que está escrito. Es verdad que la economía sumergida, esta que tanto les preocupa en los cuatro puntos, en nuestro país triplica a la de los países europeos de nuestro entorno, y Navarra no es una excepción. Somos campeones de largo en todas las tasas chungas europeas. Siempre estamos

en el podio, no los navarros sino el Estado, los navarros estamos igual en la cuarta posición. Lo explicó el otro día el señor Aranburu y hoy lo ha contado muy bien la señora Chivite a su manera. La economía sumergida movió en Navarra al menos 2.823 millones el año pasado, algo así como el 15 por ciento del PIB, que equivalen al 70,4 por ciento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de este año. Unas 4.900 personas desempeñarían diferentes actividades sin declarar, equivalentes al 1,8 de la población ocupada en Navarra. La economía sumergida representa al final entre un 15 y un 20 por ciento del PIB.

Son cifras apabullantes y esto no puede ni debe negarse. Además, tiene un nombre, que se llama fraude fiscal y fraude a la Seguridad Social. Es ilegal, pero aquí también una vez más hay que acudir a los matices, a los detalles y a las causas de los conflictos. Y los detalles nos dicen que en la economía sumergida existe el pequeño fraude, el de la pequeña economía sumergida de la chapuza para sobrevivir, el del IVA que no se paga y que no se cobra, y el gran fraude, el de las mil artimañas para eludir el pago de impuestos, solo al alcance de los poderosos profesionales ladrones del erario público, con cuentas y empresas en los paraísos fiscales, que son los que, por otra parte, teorizan como bueno el modelo de precariedad edificado sobre unas altísimas tasas de desempleo y el miedo como aderezo, los que ven bien la hora extra para no contratar, los que esconden en la subcontratación la concesión de mano de obra ilegal y el uso de falsos autónomos, por ejemplo.

Comparar las dos situaciones sería un insulto a la inteligencia y, sobre todo, a la justicia. Si me lo permiten, incluso estoy dispuesto a distinguir entre los fraudes cometidos por codicia y los fraudes cometidos por necesidad. Y si no me lo permiten, lo vamos a hacer de todas maneras, porque aquí es donde hay que poner la atención, no vaya a ser que estén pasando dos cosas: una, que estemos persiguiendo el fraude por necesidad mientras el gran fraude, el de las grandes compañías y familias poderosas, viva tranquilamente sabiéndose impune; y otra que pretendamos evitar el fraude por necesidad antes de construir un marco legal de apoyo para que la gente pueda actuar de otras maneras, y es que lo razonable es que antes de ponerse a perseguir a la gente que se ve obligada a moverse en la ilegalidad por necesidad habría que ofrecerle una alternativa, una alternativa a las y a los parados, especialmente a los de larga duración, que sobreviven como pueden en situaciones de emergencia social.

También habrá que pensar que ese dato que hemos dado al principio señalando que nuestra economía sumergida triplica la de cualquiera de nuestro países vecinos no se debe tanto a nuestra

especial cultura latina y a esa propensión a la picaresca sino a las enormes diferencias y distancias entre nuestro modelo productivo, nuestro marco legal en materia de relaciones laborales, nuestro Estado de derecho y de protección social y nuestro marco fiscal, que está a años luz de los de nuestros vecinos. Lo nuestro es una auténtica fábrica de personas desempleadas y sin expectativas, condenadas muchas veces a buscarse la vida por las buenas o por las que sea posible para alimentarse y sostener a sus familias. Mejorar, pues, las posibilidades de empleabilidad tanto por cuenta propia como por cuenta ajena seguramente será la mejor forma de reducir o acabar con la economía sumergida, y, desde luego, buena etapa a cumplir antes de iniciar la caza inquisitorial de las y los robagallinas cuando a los gordos no se les toca nunca cuando se trata de cazar.

Pensemos que la situación actual es que los autónomos en este país tienen que pagar una cuota mínima mensual de 265 euros, lo que a Podemos le parece desmesurado. Sin ir más lejos, en Reino Unido esa cuota es de 12 euros. Pero hay otros modelos que a nosotros nos gustan más incluso, como, por ejemplo, el de la vecina Francia. En ese país los autónomos pagan en función de su rendimiento neto a partir del segundo año de la creación de la empresa. Estos son los ejemplos a seguir, porque la comparativa de resultados así nos lo indica como más apropiado. No queremos ser diferentes ni creemos ser diferentes de otras y otros ciudadanos europeos, y, por tanto, tampoco creemos que tengamos que inventar demasiadas cosas. Por ello, desde Podemos venimos proponiendo en nuestros programas medidas que no nos explicamos que no se hayan venido aplicando ya desde hace cuatro décadas por lo menos, igual que lo vienen haciendo nuestros vecinos europeos. Por eso tenemos un plan de rescate de autónomos y pymes, que forma parte de nuestro proyecto económico, en el que proponemos adoptar medidas como revisar las bases mínimas de cotización, tanto para trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena como por cuenta propia, para establecer el pago por parte de las y los trabajadores autónomos de cuotas porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto y siempre que facturen por encima del salario mínimo interprofesional, por debajo de esa facturación no se tendría que abonar ninguna cuota estando de alta en la Seguridad Social. Esto pasa en Europa.

Igualmente, proponemos reestructurar el sistema de pago de cuotas para que se pueda elegir la modalidad, bien mensual o trimestral; crear y potenciar la oficina de apoyo único a autónomos y microempresas; establecer el derecho al crédito para empresas y familias como servicio público esencial y para que esto sea así reforzar el ICO y abrir una banca ciudadana, con la posibilidad de

incorporar experiencias de este tipo ya existentes en Europa y en Estados Unidos, como las cooperativas financieras de cercanía, las centrales de depósitos o las cajas cooperativas de ahorro.

Son muchas medidas concretas para que la gente que tiene que estar en una situación de falta de ingresos pueda legalizar su chapucilla teniendo, además, la posibilidad de tributar fiscalmente por ella y estar de alga en la Seguridad Social sin que la persigamos. Esto está pasando en el mundo y en muchos países de Europa. Por tanto, no poner estas medidas por delante y luego activar todo un procedimiento de persecución al personal es absolutamente un suicidio en términos de creación de empleo y de recaudación fiscal. Vamos a hacer lo que otros países ya han hecho hace cuarenta años y vamos a pensar que nuestras diferencias tienen más que ver con nuestro marco normativo que con ese carácter latino, de picaresca, de El Tempranillo y de no sé qué. Hay una diferencia en todo lo que se hace aquí, y eso tiene unos resultados. Nada más. Como no me va a dar tiempo, se van a ahorrar el resto de lo que tenía preparado (RISAS). Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Por la brevedad y sobre todo por el tiempo que se ha excedido, no solo esta vez sino la anterior también, el señor Couso, si no le parece mal, hablaré desde el escaño, sobre todo por dar un respiro al resto de Parlamentarios en cuanto al tiempo, por nada más.

En primer lugar, yo lo que quería decir es que obras son amores y no buenas razones y que, por lo tanto, no hay mejor dato ni mejor explicación para deshacer muchas de las intervenciones que hemos oído aquí, absolutamente electoralistas y que denotan bastante miedo en alguno. Señor Ramírez, cómo se ha notado. ¿Está nervioso? Sí, un poquito, en su intervención. Lo mismo que a otros portavoces. Ya sabemos que se acercan las generales, y, bueno, ha habido discursos en los que, efectivamente, se ha visto cierto nerviosismo y en los que han hablado de todo menos de lo que debían.

En todo caso, a mí me corresponde hablar de lo que debo y, sobre todo, dar los datos reales, porque son de páginas oficiales, sobre lo que ha afectado positiva o negativamente la para muchos denostada, perseguida y demonizada reforma laboral, y son los siguientes, y escuchen porque ahora podrá salir la señora Chivite a rebatir si no son ciertos, sobre todo porque, obviamente, no puedo dejar de decirle, señora Chivite, que sonríamos un poquito, pero, efectivamente, el desempleo viene gracias a su Gobierno y la crisis viene gracias a su Gobierno. Pero, miren, gracias al Gobierno del Partido

Popular, que, salvo que todas las encuestas estén equivocadas, va a ganar las elecciones del 26 de junio y va a seguir poniendo en marcha todas las medidas que lleva poniendo en marcha durante estos cuatro años... Y esta reforma laboral, que es criticada a nivel nacional por la oposición y que el Gobierno en esta Comunidad también critica, es apoyada, y, de hecho, se lo ha dicho también el señor Ramírez, y su propio partido la va a poner exactamente igualita en Francia. Por lo tanto, váyanse a quejar también al señor Hollande.

Pero es que, además, el señor Sánchez, cuando habla de la reforma laboral, una le va y otra le viene, en ningún caso dice que la va a derogar toda, nunca aclara qué puntos sí y qué puntos no, lo mismo que la reforma de la Constitución: sí, la reformaremos, pero no se aclara ni qué ni cómo ni en qué puntos.

En cualquier caso, a lo que vamos, porque, si no, al final, voy a hacer como el señor Couso y me voy a alargar, el desempleo ha bajado de los cuatro millones de personas en España. Desde que lo cogimos, cuando lo dejaron, afortunadamente, ustedes, ha bajado de los cuatro millones, niveles que no se veían en España desde 2009. Nuestro país crea uno de cada tres empleos en la zona euro. Treinta y cuatro meses llevamos creando empleo, desde agosto de 2013, y hemos recuperado -atención- casi la mitad del empleo destruido durante la crisis, hemos recuperado más de la mitad de los autónomos y hemos recuperado, le pese a quien le pese y se lo crean o no se lo crean, señor Leuza, sí, hemos recuperado-bueno, usted asiente, me parece muy bien que me escuche- todo el empleo femenino destruido durante la crisis, y no solo eso -sí, sí, llévese las manos a la cabeza-, ahora hay ciento diez mil mujeres más trabajando que desde el inicio de la crisis socialista.

Hablando de la precariedad laboral, la contratación indefinida en España ha crecido a un ritmo del 17 por ciento y la contratación indefinida a tiempo completo al 18 por ciento. Ya sé que les duele, porque ahora pasaré a hablar de Navarra, porque aquí mal, mal, mal. Tres de cada cuatro trabajadores en España tienen un contrato indefinido, pero ¿por qué les molesta? Tres de cada cuatro tienen un contrato indefinido. ¿Por qué les molesta reconocer que esa es una realidad? Mientras aquí, con ustedes, según el último informe del que hemos tenido conocimiento, en los últimos cinco meses de 2015, que ya estaban ustedes ahí sentaditos, esos últimos cinco meses, como digo, el 50 por ciento de los contratos tiene una duración de un día o menos. Eso sí que es precariedad, lo que han hecho ustedes aquí. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, en primer lugar, también queremos trasladar nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de TRW y a la lucha que están desarrollando en defensa de sus puestos de trabajo. Habrá que ver exactamente los efectos jurídicos de esta sentencia, porque, efectivamente, declara el ERE improcedente, no ajustado a derecho, pero también rechaza la solicitud sindical de declarar nulos los despidos, con lo cual es una sentencia que habrá que examinar detalladamente en cuanto a sus efectos jurídicos. En cualquier caso, insisto, por nuestra parte, seguimos manteniendo, evidentemente, todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de TRW, y su lucha por mantener su empleo nos parece impecable y digna de todo el apoyo ante una actitud, la de esta empresa, ya lo hemos dicho, que no ha sido la de negociar, no ha sido la de acordar, sino que ha sido la de aplicar de forma descarada un proceso de deslocalización empresarial. Proceso de deslocalización que si se puede producir, y esperemos que finalmente no se produzca, también es porque en el Estado y en la Unión Europea tenemos un marco legislativo que permite este tipo de conductas, este tipo de dumping fiscal, laboral que ahora se toleran y se permiten en la Unión Europea y que es uno de los problemas que tenemos en materia económica, en materia de desigualdad, en materia de injusto reparto de la pobreza y en materia, por lo tanto, de empleo.

Efectivamente, nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Socialista, pero cuando hablamos de empleo hay que hablar de todo esto. En el mes de febrero tuvimos un Pleno monográfico para hablar de empleo y allí pudimos presentar propuestas sobre todas estas materias. Claro que hay que derogar la reforma laboral, claro que hay que poner otra vez en valor la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de las relaciones laborales, pero como decía hace un momento, también hay que acabar con el *dumping* fiscal y laboral existente en la Unión Europea y, por lo tanto, reformar o derogar las normas que lo amparan y lo permiten.

Cuando hablamos de empleo, también hay que poner el énfasis en modelos de empresa y de economía comprometidos con el territorio, comprometidos en este caso con Navarra, como la economía social, la economía cooperativa, la economía colaborativa, y hay que apoyar de una forma mucho más decidida estas formas de actividad económica y empresarial. Hay que generar instrumentos de financiación como los que teníamos hace unos años y ahora no tenemos, como la banca pública en la Comunidad Foral de Navarra. Hay que rectificar las normativas que aplican el austericidio económico: artículo 135 de la Constitución, ley orgánica de estabilidad presupuestaria. Hay

que hacer todo esto, y, por cierto, señor Sayas, se puede hacer, claro que se puede hacer, hace falta que la ciudadanía lo quiera, hace falta voluntad política y hace falta simplemente cambiar las prioridades con las que ustedes están comprometidos en el Estado español, en Navarra y en Europa desde el inicio de la crisis y que han fracasado, porque si algo demuestran las políticas económicas neoliberales que se han aplicado desde el inicio de la crisis es su fracaso, más allá de la lectura fantástica que hace de los números la portavoz del PP. Todas esas políticas han fracasado. Hoy la sociedad española es una sociedad terriblemente desigual. Mire la brecha de desigualdad estadística en la Unión Europea, señora Beltrán, mire la brecha de desigualdad en el Estado español, y, por lo tanto, como nosotros formamos parte también del Estado español, en Navarra también ha aumentado desde el inicio de la crisis. La sociedad española, después de la letona y la lituana, es la sociedad más desigual. Aumenta el número de trabajadores y trabajadoras que ni siquiera contando con un empleo pueden salir de la pobreza. Esa es la realidad que vive la sociedad en el Estado español y también en la parte que le toca, aunque con unas estadísticas mejores, con una situación algo mejor en Navarra.

Probablemente van a perder las elecciones el día 26, señora Beltrán, señor Esparza, porque ese discurso que hemos escuchado a la señora Beltrán suena a un país de mentiras, a un país fantástico que no entiende la ciudadanía. Cuando usted sale a la calle y dice esos números la gente dice: pero ¿quién me está hablando?, ¿de qué me están hablando? Están hablando de Marte, de la Luna, pero no están hablando de mi realidad, de mi pueblo, de mi barrio, de mi familia, de mi situación. Y eso es por lo que al final nosotros estamos convencidos de que ustedes van a perder estas elecciones y van a empezar a cambiar las cosas en el Estado español porque va a haber nuevas mayorías, y nuevas mayorías que también en materia de empleo y en materia de política económica van a presentar un programa diferente al que se ha querido imponer y se ha impuesto en Navarra y en el Estado durante tantos años, y ese es el gran cambio que muchos necesitan, que muchos esperan y por el que muchos se van a movilizar en las urnas el día 26.

Señora Chivite, nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta, pero también hay que hacer algunos comentarios en relación con algunos puntos. En el punto primero, efectivamente, estamos de acuerdo en hacer un plan de calidad en el empleo. Se está haciendo un plan de empleo, por lo tanto, es ahí donde hay que trabajar también todos los aspectos relacionados con la calidad. Con las campañas de sensibilización también estamos completamente de acuerdo.

En cuanto a la publicación de los datos, uno de los problemas que tenemos con la economía sumergida es que no hay estadísticas oficiales, casi no hay estudios, ni siquiera estudios oficiales. En Navarra hay uno que se hizo en la pasada legislatura, porque en la ley de 2013 de lucha contra el fraude fiscal, a la que ha hecho alusión el señor Ramírez, aparte de las enmiendas que presentó Bildu, algunas de las cuales se aprobaron, como la que ha constituido recientemente la Comisión de lucha contra el fraude fiscal, también se incorporó una enmienda que nosotros presentamos para que se hiciese un estudio sobre la dimensión de la economía sumergida en Navarra. Ese estudio se hizo, se presentó y es prácticamente lo único que tenemos, y tenía insuficiencias, porque no trataba directamente los datos de Navarra, sino que por analogía de estadísticas y de índices con la situación estatal sacaba unas conclusiones sobre Navarra. Es mejor que nada, desde luego, es lo que tenemos, pero lo que quiero decir con esto es que los poderes públicos, los Gobiernos no han hecho estadísticas, no han hecho estudios durante muchos años, prácticamente nunca, sobre el alcance de la economía sumergida. Quienes lo han hecho han sido bancos privados, entidades privadas, pero esto también dice mucho y habla mal de la insuficiente prioridad que se ha tenido por parte de las Administraciones Públicas en la lucha contra la economía sumergida. Nosotros estamos a favor de que se hagan más estudios, más estadísticas, de que se conozca mucho mejor la dimensión y el alcance del problema y, por supuesto, de que se publiquen todos los datos para que se conozcan, evidentemente. Y también estamos de acuerdo con los puntos 4 y 5 en relación con la inspección de trabajo, la de Seguridad Social, la dotación de medios y la publicidad de las sanciones impuestas.

Por lo tanto, insisto en que nosotros apoyaremos la moción, convencidos, además, de que en esta materia de empleo como en materia económica son necesarias nuevas políticas, nuevas prioridades, nuevas agendas, nuevos programas porque los que se han aplicado durante estos años por parte del Partido Popular y por parte del anterior Gobierno de UPN en Navarra han fracasado y es urgente cambiarlos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Chivite Navascués, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Empezaré, y sirva esta primera parte de mi intervención para contestar a las dos formaciones políticas que en Navarra representan al Partido Popular. Señor Sayas y señora Beltrán, nadie se cree que ustedes apuestan por el empleo de calidad, no se lo cree nadie. ¿Qué consecuencias ha tenido la reforma laboral? Trabajadores y trabajadoras pobres. Esa una consecuencia que ha tenido

la reforma laboral, y otra de las consecuencias que ha tenido es un mayor número de contratos, sí, pero ¿saben qué han hecho con el empleo? Segmentarlo, porque lo que antes era un contrato ahora son tres. ¿Quiere que le diga qué tipo de contratos hay? Contratos de un día, contratos de horas, esos son los contratos. Y si vamos a los números de verdad, al número de horas trabajadas, en este momento tenemos menos número de horas trabajadas que cuando Zapatero se fue a su casa. Por lo tanto, tampoco nadie se cree, señor Sayas, que usted apueste por el diálogo social, porque la reforma laboral se ha cargado el diálogo social y la capacidad negociadora de los sindicatos se ha ido a pique. Eso lo ha hecho la reforma laboral y, por lo tanto, no me diga usted que apuesta por el diálogo social, porque, desde luego, no se ha creado empleo, lo único que se ha hecho ha sido segmentarlo y, bueno, como decía, si contamos por el número de contratos, el tema es que antes los contratos eran de meses y ahora se cuentan por número de horas.

Señora Aranburu, usted lee muy bien, incluso entona y todo, pero, mire, la soberbia, señora Aranburu, le impide ver lo que ha pasado en el punto número 1 del orden del día de hoy, porque gracias a lo que usted llama el tripartito de la oposición, y yo respondo por mi partido, por el Partido Socialista, este Gobierno ha aprobado una ley. El Gobierno ha aprobado una ley gracias a que nosotros, el Partido Socialista, la hemos apoyado. Desde luego, que me diga usted que están haciendo... ¿Qué están haciendo? ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno en materia de empleo en un año? ¿Qué ha hecho con el tema de la desigualdad salarial? ¿Qué ha hecho en materia de conciliación? ¿Qué ha hecho en materia de fomento del empleo? Nada de nada, porque en este Parlamento no se ha aprobado nada que venga del Gobierno para el fomento del empleo, nada. Y si quiere se lo vuelvo a decir.

Y a usted le sabe muy mal que hablemos del minicambio, pero, claro, ustedes mismos han elegido como eslogan para esta campaña El cambio en serio, y a lo mejor el día 26 viene el cambio en serio o a lo mejor no, porque como no van a sacar un Diputado, el cambio en serio no vendrá. Por lo tanto, no hable usted de lo que hacían los demás, porque ustedes llevan un año al frente del Gobierno y no han hecho nada.

El señor Ramírez nos habla de su Arcadia feliz, del marco legal del trabajo en Navarra, de competencias propias en materia de legislación foral solo para Navarra, algo que no se cree nadie, sinceramente, pero hay una cosa que sí puede este Gobierno sin cambiar ninguna normativa: atacar la precariedad del empleo en la Administración. ¿Quiere que le diga los contratos que tiene una

enfermera en el Hospital Reina Sofía, de Tudela? Cuarenta contratos en un año. Y eso lo hace este Gobierno, el suyo, el de Geroa Bai, el de Bildu, el de Podemos y el de Izquierda-Ezkerra. Este Gobierno tiene precariedad laboral. Por lo tanto, como pueden hacerlo, porque no hay que cambiar las leyes, ataquen la precariedad laboral en la Administración porque es competencia única y exclusivamente del Gobierno de Navarra. Y hablaba el señor Ramírez de sacarse fotos con Valls. Pues no nos sacaremos fotos con Valls, pero es que ustedes ¿con quiénes se sacan fotos?, ¿con los presos que salen de la cárcel? ¿Con esos se sacan fotos? Pues venga.

Bueno, señor Couso, yo sé lo que es leer, sé lo que he puesto en la exposición de motivos, sé lo que he puesto en la propuesta de resolución y no hace falta que usted venga aquí y lo lea porque yo he hablado en mi exposición de horas extras no reguladas, obligadas, no cotizadas, no declaradas, de fasos autónomos, de empleos no declarados, desde luego. De eso es de lo que he hablado, lo que pasa es que usted ha estado durante la mitad de mi intervención fuera y por eso a lo mejor no me ha escuchado. Y, bueno, yo creo que debería usted decir claramente si quiere que Volkswagen esté o no en Navarra, dígalo, pero, desde luego, su labor en Volkswagen Navarra no se ha visto muy recompensada en la cantidad de representantes sindicales de su formación, por lo tanto, no sé si su discurso es muy compartido dentro de la fábrica.

En todo caso, para terminar, comparto las declaraciones del señor Nuin en cuanto que el tema del primer punto, la calidad del empleo, está incluido dentro del plan de empleo, por supuesto que sí, y yo creo que todos estamos de acuerdo en que existe fraude laboral, existe economía sumergida, existe explotación laboral también en nuestra Comunidad y que esto atenta tanto a los derechos de los trabajadores y es un fraude a todos los navarros y que, bueno, es economía no declarada y, por lo tanto, es dinero que no recaudamos y es dinero que no disponemos para poder financiar mejor nuestra sanidad o nuestra educación. Y hay dos soluciones: hay una que se puede hacer desde el Gobierno de España, que es derogar la reforma laboral y hacer un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que esto ya se ha aprobado en una iniciativa en el Congreso de los Diputados pero, claro, como aquí los señores de Podemos bloquearon el cambio, tendremos que volverla a plantear, y hay otra que depende de Navarra, que es la persecución del fraude con inspectores de Hacienda, y también dependen del Estado los inspectores de trabajo. Por lo tanto, esto es lo que nos toca hacer. Muchas gracias por el apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Procedemos a la

votación de la moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, zentzua?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: guztiak alde, 50.

[El resultado es el siguiente: todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Que aproveche y repongan fuerzas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 4 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y debatir con la Comunidad Educativa una propuesta de Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una escuela inclusiva, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on. Se reanuda la sesión. Continuamos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar y debatir con la comunidad educativa una propuesta de plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Además, Izquierda-Ezkerra y Unión del Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas. Señor Gimeno, tiene sus quince minutos para la defensa de la moción.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El Partido Socialista de Navarra trasladó a esta Cámara la necesidad de establecer un gran pacto social y político por la educación. Nosotros, teniendo en cuenta las dimensiones de los retos que la educación navarra tiene en este momento, entendimos que era una cuestión ineludible, pero, bueno, se puede entender que algunos grupos, algunas formaciones, pudieran interpretar que pactar alguna cuestión como la educación podría ser quizás renunciar a sus principios ideológicos, a sus principios políticos y, en ese sentido, lo entendimos.

También expresamos aquí que el Partido Socialista de Navarra acepta absolutamente la realidad, lo que pasa es que la acepta sin resignarse y lo que procura hacer es relacionarse con los hechos de una manera diferente. En este caso, entiende que las mayorías parlamentarias son las que son, pero

entiende también que se tiene que relacionar de otra manera en el Parlamento. En ese sentido, nosotros creemos que si bien un pacto social y político por la educación, un gran pacto, no es posible en este momento, sí que es perfectamente posible pactar algunas cuestiones en las que entendemos que todos los grupos pueden estar de acuerdo, en las que atisbamos que es posible una circunstancia para establecer un consenso sólido consistente, incluso pensamos que es posible pactar acuerdos y pactar desacuerdos, que es una costumbre que no podría estar de más, y por eso queremos presentar un plan estratégico de atención a la diversidad que respete las condiciones sociales, territoriales de la Comunidad Foral de Navarra y que se caracterice por un aumento de la sensibilidad en la atención a la diversidad en las aulas navarras y por lo que fundamentalmente establecen los marcos normativos y los foros mundiales, que es la normalización y la inclusión, pero, además, que esa atención de normalización, esa atención de inclusión, esa individualización se haga con calidad.

Quiero trasladar los hitos fundamentales de los foros internacionales, porque no creamos que es el momento para establecer una distribución de normativas, pero, vamos a ver, obviamente, hay que hacer alusión al foro de la Unesco en el año 90 en Jomtien, Tailandia, donde porque se establecen planes estratégicos, porque se establecen acuerdosmarco se puede avanzar en este tipo de circunstancia. Allí, de alguna manera, lo que se estableció es que se educara a todas las personas con calidad. Quiero destacar también la Declaración de Salamanca, de 1994, fundamentalmente porque es el elemento central de la inclusión y el marco fundamental de la normalización y de la inclusión, y, además, se hizo en España y se hizo con presencia y con participación destacada de profesionales españoles. En ella lo que se destaca es que la educación sea todo en el mismo marco, ya no solo que se eduque para todos, sino que, además, la educación especial y la educación ordinaria estén en el mismo marco, que todo sea el mismo sistema general de educación. Pero nosotros, respetando a este Parlamento, queremos remarcar el Tratado de la Unión en su artículo 5, que fue modificado por el Tratado de Lisboa, en 2007, que lo que dicen es que la definición y la ejecución de cualquier tipo de política educativa tiene que estar alejada de cualquier tipo de discriminación vía sexual, vía económica, vía ideológica, incluso va un poco más allá que las habituales, incluso las que tiene la Constitución Española, de la orientación sexual.

Por lo tanto, ese es nuestro marco, ese es el elemento en el que nosotros queremos enmarcar esta cuestión. En síntesis, lo que queremos remarcar es que en Navarra se puedan plantear remarcar una actitud y un compromiso que faciliten una educación inclusiva, justa, equitativa, que no dé lugar a la exclusión y que se establezcan políticas y prácticas inclusivas.

Nosotros no vamos a traer aguí un DAFO, creemos que precisamente el plan estratégico sería el que debería hacer un DAFO de la situación, pero sí queremos trasladar algunas cuestiones, que, además, son ideas que creemos que son de consenso y que todos los grupos las pueden estimar. Una primera idea es que todos los acuerdos que se tomen en esta Cámara, todos los acuerdos que se tomen a nivel legislativo hay que tener en cuenta que en el ámbito de la educación todo lo que sea en el paraguas, en el marco normativo luego va a ser más fácil concretarlo en diferentes niveles de concreción, teniendo en cuenta que hay decretos forales, hay, obviamente, órdenes forales, luego están los currículos, pero luego están las adaptaciones curriculares como una medida educativa de primer orden para personas con necesidades específicas de apoyo educativo y más concretamente para personas con necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, nosotros queremos hacer una pequeña reflexión sobre varios marcos. Esta mañana ya se ha hecho una que a nosotros nos ha parecido interesante, porque en la medida en que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo esté equilibrado, esté bien distribuido, obviamente, las necesidades en las escuelas y en los centros educativos navarros serán menores, el nivel de concreción que habrá que hacer será menor. Por lo tanto, nos parece interesante. También nos parece interesante concretar a un nivel más amplio los centros de educación especial, cosa que, señor Couso, está en la moción, yo es que me suelo ir de los textos de la exposición de motivos, por eso le digo que seguramente hablaré de muchas más cosas que no están recogidas en la moción, se lo digo con toda la cortesía. Entonces, en los centros de educación especial en esta Comunidad Foral estamos manejándonos con una normativa del 97; con una normativa del 97 y con un reglamento orgánico de los centros de educación especial que es exactamente igual que el resto de los centros, y hay que tener en cuenta que en los centros de educación especial pueden tener cabida, en las intervenciones educativas de ámbito especial, otro tipo de perfiles que los que habitualmente observamos y vemos en los centros ordinarios de educación en la Comunidad Foral de Navarra. Eso, por una parte.

Por otra parte, entiendo que debemos ser punteros en la atención del alumnado con grave discapacidad, porque si ya costó en su día introducir las aulas multisensoriales entendemos, como digo, que debemos ser punteros en la atención a personas con grave discapacidad, porque una sociedad es bastante mejor en la medida en que atiende más y mejor a las personas más débiles, y por eso entendemos que en eso hay que hacer un trabajo importante. Por ejemplo, todas las componentes y los componentes de la Comisión de Educación hemos estado hace bien poco en el centro de educación especial Torre Monreal o en el centro de educación especial Andrés Muñoz. Allí vimos iniciativas en el ámbito tecnológico, de las nuevas tecnologías, que lo que hacen es generar igualdad de oportunidades, generar la posibilidad de igualar competencialmente y en el ámbito de la capacidad a las personas. Pero también quiero llamar la atención en el hecho de que vimos que eran actuaciones inconexas, que eran actuaciones con iniciativas de los equipos directivos, de los claustros, de los consejos escolares, que no tenían un patrón, y nosotros sí que queremos reivindicar que el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra tenga un centro de nuevas tecnologías que esté absolutamente coordinado con los centros de educación especial como centros donde se puede ensayar con mucho margen todas las nuevas tecnologías que luego se pueden extender al resto de alumnos y alumnas que estén en los centros ordinarios. Pero el otro día los miembros de la Comisión de Educación tuvimos la ocasión de visitar el colegio público San Jorge, lo digo porque va muy al hilo de la enmienda que ha presentado el grupo Izquierda-Ezkerra, y entendimos que esa no era la realidad de la educación en Navarra, que era una circunstancia –permítanme decirlo–, de alguna manera, extrema, por la normativa de admisión y por las circunstancias socioeconómicas del barrio o del lugar. Y, obviamente, hay que hacer algo para que eso no vuelva a ocurrir y para que ese tipo de centros que están en contextos socioeconómicamente bajos, cosa que, además, se agudiza por las circunstancias de las normativas de admisión, no se vuelvan a producir. Había una comisión que apelaba a lo concreto, yo discrepo e iría a un marco de trabajo más amplio, un marco que permita la concreción posterior con una serie de medidas que faciliten poder atender mejor a ese tipo de

Quiero llamar la atención de sus señorías sobre una cuestión que viene pasando en nuestra Comunidad desde hace varios años. Como bien saben, hay un concepto, el concepto de necesidades educativas especiales, que se alumbró en la LOGSE, que luego fue desarrollado en la LOE y que la LOMCE no ha modificado, que nació del famoso informe Warnock, del 78, que básicamente dice, por no entrar en tecnicismos, que una necesidad de aprendizaje es la de aquellos alumnos que necesitan unas actuaciones que no son las ordinarias, que son diferentes a las que reciben los demás, que pueden necesitar recursos materiales, personales diferentes o actuaciones especiales en un momento determinado para que en el ajuste curricular pue-

dan establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado. Bueno, pues si ese concepto, que no ha sido inalterado, que no ha sido redefinido, de alguna manera, está concretado y me gustaría decir que está disminuido en la educación navarra, porque con el programa de gestión Educa, que es el que tenemos, lo que resulta es que si los alumnos y las alumnas de la escuela navarra no cursan con una medida educativa extraordinaria de ámbito curricular, como es la adaptación curricular significativa, no figuran como alumnos con necesidad educativa especial. Me ciño a datos que me traslada el Gobierno pero que no son de este Gobierno, que vienen de años atrás, y, por ejemplo, una hipoacusia moderada no tiene prevista una atención de un recurso personal especializado; una discapacidad visual moderada no tiene prevista una atención de un recurso personal especializado como pueden ser un pedagogo o una pedagoga terapéutica; o un trastorno de atención asociado a hiperactividad, si no tiene una adaptación curricular, no tiene un recurso personal asignado. Ese es un tema en el que tenemos que llegar a un acuerdo, y creo que el acuerdo tiene que ser presupuestario, es decir, tenemos que llegar un acuerdo, que, además, creo que la enmienda de Izquierda-Ezkerra dice cómo hacerlo, porque vo creo que a quien corresponde ordenar esto es al Gobierno y le corresponde ordenarlo con los colectivos que considere oportuno, como digo, tenemos que llegar a un acuerdo, es decir, sí o no, pero vamos a saber si le vamos a dar calidad o no le vamos a dar calidad a este tipo de circunstancias. Y esta es una cuestión que a nosotros nos parece relativamente importante, en tanto en cuanto marca mucho las circunstancias, es decir, los alumnos con trastorno de atención asociado a una hiperactividad, que no tienen adaptaciones curriculares, necesitan adaptaciones curriculares de acceso para llegar a la información que se da en las aulas y si no tienen determinados recursos personales no van a llegar.

Pero quiero acabar en este paraguas con el tema de las metodologías. El otro día se hablaba de un protocolo de inspección. Nosotros queremos que se establezca, en ese marco, un protocolo de inspección que establezca que las metodologías pueden ser de una manera y no de otra, para poder desarrollar la respuesta educativa, y que establezca que las evaluaciones no tienen que ser todas de lápiz y papel para que establezcan esa mayoría.

Quiero pasar a decir que también tenemos fortalezas, tenemos estructuras, como el CREENA, tenemos estructuras como los CAP, tenemos unas normativas que garantizan y tenemos a casi todo el alumnado escolarizado y, además, con permanencia, y tenemos oportunidades, ¿por qué?, porque toda la sociedad sabe que la atención a la diversidad es mucho más que las necesidades educativas especiales, toda la sociedad sabe que tenemos recursos personales en los centros que se pueden optimizar y organizar y toda la sociedad sabe que tenemos un tercer sector importante y un asociacionismo significativo y, además, tenemos la oportunidad de debatir de estos temas en el Parlamento y de poder llegar a un acuerdo, lo cual me parece que también es una fortaleza en este sentido, pero quiero llamar la atención, en el tiempo que me queda, para reflexionar sobre muchas cuestiones que entiendo que deberían trasladarse en ese foro, en ese plan estratégico que se puede establecer, porque, por ejemplo, tenemos que aclarar, de cara a la educación navarra, si los recursos personales especializados se pueden instrumentalizar en la etapa posobligatoria, porque, que yo sepa, los ciegos o los sordos siguen siendo ciegos y sordos en la etapa posobligatoria, y la normativa no lo recoge. Tenemos que determinar si podemos establecer los recursos más ordinarios de atención a la diversidad, como la audición y el lenguaje, en el ámbito más preventivo o no, porque está demostrado que trabajando en el ámbito preventivo los resultados son mejores, o los refuerzos y apoyos hacerlos en modalidad anticipatoria y no siempre en correctiva. Es decir, tenemos que llegar a acuerdos, tenemos que analizar los itinerarios de los alumnos con trastornos graves de comportamiento, que siempre están en itinerarios límites del sistema educativo y que creo que deberíamos analizar si sirven o no sirven adecuadamente porque realmente no sé a cuántos y a cuántas de los alumnos y de las alumnas recuperamos en el itinerario de enseñanza-aprendizaje, pero tenemos que analizar los acuerdos con Salud para atender a la persona con discapacidad motora, tenemos que analizar qué se va a hacer con los cuidadores que han venido a esta Comisión de Educación a ver si se les reconocen derechos laborales que en otras Comunidades sí han sido reconocidos, a ver si se les modifican esas condiciones laborales y se extingue la zonificación navarra para poder itinerarlos a cualquier lugar.

Debemos tener en cuenta que el alumnado de alta capacidad, que también representa una necesidad específica de apoyo educativo, no está correctamente atendido en nuestras aulas, y estamos perdiendo talento, competencia y capacidad, porque tenemos dificultades en el diagnóstico, tenemos dificultades en la intervención, no desagregamos actividades ordinarias y extraordinarias y, además, tenemos un problema que podemos encargar investigar a las secretarias de igualdad: ¿por qué hay censados más alumnos que alumnas de alta capacidad? Vamos a analizarlo, vamos a investigarlo, es decir, en esta Comunidad tenemos una necesidad de enriquecer la atención a la diversidad, de dotarle de otros recursos, de otras condiciones, de enriquecerla con una visión más socioeducativa, de enriquecerla con ámbitos de igualdad y de enriquecerla con intervenciones tempranas,

detecciones tempranas pero también con un seguimiento en etapas que no sean solo las obligatorias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para la señora De Simón Caballero para defender su enmienda durante diez minutos. Ha sido presentada en Registro antes que la de Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, le corresponde el turno a usted, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señora Presidente. Arratsalde on. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción y con más motivo después de conocer que el Partido Socialista va a asumir las enmiendas que proponemos, pero nosotros creemos que la Orden Foral 93 del año 2008, que regulaba y sigue regulando la atención a la diversidad en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en Navarra, era y es una buena norma que ha funcionado hasta cierto punto y, además, suponía un avance muy importante en lo que supone la concepción de la atención a la diversidad, porque a partir de la Ley Orgánica de Educación -ya había pasado antes con la LOGSEse contempla la diversidad no solo desde el punto de vista de las necesidades educativas especiales, no solo desde el punto de vista de aquellos alumnos y alumnas que tienen tantas dificultades de aprendizaje, que requieren una escolarización extraordinaria o una adaptación curricular muy significativa, sino que atiende a toda la diversidad del alumnado, porque entiende que hay que actuar para trabajar todo lo que es diverso: la diversidad de actitudes, de estilos de aprendizaje, de capacidades, de motivaciones, y que estos elementos que nos hacen a todos y a todas diversas son elementos positivos pero que al mismo tiempo requieren una atención específica. Y esta norma -lo digo porque lo que ha funcionado bien ha funcionado bien- ya determinaba elementos que había que desarrollar por parte del Departamento de Educación, de los centros, del profesorado, que tienen que ver con la identificación de estas necesidades, con la respuesta educativa ajustada y, además, con la prevención. Medidas en las que hay que seguir avanzando, que tienen que ver con el proceso de admisión -ya hemos hablado antes de ello en una moción-, porque eso también es atender a la diversidad, y, de hecho, hay modalidades de escolarización hoy, que están contempladas en la ley, ordinarias, extraordinarias, incluso algunas combinadas, hay medidas de apoyo y refuerzo educativo y hay medidas también para el alumnado con altas capacidades. Quiero decir con esto que yo creo que esta norma era una norma interesante pero no ha sido suficiente, sobre todo porque ha habido dificultades en la aplicación de la misma, y por eso considero que esta moción que presenta hoy el Partido Socialista tiene todo su sentido y todo su interés porque es absolutamente necesario profundizar en estas cuestiones que esta misma ley ya abordaba y concretar más las medidas de esta norma, tanto para la atención a las necesidades educativas especiales como a las específicas o a esa diversidad que es más común entre todos y todas.

Este es el sentido que tienen nuestras dos enmiendas, que entendemos que completan la propuesta de resolución de la moción que presenta el Partido Socialista. Una de las enmiendas va orientada hacia esa diversidad de toda índole, que hay que tratar pero desde la perspectiva del éxito escolar de todos y de todas, independientemente de esas diferencias, y se refiere a esas otras diferencias por razones socioeconómicas, culturales, sexogenéricas, territoriales, o sea, a nadie se le escapa que hay una diferencia entre el alumnado de un centro de Pamplona, una zona urbana, y el alumnado, por ejemplo, de Cortes o de Zugarramurdi, de cualquier población, bien de la zona rural o de cualquier otra población de Navarra, o las diferencias culturales o sexogenéricas que se pueden dar en cualquier aula. Estas, por ejemplo, no requieren ni una estructura ni requieren medidas organizativas, pero sí requieren medidas curriculares que es preciso implementar. Y a esto hace referencia el primer punto de la enmienda de adición, porque creemos que en lo que se vaya a hacer a partir de ahora hay que contemplar este tipo de diferencias pero de una forma más concreta porque en la ley que he mencionado antes se contemplaban pero solo desde el punto de vista de una declaración de intenciones, no se establecían medidas concretas.

La segunda enmienda, que yo creo que tiene mucho que ver con la que presenta Unión del Pueblo Navarro, hace referencia al procedimiento de diseño de la nueva norma, al procedimiento de análisis, de evaluación de lo que ha ocurrido hasta ahora para poder establecer medidas y estrategias de progreso y atender mejor a toda la población escolar de Navarra. En este sentido entendemos que toca definir un procedimiento que permita la participación no solamente de los colectivos del ámbito educativo a los que ha hecho referencia el señor Gimeno hace un momento, sino, como él mismo ha dicho, a la participación de otro tipo de colectivos, de colectivos sociales, familias o aquellas asociaciones que, por ejemplo, se dedican a atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Nada más, espero que esta moción salga adelante y agradezco al Partido Socialista que la haya presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Por Unión del Pueblo Navarro, señora San Martín Aniz, dispone de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En nuestro

grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de UPN, estamos de acuerdo con la realización de un plan de atención a la diversidad, además, creemos que así lo demanda la sociedad, una sociedad democrática que no podría entenderlo de otra manera, pero hasta ahora el Gobierno también ha trabajado por la diversidad, como bien han dicho la señora De Simón y el señor Gimeno. Han sido planes muy buenos y normativamente tenemos una amplia situación en lo que es el plan de la diversidad, pero lo que vemos o lo que la sociedad nos pide en este momento es que avancemos. En las últimas sesiones de trabajo que hemos tenido en la Comisión lo que nos han dicho es que sí, que hasta aquí habíamos llegado, pero que tenemos que ir más adelante, y lo que plantea esta moción es ese punto de partida, que entendemos que es muy bueno dentro de un plan.

Estamos de acuerdo con esta moción, pero hemos presentado dos enmiendas, como ya se ha dicho: una enmienda de sustitución, que nos parece que lo que hace es ayudar un poco a la realización de un plan más completo, porque como también dice la segunda enmienda que presenta Izquierda-Ezkerra, entendemos que la comunidad educativa es un ente principal e importante en este plan pero que hay muchos más agentes y que su inclusión quizás puede hacer un plan más completo. Entendemos que eso va a dar más calidad al plan y que, de alguna manera, que participen distintos agentes lo que en definitiva va a hacer es dar calidad a la educación. Además, presentamos una enmienda de adición que lo único que hace es poner fechas o plazos a la realización o al desarrollo de este plan. Estamos hablando de educación y por eso el plazo que nos ha parecido adecuado es el curso lectivo. Entonces, entendemos que la realización de este plan puede hacerse durante el curso lectivo 16-17 para poder ponerlo en marcha a partir del curso 17-18.

Este Gobierno, y por eso es por lo que hemos puesto un plazo a esta realización del plan, nos tiene muy acostumbrados a aprobar estudios, planes, foros, respecto a eso la verdad es que por ahora podemos decir que siempre se han aprobado y que los llevan adelante, lo que no sé, o por lo menos lo que se ha demostrado durante este año, es si a lo de ponerlos en práctica están tan acostumbrados o suelen hacerlo. Por esto entendemos que si hacemos un plan y no le ponemos un plazo, igual, como dice mi compañero Carlos muchas veces, necesitamos los treinta años del señor Laparra. Entonces, ese es un poco el motivo de ponerle un plazo.

Somos conscientes de que aprobar este plan con plazos y sin plazos, incluso con el acuerdo de las cuatro fuerzas o los cuatro grupos del Gobierno que aquí están representados, no es garantía, pero sí que nos puede ayudar al seguimiento del mismo, porque, claro, hablamos de educación inclusiva, del derecho de todos los niños, de todos los alumnos a recibir una educación que les permita el máximo desarrollo individual con los apoyos necesarios en el aula, pero para nosotros el principal derecho que tenemos todos, también los padres, es a elegir la educación o el modelo educativo que prefieran para sus hijos, sea la educación ordinaria, la educación especial, como bien dice también la moción que tenemos que enmarcarla, o cualquier tipo de educación, pero en los últimos meses hemos visto en varias ocasiones que este derecho se ha visto anulado o, desde luego, maltratado.

Hablamos de educación inclusiva, hablamos de igualdad de oportunidades, y nos levantamos un día sí y otro no con noticias de educación que lo que hacen es perturbar estos derechos, como, por ejemplo, hace dos días, cuando conocimos que a cinco alumnos que solicitaron plaza en un colegio de Tudela los trasladan a Ribaforada. Buenos, pues ya veremos qué pasa.

En UPN estamos de acuerdo en una verdadera educación inclusiva, en una verdadera atención a la diversidad, pero sobre todo estamos a favor de la libertad de elección de la educación para nuestros hijos. Como ya hemos comentado también en alguna Comisión últimamente, una sociedad democrática, evidentemente, es aquella que acepta y valora las diferencias, las aportaciones de todos, se enriquece con la diversidad, respeta minorías, pretende la convivencia en la diversidad, pero sobre todo exige la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas con todas sus diferencias. Las decisiones que se toman en educación derivan en diferentes modelos sociales de convivencia, desde luego, y lo que hoy nos exige la sociedad es convivir con la diversidad, y lo que entendemos es que desde la educación o desde las propias aulas lo que se debe favorecer es el respeto, la aceptación y el conocimiento de toda la diversidad que hoy tenemos.

La educación lo que hace es preparar para la vida, pero es que la educación en sí misma ya es vida, y no todos necesitamos las mismas cosas para esa vida. Entonces, me gustaría citar las recomendaciones que la Unión Europea hizo para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, que son las siguientes: procurar que todas las personas, independientemente de la naturaleza y del grado de discapacidad, puedan beneficiarse del igual acceso a la educación y desarrollen al máximo su personalidad, su talento, su creatividad y sus aptitudes y capacidades intelectuales y físicas; procurar que las personas con discapacidad puedan seguir o cursar una escolarización ordinaria, animando a las autoridades competentes, que es lo que ahora mismo nos ocupa, lo que estamos haciendo, instar al Gobierno de Navarra en este caso, a establecer dispositivos educativos que satisfagan las necesidades de la población con discapacidad; apoyar y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida para las personas con discapacidad de todas las edades; facilitar, como bien decía el señor Gimeno, la transición eficaz entre las distintas fases del conjunto de estudios educativos, así como entre la educación y el empleo; desarrollar a todos los niveles del sistema educativo una actitud de respeto respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Lo que viene a decir es que, evidentemente, tenemos que trabajar para unirnos, estar todos en las mismas situaciones y tener los mismos derechos.

Numerosas instituciones y autores plantean ahora mismo la inclusión como el mejor marco de referencia sobre los derechos de las personas por encima de lo que veníamos trabajando, que eran las reformas integradoras, porque hasta ahora o durante un tiempo lo que ha pretendido la integración era adaptar, con apoyos, al alumno con diferencias al sistema educativo, al sistema escolar, y lo que hace la inclusión es exactamente lo contario, se trata de que el sistema disponga su organización, sus recursos, su diseño curricular para aceptar y educar a todos los alumnos con sus diferencias, contando con que, además, todos los alumnos y todos, en general, somos distintos. Lo que pretende es flexibilizar el sistema, más que que sea el alumno el que se adapte al sistema. Creemos que es la parte fundamental de la diferencia de la integración y la inclusión.

Entendemos que lo más importante de la educación es que esta permita desarrollar al máximo las capacidades de todos y, además, sea capaz de facilitar y ayudar a favorecer los intereses personales, los intereses particulares, el desarrollo individual con las diferencias de capacidades o con todas las diferencias.

Todo ello nos lleva a estar de acuerdo, desde luego, con el desarrollo de un plan estratégico de atención a la diversidad dentro, como dice la moción, de un marco de la educación inclusiva. Entendemos que para ello deben participar todos los agentes implicados, porque es algo que va más allá de la comunidad educativa. Y como decía también la enmienda que presenta Izquierda-Ezkerra, en este caso la moción está muy marcada o muy centrada en las diferencias que se pueden dar por capacidad, pero la diversidad es muchísimo más amplia, se produce diversidad por diferencias sociales, culturales, familiares, económicas, incluso de salud. Y entendemos que estamos de acuerdo en que este plan tendría que dar respuesta a todas las diferencias que se puedan dar en el aula, sean del tipo que sean y, evidentemente, por eso creemos que el plan va mucho más allá de las diferencias de

capacidad y que se tendría que dar respuesta. Votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora San Martin Aniz. Eta arratsalde on gonbidatu guztiei ere, honaino hurbildu zaretelako.

[Muchas gracias también a usted, señora San Martin Aniz. Y buenas tardes a todos los invitados que se han acercado hasta aquí].

Abrimos turno para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko berriro, presidente andrea. Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas, también a quienes nos acompañan esta tarde en el Parlamento. Si hay una palabra que ha de caracterizar y definir todas las políticas tanto de índole social como educativa y otras, tanto del momento presente como aún más del futuro, esa es, desde luego, la palabra inclusión. Quizás esta primacía de la palabra inclusión viene dada porque el concepto está intimamente ligado al concepto de otra palabra clave, que es democracia. Una sociedad que sea verdaderamente democrática ha de estar basada en algunas premisas como la aceptación y la valoración de las diferencias individuales o colectivas, la consideración de la diferencia y la diversidad no como algo negativo sino como algo que enriquece, el respeto a las minorías y, por supuesto, la exigencia de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, una sociedad democrática no es una sociedad que aparta, rechaza o segrega, sino una que expresamente acoge e incluye.

Es algo básico que la educación ha de preparar a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes para la vida, para que sean partícipes de esa sociedad democrática que pretendemos, y esa forma de entender y de interiorizar la sociedad democrática no puede lograrse si no es incorporando desde los comienzos de la educación estas premisas, propiciando que las criaturas no solo escuchen hablar de la importancia de convivir en la diversidad, en la diferencia, sino que vivan y respiren esas actitudes desde el primer día que acuden a la escuela. Hablamos, evidentemente, de lo opuesto a un modelo de educación segregadora, segregación que en la educación generalmente adquiere una forma sutil y soterrada aunque alguna vez aparece taxativamente justificada y que tiene su origen en función de las diferentes capacidades o discapacidades de la procedencia, etnia o cultura, del sexo o género o situación económica, por citar las más habituales.

Si empezamos a hablar de diferencias individuales entre los niños y las niñas, podemos señalar muchas y de muy diferente tipo. Por un lado, con respecto a diferencias generales, las vemos en cuanto al estilo cognitivo, ritmo de aprendizaje,

intereses y motivaciones personales, inteligencias múltiples, sexo o género. En cuanto a las diferencias de capacidad, están desde altas capacidades intelectuales a las dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual, sensorial, motora, trastornos generalizados del desarrollo. También hay diferencias por razones sociales, como la itinerancia o migración, pertenencia a minorías étnicas o culturales, desarrollo en entornos desfavorecidos, desarrollo en entornos familiares desestructurados, modelos de familia u hogar en los que crecen, diferencias por razones de salud, etcétera.

La realidad es que posiblemente hoy más que en otros momentos se hace difícil discernir qué niño o niña es la diferente, más bien diríamos que cada vez más la diferencia es la característica más común a todos los niños y niñas. A partir de esta constatación, las instituciones educativas deben pensar qué hacer con esa diversidad que compone las aulas de los centros escolares. En esta cuestión el acuerdo programático de Gobierno recoge, entre otras, una medida que dice textualmente lo siguiente: fomentar un currículo escolar abierto, flexible, integrador de la diversidad y no adoctrinador que garantice el aprendizaje para construir una ciudadanía libre, activa, crítica, responsable y competente socialmente.

En Geroa Bai abogamos también por un modelo de educación inclusiva de verdad que esté basada en que cada centro escolar tenga posibilidades de atender a cada alumna o alumno en función de sus necesidades específicas o características personales y/o grupales. Son muchas las razones que avalan este modelo educativo inclusivo, tanto desde el deber de tratar al alumnado de una manera justa y equitativa, sin aceptar ni permitir prácticas discriminatorias por ningún motivo asociado a características o situaciones personales, sociales, económicas o de cualquier otro tipo, como desde el de garantizar la cohesión social, el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades. También desde un punto de vista psicopedagógico trae consigo mejoras como un progreso en psicología del aprendizaje, metodologías, modelos evaluativos que atendiendo a cada situación en su particularidad favorecen indudablemente a todo el alumnado. Se trata no de integrar, es decir, de adaptar al niño o niña con determinadas diferencias al sistema escolar, sino de incluir, es decir, de dotar al sistema educativo, a los centros escolares de una organización, de unos recursos y de unos diseños curriculares adecuados y capaces para poder aceptar y educar a toda la población escolar con todas sus diferencias.

Esta es también la interpretación que hacemos de una de las propuestas trasladadas por el Cermin para su aprobación en el pleno monográfico sobre educación, que, evidentemente, hacemos nuestra, y que cobra en el discurso educativo inclusivo todo su sentido. La propuesta decía lo siguiente: El alumnado debe ser el centro de atención de la educación, independientemente del modelo o programa lingüístico de los centros educativos, para lo que se implementarán medidas que den respuesta al desarrollo de cada alumno según sus necesidades y capacidades.

En resumen, es la educación, la escuela, la que ha de adaptarse al alumnado y no este a la escuela. Partiendo de esta concepción de la educación, en este ámbito de la atención a la diversidad, realmente hay mucho por hacer. Pero igual que reconocemos esa carencia, también nos alegra decir que ya se están dando pasos en esta línea. En este sentido, el departamento ha puesto en marcha ya un plan piloto a desarrollar en doce centros públicos de Educación Infantil y Primaria y centros de ESO durante el curso 2016-2017. Se trata de la convocatoria de contratos-programa para la mejora de la educación y la inclusión educativa y del éxito escolar. En la propia convocatoria se dice que esta nace de la conveniencia de impulsar en Navarra el principio de inclusión educativa, y que lo hace con el objetivo de ofrecer un camino para que cada centro escolar pueda elaborar un proyecto propio, flexible, que atienda toda la diversidad del alumnado, con la participación y compromiso de la comunidad educativa y la colaboración del departamento.

Consideramos esta experiencia piloto una propuesta interesante que puede ser reveladora de buenas prácticas a compartir entre los diversos centros en torno a la educación inclusiva. De cualquier manera, aunque se trata de una experiencia piloto interesante, como decía, queda mucho camino por recorrer, y por ello compartimos la conveniencia de realizar un plan estratégico de atención a la diversidad.

Por lo que se refiere al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y más concretamente con necesidades educativas especiales, nos preocupa que la atención que se le presta sea de máxima calidad. Pensamos, por ello, que se hace necesaria una revisión de la situación actual, una revisión que, sin ánimo de ser exhaustiva, tiene que referirse al proceso y sistema de diagnóstico seguido, tiene que hablar del paso del diagnóstico clínico a la detección de necesidades y de capacidades, de los criterios de escolarización y de los seguidos para la dotación de recursos, de estructuras como las unidades de transición y las UCE de los centros de educación especial, incluso del propio Creena.

En nuestra opinión, el análisis de todos estos elementos ha de constituir la base de la elaboración del plan e incluso, a nuestro modo de ver, el fin de este proceso debería tener su plasmación en la correspondiente normativa.

De todo lo expuesto se deduce que vamos a apoyar, y a gusto, además, la moción que se nos presenta, así como las enmiendas de adición que se han presentado por los diferentes grupos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker ere zuri, Aranburu Bergua andrea. Eta Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da hamar minutuz, Aranoa andrea.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri. EH Bildu también va a votar a favor de esta moción que nos presenta hoy el Partido Socialista, una moción que nos parece interesante porque introduce en el debate parlamentario un tema importante, necesario y también novedoso en este Parlamento, como es la elaboración de un plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una educación inclusiva. Como digo, novedoso en este Parlamento porque en otras comunidades, sin ir más lejos en la vecina Comunidad Autónoma Vasca, disponen desde el año 2012 de un plan establecido que, dicho sea de paso, consideramos que es mejorable, y esperamos que el de aquí salga mejor.

Inclusión y diversidad son dos conceptos que tienen su trayectoria, no son conceptos nuevos. Iba a decir antiguos, pero tampoco son antiguos, de hecho, son temas exhaustivamente tratados, trabajados en nuestros centros educativos, nos consta. El origen de la idea de inclusión se sitúa allá por los años 90 en el Foro internacional de la Unesco en Tailandia, donde se promovió el compromiso de una educación para todas las personas que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrolle el bienestar individual y social dentro de un sistema educativo formal.

La Declaración de Salamanca, como bien ha dicho antes el señor Gimeno, en el 94, marcó un punto de inflexión en este sentido, ya que generalizó la inclusión como principio central que ha de guiar la política y práctica de la construcción de una educación para todas las personas como principio democrático de igualdad y de equidad.

En el mismo sentido, en el Tratado de Lisboa, del año 2007, se dice que en la definición y ejecución de sus políticas y acciones la Unión tratará de luchar contra toda discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y el programa Educación y formación en Europa: sistemas diversos, objetivos compartidos para 2010 estableció determinados objetivos educativos, alguno de los cuales hacen referencia expresa al alumnado en situación de desventaja, refiriéndose al alumnado desfavorecido, al que tiene necesidades educativas especiales.

Y, por último, queremos citar las recomendaciones de la Unión Europea que sirven también de marco para la creación del Plan de acción del Consejo de Europa para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015, cuyo principal objetivo es procurar que todas las personas, independientemente de la naturaleza y el grado de discapacidad, puedan beneficiarse de una igualdad de acceso a la educación y desarrollen al máximo su personalidad, su talento, su creatividad, sus aptitudes, sus capacidades intelectuales y físicas.

La inclusión es, por tanto, un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad y la escuela, como parte de esa sociedad, deben atender a la diversidad. El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial que sustenta una educación nueva, educación para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional, y será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la escuela de todo el alumnado en igualdad de condiciones, como ya hemos dicho y han dicho otras compañeras y compañeros. Por tanto, implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Así pues, una escuela inclusiva supone un enfoque transformador de la escuela, y desde esa óptica comporta una serie de implicaciones que se centran en tres: creación de culturas inclusivas, elaboración de políticas inclusivas y desarrollo de prácticas inclusivas.

Creación de culturas inclusivas. Se apoya en dos aspectos fundamentales: construir comunidad y establecer valores inclusivos. Esta cultura plantea que todo el sistema educativo deberá revisar sus formas de actuar para identificar aquellas que suponen barreras al aprendizaje y a la participación, y para ello es necesario consolidar una cultura de la innovación, es decir, capacidad para cambiar a pesar de la resistencia al cambio. Los cambios normalmente generan resistencia, y aquí lo vemos bastante claro día a día. Una escuela inclusiva es una escuela que promueve la innovación como actitud educativa, repito, como actitud.

La elaboración de políticas inclusivas en los centros se apoya en el desarrollo de una escuela para todas y todos que organice de manera adecuada sus recursos para garantizar la atención a la diversidad. La puesta en marcha de estas políticas mejora el aprendizaje y la participación de manera que aumenta la capacidad del centro escolar, de todos los centros escolares, para facilitar avances

sustanciales de todo el alumnado. Identificar las barreras al aprendizaje y a la participación solo es posible a través de la interacción del alumno, de la alumna con su contexto, con las circunstancias sociales, con las condiciones personales, con la historia escolar, con todo lo que afecta a su vida, pero también es necesario hacer un análisis de las prácticas del profesorado y del resto de las personas que conviven y participan de la vida del centro.

Las prácticas inclusivas son el reflejo de la cultura y las políticas inclusivas. El desarrollo de estas prácticas se centra en dos aspectos: organizar, orquestar el proceso de aprendizaje y movilizar los recursos. El desarrollo de prácticas inclusivas en los centros se producirá como consecuencia de la reflexión conjunta de todos los profesionales que inciden en el aula en relación con tres aspectos básicos: averiguar qué es lo que funciona en un entorno inclusivo, conocer cómo funciona en ese entorno inclusivo y saber por qué funciona. Es decir, identificar las condiciones necesarias para que se produzca.

Por todo ello, consideramos que es necesario desarrollar ese plan estratégico que propone el Partido Socialista, que ese plan establezca unos criterios de acción en cierta manera unificadores que cohesionen nuestro sistema educativo, y por eso votaremos a favor de la moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on denoi, eta ongi entorri. Por parte de Podemos-Ahal Dugu adelantamos ya que decimos sí a la moción con las enmiendas incluidas, porque estamos de acuerdo en la aportación de Izquierda Unida en cuanto a que mejora la participación de quienes deben entrar en este proceso y la definición más exacta de diversidad, y también estamos de acuerdo con el tema de marcar unos plazos a la hora de trabajar.

Decimos que sí sencillamente por sensatez, por sentido común, porque es algo que también hemos tratado no solamente en este Pleno sino en muchas Comisiones de Educación desde diferentes ángulos, pero también porque es cierto —ya se ha mencionado por parte de otra portavoz— que está en el acuerdo programático, es una obligación de ese acuerdo, ya se ha comentado lo del currículo escolar abierto, etcétera, y también nos dice que debemos dotar a los programas de atención a la diversidad y demás programas especializados de medios suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado, por lo tanto, es obligación de este acuerdo programático.

También, como decía, por sentido común, porque sí que existen ya algunas cuestiones en Nava-

rra, es cierto. De alguna manera, hay un plan de atención a la diversidad que lleva ya un tiempo, y, además, va a tener ahora algunas cuestiones más experimentales como los contratos-programa, pero, desde nuestra posición, un plan no es bueno ni malo en sí mismo, lo que hay que valorar normalmente es si tiene los recursos humanos y materiales suficientes, si los procedimientos de clasificación se adaptan al alumnado o lo hacen al interés de la Administración, en definitiva, que habría que valorarlo no solo por lo que pone en el papel, sino por cómo se desarrolla y si ponen los recursos suficientes.

En ese sentido, nos unimos totalmente a usted, señor Gimeno, en lo que propone, por ser, evidentemente, una mejora de lo ya existente y, sobre todo, desde el ángulo que ya ha salido en otras intervenciones, en el que desde Podemos-Ahal Dugu queremos insistir, que es desde el punto de vista de la escuela inclusiva, porque desde ese marco, desde la escuela inclusiva, entendemos que la enseñanza es el derecho universal para todas las personas. Creemos en ese sentido que desde el punto de vista de la escuela inclusiva y de la atención a la diversidad los recortes sufridos en los últimos años han resultado realmente un empeoramiento de esa calidad educativa y han dado lugar a situaciones de muchísima desatención para todo el alumnado en general, pero, indudablemente, también para aquel alumnado que ha tenido más necesidades de atención a la diversidad. Nos referimos a que, evidentemente, ochocientos puestos de trabajo menos han influido mucho, y no ayudan a la inclusión y a la atención a la diversidad las ratios terribles que hemos tenido y que estamos soportando todavía, que no haya un reconocimiento al profesorado y no sea bien atendido ni en formación ni en nada, que se planteen pruebas selectivas, la desaparición de los ciclos, mucho profesorado pasando por una misma clase, la falta de apoyos para aquellos que realmente tienen ingresos económicos muy bajos y no pueden ir a actividades ni tienen los comedores abiertos cuando lo necesitan o comedores que no cubren, porque también consideramos educativas esas necesidades, por ejemplo, las necesidades de las personas que tienen diabetes, por poner un ejemplo, que haya cierre de líneas en la pública o que se bloqueen incluso partidas para infraestructuras. No nos parece que todo eso ayude a avanzar hacia esta escuela inclusiva. O quitar programas que han existido de acogida al alumnado, incluso la forma de implantación del PAI creemos que no ha ayudado realmente a la atención a la diversidad. Digo la forma, no el hecho del PAI en sí, sino la forma en que se ha hecho, y, por supuesto, no ayuda en absoluto a la atención a la diversidad y a una escuela inclusiva la segregación por sexo en algunas escuelas.

Así que, desde nuestro punto de vista, la escuela inclusiva es una nueva forma de concebir el hecho educativo con que el alumnado, en todas sus dimensiones, por lo tanto, desarrollo emocional, personal, cognitivo, social, deberá convertirse en agente de su propia educación participando activamente en todos los ámbitos de la vida escolar como antesala de la sociedad de la que forma parte y que podrá transformar con sus posiciones y decisiones, en definitiva, con su incorporación activa. Porque estamos ante una sociedad y un mundo cambiante y diverso, el ejemplo más claro lo tienen en cómo ha cambiado la familia en los últimos años. Por ello, normalizar la escuela inclusiva es una necesidad de la sociedad actual para reeducarse a sí misma y avanzar en la construcción de modelos más justos. Para lograrlo, es imprescindible contar con múltiples diríamos operadores y operadoras que impriman un carácter transversal a esta acción de cara a lograr también que la sociedad sea inclusiva. La cooperación entre instituciones, entre personas profesionales, compartir recursos y prácticas facilitaría la sensibilización y abriría la puerta a nuevos interrogantes y a un cambio de valores. De aquí la importancia, efectivamente, de las buenas prácticas, como ya se ha señalado y como fue propuesto también en una resolución en el Pleno de educación que hay que tenerlas en cuenta y considerarlas como perspectiva de futuro.

Para Podemos-Ahal Dugu lo importante de la escuela inclusiva no es tanto cuánto se aprende, sino que todos y todas aprendan hasta donde pueden y lo hagan realizando la diversidad. Esta escuela se caracteriza, pues, por estudiantes, docentes, familias y todos aquellos colectivos sociales comprometidos con la educación, que son siempre bien acogidas y aceptadas. Cada persona es aceptada en su individualidad y con su específica personalidad y cultura. Existe plena consciencia de que todas las personas que conviven y trabajan en ese ambiente simultáneamente enseñan y aprenden. Sus diferentes espacios: aulas, laboratorios, pasillos, salas, comedores, patios y campos de deporte son agradables, poseen una buena iluminación, una decoración respetuosa con la diversidad, disponen de recursos didácticos suficientes, variados y de calidad. Son espacios que invitan a permanecer y a trabajar.

Las metodologías didácticas que allí rigen son activas, basadas en la investigación. Los distintos ambientes del centro son interesantes y relevantes y estimulan a cada una de las personas que allí interaccionan a tomar iniciativas y a comprometerse en procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, volvemos a insistir en la idea de comedores como espacio educativo, aprobado en este Pleno, y no es nada educativo, por ejemplo, priva-

tizar las limpiezas, considerándolas de segunda categoría, o no valorar a quien cuida.

En esta escuela inclusiva los errores están permitidos y son motor del aprendizaje, pues se utilizan como *feedback* para, al menor inicio, reconstruir los pasos dados y revisar dónde están las verdaderas dificultades y obstáculos con los que se encuentra cada persona estudiante. La libertad, la curiosidad, las emociones y la diversión se aceptan y se consideran características idiosincrásicas de la vida en estos espacios de aprendizaje. La democracia es el modelo que rige la vida de esta comunidad de aprendizajes. En este espacio, el alumnado, sus familias y los demás colectivos tienen voz y, por tanto, deciden y asumen sus compromisos. Reina la tolerancia, pero nunca la indiferencia.

Se fomenta el pensamiento crítico y ponerse en el lugar de la otra persona en todos los contenidos curriculares con los que se trabaja. Se presta atención a que no solo todas las culturas tradicionalmente silenciadas, sino que sectores que han estado tradicionalmente silenciados, como los de las mujeres, etnias que no han tenido ningún poder, las clases trabajadoras, culturas infantiles y juveniles, opciones sexuales diferentes a la heterosexual, concepciones diferentes a la religión cristiana, que es la que ha sido mayoritaria, ecologismo, etcétera, están presentes en todos los recursos didácticos de todas las disciplinas y/o núcleos de enseñanza y aprendizaje.

En esta escuela inclusiva la evaluación es democrática y se concibe como un elemento más de la cadena de los aprendizajes, como uno de los momentos privilegiados para la reflexión y toma de decisiones que posibilita reconducir cuanto antes los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre todo que la vida en el centro escolar es generadora de sueños y no de sueño, como podría ocurrirnos aquí también, y no tener que llegar a decir nunca, como dijo el famoso escritor irlandés George Bernard Shaw hace muchos, muchísimos años, "suspendí mi educación cuando tuve que ir al colegio". De esto estamos hablando, eso tenemos que conseguir con la idea de la inclusión.

Así que, señor Gimeno, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en todo este camino? Claro que sí, hay que ir a por ello y, desde luego, queríamos resaltar dentro de sus puntos, en el punto 2.c), la propuesta que plantea del plan de inversión en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos. Efectivamente, usted conoce que hemos puesto varias veces sobre el tapete al Andrés Muñoz y al Torre Monreal, y que deben tener una situación digna.

Únicamente quería decir que debemos recordar la importancia de la diversidad y el empoderamiento de todo el alumnado porque, como dijo otra famosa, Emily Dickinson, "ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos de pie". Y otra mujer, Concepción Arenal, dijo: "abrid escuelas inclusivas y se cerrarán las cárceles". No tendremos otros problemas sociales. Esto es muy importante. Eso sí, no comparto la libertad de centro como ha explicado mi compañero, pero quiero decirles una cosa, en este momento ya hay siete mujeres que nunca podrán ejercer esa libertad de elección para sus hijos e hijas porque han sido asesinadas en mayo de 2016.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que nos parece un buen punto de partida esta moción, así como las diferentes enmiendas que se presentan para trabajar en una educación inclusiva. En este caso, como digo, nos parece un buen punto de partida y buen momento para trabajar aquí.

Desde el Partido Popular apostamos por el refuerzo de la dimensión social de la educación en sus vertientes de libertad, igualdad, equidad e inclusividad en este caso en materia educativa. Tras haber puesto en marcha una serie de reformas, entre ellas la LOMCE, el Partido Popular ha intentado convocar... Hay partidos que no han querido sumarse al pacto por mucho que luego dicen y promueven una serie de pactos educativos. A la hora de la verdad parece que no quieren ponerse de acuerdo para trabajar en estas cuestiones de ámbito educativo y, en este caso, como digo, influyen al conjunto de los ciudadanos y no se han querido poner de acuerdo en esta materia.

Desde el Partido Popular -también lo hace en la propia ley- diré que se establecen una serie de medidas, entre ellas voy a resaltar dos que me parecen las más importantes, que son poner en marcha un programa de apoyo y refuerzo a los alumnos con necesidades especiales, también un programa de apoyo a los alumnos con altas capacidades, así como un plan de mejora, que es fundamental, desde la Educación Infantil, que es buscar los cauces para la detección temprana de aquellas necesidades que se puedan dar, y, a partir de ahí, actuar en consecuencia con base en esa detección que existe desde la infancia. Defender la cohesión del sistema educativo a través de las asignaturas troncales, cuestiones que también se plantean dentro de la propia ley como elementos de garantía de igualdad entre todos.

Es fundamental en este caso que la escolarización de los alumnos que presentan dificultades especiales se base en una serie de principios, unos principios de normalización, de inclusión, asegurando que no se discrimine a estas personas y favorecer y asegurar la igualdad efectiva. Se trata en este caso, como también establecen una serie de reglamentos y la propia LOMCE, de trabajar por identificar, de trabajar por valorar e intervenir en aquellos casos desde edades tempranas para saber actuar y trabajar conjuntamente con el conjunto de la comunidad educativa a través del apoyo de los diferentes centros, a través también de las familias, a través de los padres, etcétera. Se trata de trabajar para focalizar que estas personas estén incluidas dentro de un proceso educativo normal, como cualquier otro ciudadano, evitando esa discriminación.

Como digo, se trata, en definitiva, de que los alumnos con necesidades especiales se desarrollen en su conjunto dentro de sus capacidades, así como dentro de un proceso de normalización de la comunidad educativa. Evaluar a través de las diferentes evaluaciones continuas, con la colaboración de los diferentes tutores, cómo van esas medidas, si se está actuando de manera consecuente con base en las necesidades, posibles modificaciones que existan para permitir una inclusión total de ese alumnado, y para ello se necesita la colaboración de los tutores, profesores, alumnado y, sobre todo, el conjunto de la familia educativa de nuestra Comunidad. Se trata exclusivamente de utilizar los cauces que existen a disposición de los Gobiernos y tratar de no discriminar en su conjunto a nadie, que todos tengan los mismos parámetros dentro claramente de las competencias que se puedan desarrollar en el propio sistema educativo.

La enseñanza inclusiva es muy importante, es un proceso importante de la vida, con lo cual programas que traten de compensar de alguna forma estas desigualdades son fundamentales para el desarrollo de las competencias de cada uno de los alumnos que están dentro de la comunidad educativa, y sobre todo para evitar que aquellas personas más desfavorecidas no estén discriminadas dentro de un proceso educativo. Con lo cual es importante, como digo, e, insisto, nos parece fundamental, trabajar estos aspectos con el conjunto de la comunidad educativa y con la colaboración de familias y alumnos para que la no discriminación, la inclusión sean una realidad en las aulas.

Hay que seguir trabajando por conseguir garantizar esa escolarización de todos los alumnos, favorecer esa escolarización y participación de los alumnos que tienen esas dificultades y que, como digo, necesitan una ayuda especial y, evidentemente, la Administración debe aportarla con igualdad de condiciones.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Creemos que hay que trabajar, es un buen punto de partida para que todos los presentes trabajemos en una misma línea para buscar una educación de calidad en su conjunto en la que, como digo, no se discrimine a nadie por razón de sexo, forma de ser o capacidades. Con lo cual tratar de que la propia comunidad educativa, el propio sistema educativo permita alcanzar los mayores logros, el mayor desarrollo de aquellas personas que en este caso tienen una serie de necesidades especiales, porque la educación es un punto de partida para el desarrollo personal, es un punto de partida para que las personas a nivel social estén integradas y, a partir de ahí, en la integración, la equidad y la igualdad es en lo que deben y debemos trabajar conjuntamente. Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta que presenta el Partido Socialista, así como de las enmiendas que han sido presentadas por los diferentes grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Señor Gimeno Gurpegui, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Vamos a aceptar las enmiendas que los distintos grupos han presentado a la moción que inicialmente trasladaba el Partido Socialista de Navarra porque, como dijimos en la última visita, la motivación de la propuesta era que fuera participada por todos los grupos y que fuera un punto de partida de todo el espectro político navarro para que de esta manera la escuela navarra esté más cómoda y la integración de todas las circunstancias que se puedan trasladar sean mejor estimadas. En todo caso, la idea es alejarse del conformismo y de la autocomplacencia y el deseo de mejora.

La señora Aranoa ha hablado del Plan estratégico de atención a la diversidad de la Comunidad Autónoma Vasca. Lo trasladó la Consejera socialista de Educación, Isabel Celaá, pero acaba ahora, un plan de 2011 al 15-16. Ya se puede hacer otro y esa es la idea. La idea es no entrar en la autocomplacencia, no entrar en conformismos, que se establezca un deseo de mejora y que a quien gobierne, a quien tenga la responsabilidad de gobernar estas cuestiones no le tengan que generar explicaciones a la ciudadanía, que la ciudadanía sepa que esto va a estar blindado o que la ciudadanía sepa que se va a acercar a un nivel y no a otro. Esto es lo que hay que acordar y por eso voy a aceptar la enmienda de Izquierda-Ezkerra en el sentido de que haya un procedimiento y que... Bueno, yo entiendo que ahí tendría que estar el Gobierno, obviamente, lo tiene que liderar el Gobierno, y el Gobierno tiene estructuras suficientes como para, digamos, activar al Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra para hacerlo, tiene que estar el Cermin como principal institución que aglutina a la mayoría de las entidades, pero tendrán que estar las federaciones o tendrán que estar las Administraciones Locales. Esa es una cosa en la que no queremos entrar, el Gobierno tendrá que arbitrar cómo hacerlo.

Y me parece bien también la propuesta de Unión del Pueblo Navarro en el sentido de que haya una temporalidad porque sabemos qué queremos hacer, Izquierda-Ezkerra ha trasladado el cómo y yo creo que el cuándo lo ha trasladado Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, sí que me parece óptimo.

La señora Sáez, de alguna manera, ha hablado de cuestiones de costos, de saber exactamente cuánto tenemos que emplear. Mire, yo le voy a trasladar, reflexionando sobre su intervención, cuestiones, sobre las que creo que sería bueno que reflexionaran las entidades, las instituciones, los colectivos que he podido nombrar yo u otros, que no cuestan dinero, porque hay muchas actuaciones en la educación navarra que no cuestan dinero. En un momento complejo presupuestario como el actual no cuesta dinero, por ejemplo, la orientación educativa, que está regulada por el Decreto Foral 66/2010. Tenemos una orientación educativa fruto de determinadas sentencias que el Gobierno tiene que cumplir, lo que ocurre es que fundamentalmente en Infantil y Primaria no ĥay estabilidad en los puestos de trabajo por parte de las orientadoras -digo orientadoras porque son mayoría abrumadora- y los orientadores. Y ese sentido yo creo que respetando las sentencias judiciales habría que hacer algo ya para que los proyectos educativos tengan cierta estabilidad.

La normativa que regula el funcionamiento de los profesionales de la pedagogía terapéutica es de 2001, miren si ha llovido ya, y ahí figura que tienen que atender a los alumnos de alta capacidad igual que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad. Y yo le puedo asegurar..., bueno, si me enseña usted a alguien que atienda a algún alumno de alta capacidad en esta Comunidad, será bien recibido el conocimiento porque yo, desde luego, con mi experiencia no conozco a nadie. Pero le voy a decir más cuestiones. El otro día en la Comisión de Educación pudimos ver a los padres de Marcos, y, claro, tenemos dificultades en la transición de etapas, en las itinerancias entre una etapa y otra, máxime cuando hay centros educativos que contemplan que existen todas las etapas y que dibujan una realidad educativa diferente en este caso a la de los centros públicos, que no está estimada en la normativa y que, obviamente, entiendo que la red concertada va a seguir figurando en el sistema educativo navarro y, por lo tanto, hay que estimar qué ocurre con alumnos con necesidades educativas especiales que deberían ir a estructuras sectoriales, pues yo entiendo que las estructuras tienen que ser sectoriales por optimización educativa y por optimización económica, pero que en este caso se plantean situaciones singulares que no están resueltas por la normativa. Creo que hay que ajustar más y normativizar mejor las unidades de trastorno generalizado del desarrollo y decir si las hacemos más plurales o no, es decir, habrá que decidir si solo van alumnos de espectro autista o del trastorno generalizado del desarrollo o si por las zonas rurales las hacemos más abiertas para personas que tengan conductas bizarras similares que se puedan atender de manera parecida.

Por lo tanto, hay planes y hay margen de mejora, que los técnicos tienen que saber instrumentalizar, que no cuestan dinero y que sí que requieren urgencia, urgencia en la atención y urgencia en la intervención, porque creo que hay que establecer medidas para rehabilitar, pero también para habilitar al alumnado y al entorno, y de esta manera hacer centros con un nivel educativo mayor, con un nivel de autodeterminación más decisivo y con más acceso a la información. Pero le voy a decir más, creo que es importante que determinemos un poco y que esta Comunidad decida finalmente qué hacemos con los directores y las directoras, porque, claro, un director o una directora tienen la posibilidad de definir prácticamente un 20 por ciento de su plantilla, y dependerá de la sensibilidad del director o la directora para determinar si va a potenciar el plan de atención a la diversidad o va a potenciar, no sé, otro tipo de circunstancias.

Y, claro, estamos en contra de la LOMCE pero estamos utilizando la LOMCE para nombrar directores y directoras, y hay que aclararse ya, cuanto antes. Los nombramientos de directores y directoras se pueden hacer de otra manera aunque la ley diga un determinado procedimiento, porque, yo ya lo he dicho aquí y lo he dicho en Comisión, normalmente se manda a formación a los profesionales más sensibilizados y no se manda a formación ni a los inspectores ni a las inspectoras ni a los directores ni a las directoras, y creo que aquí tienen un amplio margen de mejora, que la formación estaba proyectada y la podían recibir otros u otras mejor que los destinatarios. Pero, vuelvo a insistir, tenemos la Orden Foral 65/2012, que atiende a los alumnos que tienen un trastorno de atención asociado a una hiperactividad, lo que ha determinado un gran incremento de diagnósticos, un gran incremento de detección de necesidades, pero no tenemos protocolos que la inspección tiene que trasladar, que tiene que supervisar tanto para la metodología de intervención como para que entienda toda la ciudadanía que no son ningún tipo de privilegio y también para que entienda la ciudadanía y sobre todo el profesorado que la obtención de la información de una determinada manera y no de otra es porque hay necesidades educativas que así lo exigen, pero la inspección tiene que estar ahí, y tiene que hacer seguimiento de estas cuestiones.

Por lo tanto, me reitero, quiero estimar todas las enmiendas presentadas y todas las aportaciones y, por supuesto, agradecer a todos los grupos la postura que presentan en esta moción y esperar y desear que una vez que hemos determinado el qué, el cómo y el cuándo, esto no tenga marcha atrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Aceptadas por su grupo las enmiendas presentadas, procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Onartua izan da. Aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Goazen oraingoan zazpigarren puntura: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako irakaskuntza itunduko irakasleen eta ez-irakasleen ordainsariari % 1 gehitu dakion. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Alberto Catalán Higueras jaunak aurkeztu du

Y se ha presentado una enmienda por parte de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señor Catalán Higueras, dispone de sus quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos. Por todos es conocido que el sistema educativo navarro tiene una cuestión, como es la retribución de los propios docentes y no docentes, y que hay también unas referencias entre lo que son los centros de la red pública y los de la red concertada, los salarios están referenciados. Por lo tanto, esta es una cuestión que hay que tener muy presente, sobre todo porque en los años 2010 y 2012 el Gobierno de España estableció unos mandatos imperativos en relación con la estabilidad presupuestaria que supusieron unas rebajas en las retribuciones de los propios funcionarios, también unas congelaciones salariales y en el caso de los docentes un incremento de las horas lectivas, y también la eliminación de la paga extra. Todo ello, como digo, por mandato del Gobierno de España y que era de obligado cumplimiento por las Administraciones Públicas del resto de España.

En esa línea, con esas referencias salariales y retributivas en las que hacía hincapié al principio, de manera homóloga a lo que ocurría con los funcionarios públicos ocurrió con los profesores, los docentes y no docentes de la red concertada, y ellos tuvieron también que asumir las consecuencias desde el punto de vista retributivo.

La propia patronal, señorías, también tuvo que asumir las reducciones dentro del lógico equilibrio presupuestario que se tenía que establecer, que, vuelvo a insistir, era mandato del Gobierno de España, con el compromiso de que conforme hubiese posibilidades de recuperar ese poder adquisitivo y también ese tipo de medidas que se habían tomado se fuesen aplicando no solamente a los funcionarios de la red pública, sino también a los docentes y no docentes de la red concertada y de la propia patronal. Así lo entendieron Unión del Pueblo Navarro y algún otro grupo parlamentario a la hora de debatir los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, presentando la correspondiente enmienda para que se fuesen subsanando estas situaciones y, sobre todo, para que fuese de la misma manera para los funcionarios y para los de la red concertada. Esta es una realidad, así nos lo expusieron en una sesión de trabajo los propios representantes sindicales de los trabajadores de la red concertada y, desde nuestro punto de vista, es una reivindicación lógica y de justicia. Homologación para lo malo, como la tuvieron; homologación para lo bueno, que es lo que tienen que tener.

En esa línea, no se entiende, por lo que manifestaron los propios representantes sindicales que acudieron a esta sede parlamentaria, que el Gobierno dijese que entendían la situación pero que tenían otras prioridades. Lo que hemos podido comprobar es que cuando quiere y tiene voluntad el Gobierno ejecuta y hace, y cuando no quiere y no tiene voluntad no ejecuta y no hace. Por lo tanto, yo creo que ese no es argumento suficiente para abordar la cuestión o para justificar el no a la reivindicación que plantean los representantes sindicales de estos trabajadores.

Por otro lado, una de las soluciones que daban los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, el cuatripartito, era que esto lo asumiese la patronal. Acabo de decir, señorías, que la patronal ya asumió una serie de rebajas en uno de los capítulos, Otros gastos, que viene contemplado en los convenios educativos que se firman entre el Gobierno de Navarra y la patronal de la enseñanza concertada, y, por lo tanto, no solamente hay que reducirle más a la concertada, sino que hay que ir

cumpliendo el compromiso que se tuvo y que se aplicó el primer año de ir recuperando todo aquel poder adquisitivo y en este caso todos los gastos que había asumido la propia patronal. Por lo tanto, esa solución tampoco es válida.

Por lo tanto, señorías, nosotros, como digo, sí que consideramos que es una reivindicación lógica y justa, que la homologación para lo malo también tiene que ser homologación para lo bueno, y por eso hemos presentado esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Señora De Simón Caballero, diez minutos para defender su enmienda.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes de nuevo. Desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de que los trabajadores estén bien pagados y tengan unas condiciones de trabajo, salariales y de jornada y horario dignas en la enseñanza, sea privada o sea concertada. Pero aquí estamos en un caso un tanto paradójico porque se mantienen unas relaciones que no son biunívocas. Hay tres negociadores en todo lo que tiene que ver con la enseñanza concertada: por un lado está el profesorado; por otro lado, la patronal; y, por otro lado, la Administración Pública, en este caso el Gobierno de Navarra o el Departamento de Educación, y no son relaciones en igualdad de condiciones porque es evidente que quien pierde siempre es el profesorado.

Nosotros hemos presentado esta enmienda porque entendemos que este aumento se tiene que producir, pero el dinero necesario debe salir de la subvención total que recibe la enseñanza concertada, es decir, que esta subida debería producirse, de hecho, se debería haber producido ya, con esos fondos que reciben las empresas educativas privadas de esta Comunidad, y es que es prácticamente imposible hacer un seguimiento a las subvenciones que reciben estos centros de los presupuestos. Por ponerles un par de ejemplos, reciben dos subvenciones: una por la atención a la inmigración, de 546.000 euros, cuando el 90 por ciento del alumnado está en la enseñanza pública; y otra de 1.057.000 euros por la atención al alumnado con dificultades de escolarización. Yo me pregunto qué parte de este montante o de este dinero va a parar a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por otro lado, quería destacar los informes o los datos que aporta el Instituto de Estadística de Navarra, ya que en varios años, no en todos, muestran pingües beneficios para estas empresas educativas privadas. Seguramente que todas no son iguales, pero son unos beneficios muy importantes. Nuestra pregunta es qué parte de estos beneficios va a parar a mejorar el sueldo y las condiciones de trabajo de sus trabajadores y sus trabajadoras, por-

que no solamente es el salario, hay que mejorar mucho en las condiciones de trabajo porque nos consta que hay profesionales que atienden más actividades o más labor profesional que la que les corresponde.

Por otro lado, las subvenciones públicas han aumentado más de un 30 por ciento en los últimos ocho años y, en concreto, la Administración Pública de Navarra aporta el 76,4 por ciento o más a estas empresas, yo creo que más, porque estos datos son de 2012, mientras que la media del Estado se encuentra en un 58 por ciento.

Hoy, las empresas educativas privadas en Navarra son un negocio, al contrario de lo que afirma la Concapa, que dice que el negocio es para la Administración. Pues es un negocio. Y no en todos los casos, eso sí que es cierto, no todos los centros están en igualdad de condiciones. De hecho, nos consta que hay empresas privadas que incluso son capaces de repartir parte de sus beneficios entre sus trabajadores y sus trabajadoras, y a eso no tenemos nada que decir, ni mucho menos. Es que, de hecho, no tenemos nada que decir en el supuesto de que un trabajador de un centro privado concertado incluso tuviera un salario el doble del que puedo tener yo en una escuela pública de Navarra. Pero aquí la cuestión es quién aporta ese dinero, quién aporta esa cantidad y quién o quiénes son los que se benefician de esas aportaciones de las familias, de esa aportación de la Administración.

Por lo tanto, nosotros, insisto, estamos a favor de la dignificación de estos trabajadores y estas trabajadoras, a favor de que se les aumente el 1 por ciento, de hecho, debería haber sido antes, pero dentro del presupuesto que ya está asignado para este año 2016, que, por cierto, ha sido exiguo para el profesorado en general, para la enseñanza pública en particular, para el profesorado en la enseñanza pública en particular también, y ahí está la cuestión del tema del paga extra que está pendiente. Aquí todos estamos haciendo un esfuerzo y en este caso el esfuerzo se lo pedimos a la patronal, le pedimos que aporte la parte correspondiente de esos beneficios para esta subida salarial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a empezar por lo que he escuchado ahora. Señora De Simón, excusas. Pronto se ha mimetizado usted con UPN; perdone, con Unidos Podemos Navarra. Pronto se ha mimetizado. Votan una cosa aquí, dicen que hay que pagarles el 1 por

ciento, pero se van a ir a la pancarta para decir que no les paguen.

Dice que sin que este incremento salarial suponga aumento alguno en el total de asignaciones económicas de la enseñanza concertada. Por lo menos si hubiera puesto que si se superan los ingresos presupuestados se les hubiera pagado podríamos hablar de otra cosa. Y, además, tenemos la suerte —espero tener la suerte— de que como Osasuna va a subir a Primera División vamos a tener más ingresos en el Gobierno de Navarra. Con eso podríamos también ayudarles a pagar el 1 por ciento.

Existen principios que fueron asumidos desde hace muchos años por todos los partidos políticos, todos los que estamos aquí, no solo por los que ustedes llaman el régimen anterior sino por los que forman el actual régimen, y esos principios son la homologación salarial y horaria de los docentes de la red privada con los de la red pública. Y otro es el acuerdo de la recolocación para el personal de centros de crisis. Estas han sido reivindicaciones históricas de los trabajadores y trabajadoras de la red educativa concertada.

A cambio de este principio de homologación retributiva se exigió a los centros titulares el pago delegado y unos determinados controles de calidad. Nadie hasta este momento, hasta el día de hoy, había conculcado este principio. Pero ¿qué es lo que ha pasado? Pues que llegaron las elecciones del 20 de diciembre y el señor Rajoy, a pocos meses de las elecciones, anunció la subida salarial del 1 por ciento y anunció la devolución de la paga extra a los empleados públicos. No sé si ese anuncio también lo comunicó a Podemos a la hora de montarse en algún coche como se montaron el otro día para preparar el debate de la señora Irene Montero como número 2 de Soraya Sáez de Santamaría. Igual ese anuncio también lo trabajaron de cara a la campaña. Trabajaron el debate, pues igual trabajaron también los anuncios electorales.

Pero, como en Navarra también había elecciones, ¿qué ha pasado? Bueno, pues en Navarra había elecciones y el Gobierno de Navarra siguió la pauta electoral y asumió la subida a los funcionarios, aunque no pudo cumplir con la devolución de la paga extra. Ahí no cumplieron, pero sí había miembros del Gobierno o del cuatripartito que se pusieron en la pancarta. A eso estamos acostumbrados. Pero no se dio cuenta el cuatripartito de la existencia de un colectivo de más de tres mil profesionales de la red concertada que tienen acordada la homologación retributiva con sus compañeros y compañeras de la red pública. ¿Y qué pasa ahora? Pues que este Gobierno nuevamente tiene un problema con las cuentas, un problema cercano, si no me equivoco, a un millón de euros. Y una vez más le pedimos al Gobierno que haga bien las cuentas,

que haga caso a su Consejero señor Aranburu, el que dijo que el acuerdo programático, ese del que hoy han hablado el señor Hualde, el señor Araiz, el señor Nuin y también la señora Sáez, era la carta a los Reyes Magos. Hagan caso al señor Aranburu a la hora de tomar medidas y estudien todas sus consecuencias, porque hoy son los trabajadores de la red concertada, ayer fue la renta de inclusión social, antes de ayer el bloqueo presupuestario, mañana no sabemos qué vendrá.

Gobernar exige rigor, gobernar exige planificación y sobre todo priorizar. Y, además, exige que el Gobierno sea técnicamente autónomo y que tengan viabilidad todos los acuerdos que se tomen. Cuando tomaron la decisión de la subida salarial debían haber previsto en sus presupuestos esta derivada de la homologación retributiva, señora De Simón, entonces, a la hora de hacer los presupuestos, y quizás no sea la única.

En el Partido Socialista entendemos que esa homologación retributiva es un compromiso institucional adquirido y se debe cumplir. Por lo tanto, apoyamos la moción, pero no es solo que lo decimos apoyando la moción, sino que hemos visto también el informe del Defensor del Pueblo de Navarra instando al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la subida salarial del 1 por ciento a los trabajadores de la red pública concertada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cerdán León. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Evidentemente, vamos a votar a favor, vamos a decir que sí a esta moción, como ya hicimos a través de una enmienda que presentamos en los Presupuestos Generales de Navarra para hacer efectivo el pago del 1 por ciento que se les adeuda a los trabajadores de la enseñanza concertada

La verdad es que no nos pilla por sorpresa el hecho de que hace poco, esta mañana exactamente, en el debate algunos miembros de partidos que están en el Gobierno solicitaban derogar la reforma laboral. Ustedes ahora mismo no tienen competencias en ese ámbito, pero tienen competencias en cumplir o evitar que los trabajadores tanto públicos, porque también los trabajadores públicos del Gobierno de Navarra están en situación desfavorable con respecto a los del Gobierno de España, dependientes del Estado, como de la educación concertada... Tienen ustedes la llave, la oportunidad de hacer aquello que continuamente predican. Pues actúen, de verdad, actúen en materia laboral. Insisto en que hace poco ustedes criticaban la reforma laboral. Ahora ustedes en materia laboral tienen una oportunidad de igualar las condiciones

de los trabajadores de la concertada con respecto a los del resto de España.

La verdad es que, como digo, no nos pilla por sorpresa. Es normal la actuación de este Gobierno en estas materias y en otras muchas, pero cuando se gobierna, se ostenta la responsabilidad de gobernar, efectivamente, de eso se trata, y no de venir aquí a prometer, como venían ustedes antes prometiendo: "quiero prometer y prometo", sin hacer, como digo, absolutamente nada.

Han hecho lo mismo con la paga extra. Supongo que si ahora hay una concentración en la Plaza del Castillo solicitando que a los trabajadores de la educación concertada se les pague el 1 por ciento la primera que estará con la pancarta será la señora Pérez, parece que eso le gusta, pero luego, cuando puede, no vota a favor de pagar lo que se les adeuda a los trabajadores de la educación concertada.

La señora De Simón decía que lo pague la patronal. Entonces, ¿qué pasa?, ¿reducimos la calidad educativa de los trabajadores en este caso? Porque, bueno, usted ya sabe qué acuerdos son los que existen con la educación en esta materia. No entiendo cómo usted puede decir que se haga cargo cuando ya se ha hecho cargo de otras cuestiones en el ámbito laboral, y usted lo sabe. Aquí vinieron trabajadores y representantes de los trabajadores de la educación concertada y plantearon el problema e hicieron un balance sobre estas cuestiones.

Insisto en que única y exclusivamente se trata de que su Gobierno, en el que usted está y sustenta, haga efectivo el pago como lo ha hecho, por ejemplo, La Rioja, a través de un acuerdo en este caso, y no como dice que lo va a hacer este Gobierno, que dice que lo va a hacer en el 2017. Ciertas dudas plantea el hecho de que lo diga este Gobierno porque estamos acostumbrados a esas promesas incumplidas.

Alto y claro quiero decir que el Partido Popular, en estos momentos en los que se ataca por algunos partidos presentes la educación concertada, va a defender la educación concertada, va a defender a los alumnos que eligen esa educación y también al conjunto de los trabajadores porque es la única forma de garantizar un derecho que, como hemos dicho esta mañana, está recogido en la propia Constitución, un derecho y una educación que defienden y eligen miles y miles de familias, un 40 por ciento aquí, en Navarra. Con lo cual, insisto, ustedes, como Gobierno, como partidos que sustentan el Gobierno, tienen la llave de pagar la paga extra a los funcionarios y pagar el 1 por ciento que se les adeuda. Espero, señora Pérez, si hay una concentración no verla con la pancarta porque entonces la verdad es que dejaría mucho que desear usted con su comportamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Solana Arana andrea.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorriak zuek denak. Alkate eta hautetsiak oro har, ongi etorri, geroxeago joanen gara zuekin, berehala. Bien bitartean, gauza pare bat edo hiru.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenidos, alcalde y demás cargos electos en general. Luego estaremos con ustedes, enseguida. Mientras tanto, voy a comentar dos o tres cosas].

Que lo asumiese la patronal solo así dicho, pues tampoco. Desde luego, desde Geroa Bai no, y voy a intentar volver a explicar cuál es el planteamiento que nosotras hacemos, que hemos defendido, que compartimos con nuestras compañeras del cuatripartito y que considero que recoge bien la enmienda presentada en este caso por Izquierda-Ezkerra. Y, señor Cerdán, ojalá suba Osasuna, si eso sucede no sé si cobrarán o no cobrarán los trabajadores y las trabajadoras de la concertada esa subida del 1 por ciento o no. Y otra cuestión, pregúntele al señor Catalán a ver si en la réplica le puede explicar cómo está la cuestión de la analogía retributiva, a ver si tienen o no reconocido el derecho, que seguramente tenga claro qué pasa con la homologación. Se lo va a explicar mejor que yo, sin duda.

Y voy a pasar hacer un relato un poquito más extenso que el del señor Catalán, un relato distinto de una misma situación, y es el siguiente. Empieza porque desde Geroa Bai hemos entendido y considerado la legítima reivindicación de las trabajadoras y los trabajadores de la concertada desde el minuto uno. Así lo hemos hecho en Geroa Bai. La hemos considerado justa y hemos mostrado nuestra voluntad de apoyarla en todo momento, requiriendo al departamento que procurara que se pudiera llevar a efecto lo antes posible. Y es por eso, porque nos preocupa, por lo que hemos mostrado la posición que hemos defendido tanto en el debate de la ley de presupuestos como en la sesión de trabajo que recientemente tuvo lugar, que ya se ha mencionado, en este Parlamento con la representación sindical de esas trabajadoras y trabajadores.

UPN nos recuerda cómo desde 2010 las y los docentes en Navarra han sufrido reducciones y congelaciones salariales, un recuerdo leve pero bien apuntado. Efectivamente, los trabajadores y las trabajadoras de la concertada en estos últimos años, concretamente del 10 al 15, han sufrido un recorte salarial de un 9 por ciento, ni más ni menos.

A partir de que el Gobierno de UPN decide en 2012 acometer una subida de la ratio de horas lectivas entre otras medidas, se produce una situación crítica que concluye con el despido de hasta ochocientas personas desde entonces en la enseñanza pública. Destrucción de empleo es lo que es eso, resultante de una medida de recorte que no todos los Gobiernos acataron, pero que Navarra sí acató.

La concertada procedió de distinto modo entonces, y usted lo sabe bien. Tuvo la opción de dar a sus trabajadoras y trabajadores una alternativa, la de mantener los puestos de trabajo con una bajada salarial. A los trabajadores y trabajadoras de la pública no se les dio esta opción. En cualquier caso, para los trabajadores y trabajadoras de la concertada, la bajada del salario fue tal y se dio. Eso es incuestionable.

Geroa Bai, lo hemos dicho hoy en repetidas ocasiones en este Pleno, va a trabajar en todo momento, siempre lo va a hacer, por el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y por la generación de nuevos puestos de trabajo, de nuevos empleos, y empleos de calidad, en el ámbito de la educación pública y también privada y en el resto de ámbitos, entre otras cuestiones apoyando leyes como la de esta mañana, y sobre las premisas que de forma tan clara y rotunda ha difundido también hoy, desde este mismo atril, mi compañera doña Isabel Aranburu.

Los trabajadores y las trabajadoras de la concertada se han manifestado y han llegado a protagonizar huelgas y paros mayoritarios ante las medidas de Unión del Pueblo Navarro. Así ocurrió ya en 2000, muy previamente y muy lejos de la renombrada y manida crisis. Entonces reivindicaban ya la homologación salarial, y dieciséis años después es UPN, Unión del Pueblo Navarro, quien se erige en defensor de los derechos de estos mismos trabajadores y trabajadoras y hace, ahora sí, suya esta reivindicación. En fin, cosas veredes, señor Catalán.

Ya lo dijeron los propios representantes sindicales aquí en Comisión, señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro y también del Partido Popular, en esta ocasión hicieron constar que en este tema, en esta cuestión y en su defensa no tienen credibilidad. No seré yo quien lo discuta.

Y ahí, en ese contexto de falta de credibilidad absoluta se enmarca la propuesta *in extremis* de una enmienda que recordaba ahora el señor García, una enmienda *in voce* en el debate de prepuestos, recogiendo una reivindicación de los sindicatos de la concertada. Ya lo dijimos en Comisión, y lo repito, un puro brindis al sol, ejemplo claro de eso que viene denominándose postureo puro y duro, señor Catalán. Una reclamación, la de crear una partida denominada Incremento salarial del 1 por ciento a los trabajadores docentes y no docentes de la red concertada, por importe de seiscientos mil euros, detraídos del fondo de contingencia. No voy

a extenderme en ese debate. No quieran engañar a nadie haciendo creer que esa enmienda hubiera venido a solventar este problema, que lo es y sigue vigente.

Ya explicamos entonces, y después a los sindicatos y de nuevo luego en Comisión, que solo para subir el 1 por ciento a los docentes y a las docentes es necesario casi el millón de euros, eso sin tener en cuenta a los no docentes, porque, como dije, por desgracia, no supondría otro tanto ya que son menos y con salarios mucho más bajos.

Por cierto, el departamento tiene la responsabilidad del pago delegado al personal docente. Del no docente se ocupe la patronal y decide cuántos y cuánto, sin que el departamento interfiera en nada. Desde luego que apoyamos también la legitimidad de la reivindicación de la subida del salario de ese colectivo, del no docente de la concertada, pero ¿a quién le corresponde?, ¿al departamento o a las patronales, señor Catalán, que son las que gestionan la cuantía del módulo de otros gastos del que se abonan estos salarios? Nosotras lo hemos claro.

Dicen los sindicatos de la concertada hoy en prensa, en una información que se recoge por boca de ellos, al hilo de un pronunciamiento del Defensor del Pueblo que compartimos, que viene absolutamente en línea con lo que decimos, que no sabemos cómo asumir su petición, y no es cierto, no es verdad. Se ha hablado con ellos, los grupos parlamentarios lo hemos hecho, también el departamento, también la propia Presidenta del Gobierno. Se ha hablado con los sindicatos, se ha hablado con la patronal, la patronal ha hablado con los sindicatos y los sindicatos con la patronal, y los sindicatos con nosotros otra vez y nosotras aquí en el Parlamento, y no es cierto que no sepamos cómo gestionar esta cuestión, no es verdad. Hemos mantenido la misma posición desde el mismo día en que recibimos la propuesta de los sindicatos, lo hemos defendido en público y en privado, lo hemos dicho por activa y por pasiva: revísese la subvención a la enseñanza privada y reordénese de forma en que se garantice dentro de esa cuantía la subida salarial de todo el personal.

Creemos que la propia ley de presupuestos lo posibilita en su artículo 30, ya lo avanzamos, y apostamos por que así sea, y esa es la solución que nosotras les hemos dado. Es lo que recoge la enmienda de Izquierda-Ezkerra también, y es lo que seguimos considerando como la solución más efectiva y más justa a esta reclamación. Pero por el motivo que quiera que sea no parece que haya convencido del todo a los sindicatos, ya que no les hemos visto defenderla y pelearla, no lo hemos visto hacer, pero tampoco hemos visto que nadie haya propuesto otra solución mejor. Y, a partir de ahí, todo ha sido esperar, esperar a que se haga efectiva la subida, cosa que sí reivindicamos, vuelvo a repetir, sí reivin-

dicamos que se haga efectiva la subida, pero sin incidir ni ellos ni otras formaciones aquí presentes en la fórmula que defienden. Nosotras defendemos una fórmula muy concreta, por lo tanto, de no explorar la fórmula que proponemos quedamos a expensas, señor Cerdán, de la disponibilidad presupuestaria, efectivamente, y una vez más, como ha pasado en tantos casos, sometidos a disponibilidad presupuestaria en un momento en el que no parece que haya mucho margen. Y como nos preocupa que cobren esta subida y que la obtengan seguimos apostando por nuestra solución, por nuestra propuesta. Seguimos firmes en aportar esa misma solución, la misma que venimos proponiendo desde enero, y que de no haber disponibilidad presupuestaria hasta fin de año y en caso de que si para entonces no se ha resuelto y el propio departamento no lo contemple en el anteproyecto, le daremos forma entonces de enmienda, detrayendo del citado módulo. Por lo tanto, no lo tendrá que hacer la patronal, lo haremos nosotras aquí, detraeremos del citado módulo de cara a los próximos presupuestos.

Por último, Unión del Pueblo Navarro en su propuesta de resolución hace mención al resto de comunidades autónomas y su proceder con estos trabajadores y trabajadoras. Lo dije ya en otra ocasión, este afán por equiparar ahora con el resto de la concertada del Estado ¿conlleva también equiparar las condiciones de los conciertos?, ¿ajustarse a lo que prevén los Presupuestos Generales del Estado? ¿Modificaremos eso también? Se lo pregunto, señor Catalán.

Todo esto, de todas maneras, habrá opción de tratarlo y profundizar en ello cuando se aborde, y espero que sea en breve, de forma decidida la revisión profunda de la concertación en Navarra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Solana Arana andrea. Eta orain, Euskal Herria Bildu Nafarroak dauka hitza, Korres Bengoetxea andreak.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Zure baimenarekin, eserlekutik egingo dut, motza izango bainaiz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño, porque seré breve].

Nik gogorarazi nahi dizuet aurrekontu eztabaidan UPNk emendakin berbera ekarri zuela Osoko Bilkurara, bertan behera gelditu zela eta, horren ondorioz, soberan ezagutzen duzuela zein den talde parlamentarioen jarrera. Hori gutxi balitz, orain dela gutxi Hezkuntza Batzordeko lansaio bat izan dugu honen inguruan, eta han ere gure jarrera azaldu genuen zehatz-mehatz.

[Yo les quiero recordar que en el debate de los presupuestos UPN presentó la misma enmienda en el Pleno, que no prosperó y que, como con-

secuencia de todo ello, todos ustedes saben de sobra cuál es la posicion de los grupos parlamentarios. Por si eso fuera poco, recientemente hemos celebrado una sesión de trabajo de la Comisión de Educación referente a ese tema, y en la misma también mostramos detalladamente nuestra posición].

Guk pentsatzen dugu itunpeko ikastetxeetako langileek eta irakasle publikoek eskubide berberak izan behar dituztela eta, eskubideez gain, betebeharrak ere izan behar dituztela. Eta, horren harira, berdintze aldera, Osoko Bilkura monografikoan hamar baldintza aurkeztu genituen, itunpeko ikastetxeek bete beharko lituzkeenak.

[En nuestra opinión, los trabajadores de los centros concertados y los profesores de la enseñanza pública deben tener los mismos derechos y, además de los derechos, también obligaciones. Y, al hilo de esa idea, para poder equipararlos, en el pleno monográfico presentamos diez condiciones que deberían cumplir los centros concertados].

Baina gaur eskubide zehatz bati buruz ari gara, soldataren igoerari buruz, hain zuzen. Eta, honi dagokionez, ez dut gauza berririk esango, orain arte De Simón andereak eta Solana andereak esandakoaz gain. Guk ere pentsatzen dugu beraiek jasotzen duten diru-kopuru edo partida horietatik ordaindu behar dutela, hor dagoela gakoa arazo honi behingoz irtenbidea emateko. Orduan, Izquierda-Ezkerrak aurkeztu duen emendakina onartuz gero, horren alde bozkatuko dugu. Bestela, suposatzen duzuen bezala, kontra bozkatu beharko dugu. Guk pentsatzen dugu eskubide osoa dutela igoera hori jasotzeko, baina ikusten dugu bide hori dela zilegiena eta gaur egun jorratu behar duguna.

[Pero hoy estamos hablando de un derecho concreto, precisamente de la subida salarial. Y no añadiré nada nuevo a lo dicho ya por la señora De Simón y la señora Solana. Nosotros también pensamos que deben pagarlo de esas cantidades o partidas que reciben, que ahí está la clave para dar una solución definitiva a ese problema. Así pues, si se aprueba la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, votaremos a favor. De lo contrario, como ustedes suponen, votaremos en contra. Nosotros pensamos que tienen todo el derecho a recibir esa subida, pero vemos que esa vía es la más lícita y la que deberemos trabajar en la actualidad].

Orduan, gure bozka, lehen esan dudan bezala, aldekoa izanen da, emendakina onartuz gero. Bestela, kontrakoa izanen da. Eskerrik asko.

[Así pues, como ya he indicado antes, nuestro voto será favorable, en el caso de aprobarse la enmienda. Si no, será contrario. Muchas gracias]. SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Korres Bengoetxea andrea. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Sáez Barrao andreak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Realmente, vengo por estar de cara, porque por la brevedad de la intervención que voy a hacer me podía haber quedado en el escaño, pero me gusta ver a las personas a las que hablo.

Desde Podemos-Ahal Dugu también les decimos que nosotros estamos de acuerdo con la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, nos parece lo correcto y en ese sentido será nuestro voto. Pero ya lo dijimos en la Comisión, donde explicamos perfectamente cuál iba a ser y por qué nuestro razonamiento y, desde luego, como ya se ha explicado por parte de otras personas portavoces, aquí no hay un problema de falta de sensibilidad, de falta de solidaridad, de no considerar un derecho laboral, de no valorar, además, el trabajo que desempeñan, al igual que el que otras personas realizan en la pública, es decir, de no darle importancia. No es ese el problema. Todo lo que signifique derechos laborales es lógico y justo y hay que pedirlos, lo que pasa es que a lo que no estamos dispuestas en Podemos-Ahal Dugu, y lo dijimos ya en la Comisión de Educación, es a entrar en la trampa que hoy quiere traer, y que ya intentó también en los presupuestos. UPN, en el sentido de que. efectivamente, como ya se les ha dicho, no lo hicieron cuando podían hacerlo y parece ser que la urgencia es ahora. Si tan claro lo tenían lo podían haber realizado desde sus planteamientos ideológicos. Desde luego, es su socio electoral en este momento el que fue el culpable, diríamos, de esta situación, por lo tanto, diríjanse y vuélvanse a dirigir, y ahí es de donde viene el problema más de fondo.

Y, desde luego, también hemos repetido muchas veces que no compartimos que UPN, cuando era Consejero el señor Iribas, dejaron atado y bien atado todo lo que suponía dinero para la concertada, incluida la que no es obligatoria. Estamos hablando no solamente de los dineros que ha dicho la señora De Simón, que ha hablado en concreto de un tipo de actuaciones de diversidad, de necesidades educativas especiales, es que también firmaron 459 millones en diferentes conciertos en marzo de 2015 y 107,5 millones más firmaron en 2014, a más quiero decir, y todo esto sin ningún tipo de condición. Ahí podrían haberlo cerrado perfectamente, es decir: oigan, ustedes reciben esto a cambio de lo que van a hacer, pero en esto va implícito el cumplimiento de algo que deben cumplir absolutamente todos los conciertos, y aquí lo estamos defendiendo no solamente en educación, lo estamos defendiendo en todas las cuestiones que aquí vienen, que aquello que se firma y se concierta sea respetando las cláusulas sociales y con la obligación de cumplirlas. Y cuando decimos cláusulas sociales, lo que llevan implícito es realmente un buen trato laboral, es decir, que se respeten las condiciones laborales a quien se contrata por parte de esas empresas concertadas y que, por lo tanto, respeten los derechos sindicales, la calidad del contrato, además de otras cuestiones que en este caso también voy a comentar porque incluso en este momento, en este tipo de conciertos no solamente se da dinero sin ningún tipo, como decía, de poner: oiga, ustedes tienen que respetarlo de esta manera, sino que incluso se consiente no ya que se divida a niños y a niñas en la educación, sino que, además, se contrate en un centro u otro según seas hombre o mujer. Y esto va claramente contra la ley de igualdad del 2007.

Así que estamos insistiendo y explicando que nuestra postura es como se ha explicado, que es todo nuestro compromiso, todo, para que realmente esto se solucione, porque tienen derecho, claro que sí, a tener sus condiciones laborales garantizadas, pero, desde luego, su patronal es quien debe garantizarlo porque para eso se le ha dado un dinero y, como ha señalado la señora Solana, efectivamente, si ahora no hay solución, en 2017 cualquier subvención que se dé deberá ir acompañada claramente de este concepto y, por lo tanto, detraerla del módulo, además, vuelvo a insistir, de la obligación del cumplimiento de las cláusulas sociales que tienen aprobadas este Parlamento y este Gobierno desde 2015 bastantes y, además, en este Parlamento unas nuevas que fueron planteadas por Podemos recientemente.

Así que, de verdad, se lo dejamos claro. Cuando nos dicen que a su lado, claro que lo estamos en su reivindicación, pero consideramos que el dinero no puede salir más de la pública, tiene que salir del dinero que ya se da a toda la enseñanza privada, y hay que obligar a cumplir esto, porque lo que sí queremos es transparencia. Nos gustaría ver realmente las cuentas, que se dé un detalle realmente de a qué se está destinando el dinero que se da. ¿Ustedes están cumpliendo esto o no? Esto no lo hemos visto, esto es lo que debemos pedir y garantizar de verdad, e, insisto, con verdadero cariño esa parte porque creemos que si algo tiene que hacer la Administración es actuar con transparencia. ¿Tiene que concertar en estos momentos? Vale, de acuerdo, pero concierte con verdadera transparencia y haciendo cumplir siempre las cláusulas sociales. Esta es nuestra posición así que pelearemos, claro que sí, por que realmente ustedes cobren de donde tienen que cobrar y que, por lo tanto, además, como hemos dicho, haya una total transparencia en todos los conciertos que se hagan.

Nos gustaría comentar que cuando se insiste en querer homologarlo todo nos parece que las condiciones de aquellas cosas de igualdad están bien, pero tendríamos que hablar de todo, porque por parte de Podemos-Ahal Dugu también hemos dicho que si se recibe un dinero para contratar personal, es decir, no como ahora sino si dentro de su convenio ustedes van a contratar personal con un dinero público, estaría bien que los criterios se ajustaran a los criterios públicos, es decir, exactamente igual que la contratación del resto del profesorado y, por lo tanto, que pasaran prácticamente por las mismas pruebas, con los mismos criterios y que salgan de la lista, es decir, que sea limpio y objetivo todo, y no yo contrato a quien yo quiero en función de mi ideología y, como he dicho, me permito incluso elegir si son hombres o mujeres según lo que yo estoy pensando en educación. Todo esto debe ponerse en el tapete y solucionarlo cuando damos el dinero público.

También quiero comentar, para terminar, que nos llama la atención el llamamiento del PP y de UPN en el sentido de la llamada a que lo solucione al papá Estado. Curiosamente, solamente lo reclaman, desde luego, cuando se trata de defender su educación elitista y para ustedes, porque normalmente el papá Estado no les gusta mucho y lo ponen verde; en este caso sí, en lo demás nunca.

Por parte de Podemos les recuerdo que nuestra defensa y compromiso es con la escuela pública de calidad y, desde luego, en la medida en que tengamos que seguir concertando, transparencia en esos conciertos y siempre aplicación de las cláusulas sociales. Y, desde luego, el compromiso para el 2017 de que se tiene que detraer del módulo, y ahora le vuelvo a insistir, les guste o no, yo, desde luego, si necesitan que esté en una pancarta con ustedes ante su patronal allí estaré, porque tienen justo derecho a pedírselo a quien deben pedírselo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Señor Catalán Higueras, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nos pondremos detrás de la pancarta, decía la portavoz de Podemos. Por supuesto, han hecho lo mismo con la pancarta de los funcionarios con la paga extra, y ¿de qué ha servido? Eso sí que es una trampa, lo que les han hecho a ustedes, y no esto que plantea Unión del Pueblo Navarro, señora portavoz de Podemos, una trampa que les ha planteado el Gobierno y ustedes han caído no sé si inocentemente, ingenuamente o sabiendo que caían en una auténtica trampa, pero, eso sí, mañana a la pancarta, una vez más a la pancarta no solo ya de la pública, que no ha servido para nada, sino también de la concertada que, tristemente, tampoco va a servir para nada. Mucho cariño, mucho apoyo, mucho reconocimiento pero de pagar, nada; de reconocer sus derechos, nada; y eso lo hace lo que se denomina cuatripartito y los que iban a llevar al cambio a esta Comunidad. Cambio ¿para qué? Para ir a peor. Evidentemente, eso lo van a ver y lo van a sufrir los ciudadanos de la red concertada como lo están sufriendo los de la red pública.

Aquí se pone en duda la transparencia, la participación. Señorías, que ustedes, dos de los portavoces que lo han puesto en duda, están en el Gobierno, que ustedes tienen todos los papeles y todas las posibilidades de tener esa información, incluso desde el propio Parlamento la pueden tener si la piden porque el Gobierno no puede ni se va a negar a facilitársela.

Por lo tanto, no sembremos dudas, no sembremos sospechas porque ustedes ahora tienen la responsabilidad de que lo que se subvenciona se subvencione bien. Ustedes directamente, porque, vuelvo a insistir, a los funcionarios de la pública les engañaron con la paga extra y a los trabajadores docentes y no docentes de la concertada también. ¿Quién se ha ahorrado o quién no ha abonado el 1 por ciento de la concertada? ¿Quién se lo ahorra? El Gobierno de Navarra. ¿De dónde ha salido el 1 por ciento que marcó el Gobierno de España y que ha marcado también el Gobierno de Navarra para sus funcionarios? ¿De dónde ha salido? De los fondos públicos. ¿De dónde tiene que salir el 1 por ciento en esa homologación? Cuidado, señora Solana, cuidado con lo que decimos. En mi primera intervención yo he hecho referencias retributivas entre los de la red pública y los de la red concertada. Sigo manteniéndolo. Usted, ustedes ¿lo mantienen o no lo mantienen? Lo que yo he dicho, y hablando de homologación, es que homologación para lo malo y homologación para lo bueno, porque realmente cuando no se paga a los funcionarios o no se paga a los trabajadores de la concertada, quien no paga es el Gobierno de Navarra; por así decirlo, entre comillas, se lo ahorra. Y cuando hay que pagar a los funcionarios y cuando hay que pagar a los trabajadores de la red concertada, ¿de dónde tiene que salir ese dinero? ¿De dónde? Pues de los fondos públicos, porque antes la patronal ha hecho un esfuerzo, ha negociado y ha llegado a unos acuerdos, y vuelvo a insistir, hay unos compromisos del Gobierno de Navarra, les gusten más, les gusten menos o no les gusten nada, y esos compromisos son para ser cumplidos, porque eso es tener palabra, porque lo que no se puede hacer es manipular la realidad, venir a este Parlamento en la legislatura pasada diciendo una cosa, y a día de hoy esa realidad se vuelve contra ustedes y dicen la contraria. Lo hemos visto, evidentemente, con la paga extra, pero lo hemos visto también, como decía el señor Cerdán, con lo de Osasuna. ¿Qué no se dijo en la legislatura pasada de Osasuna? ¿Quién apoyó y quién no apoyó la ley de saneamiento del Club Atlético Osasuna? El cuatripartito por supuesto que no. Esta mañana recordaba lo que se dijo en el Pleno. Señorías, léanselo. Ahora, eso sí, el cuatripartito en el palco de Osasuna aplaudiendo y llamando a los directivos de Osasuna para darles ánimos y adelante. Muy bien; para lo bueno y

para lo malo, como los funcionarios y como los trabajadores de la red concertada.

Mire, señora Solana, le hemos oído más de una vez hablar de los ochocientos puestos de trabajo de docentes que se destruyeron. ¿Cuántos han creado ustedes en un año de gobierno? Sesenta y seis. Les faltan setecientos treinta y cuatro. Ya va siendo hora de que se apliquen porque en un año iban a hacer ustedes de todo, incluso aprobaron una proposición de ley, que luego fue recurrida en el Estado por el Gobierno de España, para recuperar el poder adquisitivo que les habían quitado, según ustedes, a los funcionarios con la paga extra. Ahora no, ahora se dice todo lo contrario. Setecientos treinta y cuatro, señora Solana. Cuando los cumplan, dígannoslo, mientras tanto, ustedes son tan recortadores como los demás, porque a ustedes lo que les faltaba en el día de hoy, y antes acaban, señorías, era la tijera. Algunos no la podíamos sacar porque ni siquiera la necesitábamos para algunas cosas, pero ustedes sacaban la tijera. ¿Dónde está esa tijera ahora? Lo que antes decían ahora no lo dicen, lo que antes predicaban ahora no dan trigo. Eso es auténtica hipocresía política. Y los trabajadores de la red concertada, como los de la pública, lo saben perfectamente.

El otro día un representante sindical, nacionalista, por cierto, se le ha olvidado a usted decirlo, va se lo digo yo, hablaba de credibilidad. Pero es que no ha contado todo lo que dijo, porque ese representante sindicalista dijo, y lo ha sacado usted, no lo he sacado yo, yo simplemente yoy a aclarar para el resto de señorías para que... Sí, está grabado y lo pueden escuchar y verán cómo me darán a mí más la razón que a usted. Pero, evidentemente, ese representante sindicalista dijo que él y la organización sindical a la que pertenecía habían contribuido al cambio, pero no para este cambio, evidentemente, para ir a peor siempre hay tiempo, pero decía más, y hablaba de credibilidad, ¿y sabe la respuesta que dio? La siguiente: credibilidad, la del Gobierno de Madrid, que ha pagado la paga extra y ha subido el 1 por ciento, y su Gobierno, referido a él, el de la señora Barkos, ni ha pagado la paga extra ni les va a subir el 1 por ciento a los de la red concertada. Eso se le dijo y eso dijo también el representante sindical y ustedes hoy lo quieren obviar.

Por lo tanto, se manifestaba incluso aquí: es que las subvenciones que recibe la red concertada son mayores que las del resto de España. Por supuesto, como también la plaza de alumno en la red pública es superior de la que se paga o de lo que cuesta o lo que se invierte en el resto de España. Evidencia por evidencia. Es que eso no es motivo de ningún tipo para justificar nada. Evidentemente, eso no justifica absolutamente nada, y, lo que es peor, señorías, ustedes lo saben, y es mucho más fácil tirar balones fuera, echar la culpa a los demás. Y esto me recuer-

da a mí una canción de Gabinete Caligari, que decía "La culpa fue del cha, cha, cha". Pues eso, ustedes no asumirán nunca nada de culpa, no serán responsables absolutamente de nada. Yo no les voy a acusar, ni UPN, de la muerte de Manolete, como hicieron ustedes con nosotros, evidentemente que no, porque eso no sería cierto, pero, hombre, algo de responsabilidad, algo de culpa, algún errorcillo, señora Presidenta, han cometido, aunque sea, como se suele decir en estos casos, de comunicación. Bueno, de comunicación con el resto de socios de gobierno, evidentemente, porque no es que lo diga yo, lo dicen ellos en más de una ocasión. Y, por lo tanto, en este caso concreto creo sinceramente que las justificaciones de mal pagador no sirven porque sobre todo lo que vienen a demostrar -no se enfade, señora Solana- es una clara hipocresía política porque como le suelo decir, y a usted le encanta que se lo diga, una cosa es predicar y otra dar trigo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. ¿Aceptada la enmienda? ¿No? Procedemos a la votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 bai, 26 ez.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 síes, 26 noes].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción que ha defendido con tanto ímpetu el señor Catalán Higueras.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo y a construir un nuevo centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztan-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al

Gobierno de Navarra a abordar conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo y a construir un nuevo centro integrado de Formación Profesional para la comarca de Baztán-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Para defender la moción, señora Solana Arana, hamabost minutu dauzkazu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Eta, zuen guztien baimenaz, gauzatxo bat erantsi nahi diot Catalán jaunari: "La culpa fue del cha-cha-cha que tú me enseñaste a bailar" decía la canción.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Y, con el permiso de todos ustedes, me gustaría añadir una cosita para el señor Catalán: "La culpa fue del cha-cha-cha que tú me enseñaste a bailar" decía la canción].

Orain bai (txantxak aparte, nahiz eta gaia oso serioa den), orain dagokigun gai inportante eta gailentzeko modukoari ekingo diogu.

[(A pesar de que es un asunto muy serio he hecho una broma, pero ya nos olvidamos de ello) y ahora sí abordaremos el tema tan importante y destacable que nos corresponde en este momento].

Ongi etorri —esan dugu lehen— hortxe zaudeten batzuk. Beste batzuk falta dira, baina hemen gaur, bederen, gogoan izanen ditugu eskualdeko udaletako ordezkari guztiak. Hemen izanen balira bezala arituko gara gaur, uste dugulako merezi duela, zeren benetan garrantzizkoa iruditzen baitzaigu guri —mozio hau sinatu dugun lau taldeei, bederen—zuen artean lortu izana, zuen udal bakoitzean onartutako erabakiekin, 24 udal eta toki entitateren artean ados jartzea gai garrantzizko eta benetan inportante honen inguruan. Beraz, zorionak.

[Hemos dado ya la bienvenida a algunos de los que nos acompañan hoy. Faltan otros, pero hoy, por lo menos, aquí nos acordaremos de todos los responsables de los ayuntamientos de la comarca. Hablaremos como si estuviesen hoy aquí, porque creemos que merece la pena. De hecho, a nosotros—por lo menos, a los cuatro grupos que hemos firmado esta moción—nos parece realmente importante que entre ustedes, que representan 24 ayuntamientos y entidades locales, hayan conseguido ponerse de acuerdo con las decisiones aprobadas en cada uno de sus ayuntamientos en torno a este tema tan importante. Así pues, felicidades].

Eta badakigu zeinen zaila den kontsentsu hori, hemen askotan faltan botatzen duguna. Badakigu zer suposatzen duen alde batera utzi behar izateak zuen interesak eta zuen herrietako biztanleen interesak askotan, denon onura bilatze aldera. Eta uste dut honetan asmatu duzuela. Eta lauron izenean, bederen, zoriondu nahi zaituztegu horregatik, badakigulako zeinen zaila den, 30 urte inguru ari zinetela eskualdean gai hauen inguruan. Urteetako gaia izan da, bueltaka, gora eta behera eta ezin, puntu amankomuna topatzen ibili zaretela —eta ibili garela, oro har—. Eta orain gai izan zarete kontsentsu hori lortzeko, ados jartzeko eta denak batera, 24ak batera, oso argi duzuen helburu honen alde ekiteko.

[Sabemos qué difícil es ese consenso que tantas veces echamos en falta en este espacio. Sabemos qué supone tener que dejar de lado sus propios intereses y los de los habitantes de sus respectivas localidades, en busca de un beneficio común. Y creo que han acertado en este tema. Y, en nombre de los cuatro grupos, por lo menos, les queremos felicitar por ello, porque sabemos lo difícil que es y que han estado alrededor de 30 años a vueltas con estos temas en su comarca. Ha sido un tema extenso en el tiempo, y han estado -y hemos estado todos, en general- encontrando un punto en común para arriba, para abajo, y era imposible. Y finalmente han sido ustedes capaces de conseguir ese consenso, de ponerse de acuerdo y de actuar todos juntos, los 24, a favor de ese objetivo que tienen tan claro].

Eta horretan nahi zintuztegun lagundu guk, sinatu dugun laurok. Baina badakigu gainontzekoak ere bat datozela zuen aldarrikapenarekin: bakoitza bere markarekin, bakoitza bere detaileekin eta bakoitza bere irakurketa propioarekin. Gero izanen dute txanda hitz egiteko eta azaltzeko zer eta nola ulertzen duten zuen proposamena. Baina agerikoa dena da honetan ere zuen kontsentsuak gure artekoa lortu eta eragin duela, nolabait. Hortaz, eskerrik asko.

[Nosotros, los cuatro partidos que hemos firmado esta moción, les queríamos ayudar en esa tarea. Pero sabemos que el resto también está de acuerdo con su reivindicación: cada uno con sus marcas, con sus detalles y con su propia lectura. Luego tendrán los demás el turno para hablar y explicar cómo entienden su propuesta. Pero es evidente que también en este tema el consenso alcanzado por ustedes ha conseguido y propiciado también el nuestro, de alguna manera. Por eso, muchas gracias].

Zioa duzue denok, eta, irakurri ahal izan duzuenez, mozioaren zioak dioena da zehazki, hitzez hitz. Eta, gainera, aldatu gabe gelditu ziren pluralaren lehenengo pertsonan, hitzez hitz, zuek guri helarazitako aldarrikapena eta komunikazioa; hitzez hitz jasoa dago zioan. Eta, labur bada ere eta nahiko azkar eginen badut ere, irakurri nahi dut, inportantea baita. Izan ere, hemen oso laburbilduta baina oso sintekikoki eta oso argi jasota dago zein den egoera zuen eskualdean eta zergatik egiten duzuen egiten duzuen eskaera hau.

[Todos ustedes tienen el motivo y, como han podido leer, es concretamente lo que dice el motivo de la moción, palabra por palabra. Además, no se han modificado para nada la reivindicación y la comunicación que nos remitieron, apareciendo en primera persona del plural; se ha recogido literalmente en el motivo. Y, aunque sea brevemente y lo haga bastante rápido, quiero leerlo, porque es importante. De hecho, aquí aparece muy resumido —pero muy sintéticamente y muy claramente recogido— qué situación tienen en su comarca y por qué llevan a cabo esa petición].

Baztan-Bidasoa-Urdazubi-Zugarramurdi eskualdeko egungo Lanbide Heziketak ez ditu alor horretako beharrak asetzen, arrazoi desberdinak direla medio. Batetik, dituen azpiegitura fisikoak egoera tamalgarrian daude: eraikinek ez dituzte baldintzak betetzen (teilatu erorketak, instalazio eta baliabide zaharkituak, eta leku eskasia dago), ikastetxeak sakabanatuak daude (Elizondo, Lekaroz, Bera) eta eskaintza akademikoa ez da egungo beharretara egokitua. Bertzetik, ez dago inolako egituraketarik lanbide prestakuntzan eta enpleguan ardurak dituzten agente ezberdinen artean. Doneztebeko Enplegu Agentziak eragin eskasa dauka, enpresa elkarterik ez dago, eta eskualdean ordezkaritza duten sindikatu nagusiek ez dute baliabide ekonomikorik prestakuntza eskaintzeko. Horrek guztiak eragiten du lanbide prestakuntza arautuan gabezia larriak izatea eta prestakuntza ez arautua hutsaren hurrengoa izatea.

[La formación profesional que se imparte a día de hoy en la comarca de Baztan-Bidasoa-*Urdax-Zugarramurdi no satisface, por distintas* razones, las necesidades existentes. Por un lado, las infraestructuras físicas con las que cuenta se encuentran en una situación lamentable: los edificios no cumplen las condiciones necesarias (hundimientos en los tejados, instalaciones y medios anticuados, y falta de espacio); los centros se encuentran dispersos (Elizondo, Lekaroz, Bera), y la oferta académica no se adecúa a las necesidades actuales. Por otro lado, no existe ninguna estructuración entre los distintos agentes que tienen responsabilidades en los ámbitos de la formación profesional y del empleo. La Agencia de Empleo de Santesteban tiene una escasa incidencia, no existe ninguna asociación de empresas y los principales sindicatos que cuentan con representación en la comarca no cuentan con medios económicos para ofertar formación. Todo ello provoca que existan graves carencias en la formación profesional reglada y que la formación no reglada resulte prácticamente inexistente].

Azkeneko hamarkadetan, eskualdeko Lanbide Heziketak ez du jaso administrazioen arretarik, ez eta inbertsiorik ere. Baztan-Bidasoa-Urdazubi-Zugarramurdi eskualdeko Lanbide Heziketaren beharrak bermatzeko ezinbertzekotzat jotzen dugu -jotzen duzue, jotzen dute beraiek- Nafarroako Gobernuaren inplikazio irmoa. Hala eskatzen diogu -hala eskatu nahi diote eta hala nahi dugu guk ere gaurkoan hemen- ekimen honen alde egin dezala eta bere gain har dezala proiektua errealitate bihurtzeko ardura. Aipatu nahi dugu eskualdeko udal guztiek aho batez atxikimendua eman diotela jadanik Lanbide Heziketako ikastetxe berri bat eraikitzeko proiektuari, jakin badakitelako eskualdearen garapen sozial eta ekonomikoan garrantzi handiko azpiegitura izanen dela eta uste dutelako ikastetxe berria izanen dela lanbide prestakuntzan eta enpleguan jarduten duten agente guztien erreferente nagusia.

[En las últimas décadas, las administraciones no han prestado atención a la Formación Profesional de esta comarca, y no se ha producido ninguna inversión en la misma. Sin embargo, consideramos -consideran ustedes y consideran ellos- imprescindible la firme implicación del Gobierno de Navarra para garantizar las necesidades de Formación Profesional de la comarca de Baztan-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi. Por ello, le solicitamos –le solicitan y también le queremos solicitar nosotros hoy aquí- que apueste por esta iniciativa y que asuma la responsabilidad de hacer realidad este proyecto. Hemos de decir que todos los ayuntamientos de la zona se han mostrado ya unánimemente favorables al proyecto de construcción de un nuevo centro de Formación Profesional, puesto que son conscientes de que resultará una infraestructura de gran importancia para el desarrollo social y económico de la comarca y porque creen que el nuevo centro será el referente principal de todos los agentes que trabajan en el ámbito de la Formación Profesional y del empleo en la zona].

Arrazoi horiek ikusita, Nafarroako Parlamentuak honako hau eskatzen dio –oraingoan bai mozioaren proposamenei ekinen diegu– Nafarroako Gobernuari:

[Por todas esas razones, el Parlamento de Navarra –y ahora entramos en las propuestas de la moción– insta al Gobierno de Navarra a:]

Bat. Lanbide Heziketa eta enplegu politikak modu bateratuan uztartzea eta behar diren neurriak inplementatzea.

[Uno. Que aborde conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo e implemente las medidas necesarias].

Bi. Lanbide Heziketako ikastetxe integratu berri bat eraikitzea eskualdeko erdigunean.

[Dos. Que construya un nuevo centro integrado de Formación Profesional en un emplazamiento céntrico de la comarca].

Hiru. Lanbide Heziketako ikastetxe berriak eskualdeko errealitate sozioekonomikoa kontuan izatea, bertako beharretara egokitzen den kalitatez-ko prestakuntza eskainiz.

[Tres. Que el nuevo centro de Formación Profesional tenga en cuenta la realidad socioeconómica de la comarca y ofrezca una formación de calidad adaptada a las necesidades de la zona].

Lau. Lanbide Heziketako ikastetxe berriak euskarazko eskaintza bermatzea, inguruko herrietako ezaugarri eta behar soziolinguistikoak kontuan hartuz.

[Cuatro. Que el nuevo centro de Formación Profesional garantice la oferta en euskera, teniendo en cuenta las características y las necesidades sociolingüísticas de las poblaciones del entorno].

Hauexek dira proposatutako lau puntuak, eta zertxobait ere gehitu nahi diot azalpen honi. Zuek kontatuta eta, halaber, Departamentuari galdetuta, jakin badakigu Departamentuarekin ere hizketan ari zaretela eta haien aldetik interesa eta borondatea agertu dituztela proposamen honen inguruan aurrera egiteko. Ari dira –hori ere jakin badakigu–honekin lanean, eta serio heldu diote gaiari; eta ari dira ikusten eta aztertzen zer eta nola egin daitekeen, baina batera zenbat kosta dezakeen. Badakigu asko kostatzen ahal duela, baina asko betiere gutxi da, zeren, beti defendatu izan dugun bezala, gauza hauek –eta hau da adibide argia– inbertsio dira, eta ez gastua.

[Esos son los cuatro puntos propuestos, y me gustaría añadir algo a esta explicación. Contado por ustedes mismos y, asimismo, tras preguntar al Departamento, sabemos que también están manteniendo ustedes conversaciones con ellos y que el Departamento ha mostrado interés y voluntad de avanzar en torno a esta propuesta. También sabemos que están trabajando en ello, y que se lo han tomado muy en serio. Están viendo y analizando qué y cómo se puede hacer y, al mismo tiempo, cuánto puede costar. Somos conscientes de que puede costar mucho, pero, en cualquier caso, mucho es poco, porque, como siempre hemos defendido, estas cosas son inversiones, no gastos -y este es un ejemplo claro de ello—].

Zuek argi defendatu duzue, eta horretan gu ados gaude. Hala aprobatu dugu Osoko Bilkura honetan ere behin baino gehiagotan, landa eskolez aritu garenean, hezkuntza publikoaz aritu garenean, lanbide heziketaz beraz –gero gogoratuko dutaritu garenean. Horietan guztietan –eta nahiko kontsentsu handiarekin, gainera– bat egin dugu horrekin, eta argi daukagu horrelakoetan apustu irmoa egin behar dela.

[Ustedes lo han defendido claramente, y nosotros estamos de acuerdo. Así lo hemos aprobado en más de una ocasión en este Pleno, cuando hemos hablado de las escuelas rurales, de la educación pública y de la propia formación profesional —como recordaré luego—. En todas esas ocasiones nos hemos unido —además, con un gran consenso— a la reivindicación, y tenemos claro que en este tipo de cosas hay que hacer una apuesta firme].

Zuek argi adierazi duzue Lanbide Heziketak eskualdeari onurak ekarriko dizkiola, argi eta garbi. Onuragarria izanen da, enpresa eta eskolaren arteko harremana lantze, indartze eta sakontze aldera, elkarlana eta sostengua bermatuz, langileen eskaintza eta lan-poltsa garatuz. Oro har, eskualderako palanka ekonomikoa izan daitekeelakoan zaudete, eta gu ere ados gaude horrekin. Langileen formakuntza eta eguneratzea ekarriko dituela esaten duzue, eta hori agerikoa da. Eta, era berean, horrek suposatuko du eskualdeko gazte, langabetu eta langile prestatuagoak izanen dituzuela bertan.

[Ustedes han manifestado claramente que la Formación Profesional será beneficiosa para la comarca, sin lugar a dudas. Y será beneficiosa, de cara a trabajar, reforzar y profundizar en la relación entre empresas y escuela, garantizando el trabajo asociativo y el apoyo y desarrollando la oferta y la bolsa de trabajo de los trabajadores. En general, piensan que puede ser una palanca económica para la comarca, y nosotros también estamos de acuerdo en ello. Dicen ustedes que reforzará la formación y la actualización de los trabajadores, y eso es evidente. Del mismo modo, supondrá que tendrán jóvenes, desempleados y trabajadores más preparados en su comarca].

Eskualdeko lanbide heziketako eskoletako ordezkariek, hots, adituek (zeren honetan ere adituen iritzia oso kontuan hartu beharrekoa baita) eta eskualde horietako hautetsiek eta udalek, denek, bat egin duzue, bat egin dute, azpimarratzerakoan gisa honetako proiektu batek eskualdea bizirik mantenduko duela, eskualdearen biziraupenerako gakoa badela –horretan bat egin duzue, argi duzue, eta gu ere horretan gaude–, bertan ikasi, bertan lan egin eta bertan bizitzeko aukerak zabalduz, enpresak eskualdera erakarriz, zerbitzu hobeak bermatuz eta ekimena edo ekintzailetza bultzatuz ere bai.

[Los responsables de las escuelas de formación profesional de la comarca, es decir, los expertos (porque en este tema también hay que tener en cuenta de manera especial la opinión de los mismos) y los electos y ayuntamientos de la misma, todos, se han unido a la hora de recalcar que un proyecto de esta envergadura mantendrá viva la comarca y que es la clave para su supervivencia—en eso están todos ustedes de acuerdo, lo tienen claro, y nosotros también lo creemos así—, ampliando las oportunidades para estudiar, trabajar y residir allí, atrayendo empresas a la zona, garantizando mejores servicios y fomentando la iniciativa o el emprendimiento].

Horregatik guztiarengatik –eta ez dut gehiegi eta gehiago luzatu nahi–, mozio hau sinatzen dugunok argi dugu zentro integratua, euskalduna, geografikoki eskualdean kokapen zentralizatua izanen duena eta hezkuntza-eskaintza egokitua eta berritua eskainiko duena behar-beharrezkoa dela. Eta, berandu baino lehen, horri heltzea eskatuko diogu gaur ere Parlamentu honetatik Nafarroako Gobernari. Mila esker.

[Por todo ello –y no quiero alargarme ni demasiado ni más–, los firmantes de esta moción tenemos claro que es totalmente necesario un centro integrado, euskaldun, con un emplazamiento geográficamente centralizado en la comarca y que presente una oferta educativa adecuada y renovada. Y eso es lo que solicitaremos hoy también desde este Parlamento al Gobierno de Navarra, sin demoras. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Solana Arana andrea. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos los grupos y agrupaciones a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la zona y, cómo no, al Alcalde de Lesaka, viejo conocido de esta casa, el señor Etxegarai, José Luis. Bienvenido, fundamentalmente porque es un hombre que ha trabajado mucho por la zona y eso también hay que reconocérselo.

Evidentemente, es una reivindicación que se viene planteando de manera especial diría yo desde la legislatura pasada, cuando se dieron los primeros pasos, porque no es la primera vez que se aborda esta cuestión aquí, en el Parlamento. Ya al final de la legislatura pasada, el 19 de febrero de 2015, hubo una moción en este Parlamento para abordar la cuestión. Incluso también se establecieron los primeros contactos con los Alcaldes, con los Ayuntamientos a la hora de comprometer, de avanzar en el desarrollo de un centro de Formación

Profesional acorde a las necesidades que se planteaban en la propia zona. Incluso también, como decía la propia portavoz de Geroa Bai, de centralizarlo en un sitio, parece ser que en Oronoz Mugairi y teniendo en cuenta una oferta atractiva, una oferta que cubriese las necesidades de Formación Profesional que demandaba la zona y, también hay que decirlo, que la hiciese atractiva para que los jóvenes de la zona no se fuesen a otros centros incluso de otras comunidades autónomas y, por lo tanto, creo que la definición de los ciclos formativos que se tienen que establecer es algo muy importante y algo que se debe tener en cuenta.

También el propio Consejero anterior, el señor Iribas, a la hora del traspaso de lo que se suele denominar "poderes" con el Consejero actual, el señor Mendoza, en agosto de 2015, una de las cuestiones que planteó y puso encima de la mesa era esta, la necesidad de establecer o de modificar, ampliar lo que eran las instalaciones o, como pedían los profesores de los centros educativos, un nuevo centro ubicado, como digo, en Oronoz que cubriese esas necesidades. Eso es algo que también se planteó. Por lo tanto, en esa línea, nosotros vamos a apoyar la moción.

Se habla también en la iniciativa del euskera, pero, claro, el profesorado que desarrolla su labor en este momento en estos centros educativos, en los diferentes centros, pues también tiene un perfil en euskera, por lo tanto, no creo sinceramente que eso aporte mucho más, a no ser en algunos casos muy concretos, y sobre todo fundamentalmente creemos que es necesario e imprescindible que esa Formación Profesional llegue a toda Navarra, que sobre todo lo haga liderando lo que son las necesidades de la propia zona y también de la zona empresarial.

Por otro lado, lo que a nosotros nos ha llamado poderosamente la atención, desde el punto de vista político lo voy a decir, es que esta moción se presenta justamente por los partidos que sustentan al Gobierno, por lo tanto, llama ciertamente la atención que uno se inste a sí mismo. Yo creo que hablábamos esta mañana de mociones croqueta, que ha sido un clásico en esta Comunidad, mociones campanario, que también lo han sido, y creo que vamos a establecer una nueva figura en esta legislatura, que son las mociones Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como, fundamentalmente porque a la hora de instarse a uno mismo los propios grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno cuando hemos visto que cuando tienen voluntad lo primero que hacen es acordarlo y ponerlo en los presupuestos, y cuando han tenido un interés muy especial en el propio programa de gobierno que acordaron y que firmaron todos pues también vienen determinados centros educativos, por cierto, de este no se decía nada. Hablaba de

Formación Profesional, pero de este centro de Baztan-Bidasoa no se decía absolutamente nada. Pero va a depender de ustedes, ustedes tienen la responsabilidad. Nosotros, una vez que hemos demostrado cuál era nuestra voluntad ya en la legislatura pasada, cuando lo hemos demostrado también en esta mañana, vamos a hacer un seguimiento para que este centro sea una realidad en el menor tiempo posible, sobre todo, vuelvo a insistir, porque ustedes tienen el Gobierno, ustedes tienen la responsabilidad de llevarlo a cabo y de que este centro sea una realidad. Esperemos, y así creo que lo dirán el resto de portavoces que me van a suceder en el uso de la palabra, que sea una realidad en esta legislatura. Por lo tanto, ahí nos encontrarán. Como digo, estaremos atentos y haremos un seguimiento para que el centro sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Euskal Herria Bildu Nafarroak dauka orain hitza. Korres Bengoetxea andrea, hamar minutu dauzkazu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Parlamentari jaunandreok, gonbidatuak, presidentea, kontseilariak, arratsalde on.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores parlamentarios, señoras y señores invitados, Presidenta, Consejeros, buenas tardes].

Lehenengo eta behin, esan behar dut mozio honetan eskatzen den guztia jasota dugula gure hauteskunde programan, EH Bilduren programan, hain zuzen ere.

[En primer lugar, he de decir que todo lo que se expresa en esta moción está ya recogido en nuestro programa electoral, en el programa de EH Bildu].

Izan ere, lehenengo puntuan, Baztan-Bidasoa-Urdazubi-Zugarramurdi eskualdeko Lanbide Heziketa eta enplegu politikak modu bateratuan uztartzea eta behar diren neurriak inplementatzea eskatzen da. Eta hori da guk bilatzen duguna, jendearen beharrei erantzuten dion Lanbide Heziketa bultzatuko dugula esaten dugunean, betiere tokiko garapen agentziekin eta inguruko enpresekin lankidetza bultzatuz. Hortaz, lurralde antolaketaren oreka abiapuntu izanda eta eskualdeko beharrak aztertuta, ingurura egokitzen diren zentro integratuei bultzada emanen diegu behar diren inbertsioak aztertuz eta progresiboki garatuz, horietan lanerako trebatze ikastaroak eta ziurtagiriak lortzeko bideak erraztuz, etengabeko formakuntzari erantzuna eman ahal izateko. Era berean, lan praktiketan baldintza duinak bermatu behar dira, lanesku merkea izan ez dadin.

[Concretamente, en el punto primero, se solicita abordar conjuntamente la Formación Profe-

sional y las políticas de empleo e implementar las medidas necesarias en la comarca de Baztán-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi. Y eso es lo que pretendemos, cuando decimos que impulsaremos una Formación Profesional que responda a las necesidades de la sociedad, impulsando, en cualquier caso, la colaboración con las agencias de desarrollo locales y con las empresas de la zona. Por lo tanto, tomando como punto de partida el equilibrio de la organización territorial y estudiando las necesidades de la comarca, impulsaremos centros integrados que se adapten al entorno, analizando las inversiones que sean necesarias y llevándolas a cabo progresivamente. Para ello, facilitaremos la realización de cursos de capacitación profesional, así como la obtención de certificados, respondiendo así a las necesidades de formación continua. Del mismo modo, debemos garantizar unas condiciones dignas en las prácticas laborales, para que no se convierta en mano de obra barata].

Bigarren puntuan, Lanbide Heziketako ikastetxe integratu berri bat eraikitzea eskatzen da. Eta horri berari ematen diogu lehentasuna gure programan, Elizondoko ikastetxeari, hain zuzen ere. Bertan, ezinbestekoa da hezkuntza-eskaintza gaurkotzea eta zabaltzea, eskualdeko errealitatera eta beharretara egokituz. Horrek, derrigorrez, eskualde osorako erreferentzia zentro integratu berri bat eraikitzea eskatzen du, daudenak zaharkituta gelditu baitira, bai azpiegiturei bai baliabideei dagokienez.

[En el segundo punto se solicita la construcción de un nuevo centro integrado de Formación Profesional, algo a lo que nosotros damos prioridad en nuestro programa, refiriéndonos concretamente al centro de Elizondo. Resulta imprescindible actualizar y ampliar la oferta existente en dicho centro, adaptándola a la realidad y a las necesidades de toda la comarca. Ello necesariamente exige la construcción de un nuevo centro integrado de referencia para toda la comarca, puesto que los existentes están ya obsoletos, tanto en cuanto a las infraestructuras como en cuanto a los medios existentes en los mismos].

Hirugarren puntuan, halaber, Baztan-Bidasoa-Urdazubi-Zugarramurdi eskualdeko Lanbide Heziketako ikastetxe berri bat eraikitzeko proiektuari atxikimendua ematen diogu, jakin badakigulako eskualdearen garapen sozial eta ekonomikoan garrantzi handiko azpiegitura izanen dela. Izan ere, ikastetxe berria izanen da lanbide prestakuntzan eta enpleguan jarduten duten agente guztien erreferente nagusia.

[En el tercer punto nos adherimos al proyecto de construcción de un nuevo centro de Formación Profesional para la comarca de BaztanBidasoa-Urdax-Zugarramurdi, porque sabemos que constituirá una infraestructura de gran importancia para el desarrollo social y económico de la comarca. De hecho, el nuevo centro será el principal referente de todos los agentes de la zona que trabajan en el ámbito de la formación laboral y del empleo].

Laugarren puntuan, Lanbide Heziketako ikastetxe berrian euskarazko eskaintza bermatzeko eskatzen da, inguruko herrietako ezaugarri eta behar soziolinguistikoak kontuan hartuz. Nafarroako Gobernuaren babesean dauden ikastetxeetan euskaraz eskaintzen diren zikloak urriak dira. Berako Toki Ona institutuan, Iruñeko Donapea institutuan eta Lekarotz-Elizondoko institutuan hainbat ziklo euskaraz ikasten ahal diren arren, oso urria da eskaintza.

[En el cuarto punto, se solicita que se garantice la oferta en euskera en el nuevo centro de Formación Profesional, teniendo en cuenta las características y las necesidades sociolingüísticas de las poblaciones de la zona. Los ciclos formativos que se ofertan en euskera en los centros dependientes del Gobierno de Navarra son escasos. En el instituto Toki Ona de Bera, en el instituto Donapea de Pamplona y en el instituto de Lekaroz-Elizondo se ofertan algunos ciclos en euskera, pero la oferta es muy escasa].

Beste zenbait zentrotan ere, irakasleen borondatez, ikasgai batzuk euskaraz ikas daitezke. Baina azkenean, zoritxarrez, ikasle euskaldun batek bere hizkuntza uzten du, eta erdarara pasatzen da, zikloak euskaraz eskaintzen ez direlako. Horregatik, Lanbide Heziketa euskalduntzeko plan estrategikoa diseinatu eta martxan jartzearen aldekoak gara.

[También en otros centros, por voluntad de los profesores, se pueden estudiar algunas asignaturas en euskera. Pero, lamentablemente, al final el alumno vascohablante debe abandonar su lengua y pasar a estudiar en castellano, porque no se ofertan ciclos en euskera. Por ello, defendemos la necesidad de diseñar y poner en marcha un plan estratégico para la incorporación del euskera a la Formación Profesional].

Ikastetxe baten antolamendua egiterakoan, hizkuntza-normalkuntzaren ikuspegitik Lanbide Heziketaren kalitatea bermatzeko, bi zutabetan oinarritzen gara, Catalán jauna:

[Al diseñar la organización de un centro, de cara a garantizar la calidad de la Formación Profesional desde el punto de vista de la normalización lingüística, nos basamos en dos pilares, señor Catalán].

Lehenengoa da ikastetxean irakasle elebidunak edukitzea. Horrela, hizkuntzaren aldetik eskaintza zabala eta oparoagoa izan daiteke. Eta bigarrena da euskaraz material egokia jasotzea. Alor honetan, lan asko dago oraindik egiteke, egin gabe.

[El primero es contar con profesorado bilingüe en los centros. De este modo, la oferta educativa podrá ser amplia y más fructífera, desde el punto de vista lingüístico. El segundo es contar con un material en euskera adecuado. En este sentido, todavía hay mucho que hacer].

Aipaturiko guztiarengatik, mozio honen alde bozkatuko duzuela espero dugu. Esker mila aunitz.

[Por todo lo dicho, esperamos su voto favorable a esta moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz ere zuri, Korres Bengoetxea andrea. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu. Berriz ere, Sáez Barrao andreak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Jada ia gabon denoi. Les vuelvo a decir lo mismo que he dicho antes. Vengo aquí, a pesar de la brevedad de mi intervención, realmente por verles las caras, supongo que en este caso de satisfacción de poder ver que algo que llevan tantísimo tiempo trabajando e intentando conseguir por lo menos el Parlamento lo aprueba y podrá ser una realidad a muy corto plazo.

Creo que está prácticamente todo dicho, pero queríamos resaltar por parte de Podemos-Ahal Dugu eso que ha dicho la señora Solana de valorar la importancia de la unión de tantos Ayuntamientos, de todos los de la zona, con un objetivo común. Eso realmente es para aplaudirles. ¿Por qué? Porque son ustedes, efectivamente, buenos representantes de su ciudadanía, saben que eso es importante ahí y han hecho todo lo posible para conseguirlo, y eso es lo que tenemos que hacer las personas que representamos a otras, procurarles lo mejor, hacer lo posible para que realmente lo que están deseando y necesitan sea una realidad aunque cueste, como han señalado, tantos y tantos años. Así que esta es la mayor motivación para haber dicho que sí a esta solicitud. Tuvimos el placer de conocerles en un momento determinado, en un momentito de trabajo, y que sepan que, desde luego, nos alegra mucho cuando las personas se unen, las entidades se unen y, además, tienen la ilusión de decir: bueno, es posible, lo podemos conseguir, vamos a ello.

Dicho esto, desde luego, también nos parecía muy importante porque es una zona rural, como bien han destacado ya, con las dificultades diríamos de todo lo que significa y, por lo tanto, para Podemos-Ahal Dugu es importante también que trabajemos los temas mirando a toda Navarra, es decir, Navarra es amplia, no solo es Pamplona y comarca, es verdad, y que, por lo tanto, las medidas que se planteen, en este caso educativas relacionadas con la FP, tengan esa mirada puesta y,

además, es una zona que ha sido, diríamos, ciertamente castigada en materia de empleo, y los datos también cantan y salen habitualmente.

Así que por nuestra parte los cuatro puntos nos parecen importantes, es decir, lo que han comentado de que realmente sea una FP que tenga en consideración el desarrollo de las políticas de empleo en su zona, que, desde luego, sea un centro integrado, que habrá que decidir dónde y cómo, pero eso ya será su trabajo junto con el Departamento de Educación, pero que sea céntrico, está claro, y que, desde luego, realmente dé una formación de calidad adaptada a esas necesidades locales que han manifestado además de, por supuesto, que en este caso garantice la oferta en euskera. Digo en este caso y en todos aquellos en los que es necesario garantizarla.

Solamente queríamos comentarles algunas cosicas que nos parecen importantes a la hora de valorarlo. El tema de que a la hora de pensar en esa FP no solamente lo hagamos con la mirada puesta diríamos en el tejido empresarial, sino que también sigamos valorando lo que tiene la FP como parte educativa, de lo que es también de construcción de las personas, del desarrollo de las personas y que esa parte no se pierda aunque, evidentemente, tiene que tener muy claro todo el tema de lo que es el desarrollo local.

Y en la idea de lo que se ha manifestado ya, que a la hora de pensar en ese desarrollo local, evidentemente, se tenga en cuenta eso, es decir, todo lo que sería ese tejido que creemos además que ahí se está trabajando, de alguna manera se está intentando que haya grupos de trabajo multisectoriales, es decir, que den salida a todo lo que se está viviendo. Pues que esta FP sirva en ese sentido como trabajo de manera transversal que dé respuesta de verdad a esas peculiaridades de la zona, y nos referimos en concreto también a que no sigamos mirando el desarrollo económico como algo de grandes cosas, desarrollo económico pueden ser también las cosaspequeñitas, aquellas que realmente estamos necesitando para vivir en nuestro día a día, y eso también crea puestos de trabajo, y la economía social y esa que defiende el desarrollo sostenible es fundamental hoy en Navarra y también en su zona, así que ojalá esa FP también lo tenga todo presente.

Cómo no, les teníamos que decir también que se tenga en cuenta que no creemos más brecha salarial, porque depende de cómo hagamos una FP, hacia dónde la enfoquemos, a qué tipos de puestos de trabajo, estaremos haciendo más o menos brecha salarial y, desgraciadamente, sin quererlo a veces, discriminaciones entre hombres y mujeres.

Esta era un poco la aportación que les queríamos decir. Nuestro aplauso a su trabajo y que,

desde luego, lo mismo que han dicho otras personas portavoces, van a tener el seguimiento, es algo que Podemos-Ahal Dugu intentamos hacer siempre, que las cosas no queden en papel porque, como decimos, el papel lo aguanta todo, el seguimiento lo haremos, eta benetan bihotz bihotzez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenas tardes de nuevo. Quiero saludar a las personas que concurren hoy aquí. Nosotros vamos a apoyar esta moción, ya lo manifestamos y se lo manifestamos a los representantes municipales de la comarca. Yo, desde luego, voy a ser un poco menos prosaico, porque he visto que hay muchas pequeñas cosas, muchos detalles. Creo que vamos a hablar de Formación Profesional y vamos a hablar de empleo y vamos a hablar de cosas un poco más severas, un poco más serias.

Ya les adelanté a los representantes municipales que nosotros íbamos a apoyar esta moción, además, entendíamos que estaba en el acuerdo programático, que era una prioridad política de las personas que tenían la mayoría parlamentaria y, en ese sentido, así se lo trasladé yo un día al Consejero. El Consejero me dijo: ¿usted quiere decirme que hay amiguismo?, lo tendrá que demostrar. No, no, es una prioridad política. ¿Y por qué lo apoyamos? Porque nosotros estamos a favor de que haya más plazas de Formación Profesional, por lo tanto, ningún inconveniente a este respecto. Nosotros entendemos que los centros integrales son escenarios idóneos para poner en conjugación recursos, escenarios, materiales, objetivos, conocimientos, porque son escenarios que integran perfectamente el sistema reglado, el sistema de acceso al empleo y el sistema de promoción del empleo, por lo tanto, ¿centro de integración de Formación Profesional? Sí. Pero, claro, hay propuestas de resolución de las que nosotros también estamos a favor y las vamos a votar a favor, no tenemos ningún inconveniente, como aquella que hace referencia al euskera, pero aquí estamos donde la matamos, aquí estamos jugándonos el acceso al mundo laboral, porque los centros integrales de Formación Profesional tienen que ir relacionados con el tejido de la zona, pero es que, además, lo que creo que debería poner en la resolución, con todo el respeto a quien ha sido el autor intelectual de la moción, es que se establezcan planes de internacionalización, programas de movilidad del alumnado y del profesorado, porque, si no, si no tenemos determinados conocimientos, no se trabaja. Entonces, pues bien, vale, pero yo creo que la moción está coja en algo que es fundamental para la inserción e integración laboral, pero, bueno, ahí cada uno sigue con lo suyo.

Y tampoco entiendo la idoneidad de presentarla hoy, no sé a qué viene presentarla hoy, a no ser que sea por cuestiones de réditos electorales. Ha dicho usted, señora Solana, que el apoyo era fundamental. Esto lo promueve el Gobierno de Navarra, lo promueve el Ejecutivo y no hace falta traerlo aquí. Es como cuando el señor Martínez trajo la moción sobre el Decreto Ley 276/2007, que había que instarle al Estado... Pues no, se va al Gobierno de España y se le dice: modifique el 276, no hace falta venir al Parlamento a decir que inste al Gobierno de Navarra a hacerlo, el Gobierno de Navarra lo puede hacer solito sin que le inste el Parlamento de Navarra. Usted viene aquí, lo trae aquí, hace la moción, y es muy prosaica, con el acuerdo.... Está bien, de verdad, le digo que está bien. Lo único que le digo es que hoy, que han hecho mucha alusión al inclito acuerdo programático del cuatripartito... Lo del currículum abierto está muy bien, porque a ver qué es currículum abierto, a ver cómo se concreta el currículum, precisamente ahí donde le dan, cómo se concretan los currículums es fundamental, lo digo por lo del currículum abierto y flexible, que es muy bonito, que está muy bien, pero, claro, me parece bien que en educación, sobre todo, se aluda al acuerdo programático, porque no han cumplido nada prácticamente. Porque, claro, hoy aluden a estas cosas. Ayer, si recuerdan, estuvimos en San Adrián, en una visita de trabajo. Yo digo que muy bien, que esta moción muy bien, y que este centro integrado muy bien, en la comarca y en la zona, porque, además, la justificación de los representantes municipales fue espectacular, fue idónea y, además, la apoyaron con documentación, documentación que nosotros analizamos y nos pareció bien, pero ayer fuimos a San Adrián y resulta que en San Adrián, la biblioteca, 200.000 euros, en Lesaka, que estuve yo con el Alcalde cuando vinieron aquí, la ha pagado el Gobierno de Navarra, con ese convenio que la directora del Servicio de Bibliotecas dijo que hay. En San Adrián hay un convenio y paga todo el Ayuntamiento de San Adrián, ese es el

El otro día vimos la cuestión de los bloqueos de las partidas. Hay dos partidas bloqueadas en Educación, son las partidas referidas a las infraestructuras, y, claro, en el acuerdo programático tienen Roncal, tienen Roncal y eso está bloqueado. Por eso digo que traer esta moción aquí, si no sabemos ni cuándo ni dónde ni para qué, porque, claro, lo de Roncal, que estaba lanzado, está bloqueado. Esto, que no estaba ni lanzado, ya veremos, pero es que el tema está en que en esa parte del acuerdo programático, el acuerdo programático de educación, prácticamente no han cumplido nada. Ayer salía el señor Consejero hablando de las reducciones de las ratios, la actividad de profesores, utilizaba los medios institucionales para hacer un poquito de campaña. Claro, le podría decir que mire a las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, que no solo han reducido las ratios sino las horas lectivas. Y no solo han reducido las ratios y las horas lectivas, sino que también han introducido apoyos en Educación Infantil. Y eso es lo que hay que hacer, y no hacer tanto autobombo que para eso ya tenemos los Plenos de control. El acuerdo programático dice que hay que hacer un diagnóstico de estructuras educativas públicas, y yo no sé cuándo va a cumplir este Gobierno lo que ha acordado y va a hacer un acuerdo de estructuras públicas para que haya unas prioridades y para que sepan las diferentes localidades o los diferentes municipios cuándo les toca a ellos.

Porque está muy bien que se haga este centro y esto es una prioridad, y no es cuestión de amiguismo, es decir, cada uno establece las prioridades que considera, pero es que el acuerdo programático es suyo, lo han acordado ustedes. ¿Por qué no trasladan esa hoja de ruta?, que puede ser flexible, que puede ser genérica, que no tiene que ser ortodoxa, pero háganla. Sortzen la hizo en diez minutos, Herrikoa la hizo en quince, háganla ustedes, que tienen medios técnicos y recursos personales más adecuados. Háganla por justicia social, por vertebración de la Comunidad, para que todo el mundo sepa en qué lugar de la lista va. Y eso es lo fundamental. A partir de ahí, podremos estar absolutamente de acuerdo en todas estas cuestiones que plantean, pero, si no, tendremos que hacer nuestras observaciones a determinadas actuaciones del Ejecutivo y al autobombo, ya no solo en los Plenos de control sino que lo trasladamos a los Plenos ordinarios. No quiero olvidar que el señor Martínez se autoconstruyó una moción aquí para dar un mitin en la campaña de diciembre. En psicología sistémica dicen que ante soluciones ineficaces, soluciones nuevas. Ustedes siguen utilizando las mismas soluciones, todas ellas ineficaces.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero condenar la terrible agresión mortal a la Diputada británica. Desde aquí nuestro apoyo al conjunto de la sociedad británica. Entendemos que la violencia no cabe en democracia.

Respecto a la moción que se presenta hoy por el cuatripartito, el Partido Popular va a votar a favor. Me gustaría contar también con el voto favorable de los partidos que sustentan al Gobierno en una moción que ha presentado el Partido Popular de características similares para otro centro educativo, en este caso de la Ribera, que se debatirá la próxima semana, con lo cual espero también contar con el apoyo de los partidos del cuatripartito para analizar la situación de aquellos

centros educativos y las posibilidades de orientarlos, de alguna manera, al crecimiento económico de esa zona y a la creación de puestos de trabajo. Insisto, espero que el hecho de que sea presentada por el Partido Popular no sea motivo exclusivo para votar en contra, porque, como digo, es de características similares a la que hoy se presenta y que el Partido Popular claramente va a apoyar, porque apostamos por una educación de calidad, apostamos por una educación orientada a las necesidades en este caso de las empresas que ahí están situadas. Prácticamente, lo que se hace es analizar cuáles son esas necesidades y, a partir de ahí, contribuir a la creación de puestos de trabajo, contribuir a la mejora del desarrollo económico y social de esta zona a través de una adecuación de la for-

Como digo, apostamos por hacer un estudio para adecuar cuáles son las necesidades reales que existen en esta zona y, a partir de ahí, trabajar en una línea de trabajo encaminada a la reducción de las tasas de desempleo, como digo, de manera correcta y en la línea adecuada. Con lo cual defendemos, como hemos hecho siempre, una educación de calidad, una educación capaz de formar al conjunto de los ciudadanos navarros para que sean más autónomos, más libres y, sobre todo, más responsables y que tengan la capacidad y competencias suficientes para integrarse social, cultural y laboralmente en este caso.

Creemos necesario analizar dos cuestiones que entendemos que están recogidas en la propia moción, hay que apostar claramente por la Formación Profesional, cuestión que ha hecho este Gobierno actual, apostar por la Formación Profesional dual para dar salida laboral al conjunto de estudiantes, una apuesta integradora para la formación laboral, para integrar los diferentes talentos que existen en aquellas personas que optan por una formación en este caso encaminada a la Formación Profesional. Como digo, hay que adecuar esa necesidad formativa a la necesidad real en el campo laboral que tiene esta zona y, a partir de ahí, contribuir a una mejora de la red educativa.

Defendemos también el establecimiento de las relaciones estratégicas y duraderas con las diferentes empresas, también con las universidades, los centros de investigación en el ámbito de la I+D+i, impulsar la colaboración entre ambas para trabajar conjuntamente, como digo, en el objetivo común, que es reducir esas tasas de desempleo que a día de hoy nos persiguen y, efectivamente, la Formación Profesional es un modo para erradicar esta lacra que a día de hoy tenemos en nuestra Comunidad. Adecuarlo claramente a las necesidades, reduciendo también las barreras burocráticas que existen a tal fin para explotar, de alguna forma, económicamente a través de esta red la comercialización de

los frutos de colaboración a través de una protección legal de lo que es la colaboración entre los diferentes ámbitos de la educación.

El conglomerado y la suma de esto hará que este centro que se plantea sirva de instrumento de soporte o de mejora innegable a nivel económico en esta zona. Es necesario, y creemos que así se establece también en la propia moción, no olvidarse de cuestiones tan importantes como es el aprendizaje del inglés en esta formación. Creemos, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que es fundamental para competir en el mundo globalizado en el que vivimos. Entendemos las necesidades que existen en el ámbito lingüístico, pero también creemos que es una oportunidad apostar por otros idiomas en este caso sin olvidarnos del futuro que existe a través del aprendizaje del inglés también en la formación.

Se trata, como digo, de enfocar esas necesidades educativas a las necesidades que existen en el ámbito laboral. Lo hemos dicho, lo hemos reiterado por activa y por pasiva, en el Partido Popular apostamos por la Formación Profesional, apostamos también por la formación dual. De ahí el objetivo de que en cuatro años tengamos cien mil alumnos estudiando en la formación dual, ese es el compromiso al que espero que Navarra también se sume y apostar por un futuro integrador, un futuro como es el que pasa por la Formación Profesional.

Insisto en que apoyamos esta moción presentada por el cuatripartito, y emplazo, como digo, a que en la moción que presenta el Partido Popular para otro instituto con ciertas similitudes y características similares también el cuatripartito se sume al carro de apostar por la formación, apostar también por estudiar las necesidades no solo de unas zonas sino del conjunto y en este caso especialmente de la Ribera, que es a la que hace referencia la moción que hemos presentado. Insisto en que apoyamos cualquier tipo de iniciativa que mejore y contribuya al objetivo común que creo que tenemos todos los presentes, que es erradicar las tasas de desempleo a través de una formación encaminada a las necesidades reales de esta zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Cierra el turno la señora De Simón Caballero por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes de nuevo. Voy a exponer cómo ve nuestro grupo la situación, la oferta y la organización de la Formación Profesional en la zona de Baztan, Bidasoa, Urdax y Zugarramurdi y qué es lo que nos ha empujado a apoyar y a traer esta moción hoy aquí.

Nosotros estamos convencidos de que la oferta formativa de Formación Profesional, la oferta formativa reglada, los ciclos formativos de Grado

Medio, Grado Superior y los programas de cualificación profesional que se imparten en esta zona, es insuficiente. Yo creo que esa oferta es claramente insuficiente y, además, está muy dispersa, en este caso comparto las propuestas que hacían desde esta zona tanto los profesionales de estos centros de Formación Profesional como los representantes municipales, porque en estos momentos entre Bera, Elizondo y Lekaroz hay una dispersión, que puede ser buena para determinados alumnos y si uno piensa en repartir la formación en tres centros, pero creo que a la larga no es efectivo para desarrollar la Formación Profesional, para cualificar al profesorado, y nosotros creemos, en definitiva, que es mejor tener un centro que acoja todas las especialidades.

Por otro lado, nos parece insuficiente, tenemos ciclos de mantenimiento, de mecánico, de gestión administrativa, de conducción de actividades físico-deportivas, en fin, es una oferta insuficiente. Parece increíble que no haya una oferta relacionada con el turismo o una oferta relacionada con la hostelería o con la industria agroalimentaria. Por lo tanto, en este sentido hace falta una nueva oferta de Formación Profesional. Pero es que hace falta también un nuevo centro, unas nuevas instalaciones, porque, evidentemente, las instalaciones son deficitarias, son insuficientes, y eso está demostrado. Es más, además de esto habría que explorar también y ampliar todo lo que tiene que ver con la formación a distancia, por las características de esta zona, del alumnado, de la dispersión, o incluso lo que podría ser una formación semipresencial. Hay que buscar soluciones diferentes para una zona de estas características diferente a lo que puede ser Pamplona y comarca o la zona de Tudela. Por lo tanto, esto requiere una reflexión profunda, serena, pero en un tiempo corto porque no se puede seguir así. Por lo tanto, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Y luego hay otra cuestión que está encima de la mesa, que es cómo se va a catalogar este nuevo centro. Desde nuestro punto de vista, debería ser un centro integrado. Estamos hablando de una zona de más de dieciséis mil habitantes, quizá dieciocho mil, por ahí andarán, y eso requiere un centro integrado de Formación Profesional que aborde la formación inicial y que aborde todo lo que tiene que ver con la formación ocupacional y la formación continua, porque los trabajadores y las trabajadoras o las personas que están en paro en esa parte de Navarra tienen muchas más dificultades de acceso a una Formación Profesional que les pueda cualificar para puestos de trabajo diferentes y puedan reciclarse, perdón por la expresión, pero reciclarse se dice en educación para poder ocupar otros puestos de trabajo. Por lo tanto, nosotros también apostamos por que este centro sea integrado. Y apostamos también por establecer relaciones en todo lo que son políticas de empleo con las oficinas de empleo que hay también en esta zona. Insisto, hay que rentabilizar los recursos y las características de esa zona y de esa población, que tiene un montón de municipios, algunos muy dispersos y más o menos poblados, y requiere, como decía, un tratamiento especial.

Y termino diciendo que toda esta cuestión y todo este trabajo y un centro de estas características, desde luego, iban a contribuir, sin ninguna duda, al equilibrio territorial de Navarra y, desde luego, al desarrollo socioeconómico de esta zona y también al arraigo de los jóvenes, a la permanencia en estas localidades y en esta zona de los niños, de los futuros jóvenes y de los futuros trabajadores y trabajadoras. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Solana Arana andrea, zure ihardespen txanda, hamar minutukoa.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Voy a ser breve pero alguna cosica sí que quiero decir, sobre todo, al señor Gimeno. Pero antes de pasar al señor Gimeno, me voy a detener un poquito en el señor Catalán, a quien vuelvo a tener en frente. El acuerdo programático habla del centro de Elizondo. Entonces era lo que nos pareció más urgente y lo que nos pareció más conveniente colocar en el disparadero que es el acuerdo programático. No siempre damos en el blanco, pero es el disparadero. Pusimos Elizondo pero la propuesta que vino de los veinticuatro Ayuntamientos de la comarca nos pareció infinitamente mejor que la que habíamos recogido en el acuerdo programático, con lo cual no tenemos ningún problema -usted lo preguntaba antes- en reconocer errores y mejorar y aumentar la apuesta. No vamos a dejar pasar esta ocasión, lo he dicho. Pero en el acuerdo programático también subyace una idea, que es la misma que rige la petición de los veinticuatro Ayuntamientos, y es la de recordar las pésimas condiciones en que se encuentran los centros actuales y la falta que ha habido durante demasiados años de inversiones y de una apuesta por una renovación seria en los centros que existen en la zona. Eso también está, subyace en el acuerdo y está literalmente recogido en la propuesta de los veinticuatro Ayuntamientos.

Para nosotras es importantísimo, por lo que supone para vertebrar el territorio, no solo por una cuestión de educación, también de otro orden. Y nos parece fundamental. Decía el señor Gimeno que la propuesta se queda coja, aparte de haberme llamado electoralista y haber dicho que a qué viene ahora. Y por qué no ahora, si hay consenso, si la propuesta ya la trajeron hace algunos días, se le ofreció a usted para que la firmara a la vez que yo, como hice con Unión del Pueblo Navarro y, lamentablemente, no llegué a hacerlo con el Parti-

do Popular porque no estaban presentes. Se la dejé y tuvo tiempo para estudiarla. La podía haber firmado usted también, pero no quiso. Igual por motivos electoralistas se quiso diferenciar y desmarcar. No me importa, me importa que la apruebe. Y no es mía, señor Gimeno. Hemos hecho de mero hilo transmisor. Fíjese lo generosa que he sido que la traigo a este Pleno, pudiendo no hacerlo, para que usted pueda votar a favor.

No se queda coja, y quiero acabar con esto, porque este Pleno aprobó en el pasado Pleno monográfico sobre educación una propuesta de resolución, concretamente de Geroa Bai, que no todos los grupos apoyaron, por cierto, que decía lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar por conseguir una FP de referencia en el contexto europeo como clave de desarrollo para nuestra Comunidad, que forme profesionales que den valor añadido al nivel ocupacional de nuestra sociedad e incida en la creación de empleo estable y de calidad, y para ello se proponía lo siguiente. Por lo tanto, no la considero coja porque ya está aprobado por este Parlamento que, entre otras cuestiones, se inste al Gobierno a que promueva y fomente la movilidad internacional del alumnado y del profesorado que usted ha mencionado. Ya está aprobado por este Pleno.

También decía que había que ampliar la oferta en euskera y que había que rediseñar la oferta contando con una mesa representativa en la que estuvieran también la empresa y otros representantes ciudadanos. Y también decía que había que hacer una oferta de forma flexible y transversal, abierta a la oferta on-line y no presencial que no obligue a estar presencialmente. Y decía otra serie de cosas, decía que había que crear centros integrados, y esto es lo que hemos aprobado. Entonces, no está coja porque este marco y este contexto ya se había traído a esta Cámara y se había aprobado, estaba validado. Por lo tanto, creemos que encaja perfectamente en esa propuesta y, sobre todo, y acabo con esto, quiero poner mucho énfasis en el último punto de aquella propuesta de resolución, que decía que había que potenciar al máximo la colaboración entre el Departamento de Educación, que es a quien se está instando, al Gobierno, pero al Departamento de Educación, y el de Desarrollo Económico y también el de Derechos Sociales, como responsables estos de impulsar el desarrollo económico de la Comunidad, promoviendo la empleabilidad de la ciudadanía, elevando el nivel ocupacional, procurando así menos desempleo y menos desigualdad. Creíamos, y seguimos creyéndolo, que es la forma de que se puedan optimizar, a través de las políticas activas de empleo, recursos en actividades formativas no regladas para personas empleadas y desempleadas.

Por lo tanto, ha venido ahora, creo que es mejor ahora que más tarde, el curso termina y tenemos tiempo para ir avanzando en este plan estratégico, ustedes sobre todo, con ideas bien claras que se fijen también en el detalle y en lo pequeño y que conocen muy bien a quién se están dirigiendo y dónde viven y adónde se quieren dirigir, que hablan de industria pero hablan también de servicios de otro tipo, hablan de turismo, hablan de oferta rural, hablan de hostelería, hablan de cuidados a personas mayores y a personas dependientes, hablan de cosas muy interesantes que espero que sean realidad bien pronto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere, Solana Arana andrea. Procedemos a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción. Zorionak (APLAUSOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar las condiciones a las deducciones por incentivos, en el impuesto de sociedades, para actividades de patrocinio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako hamargarren eta azken puntuari ekinen diogu oraingoan: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da pizgarriengatiko kenkarietarako baldintzak hobetu ditzan sozietateen gaineko zergan, babes-jardueretarako". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señor Casado Oliver, dispone de quince minutos.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, señor Consejero, señoras y señores Parlamentarios. Voy a intentar ser breve después de ocho horas de Pleno y tres seguidas que llevamos, a ver si hago el planteamiento, en vez de en quince, en cinco minutos y no me pasa como a la señora Sáez, que dice que va a ser breve y casi le tienen que llamar la atención por el consumo de tiempo. Espero cumplir con esos cinco minutos, que creo que son suficientes para concretar en breve tiempo lo que quiero plantear.

A finales de 2015 se aprobó la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias en la cual se incidía en el Impuesto sobre Sociedades y, por lo tanto, se hacían unas modificaciones en el mismo. En ese Impuesto sobre Sociedades no se modificaban los porcentajes de deducciones por patrocinios, mecenazgos o apoyos a asociaciones socialmente comprometidas y, por lo tanto, daba la sensación de que no se iba a tocar una iniciativa que creo que es importante y que fue aplaudida en su día por todas las entidades, y así lo recogieron bastantes medios de comunicación.

Lo que se hizo fue una subida de impuestos del 25 al 28 por ciento, una subida que seguramente hasta las propias entidades pueden decir que les va a venir muy bien. Si las empresas tienen que pagar más impuestos, posiblemente pondrán más medios para el patrocinio o para acciones sociales y así conseguirán no pagar tanto. Por lo tanto, se puede entender que es una medida que hasta algunas entidades y asociaciones aplaudieron, no así nosotros, que creemos que no favorece en nada el desarrollo de las propias empresas, pero no nos toca gobernar.

Pero, claro, cuando en la letra pequeña, dentro de las distintas deducciones que existen, de las especiales y de las generales, sacamos estos patrocinios de las deducciones especiales y los metemos en las deducciones generales, pero además se reduce el tope de deducciones generales del 35 al 25, nos encontramos con que el patrocinio posiblemente tenga muchas dificultades de conseguir apovos de las empresas. Y así nos lo han transmitido este mes empresas del ámbito deportivo, clubes de ámbito deportivo que en estos momentos han terminado su temporada y empiezan a planificar la temporada del año que viene. Empiezan a hablar con las empresas para asegurarse el patrocinio de las mismas y las empresas les dicen que esperen, que tienen que mirar estas ayudas. Ayudas que en algunos casos ya se han visto reducidas para algunos de los clubes, y esto es algo que lo están viendo los clubes deportivos, pero a finales de año posiblemente lo verán también las entidades culturales y las asociaciones sociales que han conseguido apoyo de las empresas a los proyectos que tenían.

A esto añadimos los presupuestos de 2016, unos presupuestos que tanto a los clubes deportivos como a las asociaciones culturales y a los colectivos sociales les incrementan cero patatero. Nos encontramos con que los presupuestos no crecen para las entidades, para los clubes, para los colectivos, y nos encontramos con que las empresas van a tener menos incentivos o menos posibilidades de apoyar a las propias entidades. Nos encontramos también con esas operaciones técnicas de ajuste presupuestario para garantizar el compromiso social, que sonaba muy bien y seguramente a todos estos colectivos les sonaría de maravilla, eso que nosotros llamamos recortes y que seguramente, con esas palabras tan bonitas y tan técnicas, los colectivos dirían qué bien vamos a estar con este cuatripartito, cuya única preocupación somos nosotros.

La verdad es que se están empezando a asustar y bastante. El problema es que para los presupuestos de 2017, visto lo visto, nada de nada para los clubes y colectivos. Para renta básica, sí, para euskera también, pero poco más. No les voy a explicar a ustedes ni voy a entrar en todo lo que es la importancia que representan tanto los colectivos sociales y culturales como los clubes deportivos para el bien y el beneficio de las personas que participan de ellos. Cientos de entidades, más de mil clubes y federaciones en Navarra y cientos y cientos de ciudadanos que se benefician de su trabajo y de su aportación.

El resultado, voy a poner un pequeño ejemplo, de la aplicación de estas deducciones fiscales, y haciendo una comparación -lo he conseguido en el tema de los clubes deportivos, no he podido conseguirlo en otras entidades- entre el 2011 y el 2015 en clubes en Navarra es el siguiente. En el 2011 existían 1.094 clubes, en el 2015 hay 1.199 clubes, por lo tanto, un incremento del 9,6. En España había 60.200 clubes y pasaron a 65.400, por lo tanto, un 8,6 por ciento de incremento. Pero si vamos a las licencias deportivas que ha habido en este tiempo, en España pasan de 3.548 a 3.501 y en Navarra, de 72.000 a 75.000. Por lo tanto, en España ha habido un incremento de clubes del 8 por ciento y en licencias deportivas una disminución del 1,3; más clubes pero menos participantes, muchos de ellos debido a la crisis. Las dificultades económicas han hecho que muchas de esas personas hayan tenido que dejar de practicar deporte. Pero en Navarra conseguimos que haya habido un 3,5 por ciento más de participantes en materia deportiva. Insisto, no he podido obtener detalles de otros ámbitos como el cultural o el social.

Esto quiere decir que esos beneficios que obtienen las entidades o en este caso los clubes deportivos de esas empresas repercuten en que posiblemente las personas tengan que pagar bastante menos para hacer esas prácticas deportivas porque se sustentan con esas ayudas que hay tanto de la Administración como de las entidades o empresas que colaboran en todo ello.

Por ello, lo que planteamos es que para después del verano, cuando se tenga que plantear la reforma fiscal de 2017, que se ejecutará en 2018, se tenga en cuenta esta situación y se corrija. Yo creo que ha perjudicado o que va a perjudicar seriamente a las entidades sociales, a los colectivos culturales y a los clubes deportivos. Corríjanlo, creo que estamos a tiempo para poder trabajar durante el verano y plantear en esa nueva reforma fiscal la posibilidad, para que en el 2017 se corrija y lancemos un mensaje a las empresas de que sigan apo-

yando, sigan contribuyendo a la mejora de las asociaciones y de los colectivos en Navarra Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ha cumplido con lo que ha dicho. Abrimos turnos a favor y en contra para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El Partido Popular, ¿a favor? A favor. Señora Beltrán Villalba, su turno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Nosotros votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente. Arratsalde on, ia-ia gabon, legebiltzarkide maiteok.

Nos ha traído usted, señor Casado, otra moción referente al Impuesto sobre Sociedades, en la que comienza relatando cuál era una de las medidas que aprobamos en la última reforma fiscal y que, a fin de cuentas, además, corresponde a uno de los artículos, no recuerdo exactamente cuál, creo que era el número 72, referente al capítulo de las deducciones por incentivo, que es lo que relataba, que una vez practicadas las bonificaciones y las deducciones por doble imposición interna e internacional se aplicarán, en primer lugar, las deducciones generadas en ejercicios anteriores. En la exposición de motivos usted ya ha aclarado que realmente eso figuraba antes también ahí, pero es que ese mismo artículo número 72, que además está modificado en el punto 6 por una enmienda que presentó el cuatripartito en el proceso de reforma fiscal, ustedes también lo votaron a favor, y ahora va a resultar, ya que lo ha puesto en la exposición de motivos, que va a ser la fuente de todos los males de lo que les está pasando a las entidades deportivas navarras, que se debe más a la crisis económica que al propio Impuesto sobre Sociedades.

También le voy a reconocer que una de las fuentes importantes de ingresos de todas estas entidades, asociaciones y, sobre todo, clubes deportivos, según nos cuentan las estadísticas, es este tipo de patrocinios por parte de las empresas, y, efectivamente, también estamos al tanto de que ha habido ciertas reclamaciones. Este Parlamentario ha preguntado al departamento y nos han especificado que se está trabajando en ese sentido. Yo no sé si usted ha presentado esta moción sabiendo que ese proceso ya está en marcha, en todo caso, le puedo decir que se está estudiando el impacto que puede tener esa modificación que hicimos con la reforma fiscal en el Impuesto sobre Sociedades sobre el asunto que usted nos trae aquí.

De todas formas, en cuanto al asunto que usted nos trae aquí, también habría que remontarse mucho antes, habría que remontarse a un decreto foral de 1986, concretamente el Decreto Foral Legislativo 153/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del Impuesto sobre Sociedades, que es una normativa, un reglamento previo al Impuesto sobre Sociedades, que data del año 1996 y con el que se estaban regulando hasta ahora este tipo de deducciones a empresas por este tipo de incentivos a entidades.

¿Qué hicimos en diciembre de 2015? Introducir el mecanismo legal por el que se aplicaban dichas deducciones dentro de la estructura de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, ya que hasta entonces estaba exento, quedaba fuera de ella y por ello se aplicaba de una manera diferente, en la que las deducciones podían aplicarse en su integridad sin tener en cuenta el techo del 25 por ciento. El Gobierno ya trajo en su proyecto de ley la propuesta para introducirlo, en el artículo 67 concretamente, pero este grupo también firmó una enmienda a ese artículo 67, la enmienda in voce número 4 de Comisión, al apartado 3, referente al Impuesto sobre Sociedades, y UPN también votó a favor. Por lo tanto, hombre, ustedes nos achacan los males de lo que les está pasando a las entidades, pero es que han sido colaboradores necesarios, por lo menos en parte.

Yo no sé exactamente, porque no tengo el dato, sinceramente, aunque comparto que debe existir un apoyo decidido por parte del Gobierno hacia las entidades deportivas, hacia los clubes así como hacia las asociaciones culturales y entidades de objeto social, si realmente habría que mantener la figura que teníamos previamente, esa figura en la que, obviando los mecanismos, las empresas se deducen una parte de sus inversiones en incentivos, si debemos hacerlo de la manera irregular que lo hacían los clubes, una manera, por cierto, injusta hacia otro tipo de inversiones, ya que las únicas que están reconocidas por encima del techo del 25 por ciento son las de I+D y ayudas al cine.

Luego seamos exactos también, porque otra de las modificaciones que introdujimos en dicha reforma fiscal era aquella que afectaba al artículo número 72, la primera que he mencionado y que usted también menciona en su exposición de motivos, y es que en el artículo 3... Por cierto quiero recordar que los artículos 1, 2, 3, hasta el cuatro y hasta el cinco los aprobó UPN también en la reforma fiscal del año 2014 de aplicación al año 2015. Y, por tanto, también es obra suya. Es obra suya y bien hecha además, porque especifica en el punto 3, en el párrafo tercero, que las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse respetando igual límite en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyen en los quince años inmediatos y sucesivos. Por tanto, habría que avisar también a las empresas que van a poder seguir incentivando, subvencionando este tipo de actividades. Eso sí, tendrán que hacerlo desde una posición

de responsabilidad. Porque yo creo que a usted le ha jugado una mala pasada el subconsciente ya que ha dicho –o me ha parecido por lo menos– que las empresas usan este tipo de incentivos no porque crean en un club, porque lo apoyen, porque lo quieran apoyar, no; porque hemos subido el impuesto, el tipo al 28, pues así, de esa manera se lo deducen. Ese debe ser el tipo de mentalidad que rige, la visión que tiene de la economía o de la función social que también tienen las empresas. Una empresa que realmente crea en un proyecto y quiera invertir en él tiene la oportunidad de ir recuperando esa inversión, una inversión de carácter social, no una inversión de carácter lucrativo, una inversión que hago porque a su vez me lo estoy deduciendo. En cualquier caso, la ley, con un articulado aprobado por ustedes -les recuerdo-, posibilita esa devolución hasta los quince años en orden prioritario, porque también el mismo artículo establece que las primeras deducciones que se aplicarán serán aquellas a inversiones ejercidas en ejercicios pasados. Pues, no lo hicieron ustedes tampoco tan mal, pero obvia datos.

Por tanto, por ir resumiendo, se trataba de una aplicación, de una normativa antigua, que no tenía encaje en la ley, tal y como la estábamos aplicando desde el año 1996 y, por tanto, ahora se está aplicando de una manera más coherente de la que, por cierto, no tengo ninguna duda que se pueda seguir introduciendo mejoras. Mejoras que, como usted bien dice, en otoño podremos seguir hablando sobre ellas y probablemente no estemos desencaminados ni de acuerdo con muchas de ellas y, por ello mismo, no podemos votar a favor.

No podemos votar a favor también porque daríamos por buena su propia exposición de motivos en la que a mí me encantaría saber también y tener esos datos, que los he intentado buscar, pero sinceramente no los he encontrado, y si realmente son cientos y cientos de entidades las que están perjudicadas o si realmente son las dos o tres o cuatro que a mí me han llegado y que a usted puede que también le hayan llegado.

Otra conclusión es que también necesitamos — esto ya es una reflexión—, señor Aranburu, esté donde esté Mikel, por favor, haga un texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, que nos va haciendo falta. Si hay voluntad, le aseguro que las empresas seguirán invirtiendo porque realmente creen en la función social que debe tener una empresa. Si hay voluntad se hará. Y si hay voluntad, por cierto, por parte de este Parlamento, también se mejorarán esas ayudas a entidades y clubes deportivos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Maitasun guztiz ere, Castiella Imaz jauna, mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da. Araiz Flamarique jauna. SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi. Ni ez naiz motza izanen, uste dudalako gaia garrantzitsua dela. Beraz, sentitzen dut, baina saiatuko naiz nire interbentzioa historiarako, behintzat, jasota gera dadin Bilkura Egunkarian.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo no voy a ser breve, ya que considero que el tema es importante. Así pues, lo siento, pero voy a intentar que, por lo menos, mi intervención quede recogida para la historia en el Diario de Sesiones].

Badakigu denok nekatuta gaudela, ordu asko daramatzagula hemiziklo honetan... Ez dakit azkenean egia ote den Maiorga jaunak wifi uhinez esaten duena, baina niri, behintzat, burua nahiko aldrebestuta jartzen dit, eta ez dakit ondo esango dudan esan nahi dudan guztia.

[Sabemos que todos estamos cansados, que llevamos muchas horas en este hemiciclo... Y no sé si al final no va a ser verdad lo que dice el señor Maiorga sobre las ondas wifi, porque—por lo menos, a mí—se me embarulla la cabeza y no sé si seré capaz de transmitir bien todo lo que quiero decir].

Y creo que el tema es importante, por lo menos voy a intentar agotar los diez minutos que tengo porque creo que da para esto y da para mucho más. Porque estamos hablando de un problema muy importante que es la capacidad recaudatoria que tiene el Impuesto sobre Sociedades y, por lo tanto, no estamos hablando solo de esos clubes deportivos que, efectivamente, también estamos hablando de esos clubes deportivos y pueden tener un problema que vo creo que no es del alarmismo que usted ya ha planteado, sino que es mucho menor -luego ya le ha apuntado el señor Castiella-, pero, desde luego, en el fondo lo que estamos aquí viendo, año tras año y recaudación tras recaudación de este impuesto, es qué es lo que va pasando. Un impuesto que en teoría, año tras año, va perdiendo capacidad recaudatoria y, como lo han dicho todos los estudiosos del tema, no termina de ser el impuesto más ineficiente de todos los que tenemos. Teniendo una capacidad teórica –no voy a dar ahora los datos—, hay estudios que ponen de manifiesto que de lo que son los resultados de las empresas, es decir, lo que son los resultados contables de las empresas a lo que es la base imponible, a lo que termina siendo la cuota íntegra y la cuota líquida, hay un abismo. Este impuesto tiene un problema fundamental que es toda esa maraña que había de deducciones, reducciones, bonificaciones, deducciones en la base imponible, etcétera, que ponían de manifiesto que de un tipo real del 35 por ciento algunas empresas del Ibex 35 han llegado a pagar el 2,5 por ciento. Esa es la realidad de este impuesto. Y ya sé que a ustedes en estos momentos probablemente es lo que menos les preocupa porque han venido con un tema muy concreto, pero creo que hay que poner ese panorama porque afortunadamente poco a poco esa maraña de deducciones, esa ingeniería fiscal y contable, que permitía que algunas empresas con pingües beneficios terminaran casi pidiendo al Estado no, casi pidiendo a las Administraciones tributarias diciendo: me salen bases liquidables negativas y las paso al ejercicio siguiente, al siguiente y al siguiente y así hasta quince años.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que bienvenida sea esa reducción de todas estas deducciones. Se han ido centrando cuáles son las necesarias y cuáles no son tan necesarias, y en esta en concreto, que se introdujo –como ha dicho el señor Castiella para solucionar una anomalía legal, porque estaba regulada en un decreto y no tenía rango normativo de ley la norma que habilitaba este tipo de deducciones, se introdujo en la reforma del año pasado, pero es una introducción, que yo quiero recordar que es muy generosa esta deducción del 30 por ciento en los primeros treinta mil euros de donativo, en el exceso hasta sesenta mil del 35 por ciento y más de sesenta mil euros el 40 por ciento a deducir de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades. Como le digo, en el País Vasco está en el 18 por ciento, pero es que en el Estado no existe. O sea, en Navarra tenemos una situación buena, yo creo que es, en este caso, defendible y creo que además está impulsando un determinado fin que también es defendible, pero creo que esto no hay que magnificarlo y decir que esto hay que convertirlo en el todo. Pues no, señor Casado, nosotros entendemos que tal como se quedó..., porque en su moción, en su exposición de motivos yo creo que mezcla un poco todo, el orden -digamos- de deducciones lo mezcla con unas alarmas, genera alarmas. No sé, a mí no me ha venido nadie, y yo creo que esas alarmas son más las que ustedes van a crear con el planteamiento de esta moción diciendo que se va a acabar el patrocinio cultural a entidades sociales y entidades deportivas y que no sé, que si el Anaitasunam o no sé qué club va a dejar de percibir esas colaboraciones que en estos momentos tienen, yo creo que no. No hay esa alarma y hay que aclarar por qué no hay esa alarma. Porque las empresas no han perdido, se lo ha dicho el señor Castiella. Se han establecido unos elementos para permitir un mínimo de capacidad recaudatoria de este impuesto y, efectivamente, se ha establecido una limitación para que en determinadas deducciones, porque muchas ya han desaparecido -y bienvenida sea esa desaparición-, han desaparecido aquí, han desaparecido en la Comunidad Autónoma Vasca y han desaparecido también en el Estado y se han creado una serie de deducciones, unas que tienen límite, el 25 por ciento, será discutible si es el 25, si tiene que ser el

45, si tiene que ser el 35, como estaba anteriormente, pero unas tienen límite y otras no tienen límite, y dentro de las que no tienen límite, hay algunas que, a nuestro juicio, también son discutibles, pero como suelo decir en más de una ocasión y en esta ocasión lo planteamos así, cuando no se puede segar, se espiga.

Nosotros creemos que hay deducciones a las que habría que poner límite, porque si estudiamos... No sé dónde tengo el dato, se lo voy a dar porque creo que es importante conocerlo. En la memoria del presupuesto para el año 2016, desde el Departamento de Hacienda se daban unos datos, unas cifras sobre los beneficios fiscales para el año 2016, y el Impuesto sobre Sociedades tenía un importe total de 92.170.000 euros. ¿Qué significa esto? Que estos 92 millones se dejaban de recaudar. ¿Por qué? Porque había ajustes en la base imponible, que seguramente tendrán su justificación en relación con la reserva especial y la exención por inversión, había unos tipos especiales, cosa que no hay en otros sitios, aquí las cooperativas, las empresas de economía social, tienen un tipo diferenciado, y nosotros lo hemos apoyado, pero es una situación también específica de Navarra, y ya empezaban las bonificaciones en la cuota, y las deducciones en la cuota íntegra nos cuestan casi 63 millones de euros. Es decir, las empresas, con este planteamiento de deducciones, unas con límite y otras sin límite, en el año 2016 está previsto que dejen de pagar 63 millones de euros, unos 32 millones por inversiones y por creación de empleo; en I+D+I, 27 millones; en deducciones por IAE, tres millones; y otros restos.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser conscientes también del esfuerzo que se hace también por parte de Hacienda para dar este apoyo a las empresas. Y en este sentido, lo que ya ha dicho el señor Castiella. Mire, en el orden de deducciones, que es algo que no se ha inventado en Navarra, es decir, esto no nos lo inventamos el año pasado, esto fue una propuesta del departamento que asumimos los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno, y creo recordar, ahora no estoy seguro, el señor Castiella ha dicho que ustedes votaron a favor de esta enmienda, no lo recuerdo, no lo puedo afirmar, pero de lo que se trataba era de poner orden en cómo se aplicaban las deducciones. Es decir, habiendo unas deducciones con límite y otras sin límite, habiendo la posibilidad de pasar, cuando una empresa agota el límite de deducciones, sea del 25, sea del 35, sea del 45 y todavía le queda límite de esas deducciones, se pasa de un año al siguiente, y así hasta quince. Entonces, había que ordenar, dentro de las que no tenían límite, cuando a uno le queda todavía pendiente qué hacíamos. Se aplica un orden que, como digo, no se algo inventado en esta Hacienda, sino que es algo que he estado mirando y ya en la reforma del año 2014,

en las Haciendas forales en Bizkaia, Álava y Gipuzkoa también se plantearon el mismo problema porque tenían el mismo problema y ordenaron. Y nos hemos limitado a establecer el mismo orden.

Por lo tanto, primero, se quitan las bonificaciones; segundo, se aplica la doble imposición si hubiera; tercero, se aplican las generadas en ejercicios anteriores que estuvieran limitadas, es decir, las que me sobraron porque pasé el límite, empiezo a aplicar esas —porque es lógico, por qué voy a aplicar las de años anteriores—; cuarto, las que están en el ejercicio en curso, siempre que la suma de las anteriores más las de este ejercicio, las que tenía pendientes más las del ejercicio, no excedan del 25 por ciento de la base imponible; quinto, las que se aplican sin límite del correspondiente de otros ejercicios; y, en sexto lugar, sin límite del ejercicio.

Esto que parece una maraña es un orden lógico. Y al final, ¿qué pasa?, pues que a las empresas les siguen sobrando todavía importes para deducir y para eso se estableció ese plazo de quince años. Y no creo que haya ninguna empresa de las que hace patrocinio cultural, deportivo o social que por el hecho de que este año no pueda deducirse y que no lo pueda aplicar... Va a tener quince años, es que tiene quince años, señor Casado, y durante quince años, salvo que sean empresas que, como le digo, estén estudiando la ingeniería fiscal al límite para llegar a un tipo cero y entonces decir: no, es que estoy haciendo esto, estoy haciendo esto otro y lo que no quiero hacer es pagar impuestos. Pues mire, como de lo que se trata es de que haya un suelo mínimo, se trata de tener un mínimo de capacidad recaudatoria, por eso en el Impuesto sobre Sociedades se ha planteado o se ha propuesto o se ha llegado a acuerdo con la reforma fiscal de que hubiera ese mínimo recaudatorio, un mínimo suelo y el que no pueda deducir en un año, tiene quince años. En quince años yo creo que las empresas saben jugar perfectamente, saben jugar con una asesoría fiscal perfecta para planificar y para programar poco a poco, en estos quince años, todo ello. Y no pasa nada.

Creo que ustedes han planteado una situación, como digo, alarmista, que no obedece a tal situación. Que las empresas se lean bien, porque la ley es clara, que las empresas aten y planifiquen adecuadamente sus cantidades y, desde luego, ya le digo, yo creo que en quince años—ojalá pudiéramos tener todos quince años— porque en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas esto no existe. Es decir, las personas físicas que hacen esto no existen. Este trato también deberíamos contemplarlo para las personas físicas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad –y sí que seré breve–, hablaré desde el escaño. Lo primero que quería decir, como declaración de principios, es que nuestro grupo es más partidario de ayudas a través de subvenciones a cualquier tipo de entidades que de deducciones en impuestos, que convierten el sistema tributario en un coladero de ingeniería fiscal.

Por otra parte, UPN pone en duda que en los presupuestos de 2017 se vayan a contemplar ayudas o se vayan a incrementar las ayudas a este tipo de organizaciones. Bueno, están en su derecho de ponerlo en duda, pero no tienen nada en que basarse. Ya veremos lo que sale. Lo que sí que le puedo decir es que gracias a la reforma fiscal que hicimos cuatro grupos en este Parlamento vamos a disponer de más fondos el año que viene que lo que hemos dispuesto este año por su reforma. Con lo cual, de momento la situación de partida es que va a haber más fondos, luego ya veremos cómo se reparten. Porque para nuestro grupo el deporte de base es algo importante, le damos más importancia que al deporte de élite, que es al que se le ha dado más promoción en los últimos años.

Nosotros también nos hacíamos las mismas preguntas que los dos portavoces anteriores. ¿Por qué tenemos que pensar que las empresas que patrocinan como fórmula publicitaria local van a dejar de hacerlo porque disminuyen sus beneficios fiscales cuando la disminución no es tanta, cuando se está haciendo un apoyo social y además se tiene una contrapartida en la publicidad? Y, luego, si es tan grave la situación, como anuncia UPN, que a nosotros tampoco nos consta, y si tuviera esos datos nos gustaría conocerlos.

Para acabar querría decir que está prevista una modificación del Impuesto sobre Sociedades –también se ha comentado— y entendemos que ese será el marco adecuado para plantear este tipo de medidas, no con propuestas aisladas, que podrían luego no encajar bien en el conjunto legislativo, y abordando también la mejor forma para evitar el posible fraude que podría ir asociado a este tipo de patrocinio y que es algo que también hay que tener en cuenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Andreo Vázquez. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Good evening. First of all, I want to say that our thoughts are with Jo Cox and her family and friends. Dicho esto, y lamentando el ataque que ha ocurrido en el Reino Unido esta tarde, vamos con la moción. La moción, señor Casado, realmente no la entendía, desde que la cogí no la entendía e incluso tuve que recurrir a la criptología porque no sabía qué había detrás de la moción. Resultó difícil entenderla,

pero al final me di cuenta de que era un tema de deducciones que iba relacionado con el artículo 67, como ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, en conexión con el artículo 72 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades. Ahí se habla de que los gastos de publicidad derivados de contratos de patrocinio de aquellas actividades deportivas, culturales y de asistencia social, que sean declaradas de interés social, y ahí está donde nosotros entendemos que hay algo que no cuadra y, desde luego, que no sabemos cómo encajarlo.

Porque este estímulo fiscal en realidad, como también se ha dicho aquí, va directamente a la cuota líquida, y una empresa puede deducirse porcentajes desde el 30 por ciento cuando están a treinta mil euros, hasta poder llegar hasta el 40 por ciento con excesos de sesenta mil euros. Teniendo en cuenta que cualquier patrocinio, cualquier gasto en publicidad también es deducible, porque se puede considerar un gasto correlacionado con el ingreso, también podemos decir que para aquellas empresas que facturen más de diez millones de euros, se podrían deducir al 28 por ciento. Por lo tanto, a ese 30, 35 o 40 por ciento le añadimos el 28 por ciento y nos encontramos con un estímulo fiscal, como bien ha analizado el señor Araiz, que no existe en el resto del Estado y que en la Comunidad Autónoma Vasca es muy inferior.

Entonces, a nosotros nos llama la atención porque al final estas deducciones es dinero que bien utilizado, bien orientado a intereses sociales, estaría bien, pero habría que remarcar mucho más eso de los intereses sociales porque al final son los ciudadanos navarros los que van a tener que poner de su bolsillo aquello que se han deducido las empresas, y eso nos preocupa y nos preocupa mucho. Nos preocupa porque usted lo que pide es que se asemeje a ese techo del 25 por ciento al I+D+i, como también ha dicho el señor Castiella, a las producciones cinematográficas y al inmovilizado de material antes de la constitución de la empresa.

Nos parece lamentable que antepongamos esta deducción en patrocinio deportivo al artículo 71, y les voy a recordar lo que dice el artículo 71. El artículo 71 habla del fomento del empleo, es decir, deducciones por fomento del empleo. Y nosotros, si hubiese venido con esta moción diciendo que quiere aumentar el porcentaje del 25 por ciento y dejarlo sin límite a la contribución y al fomento del empleo y a que las empresas generen empleo, nosotros hubiésemos votado que sí con total seguridad, porque entendemos que mucho antes que el patrocinio deportivo va el fomento del empleo, y eso a nosotros, desde luego, no nos ha cuadrado absolutamente nada.

Nosotros creemos que hay que estudiar y hay que analizar todas estas deducciones, porque, insisto, hay dos factores que a nosotros nos llaman poderosamente la atención: uno, qué es interés social, porque queda al libre albedrío definir qué es interés social o qué no es interés social. Nosotros lo que queremos es que se escriba y se diga qué es realmente. Y en materia de deporte, tendría que poner explícitamente qué es, por ejemplo, deporte base, así como otros deportes minoritarios. Podrían ser perfectamente aclarados y ahí sí que estaríamos de acuerdo. Pero, luego, también se deducen en deportes de élite, en contratos millonarios. Bueno, en fin, que no, que por ahí, de alguna forma, no podemos pasar.

Por otra parte, entendemos que cualquier deducción a gran escala, como es esta deducción, que, insisto, en Navarra es un privilegio, al final afecta a los bolsillos de los navarros. Porque, claro, como usted sabe, cuando no cuadran las cuentas, lo que hace, y de una forma especialmente relevante, el Gobierno cuatripartito es subir los impuestos, que está bien, pero subírselos a todos, incluso a las clases medias, a las clases bajas. ¿Por qué? Porque existen estas deducciones. Porque al final las cuentas tienen que cuadrar y el dinero tiene que salir de alguna parte. Por lo tanto, todo lo que no sale de las empresas por estas deducciones, insisto, en algunas casos exageradas y no orientadas a la verdadera labor social, lo tienen que poner los ciudadanos y lo tienen que poner los navarros y las navarras. No obstante, nosotros no vamos a votar que no y nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto negativo. Antes de valorar la moción también me quiero sumar a la condena del atentado, del asesinato de la Diputada laborista británica, condenar este acto de violencia con la máxima fuerza y trasladar el apoyo al Partido Laborista y a su familia.

Nosotros vamos a votar que no a esta moción porque, francamente, creemos que el camino que hay que recorrer en el Impuesto sobre Sociedades –ya lo ha explicado algún otro portavoz– ya se está haciendo y se ha hecho en la última reforma fiscal, pero creemos que no hay que invertirlo, sino, en todo caso, seguir avanzando en él y aumentar su eficacia recaudatoria. Un impuesto está, sobre todo, para recaudar y el Impuesto sobre Sociedades lo que tiene que garantizar es que las empresas hacen una aportación fiscal justa, suficiente al esfuerzo fiscal del conjunto de la sociedad, y esa es la función fundamental de un impuesto, que se había pervertido durante muchísimo tiempo, durante muchos años en el Impuesto sobre Sociedades especialmente creando todo una maraña de bonificaciones, exenciones, deducciones, que hacían que efectivamente entre los tipos impositivos nominales y los efectivos finales hubiese un abismo dificilmente explicable. Y, lo que es más grave, que la aportación fiscal de las rentas empresariales, de los beneficios empresariales fuese en ocasiones muy escasa y muy inferior a la que las razones de equidad y de justicia del sistema fiscal exige.

Por lo tanto, no vemos propuestas en el sentido de aumentar, en este caso, las deducciones ya existentes. Ya existe una posibilidad de beneficio fiscal por razones de patrocinio deportivo. Nosotros, en ese sentido, no vemos qué razones hay para que se aumente y, en todo caso, hay que recordar una cosa, no es necesario que exista un beneficio fiscal para patrocinar deportivamente, es decir, las empresas con beneficios empresariales, por razones de responsabilidad social, por razones de publicidad, por razones de compromiso con el territorio, por las razones que sean pueden tomar decisiones de patrocinio deportivo. Parece que algunos lo que piden es que exista una exención fiscal tan enorme que al final casi no patrocina la empresa, sino que patrocina el bolsillo de todos los ciudadanos, es decir, el erario público. Las empresas pueden hacerlo, y es que, además, en Navarra de poder hacerlo, es que hay la deducción, la hay. En fin, no vemos que se pongan encima de la mesa razones que lleven a la necesidad de aumentar este beneficio fiscal. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Casado Oliver, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no me esperaba que la votaran a favor, pero me sorprenden un poco los razonamientos. Hace poco estuvo en este Parlamento, en la Comisión de Peticiones, el señor Joan Josep Bosch, que hizo una propuesta bastante novedosa y bastante llamativa y nos planteó hacer en Navarra un paraíso social frente a los paraísos fiscales. Algo que la verdad nos llamó a todos muchísimo la atención y que nos hizo fijar la atención en todo lo que nos estuvo contando a partir de ese momento en ese encuentro que tuvimos con él.

Planteaba que si una comunidad puede plantear ese reto es Navarra, porque para eso tenemos los fueros. Y respecto al eje social hizo un planteamiento, que cuando lo escuchas parece un poco chocante, pero luego lo reflexionas un poco y no estaba mal, que era vincular las deducciones del Impuesto sobre Sociedades al cumplimiento de criterios de responsabilidad empresarial. Esto quiere decir limitar o no conceder deducciones a las empresas que no cumplan con esa responsabilidad empresarial, por lo tanto, quitar las deducciones por materia deportiva, cultural o social. Es decir, si tú quieres tener deducciones por inversión sé empresa responsable socialmente. Buen criterio.

Porque, claro, yo en la moción planteo que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que se mejoren las condiciones. Cuando hay cuatro partidos gobernando es difícil que desde UPN planteemos alguna propuesta que ponga de acuerdo a todos. Si es difícil que de por sí se pongan de acuerdo todos ustedes, si encima la propuesta es de UPN, para qué les vamos a contar. Entonces, les instamos, habiendo habido esa Comisión de Peticiones con una propuesta innovadora, sugerente, y que, además, planteaba no hacer ayudas al patrocinio, sino si quieres ayudar a tu empresa, sé socialmente comprometida. Y, por lo tanto, dejamos abierta esa puerta para que ustedes en septiembre, en eso que han planteado de que vendrá alguna modificación, trabajen este tema. Yo creo que es importante. Se ha movido algún club deportivo, pero soy consciente y estoy seguro que entidades sociales y entidades culturales vendrán y llamarán también, no solamente las deportivas.

Entrando un poco en los comentarios, yo no planteo que los males de los clubes vengan por este Impuesto sobre Sociedades, hay muchos motivos que hacen que los clubes estén en la situación que están. Por cierto, no los clubes de élite, estoy hablando de los clubes del deporte base, de clubes deportivos que tienen a doscientos chavales correteando por el campo o por una pista de madera para hacer otro tipo de deportes. No solamente existe el futbol, sino que existen otros. En el patrocinio que había, las subvenciones que se dieron o la aportación que se dio por parte de las empresas a los clubes deportivos, el mayor porcentaje de dinero fue para el ciclismo. De esos diez millones que se dedicaron, tres millones fueron para el ciclismo. Es chocante. No fue ni para Osasuna ni para otros clubes de futbol, sino que fue para el ciclismo. Y habrá que plantear también a esos clubes de ciclismo la situación en la que van a quedar si las empresas se lo plantean.

Aquí estamos hablando de que Navarra tiene estos incentivos y otras comunidades no. Pero, claro, es que en otras comunidades las Administraciones están dando muchísimo dinero a los clubes y aquí no. Y por eso he hecho referencia también al presupuesto del 2016 y 2017. A mí me dicen: vamos a quitar las deducciones a las empresas para los clubes deportivos, pero porque desde la Administración vamos a asumir ese papel. Pero es que desde la Administración no se va a asumir ese papel, no hay capacidad para asumir ese papel. Pero es que no tiene capacidad ni para asumir ese papel ni para asumir la parte del dinero que van a obtener de más por las no deducciones que van a aplicar. Porque dicen: bueno, lo que las empresas van a pagar de más debido a que no va a haber esas deducciones vamos a aplicarlo al deporte. Es que ni eso. Y hay estudios de que cuando se combina la acción de la Administración y de la empresa privada no es uno más uno, dos; el incremento es mayor. Si solamente colabora la Administración llegas hasta un límite, si solamente colaboran las empresas llegas hasta un límite, si la colaboración es mutua se multiplica. Y eso es una de las medidas que se llevaron a cabo con esta propuesta y así se consiguió una mayor aportación a las entidades deportivas, sociales y culturales que la que hacía anteriormente solamente la Administración. Y creo que eso es una buena manera de trabajar.

No nos meta usted en su reforma fiscal, no nos meta en los males compartidos. La reforma fiscal la aprobaron ustedes, nosotros hicimos puntualizaciones a propuestas que planteaban mejorar lo que ya había, pero la reforma fiscal es suya y aprobada por ustedes. Ya veo que cuando venga alguien a quejarse dirán: no, no, hablen con UPN que fueron los que la apoyaron. Ya lo que nos faltaba por ver, oír y escuchar. Seguro que lo plantearán, pero sepan que la aprobaron ustedes con sus votos, no con los votos de Unión del Pueblo Navarro.

En cuanto al tema de los incentivos, estaba hablando de una forma irónica. Las empresas no están mirando la pela a la hora de dar ayudas a los clubes deportivos, pero sí ayuda. Y es el ejemplo que he comentado antes. Si dejas solamente a la iniciativa privada el apoyo a las entidades, se llega hasta un límite; si la aportación es conjunta se multiplica ese límite. Por lo tanto, lo que tenemos que plantear es multiplicar y conseguir que las entidades sociales, culturales y deportivas tengan el mayor apoyo con el esfuerzo mínimo por parte de todos. No es fácil hacerlo, pero yo creo que con la reforma fiscal vamos a menos en vez de ir a más.

Existían las deducciones por empleo también sin límite. No tenemos ningún problema, a nosotros nos han venido entidades con esta preocupación y lo que hemos hechos es transmitir a este Pleno, porque enseguida, en septiembre hay que plantear la nueva reforma fiscal, para que reflexionemos sobre ese tema e intentemos mejorar. Nosotros encantados. Y si plantean una en ese sentido, nosotros la apoyaremos, por supuesto. Así lo planteó Unión del Pueblo Navarro en su momento y así creemos que debería estar.

¿Y por qué no hay límites o los límites son distintos para las deducciones por gasto cinematográfico que las deducciones por patrocinio? Si metemos la de cine, ¿por qué no metemos el patrocinio y metemos ya de paso también las de empleo, y también tenemos contento al Partido Socialista, y

lo dejamos como estaba? Yo creo que sería una buena solución y una buena propuesta.

Nos han planteado que gracias a esta reforma fiscal va a ver más recaudación. Ya veremos. Ya veremos cómo se queda el presupuesto. Lo que sí es cierto que con el rebaje de impuestos que hizo Unión del Pueblo Navarro en el último rebaje se impuestos se han recaudado cien millones de euros más. Eso sí que es cierto y ahí está. Ahora veremos lo que pasa.

Y estamos dejando de apoyar al departe de base, a la cultura de base y a los colectivos sociales que trabajan por todos nosotros, por los más necesitados y también por nosotros. Nada más. Lamento que no se vaya a aprobar y espero que en la reforma fiscal, durante estos meses hayan reflexionado un poco y planteen alguna modificación que dé pie a que mejore la situación a estos colectivos, y quiero sumarme a la condena del lamentable hecho ocurrido en Inglaterra, que nos tiene que hacer reflexionar de una forma seria sobre lo que está pasando en esta sociedad en la que la violencia y los asesinatos están a la orden del día, en vez de otros criterios. Igual tenemos que hacer una reflexión y hablar más aquí sobre cómo podemos mejorar y evitar esa violencia en los menores para que no llegue a estas situaciones cuando sean mayores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Vamos a pasar a la última votación de hoy. Comenzamos con la votación (PAUSA) Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, mesedez, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 16 baieko boto eta 32 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor y 32 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la moción. Solamente, antes de terminar, quiero enviar también nuestro más sentido pésame a toda la familia laborista. Que tengan una buena tarde. Gracias al personal de la Cámara. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 52 MINUTOS).